



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 4

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 9 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

	Página
— Del señor coronel de la Guardia Civil (Giménez-Reyna Rodríguez). (Número de expediente 212/000655.)	226
— Del señor director general de la Guardia Civil (López Valdivielso). (Número de expediente 212/000656.)	274
— Del señor ex director general de Electrónica Submarina (SAES) (García Blanco). (Número de expediente 219/000281.)	297

	Página
— Del señor director de la empresa Thales International Spain, S. A. (Hermosín Bono). (Número de expediente 219/000282.)	315
— Del señor presidente de la Mutuality de Previsión Social de la Policía (Román Medina). (Número de expediente 212/000657.)	328

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— **DEL SEÑOR CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL (GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ). (Número de expediente 212/000655.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar, la sesión del día de hoy de la Comisión de investigación sobre Gescartera, a lo largo de cuya jornada están previstas cinco comparencias. Anuncio a los señores portavoces que esta tarde se reunirá la Mesa de la Comisión para ver los dictámenes que han preparado los servicios de la Cámara y nuestra letrada de la Comisión sobre los distintos escritos que han entrado en el Congreso y en esta Comisión respecto al caso Gescartera, tanto los que están bajo clasificación —entre ellos el referente al Banco de España— como el que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Una vez que la Mesa se haya pronunciado al respecto, mañana a las nueve tendremos sesión de trabajo de la Comisión para dilucidar todas las incidencias habidas, así como la documentación que se ha recibido. La reunión de la Mesa esta tarde tendría lugar después de la comparencia de don Antonio Hermosín Bono y antes de la de don Raael Román Medina; si no, en su caso, sería inmediatamente posterior.

Señoras y señores diputados comisionados, comparece ante esta Comisión de investigación sobre Gescartera don José Giménez-Reyna Rodríguez, coronel de la Guardia Civil. Ruego a los servicios de la Cámara que lo acompañen ante la Comisión.

De acuerdo con el procedimiento que tenemos establecido en esta Comisión, si el compareciente lo desea, puede hacer una breve y previa exposición del planteamiento de su situación por el caso Gescartera antes de dar la palabra a los señores comisionados portavoces, diputados y diputadas de los grupos parlamentarios.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco a instancia de esta Comisión parlamentaria con espíritu de colaboración y con la intención de proporcionar a SS.SS. toda la información que se me pueda solicitar. Mi profesión es guardia civil con el grado de coronel, que ostento desde febrero del año pasado, y he dedicado toda mi vida, sin interrupción, al servicio de la Guardia Civil desde diversos destinos como son: tráfico, servicios en el País Vasco, lucha contra la droga y el terrorismo y órganos del gabinete del director general. Actualmente mi destino es en la Subdirección General de Personal, como jefe de la secretaría. Como he dicho al comienzo, vengo dispuesto a colaborar con esta Comisión, pero me permito anticiparle a SS.SS. que siento que voy a poder aportar poco para el esclarecimiento de los hechos, dada mi nula relación con Gescartera y sus actividades.

Para terminar, señor presidente, le diré que soy un perjudicado por el desgraciado asunto que nos ocupa, no tanto por lo económico —que es importante para una económica modesta como la mía—, sino por las repercusiones que está teniendo en mi carrera profesional y en la vida de mi mujer y de mis hijos, ya que estas incidencias, por decirlo de alguna manera, acaban repercutiendo notablemente en la vida de una casa.

Es esta mi única declaración pública que quiero hacer ante SS.SS., a pesar de todo lo que se ha publicado sobre mi persona. Lo hago así porque SS.SS. son nuestros representantes, es decir, los representantes del pueblo español. Espero poder responder a todas sus preguntas.

Nada más, señor presidente. Quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Giménez-Reyna Rodríguez.

A continuación, tiene la palabra el primero de los señores portavoces comisionados, el señor Martínez Sanjuán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Buenos días, señor Giménez-Reyna, don José.

Usted sabe que comparece en esta Comisión de investigación de acuerdo con una normativa, con unas leyes y con una serie de principios básicos que obligan a todos los intervinientes a decir estrictamente la verdad en las respuestas a las preguntas que los comisio-

nados formulamos a todos los comparecientes. El objetivo fundamental de su comparecencia es tratar de esclarecer unos hechos, circunstancias y acontecimientos 657 que afectan a una empresa de servicios de inversión en la que hay una serie de personas, que usted conoce, y una serie de clientes, afectados de una forma u otra, algunos de los cuales usted también conoce porque son de proximidad a su grado de ocupación profesional. El objetivo es encontrar a través de sus declaraciones la clarificación de los hechos que ayude a esta Comisión de investigación a encontrar la verdad, a encontrar responsabilidades y a encontrar, efectivamente, la solución o, al menos, la explicación a un problema creado con la empresa de servicios de inversión, Gescartera Dinero, Sociedad Anónima. Mi grupo parlamentario le va a ir formulando una serie de preguntas. Me imagino que usted conoce el mecanismo o se lo han explicado. Se trata de preguntas-respuestas que me gustaría que fueran relativamente rápidas y ágiles con el fin de buscar el máximo aprovechamiento al tiempo que tenemos disponible todos los comisionados para su comparecencia.

Señor Giménez-Reyna, a usted se le ha abierto un expediente disciplinario por una falta muy grave, ¿por la Dirección General de la Guardia Civil o por el Ministerio del Interior?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** A mí se me ha abierto un expediente gubernativo por falta muy grave. El expediente lo abre, porque así lo dispone la Ley disciplinaria de la Guardia Civil, el director general de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Es decir, ¿el expediente se lo abre la Guardia Civil y no el Ministerio del Interior? De todas formas la Guardia Civil es Ministerio del Interior.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿El director general de la Guardia Civil o el ministro del Interior?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** La orden de proceder para incoar el expediente gubernativo es del director general que es quien, con arreglo a la Ley disciplinaria, tiene potestad para iniciar la incoación del expediente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Los instructores del caso los nombra también la Guardia Civil o el Ministerio del Interior?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Según prevé la ley, el instructor de un expediente gubernativo será un miembro del servicio jurídico de la Guardia Civil, que no puede ser el jefe de la asesoría jurídica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Giménez-Reyna, ¿en estos momentos cuál es su cargo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Coronel de la Guardia Civil, jefe de la secretaría de la Subdirección General de Personal, en la Dirección General de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Desde cuándo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Desde febrero de 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Desde entonces trabaja usted con el general Blanes?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Desde entonces el general Blanes es el subdirector general de personal de la Guardia Civil y yo soy jefe de secretaría. Si me permite S.S., yo no soy el ayudante del general Blanes. En la Guardia Civil nadie tiene un ayudante; hay ayudantes de unidades, una comandancia tiene un ayudante; los generales no tienen ayudante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Giménez-Reyna, yo no le he dicho que usted sea el ayudante del general Blanes. Le he preguntado desde cuándo trabaja con el general Blanes.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Desde febrero de 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Desde cuándo el general Blanes es el presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Si le digo la verdad, no recuerdo esa fecha.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Quién propuso el nombramiento del general Blanes como presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Quiero recordar que el nombramiento del general Blanes como presidente de la Asociación de Huérfanos está previsto en la ley que lo haga el ministro del Interior.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿El ministro del Interior es el que decide el nombramiento del general Blanes como presidente de la Asociación?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Quiero recordar que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No es más cierto que es el director general de la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El nombramiento del general Blanes como subdirector general de personal lo hace el ministro el de los cargos de los generales lo realiza el ministro, no el director general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Giménez-Reyna, le estoy preguntando quién nombró al general Blanes no subdirector de personal sino presidente de la Asociación de Huérfanos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, los cargos de nivel 30 no los nombra el director general, los nombra el ministro, Hay algunos casos que los nombra el secretario de Estado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién propuso el nombramiento del General Blanes como presidente de la Asociación de Huérfanos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Desconozco absolutamente quién hace la propuesta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted es licenciado en derecho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y no conoce usted bien la normativa y el funcionamiento interno de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, concretamente el artículo 6.º?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El reglamento de la Asociación de Huérfanos, precisamente en ese punto concreto, se podrá decir que soy un ignorante o un despreocupado, pero es una legislación que en absoluto la he manejado porque es un mundo paralelo a la Dirección General de la Guardia Civil, con la que yo no tengo relación absolutamente ninguna. Sé que existen unos órganos, unos consejos y unas ayudas, pero yo no he necesitado ni para mí ni para mis hijos ayuda ni he necesitado para nada la asociación. Resumiendo, no conozco a fondo ni por artículos el reglamento de la Asociación de Huérfanos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la Subdirección General de Personal, ¿hay más licenciados en derecho, aparte de usted?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchos más

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, muchos más, no. En la Subdirección General de Personal debe haber dos o tres licenciados más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sus relaciones con el general Blanes con puramente profesionales, de amistad, se conocían?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En la Guardia Civil las relaciones con los mandos son estrictamente profesionales, el respeto que se le debe a cualquier mando, y dentro de ello, el afecto que se pueda tener con uno u otro en función del trato o coincidencias que se hayan tenido con ellos en los distintos destinos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le vuelvo a preguntar de otra forma. Yo sé que la Guardia Civil es un cuerpo muy jerarquizado, un cuerpo muy eficaz, un cuerpo muy profesional, pero en la Guardia Civil hay sentimientos, me imagino, digo yo; la prueba está en que guardias civiles, hombres y mujeres, se casan, por muy guardias civiles que sean. Le he preguntado y se lo vuelvo a preguntar: ¿su relación con el general Blanes es una relación —además de la profesional y del cargo que usted ocupa, que usted es coronel y él es general— en la que mantienen o han mantenido una relación de conocimiento o de amistad, histórica, familiar?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Es de un profundo respeto y de un gran afecto, consecuencia de que desde el año 1967 nos conocemos. El año 1972 él era capitán y yo era teniente de la Comandancia de Málaga.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Habla usted en algún momento determinado con el general Blanes de su hermana, de los negocios en los que profesionalmente estaba trabajando su hermana doña Pilar?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nunca he hablado con el general Blanes de mi hermana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo sabía el general de la Guardia Civil, señor Blanes, que su hermana doña Pilar trabajaba en Gescartera o en una empresa vinculada a las inversiones?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ya le he dicho, señoría, que nos conocemos desde los años 1967 ó 1968 . Mi padre ha coincidido aquí, destinado en la Dirección General en Madrid, con el general Blanes y éste ha conocido a mi padre aquí y ha sabido, más o menos, las vicisitudes de unos y de otros.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que el general Blanes conocía prácticamente —permítame la

expresión— al dedillo sus relaciones, su vida profesional, la de su hermana, la de su hermano Enrique, en definitiva, conocía perfectamente lo que pasaba en la familia Giménez-Reyna, es decir, que sabía, sin que usted lo hubiese dicho, que su hermana doña Pilar trabajaba o participaba en una empresa de servicios de inversión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En cuanto a si conocía al dedillo —en lo que se entiende por al dedillo, usted puede entender una cosa y yo otra—, le diré que el general Blanes conoce exactamente que mi padre, que fue lo que fue, tenía cuatro hijos, uno era una cosa, uno era otra, otro era otra y el otro otra, y como vivimos cerca de por aquí y nos juntamos en casa de uno o de otro, en algún momento se ha encontrado con uno o con otro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Permítame la expresión coloquial, el general Blanes es uno más de la familia.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, en absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, cada uno se mete en su familia, yo no quiero entrar en eso.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No es de la familia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El general Blanes sabía perfectamente que su hermana doña Pilar participaba, era miembro de una empresa de servicios de inversión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Debía saberlo, cuando lo preguntó.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Debía saberlo porque el grado de confidencialidad, de amistad y de relaciones, en las que el general Blanes llamaba a su hermana Mari Pili, dónde está, etcétera, por lo que hemos leído en los medios de comunicación, parece que era absolutamente cordial.

¿Sabían usted y el general Blanes que Gescartera se había transformado a finales del año pasado y perfeccionado en este año 2001 en una agencia de valores?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** De la actividad de Gescartera yo no tenía ni la más absoluta idea, entre otras cosas porque no tenía nada que ver con la actividad en Gescartera, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Aquí nadie sabe nada, señor Giménez-Reyna. Usted habla con Blanes pero no hablan de su hermana; su hermana apunta direcciones, nombres y contactos, nadie sabe nada; su

hermano Enrique habla con el señor Ramallo la víspera de la intervención, nadie sabe nada. Esto es la gran casualidad. Señor Giménez-Reyna, usted es jurista, aparte de guardia civil Le recuerdo las obligaciones inherentes a esta comparecencia y el objetivo de manifestar en todo momento la verdad.

¿Sabía usted —se lo vuelvo a preguntar de nuevo, a pesar de que usted no supiera ni que existía Gescartera, de que su hermana trabajaba en lo que trabajaba, usted no sabía nada— de los problemas que había tenido Gescartera con la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No sabía en absoluto qué problemas tenía Gescartera con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No tenía ni idea de la problemática ni de la situación interna de Gescartera. Sabía que mi hermana trabajaba en Gescartera y no más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Y usted sabía lo que era Gescartera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señorías, yo ahí llego, porque yo tenía dinero ahí invertido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Lo había invertido usted, se lo había invertido su hermana o se lo había invertido su hermano?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Había de todo, señoría. El dinero de los cuatro hermanos, cuando se hizo la venta del piso y se liquidó, cuando dieron el cheque de pago del piso, entonces los cuatro dijimos: ¿y ahora qué hacemos, dónde lo llevamos, en qué lo invertimos; repartimos a cada uno su parte y cada uno nos lo llevamos a casa o qué hacemos? Y pensamos que lo normal para nosotros en aquel momento, era que mi hermana, que trabajaba —que todos lo sabíamos— en una empresa que se dedicaba a inversiones, se llevara el dinero para invertirlo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Cuando me dice el señor Giménez-Reyna que su hermana trabajaba en una empresa, ¿es que trabajaba de comercial, sabía usted que tenía un cargo de responsabilidad, sabía que era una persona que tenía un puesto muy importante, sabía que era vicepresidenta de una sociedad, que antes había sido presidenta? ¿Sabía usted todas esas cosas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Lo único que yo sabía era que llevaba todo el tema de clientes y llevaba el tema de comercial. De lo demás me he ido enterando con el tiempo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Por los periódicos, ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues sí señor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es lo bueno que tienen los periódicos y los medios de comunicación, que uno se entera por ellos de lo que hace su hermana. ¿Sabe usted si Gescartera era una empresa seria?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Por la persona que yo conocía, no me pareció nada raro su funcionamiento, pero yo no conocía interioridades de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sólo conocía a su hermana?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A mi hermana y a Antonio Camacho por medio de mi hermana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de Camacho. ¿Y le parecía muy serio todo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Normal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El concepto de normalidad cada uno lo tiene como lo tiene. ¿Le pareció una empresa solvente?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Es que yo no sé cuál es la solvencia de la empresa porque desconozco sus interioridades, ya que no me preocupé en absoluto de saberlo, señorita.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que a usted le colocaron el dinero como miembro de la familia a través de su hermana, y como estaba su hermana, le pareció que eso era garantía suficiente para confiar en su hermana. Punto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo he hecho el seguro del coche con una persona que no es siquiera hermano mío, sino que es un amigo que me ha dicho que la empresa de seguros en la que trabaja es garantista y es buena. No tengo por qué dudar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que usted no tenía ningún conocimiento del grupo financiero de empresas que constituía el grupo Gescartera más que el hecho de que su hermana trabajaba allí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Mi hermana trabajaba en una empresa que iba cambiando de nombre, que era Gescartera no sé qué, fundamentalmente, por lo que le entendía, en la sección de comerciales, pero no sé más que eso porque nunca me he pre-

ocupado de ese mundo. Es que mi mundo era muy complicado ya.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted solamente trabaja para la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, señorita.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tiene usted conocimientos fiscales?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Algo me han ido enseñando.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por fiscales me refiero a impuestos, no a fiscalía.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted ha colaborado con alguna empresa o con alguna sociedad asesorándola fiscalmente?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Asesorando ¿a quién?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Fiscalmente. A alguna empresa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A ninguna empresa vinculada con el grupo Gescartera o Fisconsulting, nunca?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A ninguna empresa relacionada con Gescartera o con ese mundo la he asesorado ni fiscal ni mercantil ni laboralmente. De ninguna manera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted no ha cobrado nunca una cantidad adicional a su sueldo de la Guardia Civil por colaborar con alguna empresa vinculada al grupo de Gescartera? ¿Nunca?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo no he cobrado nunca ni un duro de ninguna empresa por ninguna labor, que no he hecho con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy bien, gracias.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Tiene usted algún dato?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Qué?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Que si tiene usted algún dato?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, yo le pregunto a usted.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo le digo que no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Si yo le creo, y si por hache o por be tuviéramos otro dato, veríamos que alguno de los dos no decía la verdad, pero eso es algo que veríamos posteriormente.

¿Cuándo conoce usted al señor Camacho, en qué condiciones?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Le he dado todo este tiempo un montón de vueltas, porque la verdad es que no consigo acordarme, pero debió ser en 1997 ó 1998 y en alguna ocasión en que me lo presenta mi hermana con motivo de algo, pero tampoco lo recuerdo como hecho relevante en mi vida.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Pues debe ser un hombre que impacta, o eso dicen por ahí, por su estilo de vida, por sus relojes, por sus cosas y por los regalos que hace. A nosotros no nos impactó mucho porque no dijo ni esta boca es mía.

¿Qué grado de amistad o de intimidad tiene usted, señor Giménez-Reyna, con el señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Intimidad, ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Entiéndame. **(Risas.)** No sé si me he explicado bien: conocimiento, amistad, relaciones. Ya sabe usted a lo que me refiero. No iba por ahí. **(Risas.)**

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Ya me lo supongo, señoría. Yo he coincidido con el señor Camacho esporádicamente a lo largo del tiempo, en ocasiones muy contadas, porque a lo mejor en una ocasión me decía mi hermana: oye, Pepe, ¿por qué no nos juntamos para tomar una cerveza con Antonio, que hemos terminado y charlamos un rato? Pues charlamos un rato.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** O sea, que usted comía con él de vez en cuando y tomaba cervezas. En fin, es una relación amistosa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Tampoco?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Nosotros tenemos pocos amigos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Fue usted a su primera boda?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿A la primera boda de Antonio Camacho? No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Iba a ir a la segunda?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Pues lo tenía crudo, porque yo creí que no se iba a celebrar por los muchos problemas que tenía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Dicen que en Navidades del año 1999 hubo un robo en la casa del señor Camacho en Aravaca.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿En qué fecha?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** En Navidades de 1999, creo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Cierto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Acompañó usted a la esposa del señor Camacho a la comisaría o al cuartel de la Guardia Civil —no sé si en Aravaca hay cuartel o comisaría— a presentar su denuncia?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Quiere usted que le diga cómo comienza ese asunto? Ese nada más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, yo lo que quiero saber es si la acompañó usted.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** La acompañé por la mañana a la comisaría de Aravaca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** A la comisaría de Aravaca. ¿Y por qué la acompañó?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Porque don Antonio Camacho la noche anterior, que estaba con él, me dijo que por la mañana tenía no sé qué cosas y que si no me importaba acompañarla, ya que estaba sola.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Eso quiere decir que usted mantenía un cierto grado de conocimiento, más allá de las cervezas a la salida del trabajo, porque a

mí no me llama un conocido para que acompañe a su mujer si no tengo un cierto grado de relación. O sea que usted mantenía un cierto grado de conocimiento con el señor Camacho y con su esposa y su entorno familiar, ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Eso, señoría, lo está diciendo usted. Yo no he dicho eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, usted me ha dicho que la acompañó por cortesía por la mañana porque el señor Camacho no podía ir, y usted acompañó a su esposa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Le repito que el señor Camacho me dice por la noche que si no me importa acompañar a su esposa a la comisaría de policía y yo la acompaño muy solícita y cortemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que el señor Camacho tenía su número de teléfono y sabía perfectamente dónde localizarle a usted por la noche.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, el señor Camacho, en la plaza Mayor, tomando una cerveza con mi hermana y mi sobrino, porque era Navidad, llamó a mi hermana y le dijo que le habían robado en el chalé y que si podía localizar a su hermano porque estaba preocupado por lo que pasaba allí y que había llamado a la policía, porque eso es zona de policía. Mi hermana, que está justo al lado, me dice: oye, ¿nos llegamos a ver qué es lo que le ha pasado? Entre que mi profesión es la que es, solícito que es uno y oportuno que me pareció el hecho en la hora que era, dije: cuando terminemos, nos llegamos. Y nos llegamos. Habrá mucha gente en la plaza Mayor que tendrá amigos a los que habrán robado y no les habrán llamado, pero a mí, en ese caso, mi hermana me dice: oye, que le han robado. ¿Por qué no me acompañas a ver qué ha pasado? Y me pareció lo más normal del mundo, y más siendo de la Guardia Civil.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, claro, yo hubiese hecho posiblemente lo mismo.

Usted, que tenía ese grado de conocimiento del desenvolvimiento personal del señor Camacho, de sus problemas, etcétera, ¿conocía usted que parece ser que el señor Camacho tenía un grupo, por llamarlo de alguna forma, de escoltas? ¿Sabe si tenía un grupo de personas que le acompañaban, le hacían trabajos, en fin, que le protegían?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Una vez que me encontré con él vi que llevaba escolta y le pregunté por qué la llevaba, que me parecía una pasada, y me dijo que él tenía sus problemas y que tenía que resolverlos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si eran policías o si eran del Ejército o de la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted no ayudó al señor Camacho a encontrar alguna persona que pudiera hacerse cargo de su seguridad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Absolutamente falso. Eso no es cierto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo solamente le he preguntado, no he afirmado nada. Le he preguntado si usted le ayudó, no he afirmado que usted le ayudó.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Perdón, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como ha dicho que eso es falso, le digo que yo no he afirmado nada.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo no le localicé ni le busqué ninguna empresa de seguridad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conoce usted a don Luis Escobar?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si don Luis Escobar ayudó al señor Camacho a encontrar su servicio de seguridad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Eso lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Presentó usted el señor Escobar al señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues no sé si exactamente al señor Escobar se lo presenté yo o si mandé yo al señor Escobar por el tema de los relojes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El tema de los...?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Los relojes, porque era un detective privado, para hacer las gestiones de los relojes que le robaron en Aravaca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si el señor Escobar le pudo ayudar también a montar su servicio de seguridad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Una vez que me enteré de lo primero, desconozco absolutamente lo que han hecho o si han averiguado o si lo han conseguido o no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy bien. ¿Habló usted, trabajando con el general Blanes, de los problemas que podía tener la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil en su posible transformación en otro tipo de organización, con otro sistema de funcionamiento? ¿Habló con su hermano Enrique de la posible transformación de la Asociación de Huérfanos en una fundación?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No he entendido la pregunta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se la vuelvo a repetir. Usted trabajaba con el general Blanes, estaba en la secretaría, no era su ayudante, me lo ha dicho, pero usted tenía una gran amistad con él y resulta que este señor es el presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil. Por lo que sabemos, esta asociación está en un proceso de transformación desde hace tiempo de ser una forma jurídica —como usted es abogado, licenciado en Derecho, esto lo conocerá— a otra diferente, concretamente a una fundación. Y parece ser que su hermano don Enrique es un gran experto en fundaciones en este país.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Bueno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es lo que dicen por ahí. Todo el mundo iba a pedirle asesoramiento. Entonces yo le pregunto si habló usted con su hermano Enrique para informarle o pedirle opinión respecto a la transformación de la hermandad de huérfanos de la Guardia Civil en una fundación.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Le pedí el libro que tiene escrito sobre las fundaciones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Para tenerlo en la mesilla y leerlo por la noche?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, para que lo vieran los equipos jurídicos de la asociación, puesto que el libro es un tratado sobre la Ley de Fundaciones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por eso se lo estoy preguntando. Si hasta estoy haciendo propaganda de su hermano, una de las personas, dicen, que más conocimiento tiene de fundaciones. Usted le pidió el libro para llevárselo a responsables de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil por si les podía servir, ¿verdad? ¿A quién se lo llevó? ¿Al general Blanes?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Al general Blanes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego usted tenía un grado de relación o de intimidad con el general Blanes para saber lo que era la asociación. Hablaban de la asociación, de sus problemas, de su transformación. Se lo pregunto de verdad, porque antes me ha dicho que usted con el general Blanes no hablaba de nada relacionado con la Asociación de Huérfanos. Ahora me dice que efectivamente usted estaba un poco al tanto de la asociación, de sus problemas, etcétera.

¿Le ha hecho usted algún trabajo a su hermana doña Pilar con relación a algún favor que le haya pedido de conocimientos, que pudiera usted obtener algún grado de información desde la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No recuerdo haberle hecho ningún trabajo de ese tipo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya. ¿Y su amigo el coronel Traperero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El coronel Traperero menos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Menos. Se lo pregunto porque ya sabe usted que existe un libro o por lo menos las fotocopias de un dietario de su hermana muy interesante. Yo he visto dos anotaciones: Volvo, equis equis, matrícula, puntos suspensivos y luego pone de quién era el coche. Es decir que sabían cual era el coche, la matrícula, pero parece ser que no sabían de quién era. Como luego pone que era de una empresa que yo no quiero mencionar, le pregunto: ¿Su hermana le dijo alguna vez: Oye, Pepe —no sé si a usted le llama así...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, Pepe.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Permítame la confianza coloquial: ¿Pepe, me puedes mirar de quién es este coche? Eso se hace entre guardias civiles. No me diga usted que no, porque yo tengo amigos guardias civiles y me dicen que eso se hace.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A mí en alguna ocasión me puede decir mi hermana o cualquier otra persona, más teniendo en cuenta la situación en la que estamos: Tengo un coche que está vigilando mi casa y que me preocupa. Entonces, si esa persona, que no tiene por qué ser ni mi hermana ni mi primo, siempre que se identifique medianamen-

te, me dice que está preocupada porque ha visto un coche en tal sitio y dice que le está siguiendo, nosotros preguntamos si hay una requisitoria de ese coche porque sea robado o por otra cosa. Nos dicen que no; entonces se lo digo y le digo también que si acaso avise al 091, para que se ponga a hacer pesquisas. Punto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Camacho o alguna de sus empresas le ha mandado a usted, señor Giménez-Reyna, a su familia, algún regalo por Navidad, en justa correspondencia a los desvelos profesionales que usted le prestó cuando le robaron o en alguna ocasión de este tipo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En las navidades de 1999 —hablo de memoria— me regaló una agenda de bolsillo; en 1998 me parece que me regaló un portafolios y en el 2000, una cesta. Mi hermana me dijo que simplemente se trataba de una atención al cliente y, al preguntarle yo qué era, me contestó que le parecía que era mucho mejor para mi casa, con todos los que somos, regalarme una cesta que una cartera y me regaló la cesta de Navidad. Yo a ella la regalé una caja de vino y no vi ninguna maldad, en ese tiempo y por la persona de que se trataba, que era mi hermana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, sí. Fíjese, por hacer un viaje a París le han abierto un expediente, señor Giménez-Reyna. ¿Quién pagó el famoso viaje a París?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, le voy a contestar exactamente a lo que usted me pregunta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya sabe usted a qué viaje me refiero, ¿verdad? Todos lo sabemos y usted también.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: He hecho muchos, así que a lo mejor se refiere usted a otro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No. Yo me refiero al de la final.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Bien. Le contesto a la pregunta exacta que me hace.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién pagó el viaje?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Eso habría que preguntárselo a mi cuñado, que fue quien me invitó. ¿Le parece bien o le parece mal? Yo le digo lo que es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo preguntaremos a su cuñado, porque también está citado y algún día vendrá.

¿Cuántas personas iban en aquel avión?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Calculo que debía haber entre 12 y 14.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Catorce? ¿Y a cuántas conocía usted?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Esto parece un chiste. A mi cuñado, a mi amigo y compañero, a los dos valencianistas, que eran amigos de mi cuñado, y a don Antonio Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No había ningún otro militar más o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Había dos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, pero yo no tenía el gusto de conocerles ni les conocí. Si me enseña usted fotografías de los que estuvieron allí, a lo mejor identifico a alguno, ya que están saliendo en la prensa, pero no les conocía. Les dije: ¿Cómo están ustedes? Me alegraba de saludarles. Entramos en el avión, que era como un tubo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y ¡hala Madrid!

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Y ¡hala Valencia!, Del Valencia venía otro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Los de Valencia venían como unos zorros.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pero fue así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea que sólo hablaron de fútbol y de lo bonito que era París.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, éramos un grupo de amigos. No era una comisión comercial promocionando un producto determinado. Cada uno iba con el de turno que más conocía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No hablaba nunca nadie de compañías de inversión, de cómo iban los negocios, o la Bolsa, de problemas de este tipo? Porque parece ser que algunos de los que se dice que iban eran de una empresa de servicios de inversión, aparte del señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, nosotros éramos un grupo de cinco más el hijo y un amigo de uno de los de Valencia, que se juntó con

nosotros. Eramos siete. Y con el follón que había en París por aquellas fechas, lo que nosotros hicimos fue deambular, tomar café en un sitio, seguir andando. Y otro grupo iba por otro lado. Y yo no sé de qué hablaban los otros grupos, no lo sé. Pero es que tampoco tenía mucho interés ni curiosidad por saberlo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Iba el señor Ramallo en aquel viaje?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿El señor Ramallo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Simplemente le pregunto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si hubiesen ido en el avión todos los que he oído que iban, hubiéramos caído en Hendaya. No hubiéramos salido. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se monta usted en un avión con tan pocas garantías?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, pero, si se hubiesen montado todos los que me han dicho que iban...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A usted le invitó su cuñado y usted invitó a su amigo el coronel Trapero.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Permítame, señoría. Fue un jueves o un viernes. Mi hermana y yo vivimos cerca, calle por medio. A mí me llama, no sé si a su casa o por teléfono, y me dice: A tu hermana la han invitado a ir al partido de fútbol conmigo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Les invitó Gescartera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Él dice que le invitó Antonio Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Antonio Camacho es Gescartera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Para mí son dos cosas distintas. Yo conozco a don Antonio Camacho. No conozco a Gescartera. Yo he comido con Antonio Camacho y no con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si ha seguido usted todas las comparecencias, sabrá que parece ser que Gescartera era una empresa unipersonal. Todas las decisiones las tomaba Camacho. En definitiva, Gescartera parece que era Camacho. O sea, que el viaje lo

pagaba el señor Camacho, es decir, Gescartera, y a usted le invitan.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A mí me llaman por teléfono por la noche, y me dice: Tengo una invitación y tu hermana no se viene. ¿A ti te apetece? Yo digo: Para eso tengo que pedir permiso mañana por la mañana; déjame que llegue, pido permiso y, si tengo permiso, te contesto. Le contesto, me parece que el viernes, y le digo: Oye, que he pedido permiso a mi general y me ha dicho que sí; pido lo de salida al extranjero y de acuerdo. El lunes siguiente me dice: Parece ser que falta gente o que hay más plazas de las que debe, si quieres invitar a alguien. Yo he invitado a dos amigos míos. Yo, en aquellas fechas, pensé invitar a mi hijo, pero en mayo, con los exámenes, no me pareció lo más oportuno. Entonces a un compañero mío, íntimo amigo mío, que es aficionado al fútbol, le dije: José Luis, ¿quieres venir conmigo? Lo que cuesta es el hotel; vamos y volvemos al día siguiente. Voy a pedir permiso. Y nos vamos. Así de sencillo. En el mes de mayo eso era lo más normal del mundo, aunque ahora se quiera ver como el crimen del siglo. A mí me han crucificado por eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le puedo asegurar, señor Giménez-Reyna, que a mí no me llamó nadie para decirme: Oye, ¿quieres venir al fútbol con gastos pagados, entradas para el Madrid. No debe ser tan normal, porque aquí, por lo que yo leí, había tortas para encontrar una entrada. No debía ser tan fácil.

Dice que el señor Trapero y usted son íntimos amigos. ¿También de su hermana?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ha coincidido con mi hermana en algunas cosas, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, porque el señor Trapero aparece citado también en la famosa agenda y parece que todos los que aparecen citados tienen cierto grado de conocimiento.

¿Qué cargo tiene el coronel Trapero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El hoy coronel Trapero está en el mismo destino desde que era teniente coronel y el nombre exacto es la Comisión Nacional de Coordinación de Policía judicial.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Está en la Policía judicial

¿Hablan de trabajo usted y el coronel Trapero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, porque tenemos trabajos que no tienen nada que ver. Podemos hablar de la promoción.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo hablo con mi cuñado de cosas de trabajo y él trabaja de director financiero y yo soy diputado.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: De lo que hablamos es de la promoción, de lo que hay, de lo que no hay, pero de lo que es trabajo en sí...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No se cuentan impresiones? ¿No comentan cómo van las cosas, ahora estoy con esto, ahora estoy con lo otro?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Poco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Poco, pero algo. ¿Le da alguna información el coronel Trapero en la actualidad de lo que hace, de en qué está trabajando, de los problemas que tienen. Tiene que tener un puesto con una gran responsabilidad.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El coronel Trapero en su día dependía en parte de mí. Cuando no estaba el coronel del servicio de Policía judicial, el teniente coronel más antiguo era yo y, en cierto modo, no funcionalmente, pero sí orgánicamente, dependía de mí. Del año 1997 al 1999 yo sé lo que hacía, porque me lo contaba.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Giménez-Reyna, ha dicho que tenía poco conocimiento, pero algo sí que tenía de los problemas de las circunstancias de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil; la prueba está en que sabía que querían convertirla en fundación, etcétera. ¿Me puede decir, si las conoce, cuáles son las funciones del general Blanes, del coronel Marín Lacasa y del capitán Carrascal?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si me permite, señoría, el director general aquí, en esta Cámara, fue quien planteó que la Asociación de Huérfanos se iba a convertir en fundación. En base a eso, todos los que pertenecemos a la Guardia Civil, aquella idea, que tiene sus discusiones o no, la conocemos porque se ha declarado en esta Cámara y es un proyecto de futuro. Y cada subdirección, en la parte que le corresponde, tiene que trabajar en eso. Yo lo sé por ahí. La parte económica tiene que tener su influencia, puesto que todos cotizamos un 1 por ciento de nuestro salario base a la Asociación de Huérfanos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Incluso los Presupuestos Generales del Estado entregan dinero, todos los españoles entregamos dinero a la Asociación de Huérfanos. Es un tema que nos incumbe a todos.

El señor **CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL** (Giménez-Reyna Rodríguez): Yo sé la parte que me

toca. Eso lo sé porque está dicho el trabajo que se está haciendo. De ahí a que se tenga que trabajar más y demás, yo no lo sé. Por lo que usted me pregunta del funcionamiento de la Asociación de Huérfanos, es un órgano aparte de lo que es Dirección general de la Guardia Civil y yo conozco poco de ello.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo le dijo el general Blanes que quería hablar con su hermana doña Pilar?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Cálculo que debió ser un día a finales de enero o primeros de febrero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De este año?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: De este año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Finales de enero, principios de febrero. ¿Ha habido reuniones entre el general Blanes y su hermana?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Mi hermana, que yo sepa, va una vez, por la mañana, al despacho del general Blanes. Yo tengo el despacho dos antes que el del general Blanes. Pasó, me avisaron que había llegado, salí al pasillo, le dí un beso y el que hace de secretario del general Blanes la pasa ya a ver al general Blanes. Entró, se quedaron allí, salió, la acompañé a la escalera y le dije adiós.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, usted, después de hablar con el general Blanes, le dijo a su hermana: El general Blanes quiere verte. ¿Usted concierta una cita con el general Blanes y su hermana? ¿Cuándo fue?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, el general Blanes llamó a mi hermana desde su despacho. No sé si físicamente marqué yo el número o lo marcó él, tengo esa duda. La llama y la dice que quería saludarla, hablar con ella y que quería quedar un día. Quedaron tal día allí, en la Dirección general.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sólo ha estado un día en la Dirección general?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Que yo recuerde, un día sólo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Estuvo usted con ellos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo la vi cuando entró por el pasillo, porque me avisaron de la puerta que había llegado mi hermana, que venía a

ver al general Blanes, y como tiene que pasar por delante de mi pasillo, le dije: Buenos días. El sargento sabe que has venido, que te pase a ver al general. Cuando termines, me avisas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El día 5 de diciembre de 2000, coronel Giménez-Reyna, el consejo de gobierno de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil autorizó la venta de un inmueble en San Sebastián. ¿Conocía usted este hecho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿La venta del cuartel?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La decisión de vender el cuartel de avenida Zumalacárregui, en el barrio antiguo de San Sebastián.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Voy a intentar explicarlo, señoría. Hay cosas de las que me entero, porque yo tengo una parcela y el general Blanes tiene dos. A mí, desde la Comandancia de San Sebastián me dicen que el cuartel de Zumalacárregui hay que dejarlo y que hay que nombrar un servicio allí. Yo le digo eso al general Blanes. El general Blanes ya entra en que el cuartel de Zumalacárregui es de la Asociación de Huérfanos. Pero ese tema ya lo desconozco, no sé lo que pasa ahí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, el primero que sabe que se quiere vender, abandonar o dejar el cuartel de avenida Zumalacárregui es usted y se lo dice al general Blanes.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No. La primera noticia que yo tengo de la venta de Zumalacárregui es que recibo un telex diciendo que había que poner más personal en el cuartel de Zumalacárregui. Ese telex se lo paso al general, porque ese es cometido mío con el general Blanes. Ahora, lo que el general Blanes supone, sospecha, entiende o sabe de lo que es eso ya no lo sé yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe que se quiere vender el cuartel?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Posteriormente, con las conversaciones de unos y otros, sí me entero de que se quiere vender el cuartel de Zumalacárregui.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se comenta cuánto se puede obtener por la venta del cuartel aproximadamente? ¿Sabe que hay un informe pericial, etcétera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ahí ni idea.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En la Guardia Civil no se habla de eso?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En la Guardia Civil, no, en la Secretaría Técnica de Personal. En el acuartelamiento, quizás sí, pero yo estoy en la Secretaría de la asociación de personal. Yo de los inmuebles, no tengo ni idea.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Comenta con su hermana que van a vender algún cuartel, algunos edificios o algo por el estilo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo, con mi hermana, no, nunca. Lo de la Guardia Civil, no le importa a ella un bledo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Vaya si le importa!

¿Sabe que la Asociación de Huérfanos invirtió a través de Gescartera primero 100 millones de pesetas y posteriormente 320?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A posteriori. Yo no pertenezco ni entro en juntas ni en decisiones; yo no me enteré ni de cuándo, ni de cantidades, ni cómo van a hacerlo, ni quién va a hacerlo, porque además las juntas se hacen en Príncipe de Vergara y yo estoy en Guzmán el Bueno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Pero no habla con su hermana después de haber tenido la conversación con el general Blanes? ¿No le dice me ha contado esto o me ha contado lo otro?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted es el intermediario entre el general Blanes y su hermana, para que le busque el contacto con su hermana, supongo que para hablar de alguna inversión, ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, lo que usted dice de que yo soy intermediario, le rogaría sinceramente que lo exprese por otros medios, porque yo no soy intermediario absolutamente de nada ni de nadie. Señor presidente, me parece que acusarme de una intermediación, que es falsa, no se puede permitir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, aclaro al señor Giménez-Reyna lo que he querido decir con intermediación. Es que media entre el general Blanes y su hermana para ponerles en contacto. La prueba está en que no sabe el señor Giménez-Reyna si marcó el número de teléfono él o marcó el general Blanes. Digo yo que alguna mediación hizo entre el general Blanes y su hermana, cuando el propio coronel

Giménez-Reyna nos acaba de decir que incluso me parece que fue él el que marcó le el teléfono. Cuando digo intermediación, señor Giménez-Reyna, entiéndame que no le quiero decir otra cosa que usted medió, en el concepto más amplio y estricto de la palabra, entre el general Blanes y su hermana para ponerles en contacto, digo yo. Si eso le parece una interpretación dura de la palabra, busco otra palabra, pero lo que quiero decir es que usted parece que intermedió en el sentido de ponerlos en contacto uno con otro. A usted el general Blanes, y nos ha dicho que sí, le dijo: Quiero ponerme en contacto con tu hermana, hablando mal y pronto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Cierto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Entonces, usted fue a donde su hermana y le dijo: El general Blanes quiere ponerse en contacto contigo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Cierto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Exactamente eso es lo que le estoy diciendo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Giménez-Reyna, usted, a las preguntas del señor diputado, contesta lo que usted entienda y acepta o refuta los planteamientos que van dentro de la línea de sus derechos constitucionales. Usted conteste en la debida forma en que usted entienda que satisface y aclara usted diciendo sí o no, rechazando o aceptando, porque tiene usted perfecto derecho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Giménez-Reyna, para no terminar esto mal, quiero decir que si le parece quito la palabra intermedió, ¿intervino usted, medió usted? En fin, ese es el espíritu de lo que he querido decirle, señor Giménez-Reyna. No iba por otro lado.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Perdone, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Usted me dice que no supo nada de la inversión que la hermandad de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil había realizado en Gescartera. Su hermana no le dijo nada. Usted dice que no intervino nada. Usted no sabía absolutamente nada.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Me enteré a posteriori. Porque yo con mi hermana hablo, indudablemente hablo. A posteriori, después. Pero ya fuera. Ella sale del despacho, yo la acompaño a la escalera, se marcha ella. Yo me quedo allí, yo sigo con mis asuntos. Después me dice mi hermana que, según ha

quedado con el general Blanes, van a hacer una inversión, pero no me dice ni siquiera cuánto va a ser. Van a hacer una inversión y que le va a poner en contacto con alguien de allí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** De acuerdo. Gracias señor Giménez-Reyna.

¿Sabía usted que la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil había tenido algunos problemas con Hacienda? ¿Alguien le comentó algo? ¿El general Blanes?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Oye, vaya lío que tenemos. Su hermano era director general de Tributos, posteriormente secretario de Estado de Hacienda.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, que tuviera problemas, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted no sabía que había algún problema con Hacienda? Algunas actas fiscales, no pagaban el impuesto de sociedades, no estaban declarados de alta en Actividades Económicas. Estuvieron a punto de tener un problema de delito fiscal, eso supone una cosa muy seria. Nadie le dijo: Tu hermano, que está ahí arriba, en Hacienda, tal, no se qué, no se cuanto. ¿Nada?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Absolutamente falso. Yo les vi a ellos un día que vinieron, porque tienen la oficina en Príncipe de Vergara, a despachar con el general Blanes allí a Guzmán el Bueno. Hay veces que le veo y le escucho que dice que blanco, que negro o que amarillo, pero tampoco me meto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Sí, pero el general Blanes trabajaba con usted también, ¿no? En la dirección general. Una cosa es que la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil tuviera las oficinas en Príncipe de Vergara, pero le veía usted habitualmente en uno de los dos destinos que tenía el general Blanes, ¿verdad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Me gustaría saber explicarme. El general Blanes no tiene dos mundos sino varios mundos y dependen de él. Yo trato con el general Blanes de mi mundo. Pero con el general Blanes entra el general de personal, habla del tema general de personal y yo no me entero. Pero es que viene el coronel del servicio de psicología y yo no sé lo que habla con él. Y estamos todos allí. El mundo que yo tengo es lo que yo trato con el general Blanes. Después, si quiere usted, tomamos una cerveza un día y él a lo mejor me comenta: Fíjate qué problema tengo con esto, con aquello, con lo otro. Porque somos perso-

nas y hablamos. Pero yo despacho con el general Blanes de mi mundo. El general Blanes tiene cinco mundos distintos o seis y cada uno es independientes. Yo tengo tres tenientes coroneles y los tres tenientes coroneles no saben lo que hablo yo con cada uno de ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, pero vamos a ver, señor Giménez-Reyna, si yo creo en lo de los mundos, en lo que no creo es en la estanqueidad de los mundos. Creo que hay cosas que se llaman teléfonos, comentarios... Usted no sabía nada de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, pero sabía que se querían constituir en fundación, trae un libro de su hermano, para que les pueda echar una mano, pero sin embargo me dice... Yo le tengo que creer, si usted me lo dice, porque usted está aquí bajo juramento digamos entre comillas de decir la verdad. Si usted me dice que no sabía nada de que tenían problemas fiscales, yo le creo. Es mi obligación, porque usted está diciendo la verdad; otra cosa es que no la dijera. Pero usted no sabía nada de los problemas fiscales de la Asociación de la Guardia Civil.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo no sé nada de los problemas fiscales de la Asociación. Yo sé que llegan allí y tienen sus papeles y están en el despacho mío porque no hay espacio para meterse. Yo le escucho allí: esto hay que llevarlo y hay que traerlo. Esto es una carta de pago y no sé qué. Pero qué problemas fiscales y de qué tipo es que no lo sé. Es que no me preocupo por ello.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver, señor Giménez-Reyna. Aunque no lo supiera por el general Blanes, me dice usted que el director general de la Guardia Civil, señor Valdivielso, informó en este Parlamento —lo ha dicho usted hace un rato— de la constitución posible de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil en fundación. ¿Verdad? Lo ha dicho usted. Luego usted conoce la información que dio el director general López Valdivielso en el Congreso de los Diputados. Y en esa misma sesión habló de los problemas fiscales de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil. ¿Es que ustedes sólo leen una parte y la otra no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Mire usted, no me acuerdo ahora de lo que dijo. Hay instancias que llegan a la subdirección de personal de personas que vienen reclamando, unas que quieren pagar más, otras que quieren pagar menos, y esas entran por mí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo. ¿Conocía usted —y voy terminando, señor presidente— los problemas de Gescartera al final del año 1999 y en los años 2000 y 2001 a través de algún contacto

informal, alguna cervecita con el señor Camacho o con su hermana?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nunca hablé yo con el señor Camacho de lo que era la actividad o lo que era el mundo suyo. Entre otras cosas porque no tengo ni idea del mundo de las inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No sabía usted ni había oído hablar de que, mientras la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil estaba invirtiendo 420 millones de pesetas, la Seguridad Social de la Armada recuperaba 370 millones de pesetas que tenía problemas de recuperar porque quería retirar la inversión?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ni idea.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Nada. ¿No se explica usted tampoco por qué dos organismos o dos entidades vinculadas una con la policía y la otra con la Guardia Civil se quedan lo que dice vulgarmente colgados en su inversión por casi 2.000 millones de pesetas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No veo absolutamente ninguna conexión. La vida da muchas vueltas y por lo que sea, no lo sé. No soy adivino.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Qué si da vueltas! No sé si cantaba Morey aquello de la vida es una tómbola. Me parece que no era Morey, pero bueno. ¿Usted sí ha invertido personalmente en Gescartera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién decidía las inversiones?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿De mi mujer y yo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Las de usted, las de su familia.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo tengo las mías, y las de mi mujer y mía, y decidíamos los dos. Después están las de la familia. Se hizo, una, que es la venta del piso célebre. Y ya está.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, sí. ¿Las tiene declaradas a Hacienda, por supuesto?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Indudablemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Voy terminando, señor Giménez-Reyna.

Se ha comentado que usted no sé si quería ascender, mejorar, pero de la subdirección de Personal quería pasar a la jefatura de los servicios de Información. Y que su hermano Enrique parece que intercedió por usted. ¿Es esto así?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted no quería ir a los servicios de Información?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** A finales de marzo, primeros de abril, lo que yo sé de esta historia —y le soy sincero desde el principio que empecé a hablar hasta ahora; le soy sincero— es que a mí una tarde el general Blanes viene de despachar con el director general y me dice: Me dice el director que te van a incluir en una terna para que vayas al servicio de Información. La plaza del servicio de Información estaba vacante desde hacía ya unos cuantos meses. Yo no pedí en ningún momento voluntariamente pasar al servicio de Información. Y no me creo, aparte de que sería con independencia de las flores que le haya echado en un sentido o en otro a mi hermano por su valía en la fundación, a mi hermano con capacidad, ni manera, ni condición, ni que él sea así para presionar al Gobierno para colocar a un funcionario. Creo que eso se reserva para un cargo más importante. Un cargo que sean de 115 coroneles que estaban en la Guardia Civil se empeña mi hermano en presionar al Gobierno. Que no estamos hablando de cualquier cosa. Una vacante que a mí me ofrecen y que yo no he pedido. Como verá no coincide en absoluto su historia y la mía, señorita. Y la mía le digo que es cierta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Yo no sé, señor Giménez-Reyna, si su hermano presionó o no, desde luego parece que hablar, hablé, porque si no no serían normales ni lógico las informaciones no desmentidas que se han producido con relación a este tema. Lo que sí se ha visto y se está viendo es que su hermana hablaba con unos y con otros, para unas cosas y para otras, y hay que reconocer que tenía un espíritu de la familia muy acendrado, lo cual no es ni bueno ni malo, simplemente parece que efectivamente trataba de echar una mano a los hermanos. Si usted estaba en una terna y pensó que le podía echar una mano, igual se la quiso echar, aunque usted no se la pidieran. Eso es otra cosa y no voy a entrar en cuestiones de familia.

Señor Giménez-Reyna, usted ha realizado cursos sobre investigaciones financieras, blanqueo de dinero, y durante tres años ha estado en la Jefatura de Investigación e Información del servicio de la Policía judicial, que en algún momento incluso llegó a dirigir. Es esto así, ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No. Yo fui al servicio de Policía judicial como jefe de la

Unidad central operativa, la unidad operativa que tiene el servicio de Policía judicial.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Qué es la unidad central operativa?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Una unidad que es pequeñita, tiene 72 hombres, la manda un teniente coronel. Le hablo de lo que había cuando yo estaba, quizá ahora están modificando. Tiene una serie de oficiales, suboficiales, cabos y guardias. Está repartido por temas delictivos, y cada grupo tiene un tema. Por ejemplo, hay uno que lleva el tema de homicidios; otro, delincuencias económicas; otro delincuencias informáticas; otro, patrimonio y obras de arte, y otro grupo lleva genéricos del Código Penal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Y delitos monetarios.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es que ahí delitos monetarios no existen, lo tenemos como delitos económicos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿En esa unidad central operativa oyó usted hablar alguna vez de _Gescartera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Desmantelaron ustedes o hicieron algún seguimiento desde la unidad central operativa de lo que se llama vulgarmente en los medios de comunicación chiringuitos financieros o económicos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En el tiempo en que he estado yo no hemos tenido información nunca de chiringuitos financieros. Estoy hablando de las casas de cambio, que no es lo que me parece que aquí estamos entendiendo como chiringuitos financieros, que se utilizan mucho sobre todo por inmigrantes de los países del Este, que es donde hacen los cambios. Trabajábamos con los americanos a ver de qué forma podíamos ver el trasvase de dinero que hay en estos quioscos de cambio de moneda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Desde la unidad central operativa mantenían relaciones con cierta forma habitual con la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Con la Comisión Nacional? Nunca. Está muy alto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No, muy alto no, está en otro sitio, pero de alto, no. Cuando ustedes

investigaban o investigan algún problema relacionado con algún delito monetario que tenga que ver con empresas de servicios de inversión, cuya supervisión depende de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ¿no han tenido nunca ninguna relación con la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En el mejor de los casos la hemos tenido con el Cuerpo Nacional de Policía, o bien con la brigada del Banco de España, o bien con la unidad de delitos monetarios que tienen ellos, que es mucho más potente que la nuestra y tienen muchos más datos. En el grupo de delitos económicos en la Guardia Civil, para que se haga idea, estamos hablando de seis personas. Seis personas dan para poco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿La unidad central operativa manejaba listados de movimientos financieros, de inversión, de posibles blanqueos de capitales, de seguimiento?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** De ese tema, nada. Aparte de que la unidad de delitos económicos puede llevar funcionando dos o tres años. Está más con temas de estafa, falsificación de moneda, falsificación de tarjetas de crédito, propiedad intelectual y económica, pero de blanqueo, en el tiempo en que yo he estado ahí, no se ha dado el caso de nadie que haya venido a denunciar o a decir: conozco esto o conozco aquello. En los dos años que he estado yo allí, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Ustedes, señor Giménez-Reyna, se lo vuelvo a preguntar otra vez, no tenían acceso a información de movimientos financieros dentro o fuera de España a través del seguimiento que hacían de posibles delitos económicos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Puede que algún grupo concreto que lleve una investigación, por ejemplo el tema de los rumanos, porque era un grupo que era mucho de movimiento de dinero de dentro a fuera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No es el tema que más me preocupa, el de los rumanos, señor Giménez-Reyna.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Los yugoslavos, los kosovares o los que quiera, me da igual. Había un grupo que se manejaba mucho con eso, que eran los que sacaban dinero por fuera, por los chiringuitos estos. Algún grupo de esos ha podido estar investigando y él sí ha podido entrar en una base a buscar datos y conectar con policías, o confrontar qué datos tienen ellos, incluso con el grupo del servicio fiscal. Pero yo ahí no entraba, porque yo no he sido operativo en lo que es la investigación. Mi labor y mi misión era coordinar la unidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Señor Giménez-Reyna, tenían acceso a los ficheros operativos Operfix y Basefix?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Operlix y Baselix. Esos son ficheros del servicio fiscal, no son del servicio de Policía judicial.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Ustedes tenían acceso a estos ficheros? ¿Usted ha tenido acceso a esos ficheros? ¿La gente de su dependencia de la unidad central operativa ha tenido acceso a estos ficheros?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Alguno ha podido tenerlo con permiso del coronel del servicio fiscal y para hacer un trabajo conjunto con ellos, pero yo nunca he tenido clave de acceso. Porque yo no investigo, yo no he hecho investigación. Difícilmente. ¿Para qué quiero yo la clave de acceso a la base de datos si no la utilizo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** La información sensible que pasa por esa unidad central operativa es muy importante. Sería tremendamente importante para cualquier entidad que se dedicara concretamente a producir captaciones financieras, económicas, de dinero en dificultades desde el punto de vista de afloración al mercado de capitales.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** A nosotros por desgracia no nos ha llegado información de ese tipo. Por desgracia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Esa información puede estar en los ficheros Operfix y Basefix?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es que esa base yo no la conozco para nada; es muy reciente y yo no la he conocido nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Su hermana sabía que usted trabajaba en estas dependencias y manejaban esta información?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Hasta el punto en qué yo trabajaba o qué podía tocar? Lo dudo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿El coronel Trapero trabaja en esta unidad ahora?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** El coronel Trapero prepara las reuniones de Policía judicial a nivel nacional cuando se reúnen los comisarios, los jefes provinciales de Policía judicial. No toca absolutamente ni una base de datos. Yo no sé cómo se han podido inventar lo del coronel Trapero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Porque el coronel Trapero, entre otras cosas, aparece en el listado. Aparte de invitarle usted, tener esa amistad, ir a París con su cuñado, etcétera, estar en el listado de su hermana, aparecer por todos los lados, ser íntimo amigo suyo, estar en el servicio de Policía judicial, en definitiva, estar en todo este tipo de información, como éste es un mundo de casualidades, me permitirá, señor Giménez-Reyna, que yo crea en las casualidades.

Se lo vuelvo a preguntar: ¿Sabe si alguna persona vinculada a la antigua Policía judicial ha trabajado con el señor Camacho o ha tenido algún contacto con él señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: De los que yo conocía en los dos años que he estado ahí, ninguno. No se ha ido ninguno, están todos ahí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Concluyo, señor presidente.

En este mundo de las casualidades, el desarrollo de Gescartera se produce entre los años 1997 y 2000 fundamentalmente. Lo hemos conocido precisamente a través de los datos ofrecidos ayer por el Banco de España y publicados y conocidos en esta Comisión, en los que se produce un importante crecimiento. Y en el mundo de las casualidades esto se produce estando su hermana doña Pilar en Gescartera, su hermano en la Hacienda y usted en la Policía judicial. Son casualidades simplemente, que espero que no tengan nada que ver con el resultado de estas cuestiones. Porque usted no conoce nada más que de vista, de tomar unas cervezas con él, al señor Camacho; no conoce el funcionamiento de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil más allá de las relaciones que ha podido tener con el general Blanes y no conoce absolutamente ninguna cosa más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su diputada y comisionada la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muy buenos días, coronel Giménez-Reyna. Quiero ante todo, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), agradecerle este espíritu y muestra de colaboración que ha dicho que quería tener con los comisionados para que pudiéramos de alguna manera conseguir lo que es el objeto de esta Comisión y averiguar por qué han sucedido estos hechos. Ha sido ya interrogado largamente, se le han hecho muchas preguntas y no insistir en determinados aspectos. Voy únicamente hacerle unas cuantas preguntas, que pueden a mi juicio, según sus respuestas, dilucidar un poco en qué ha consistido su intervención o su no intervención en este asunto. En este momento, a la vista del resultado de la gran estafa que ha sido Gescartera, cualquier cosa vista retrospectivamente podría ser sospechosa de aconsejar

o de ayudar a alguien a contribuir a que se cometiera tal estafa. Claro, esto es desde el punto de vista que lo vemos ahora, cuando los hechos han demostrado que ha sido una gran estafa. Le pregunto: usted ha dicho que era inversor a título personal. Si hubiera pensado usted en algún momento que esto era una gran estafa, ¿hubiera invertido sus ahorros, puesto que estaba su hermana en la sociedad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nunca.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No los hubiera invertido.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No lo hubiera hecho.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pensó en algún momento, hasta la intervención, que Gescartera era una sociedad que iba a estafar a los inversores?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No pensé en ello; si no, no lo hubiera hecho.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted pensaba, por el contrario, que era una sociedad solvente y que podía garantizar una buena inversión y rentabilidad a las personas que invertían en ella.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: De lo único que tenía idea en principio, señorita, era de que había una persona de total confianza para mí —mi hermana— que trabajaba allí. No tuve ni la más mínima noticia ni indicio que pudieran llevarme a pensar que se estuviera cometiendo irregularidad alguna. Estamos hablando de inversiones en bolsa; en el primer listado que me dan, del primer semestre, compran Tele Pizza, BBV, vende... Me pareció una cosa de la más normal, dentro de lo poco que entiendo. No tengo por qué dudar de mi hermana ni de su mala gestión, y dejé el dinero ahí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, no sería extraño que hubiera podido realizar usted, hipotéticamente, algún comentario —no para recomendar, simplemente comentando— de que su hermana estaba en esta sociedad de inversión. Usted pensaba que estaba hablando de una sociedad solvente y respetable.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señorita, yo hago con lo mío lo que creo oportuno, pero no hago propaganda de nada; yo no sé explicar ni vender. De hecho ni un solo conocido o amigo tiene invertida una peseta en Gescartera por recomendación mía, ni uno; pero ni de un hermano ni de otro u otro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando el general Blanes le pregunta el teléfono de su hermana con el fin

de entrar en contacto con ella para comentar unas inversiones y su hermana le comenta que han hablado de una inversión, a usted le pareció adecuado que la asociación invirtiera en Gescartera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si quiere que le diga la verdad, viene y me dice: Oye, quiero hablar con tu hermana de inversiones para cambiar impresiones con ella y ver qué le parece. Me pareció normal; una persona que administra mi dinero...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: A usted le pareció bien; no lo disuadió...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Puesto que él la conoce, el que quiera hablar con ella de eso no lo vi raro ni anormal.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Acostumbraba el general Blanes a hablarle a usted de las inversiones de la Asociación pro Huérfanos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El general Blanes tiene una norma que tiene tanto él como el coronel Reina, el coronel Trapero o el coronel... En la Guardia Civil, todos los mandos se dedican normalmente —menos los que se apartan hablando más de la cuenta, y se dedican a eso porque no tienen otra cosa que hacer— a contar y a hacer lo que tienen que hacer. No preguntamos lo que no nos dicen porque hay una máxima: Si no te cuentan una cosa es que no debes saberla. Muchas veces saber más de lo que debes te compromete y te mete en líos que no te corresponden. Nadie se preocupa normalmente de preguntar nada a nadie. Yo tengo un trabajo —es cierto que está muy jerarquizado y tenemos muy claro nuestro cometido— y cada uno hace lo suyo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo digo porque en este caso ha dicho que el general Blanes le dijo que quería hablar con su hermana para comentar unas inversiones con ella.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Preguntó si trabajaba en una sociedad de inversiones, le dije que sí, que seguía trabajando. Y me dijo: Quiero hablar con ella el día que pueda. Le dijo: Llámala por teléfono, este es el teléfono; que venga y hablas con ella.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No le comentó posteriormente su hermana el contenido de la conversación con el general Blanes?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ese día no, desde luego. Yo la acompaño —recorremos un pasillo— al lugar donde están las oficinas y le digo: Hasta luego, adiós. Baja la escalera y se marcha, y yo

vuelvo a mi despacho. No sé si al día siguiente o después, cuando la viese... Me parece —por lo que me cuenta después— que ahí no se decide concretamente qué. Yo hablé con ella y me comentó que había estado muy amable, muy simpático; a ver si nos vemos. Creo recordar que hablando después dije: Van a hacer alguna inversión en Gescartera; punto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No le suscitó curiosidad que el general Blanes le preguntara por su hermana, con la que parecía que había perdido el contacto? ¿No le preguntó por qué quería volver a hablar con su hermana?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Si quería preguntar que si trabajaba en... y quería preguntarle sobre inversiones?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No. El general Blanes le pide el teléfono de su hermana, parece ser.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Preguntó si trabajaba en una empresa de inversiones y quería hablar con ella de ese asunto. A mí no me parece extraño.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Cómo sabía el general Blanes que trabajaba en una agencia de inversiones, si había perdido el contacto con su hermana?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues no ha debido de perder el contacto; dese cuenta de que nos vemos mucho por la zona de San Francisco de Sales.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Si no hubiera perdido el contacto, ¿no podía contactar con ella directamente, sin pasar por usted?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No tendría el teléfono.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No sería que en alguna conversación con usted hubiera podido salir? Pudo mencionarse inocentemente. Gescartera entonces era una sociedad aparentemente honorable y respetable.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, ni en el hipotético caso de haber estado. En ningún momento he hablado yo —se lo juro— con el general Blanes de mi hermana, antes de que él me preguntara: Oye, ¿no estaba tu hermana trabajando en inversiones? Respondí: Sí, mi general. Añadió: Me gustaría hablar con ella un día. Dije: Ya te busco el teléfono. Nunca, nunca; tampoco se me pasó por la cabeza; es que no fue así.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Ha dicho usted que tenían una relación fluida con su hermana y su cuñado. Me ha parecido oír incluso que vivían en edificios contiguos. ¿Tenían una relación fluida y muy amistosa?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Fenomenal.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Era así con todos sus hermanos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Fenomenal con todos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Acostumbraban a reunirse con todos sus hermanos y comentar sus cosas de familia, de trabajo...?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Siempre que podíamos, con más o menos frecuencia, pero con todos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe usted por qué recibía regalos de Gescartera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Se lo pregunté a mi hermana: ¿Esto qué?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Qué le contestó?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Mira, esto son atenciones que tenemos con algunos clientes, y a mí me parece bien mandarte esto; no tiene mayor importancia.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe si enviaba regalos a sus otros hermanos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No. Lo que le puedo decir es que yo sí les mandaba a los demás hermanos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Sabe si Gescartera enviaba regalos a sus otros hermanos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ni idea.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Dentro de los obsequios —entendidos así en sentido genérico—, figura el viaje a París, al que ya se ha hecho referencia. Digo obsequio y le pregunto a usted: ¿Le costó algún dinero este viaje?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A mí no me invita Gescartera, ni Antonio Camacho; a mí me invita mi cuñado porque mi hermana no va. Antonio Camacho no me dice: Oye, vente conmigo al fútbol.

Es mi cuñado el que me dice: Oye, Pepe, como tu hermana Pilar no va al fútbol porque no le gusta, y la hija ha estado viviendo en París y la conoces ... ¿Te vienes conmigo? No me diga usted, señorita, que me hace un favor, me invita o me hace un regalo Gescartera; para mí no existe eso. ¿Qué hubiera pasado si me hubiera...? No lo sé, pero el que me invita es mi cuñado, que llama a mi casa...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Cree usted que el que paga los gastos es su cuñado?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Para mí, el que me invita es mi cuñado; e invitan a él y a mi hermana. Hay un grupo de amigos, quienes sean, que se organizan para ir allí. A mí me dice: El hotel lo pagamos nosotros. Tanto es así, que cuando llegamos allí y dicen en el hotel... ¡Ojo! Que mi cuñado llevaba cinco invitados. Llegamos allí y, en compensación, la primera noche que pasamos en el hotel Marriott —que no era el Jorge V ni el Crillon, que dan más morbo— (**Risas.**), cuando llega mi cuñado —que era el agente de viaje, digamos— a pagar la factura para pasarnos a cada uno la parte proporcional, y veo que no, le dijo a Antonio Camacho: ¿Qué pasa con esto? Y dijo: No te preocupes, no tiene mayor importancia. Fuimos a comer un grupo de 10 ó 12, y mi cuñado, como le pareció normal —separándose de lo que pensamos que es un viaje programado de empresa— y entiende que han pagado las habitaciones de sus invitados, pagó con su tarjeta Visa 2.119 francos franceses por la comida de todos los que estábamos allí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Estaba Camacho en esa comida?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Estaba el señor Camacho en esa comida. Esa factura la paga él de su bolsillo porque le parece bien, le parece oportuno. Yo entiendo que es una reunión de lo más normal del mundo, donde hay una serie de amigos; no es que haya un *boss* que es el que organiza una conferencia de la marca tal. Dígame usted qué organización es esa de viajes de lujo cuando estábamos en habitaciones dobles.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdone. En los grupos que se hicieron en París, en el grupo donde estaba usted ¿estaba también el señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No es que se hagan grupos. Hay unas personas que cuando llegamos al aeropuerto nos vamos en los taxis.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted estaba con sus amigos, con los que conocía?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Estaba con mis amigos. Cogimos dos taxis entre los cinco; dos en uno y tres en otro.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Estaba el señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En esos taxis no.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** En los taxis no.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Nos dice la dirección.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿En la comida sí?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En la comida ese día sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Por tanto, antes y después de la comida estaría también en el grupo. El señor Camacho estaba en el grupo de ustedes.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Al manejarnos por los Campos Elíseos los valencianos se encontraron con unos amigos suyos que conocían de allí; nos apartamos los cinco con el hijo de uno de ellos, con el amigo.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Le pregunto únicamente si el señor Camacho paseaba en su grupo, comía con su grupo y estaba con su grupo, con usted, con su cuñado.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Estaba el señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En la comida esta estuvo.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Ya debía estar antes, ¿o apareció en la comida?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Deambulábamos; unos se paraban en una tienda, otros en otra; unos se juntaban con un grupo de allí, uno se hacía una foto y al final terminamos comiendo aquí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Usted ha dicho antes que sabía que era Gescartera la que invitaba a este viaje.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no he dicho eso.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Me ha parecido entender, a preguntas del señor Martínez Sanjuán, que usted decía que su cuñado le había dicho que esta era una cosa del señor Camacho, de Gescartera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Del señor Camacho.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Del señor Camacho. A usted le parecía que invitaba el señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Exacto. Estando allí mi cuñado pregunta por el tema del avión. Le digo: Oye, y lo del avión este y demás..., que no era ningún jet de estos...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Era un avión privado.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Un avión privado de hélice y dentro de lo privado los hay mejores y peores, hay categorías (**Risas.—Rumores.**) Cuando llegamos al avión le pregunta mi cuñado: ¿Lo del avión este qué es? Dice que se lo había preguntado a Antonio Camacho y que el avión lo había fletado, lo había proporcionado, lo había alquilado, o lo que sea, un árabe que era amigo de Antonio Camacho. Yo no pregunto más de la cuenta....

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Ni siquiera para agradecer la invitación?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Cuando no veo riesgo para mí en nada...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Ni siquiera para agradecer la invitación? A usted le invitan a un viaje, va en un avión, que ahora le parece justo... ¿Tiene usted mucha experiencia de viajes en aviones privados?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es la primera y única. Desde luego le prometo que no me monto ni en uno más. (**Risas.**)

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Llega a París, se encuentra con que el hotel también está pagado...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, el hotel no estaba pagado. Nosotros lo teníamos que pagar.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Se encuentra al final con que el hotel también está pagado ¿Usted no pregunta quién le invita ni siquiera para agradecer el obsequio?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Pregunté a mi cuñado, que es el que a mí me invita, señorita.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Su cuñado ¿quién dice que le invita?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Dice: Oye que Antonio Camacho dice que lo ha pagado él, así que no os preocupéis que ya lo hablamos después.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No le resulta a usted sorprendente que invite Antonio Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Antonio Camacho el día 23 de mayo me resulta tan sorprendente como Juan Antonio Fernández el 14 de febrero, porque para mí es una persona de lo más corriente y moliente del mundo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo lo digo porque usted ha dicho antes, al menos me ha parecido entenderlo, que justamente Antonio Camacho no le impresionó ni por sus signos externos ni por los relojes que llevaba; dice que era una persona normal.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Era una persona normal.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A usted no le sorprende que una persona normal, como usted la cataloga, flete un avión privado, costee las entradas del partido de fútbol y finalmente abone los hoteles? ¿No le sorprende esto? ¿No hace ningún comentario? ¿No le da las gracias?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Claro que le doy las gracias; efusivamente le doy las gracias por el detalle que ha tenido al invitarnos. Claro que se lo digo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y no le sorprende que una persona que usted dice que considera normal costee todos estos gastos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Normal en lo que es su tratamiento, su comportamiento social, sí. Ahora, del poder económico que tiene Antonio Camacho con la empresa que tiene no tengo ni idea; es que no tengo ni idea, señoría. No sé si usted se lo cree, pero es que yo no sé el poderío económico que tiene usted o que tengo yo, no lo sé. Tampoco me pongo a analizar, y mire usted que por el servicio que tengo, por el trabajo que tengo me toca desconfiar un montón, pero de aquello de lo que tengo unos indicios o un algo que me lleve a sospechar y tengo que sospechar, aunque nos ponen como a la lana porque sospechamos más de la cuenta; pero eso lo hago cuando tengo un mínimo de...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A usted no le sorprende que el señor Camacho se gaste un dinero, aparentemente bastante importante, para invitarle a usted, a amigos de usted, etcétera, a París sin ningún tipo de contraprestación? ¿No le sorprende? ¿No le extraña a usted que dice que por principio, por deformación profesional, incluso podía haber sospechado?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Con don Antonio Camacho, con el status social que tiene, con la empresa que tiene, yo no sé lo que genera o lo que puede arrostrar de gastos como atención a clientes o para diversión suya; es que no conozco su patrimonio, es que no tengo ni idea ni tengo nada que me lleve a pensar que se pueda dudar de él; si hubiera dudado hubiera echado a correr, pero no en París, cuando estaba aquí en mi casa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando a usted le abren el expediente gubernativo, ¿quién le asesora?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El primer día que me avisan es un lunes diciéndome que tengo un expediente... No —miento—, la prensa me comunica el viernes que tengo un expediente gubernativo y por ley en 48 horas se me tiene que tomar declaración. Yo acudo a la primera declaración y pido que se me deje —era el mes de agosto— que cuando menos, dada la entidad, la importancia, la gravedad de lo que se me imputaba, pudiera nombrar un abogado. A partir de ahí busco un abogado y solicito del instructor que me cite de nuevo con mi abogado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En su primera declaración reconoce que en ese avión viajaban el señor Camacho y otras personas amigas suyas, etcétera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En la primera declaración lo que no digo, me parece recordar, es el nombre del teniente coronel Trapero.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y el nombre del señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si quiere se lo miro.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, por favor.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Por ahí lo pone. La verdad es que no me he fijado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Es cierto que usted en esta primera declaración lo que declara es que excepto a su cuñado, que es el que le invita, no conoce a ninguna de las otras personas que viajan en este avión?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Cómo?

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Si es cierto que en esta primera declaración, con excepción de su cuñado, al que evidentemente dice que conoce porque dice que es el que le ha invitado, usted declara que no conoce a ninguna de las otras personas que viajan en el avión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Puede que sí. Lo estoy leyendo ahora, pero puede que sí, puede que sí lo dijera.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Por qué?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No tengo ninguna razón.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿No le parece que debe haber alguna razón para que usted declare primero una cosa y luego otra en un hecho que no requiere ciencia ni conocimiento? A la pregunta de si usted conoce a alguien la respuesta es sí o no. No es un problema de memoria ni de consulta de conocimientos específicos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, señorita. Esto es una aclaración que se hace a las doce horas del día 8 de agosto y me parece que terminó en media hora; era únicamente por hacer la formalidad...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Le pregunto por el contenido, no por la duración ni por la fecha. Usted hace dos declaraciones completamente contradictorias. Yo le pregunto simplemente la causa, por si hay alguna que quiera usted explicar.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no veo que sea contradictoria. Esta lo que pasa es que se hace únicamente para dar la formalidad; en un principio es la formalidad de comparecer en las 48 horas. Doy un apunte de lo que ha pasado.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Dentro de este apunte, si me permite, dice usted que no conoce a ninguna de las personas que viaja en el avión. No dice no me acuerdo, dice que no conoce.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Lo habré hecho, pero no tiene ninguna maldad ni ninguna vuelta de hoja, señorita. Soy sincero.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Seguramente, yo no juzgo la catalogación que usted le da. Desde mi punto de vista es un tanto sorprendente que usted primero afirme una cosa y luego afirme la contraria. Se lo digo desde el punto de vista de su credibilidad, única y exclusivamente.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Como comprenderá, señorita, por mucha credibilidad, si yo digo que he invitado a unos amigos y aquí no pongo el nombre no quiere decir que no voy a decir el nombre, que va a caer...

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Es que usted no dice que haya invitado a ningún amigo. Usted dice que no conocía a nadie. Si usted dijera: Vinieron unos amigos, eran unas personas que conocía y luego amplía la declaración, me parece de lo más congruente; lo que a juicio de esta comisionada no es tan congruente es que usted primero afirme que no conocía a nadie y luego afirme que iba el señor Camacho, que el resto eran parte amigos suyos, parte amigos de su cuñado, etcétera; no entiendo. Lo que yo le pregunto es: ¿Con quién se asesoró usted para la primera declaración y con quién se asesoró para la segunda? En definitiva, lo que le digo es quién le asesoró a usted para que primero dijera una cosa y luego dijera otra.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** A la primera, señorita, le digo que el lunes por la mañana — a mi me avisan el viernes de que me han abierto el expediente— a las ocho de la mañana estaba en mi despacho y le dije al instructor que cuándo me podía nombrar. Yo tardé en prestar la declaración lo que el instructor tardó en hacer el papel.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** De viernes a lunes ¿Usted no comenta con su familia, con quien le unía una magnífica relación, que está preocupado por la apertura de este expediente? Usted tiene un historial magnífico, no está acostumbrado a que le abran expedientes. Esto produce inquietud a todo el mundo. ¿A usted lo produce inquietud que le abran un expediente como para comentarlo con su familia? ¿Su hermano Enrique le asesora en lo que tiene que decir?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Con lo del expediente no.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿No comenta usted eso con su familia, o no hablan de lo que hay que decir y lo que no hay que decir en un expediente?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No. Yo lo único que cojo es la ley y lo que yo tengo que hacer.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Habla usted con el general Blanes de este expediente? ¿No lo comentan?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** El general Blanes estaba de permiso desde el día 1.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿No comenta usted con nadie un expediente que a la luz de su magnífico

historial le tenía forzosamente que preocupar? ¿Usted sabe desde el viernes que el lunes va a tener que hacer una declaración de unos hechos concretos y no los comenta con nadie?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo lo único que hice cuando me vino lo del expediente —y no entendí cómo se mandaba eso— fue coger la ley, vi lo que había y me planteé que yo en el expediente hacía la declaración justa y obligatoria.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Pero dentro de una declaración justa y obligatoria usted realiza afirmaciones, pocas y cortas, pero realiza afirmaciones. Lo que yo le pregunto es por qué estas afirmaciones se contradicen con lo que usted declara más extensamente en días posteriores. ¿Por qué? ¿Qué explicación le da? Si no le asesora nadie, es una decisión de usted. ¿Por qué primero dice una cosa y luego otra?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Primero me limito a lo que yo entiendo como justo y necesario, es decir, lo mínimo que tengo que declarar. Lo mismo que dijo el teniente coronel Traperero lo podía haber dicho y no lo hice, aunque lo diga después.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** No sólo al teniente coronel Traperero, al señor Camacho... Prácticamente conocía a la mitad de los que iban.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No señoría.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Usted conocía a su cuñado, a los amigos de su cuñado, a sus amigos y al señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** De catorce conozco a cinco.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** A cinco o a siete.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No encuentro ninguna razón para que me diga que aquí digo esto y allí dije lo otro. No responde a ninguna estrategia.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Por la misma razón puedo pensar que usted está diciendo una cosa y dentro de diez días nos dirá otra?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, no puedo decir lo que usted va a hacer dentro de diez días.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Yo no, usted.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no. Yo diré hoy, mañana y en el fin de mis días lo mismo de esto.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿No puede justificar por qué en un expediente importante y singular en su carrera primero declara A y luego declara B, siendo A y B contradictorios? Sea cual sea la extensión de su declaración dice dos cosas contradictorias; o la una o la otra no es verdad.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, no encuentro ninguna razón ni lógica ni no lógica.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muy bien. ¿Usted le comenta en conversaciones familiares a su hermana o al señor Camacho el tema de la venta del cuartel de Zumalacárregui? ¿Pudo salir en alguna conversación?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿En mi casa?

La señora **PIGEM I PALMÉS:** En su casa, en la plaza mayor, cuando se vean tomando algún refresco o cuando sea.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Seguro que no.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** ¿Usted nunca ha comentado esto? **(Denegaciones.)** ¿Usted cree que el señor Camacho se ha podido aprovechar de comentarios bien intencionados o que para usted no tenían mayor trascendencia acerca del efectivo del que iba a disponer la Guardia Civil con la venta del cuartel de Zumalacárregui?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No creo que el señor Camacho supiera nada de la venta de Zumalacárregui porque yo nunca le dije nada al respecto, entre otras cosas porque era algo muy incidental dentro de la vida que se pueda dar allí.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Será incidental pero supone el ingreso de un capital cuantioso que se tiene que invertir y resulta que su hermana es comercial de una empresa que se dedica a captar capital para inversiones.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En mi opinión, ni mi hermana ni el señor Camacho supieron nada de lo de Zumalacárregui.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Buenos días, don José Giménez-Reyna. Entre 1990 y 1997 usted estuvo en el gabinete del director general de la Guardia Civil, por lo tanto, sucesivamente con los señores Roldán, Ferrán Cardenal y Valdivielso. De junio de 1997 a febrero de 2000 usted funciona como teniente coronel, responsable de la unidad central operativa que, como usted ha descrito, tiene varios departamentos, entre ellos uno referido a los delitos económicos que incluye el asunto del blanqueo de capitales. ¿Es eso así?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no conocía ninguna operación de blanqueo de capital en la unidad.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le pregunto si entre los delitos económicos su departamento incluía el blanqueo de capitales.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** La posibilidad de investigar temas de esos sí.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Esto ocurre entre el año 1997 y febrero del año 2000. Usted ha dicho anteriormente que conoció al señor Camacho entre el año 1997 y el año 1998, aproximadamente.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No tengo ningún referente que me indique cuándo lo conocí. No lo recuerdo, señoría. Yo calculo que sería sobre el año 1997.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Eso quiere decir que sus relaciones con Gescartera o con el mayor accionista de Gescartera no deriva del ascenso a la presidencia de su hermana, doña Pilar, sino de mucho antes?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** De lo del ascenso de mi hermana a presidencia me he enterado ahora. Yo no sabía que era presidenta. Sabía que trabajaba allí, en su mundo, pero no sabía qué cargos tenía ni antes ni después. Es decir, nunca he entrado en eso, ni me he preocupado en saberlo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Igual dijo don Enrique Giménez-Reyna. A veces dan ganas de preguntarles si conocen ustedes a su hermana. **(Risas.)** En todo caso mi pregunta va por otro sitio. ¿Su relación con don Antonio Camacho no deriva de la entrada de doña Pilar en Gescartera sino de mucho antes? Usted acaba de señalar el año 1997. De pronto se le olvida casi todo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No. Es que no sé lo de la entrada de mi hermana en Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Su hermana es presidenta de Gescartera desde hace poco tiempo, ¿verdad? Es del año 2000 aproximadamente, ¿no? ¿Todavía no lo sabe?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No me he preocupado de ver cuando la nombraron. Con lo que está pasando no me importa que sea en abril, febrero o mayo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Lo que pasa es que su testimonio es cada vez menos creíble. Don José, usted que ha interrogado tantas veces —aunque tenía mayores facilidades de las que estoy teniendo yo ahora—, debe saber que su testimonio en este momento no es creíble. Que usted no sepa, después de que se ha publicado en numerosos medios reiteradas veces, la fecha en que doña Pilar es nombrada presidenta, sustituyendo a don Antonio Camacho, de cara a conseguir el ascenso en la agencia de valores, me parece absolutamente sorprendente.

Vuelvo al dato que más me interesa. Usted conoce a don Antonio Camacho en 1997 cuando usted, como teniente coronel, es responsable de la unidad central operativa. Este es el dato que a mi me interesa. Por lo tanto, su amistad con don Antonio Camacho deriva del enlace que realiza a estos efectos don Enrique Giménez-Reyna. ¿Usted conoce a don Antonio Camacho a través de don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No. Yo a don Antonio Camacho lo conozco por mi hermana.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Por su hermana doña Pilar, no por don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** A mí me presentó a Antonio Camacho mi hermana Pilar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿En el año 1997? En aquellos momentos su hermano tenía un cargo muy alto en Hacienda. ¿Eso sí lo conocerá? **(Asentimiento.)** En 1996, a pesar de que usted ha dicho que son fondos de muy reciente creación, se regulan una serie de fondos, los fondos Operfis y Basefis. ¿Conoce usted este dato?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Como le he dicho antes a su señoría, las bases Operfis y Basefis son del servicio fiscal y yo estoy en el servicio de Policía judicial. Son dos servicios distintos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted tenía acceso a esos archivos policiales.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Por qué no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Porque dependían de otro servicio distinto y de otro coronel distinto del que yo tengo y en mi unidad no trabajamos ese asunto. La base Operfis es para cuestiones concretas de fiscal. Nosotros tenemos las bases de Policía judicial, para mí la otra no tiene entidad ninguna. Si alguien de los que investigaba algún tema nuestro, por ejemplo, relacionado con falsificación de patentes y marcas tuviera necesidad de enlazar con algo, por ejemplo, con la falsificación de vídeos, la piratería que se ha llevado mucho un tiempo, para esos casos había personal de fiscal que sí lo conocían; entonces yo hablaba con el coronel de fiscal y le decía que había un grupo mío que quería investigar con los suyos porque tenían temas comunes y ellos trabajaban e investigaban. Yo no he investigado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que quiere decir que dentro de los delitos económicos que a usted le correspondía investigar, estaba incluido el tema del blanqueo de capitales y en algunos momentos tenían ustedes que pedir el acceso a esta serie de ficheros Operfis y Basefis eso es lo que usted me está diciendo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Los que allí estaban autorizados trabajaban con los de aquí, porque son claves personales y no se dan.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, clave personal que a usted no le hacía falta, porque podían dársela usted para una investigación personal; siendo usted actor de esa investigación, le podía dar esa clave cualquier subordinado en un momento determinado.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Qué me la daba a mí un subordinado?

El señor **ALCARAZ MASATS**: La podía usted utilizar.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si yo no la tengo; esa la da el administrador del sistema, yo no la doy.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, pero usted podía utilizar la clave de cualquier subordinado en alguna investigación concreta respecto al tema del blanqueo de capitales.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A mí no se me ocurre ir a un guardia para decirle: Dame la clave tuya para entrar en la base de datos. Eso no se me pasa por la cabeza.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, usted conocía las investigaciones del grupo que fuese, que tenía relación con estos fondos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo conocía la investigación de Alcáser o la investigación de Olot; el jefe del caso viene y me dice cómo va el asunto y me dice lo que necesita, por ejemplo: me hace falta que vayan dos coches o que vaya un guardia a tal sitio. Eso es lo que yo llevo. En la parte operativa puramente de investigación yo no he entrado para nada, ahí cada caso tiene un oficial y dos suboficiales. Yo estoy en un sitio que no tiene nada que ver con eso.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted conocía —se lo repito— investigaciones que hiciera algún grupo que hubiese en algún momento entrado en esos ficheros para ver dinero negro que se estuviese moviendo en ese momento y que ustedes estuviesen en su persecución, algunos de los grupos dependientes de usted.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Qué pudiera haber tenido la posibilidad de averiguarlo?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En teoría sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: También existe la posibilidad de que usted conociera esos expedientes como teniente coronel al mando de esa responsabilidad.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí. Le tendría que decir al teniente que fuera que me diera un reporte de lo que se está haciendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente. Sepa usted que se puede haber dado un trasvase —ya veremos lo que se dice de ahora en adelante sobre dinero negro en esta Comisión de investigación— de fondos que estuviesen recogidos en los ficheros Operfis y Basefis a Gescartera. Se podía haber dado ¿verdad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Es que yo no conozco los ficheros Operfis y Basefis, no los he tocado absolutamente para nada en el tiempo que he estado ahí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esto que yo le digo tiene una encrucijada en la que usted conoce a Camacho, año 1997: Usted entre los años 1997 y 2000 es teniente coronel responsable de la unidad central operativa y se constituyen, regulados por orden ministerial a partir de julio de 1996, los fondos, los ficheros Operfis y Basefis, que son archivos policiales sobre dinero

negro. Esa coincidencia se establece en el tiempo de manera rigurosa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señorías, yo no puedo decir nada sobre eso. Yo termino en un destino, empiezo en otro y yo le puedo decir lo que me ha pasado. He conocido en esa etapa a gente nueva como consecuencia de donde he estado, pero yo no tengo culpa de los cambios que he hecho.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Quiero decir que usted tenía un puesto clave para ver las dos posibilidades: el trasvase de dinero negro de gente que estuviese en esos fondos a Gescartera y, con el conocimiento que tenía de Antonio Camacho y de Gescartera, la recepción de esos fondos por la agencia de valores. ¿No se dio cuenta nunca de que esto podía haber sucedido?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, me gustaría que me dijera de qué tipo de unidades estamos hablando. Cuando hablan de la unidad o de unidades de elite hay que dimensionar la unidad central operativa; contándome a mí éramos en total 70. Cada grupo tendía a tener cuatro o seis personas. ¿Usted cree que pueden dar mucho de sí investigaciones medianamente complicadas?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchos menos eran *Los intocables*, señor Giménez-Reyna.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí, pero eran americanos. Somos españoles. **(Risas.)** Aquello no se cumple aquí nunca, no sé por qué. Aquí nunca encontramos sitio para aparcar. **(Risas.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** O sea, que había por lo menos quince grupos de cuatro o cinco personas dependientes de usted, y en investigaciones concretas podían llegar a los fondos Operfis y Basefis y usted podía enterarse de qué investigaciones habían hecho y de qué cala habían hecho en estos fondos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Si se hubiera hecho, sí, pero es que yo no conocía ninguna operación de esas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Ni una sola?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Ni una. En la unidad mía ni una.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Si nosotros preguntamos ahora, como miembro de la Comisión de investigación, a través de la presidencia de esta Comisión, cuántos de esos grupos entre los años 1996 a 2000 han tenido acceso... Porque si no ¿para qué querían el número clave, señor Giménez-Reyna?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Para todo. Porque según la Ley de protección de datos, cualquier dato, desde el más nimio al más importante que se pueda tener de una base de datos tiene que tener su control. Eso es muy fácil, es cuestión de llegar a la base de datos con el historial y allí están registrados los accesos, la clave, la hora de acceso y el tema. Por tanto, es cuestión de preguntarle a la persona que lo haya sacado quién le ha solicitado este dato. Lo ha sacado él o se lo ha pedido un mando. Por mi parte, señor presidente, si usted quiere, puede ir a un oficial y preguntarle si en el tiempo que yo he estado en la unidad operativa alguno de los que ha accedido a la base de datos —la que quiera— ha sido a instancia mía.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, yo no estoy diciendo eso. Yo estoy diciendo si algún grupo ha accedido a esa base de datos, no mandado por usted, sino en función de la dinámica de la investigación que en ese momento llevaran.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿A qué datos, señoría?

El señor **ALCARAZ MASATS:** A los datos de los ficheros Operfis y Basefis.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** A esos datos tienen acceso los que pertenecen al servicio fiscal, porque en Operfis se tienen que meter diariamente todas las operaciones que se inician en cualquier parte, pero no sólo las relativas al blanqueo de dinero; la del fulano de turno que acaba de aparecer en Tarifa y que lleva cinco bolsas de hachís, pero eso no es blanqueo de dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS:** La UCO tenía como trabajo diario también el acceso a esos fondos policiales de dinero negro.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En los que hubiera aparecido, señorías.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí digo que tenía ese acceso de manera habitual. Por lo tanto, usted como jefe de la UCO se enteraba de manera habitual del trasiego que había, a través de esos seis, ocho o diez grupos, en los fondos de Operfis y Basefis.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es que yo de eso no me preocupaba, a mí eso no me interesaba.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Cómo no se va a preocupar usted si es jefe de los delitos económicos en el tema del blanqueo de capitales, cómo no se va a preocupar usted.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, yo tengo setenta personas, yo tengo que preocuparme de los problemas que tienen los grupos con los mandos, que son los problemas que tengo que arreglar. Que si no tienen dinero...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, no, usted todavía no tenía nada que ver con personal.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Ese es mi problema el de la unidad...

El señor **ALCARAZ MASATS:** No, el problema de usted no es ése; eso si hubiera sido usted responsable de personal. Su problema es perseguir los delitos económicos y perseguir el blanqueo de dinero, no el otro. Usted no es como Guardiola, que reparte juego, no. Usted es el responsable de la persecución de los delitos económicos y del tema de blanqueo de dinero.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, para que todo ese personal se dedique a hacer lo que tiene que hacer, el que pide los coches, el que pide las ruedas, el que busca el dinero, el que busca los gemelos, el que busca el material, ese soy yo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pero usted no es también el que le pregunta a ese grupo: ¿Qué delito económico estás persiguiendo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, yo tengo que hacer cosas más importantes que esa. Yo les pregunto...

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Más importante que esa, siendo responsable de la UCO?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Pero, señorías, ¿de qué operación estamos hablando que estamos investigando, por desgracia? Me encantaría estar investigando el tema de Bin Laden (**Risas.**), pero es lo que tenemos; hay que reconocer las propias limitaciones de uno.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Sabe que el gobernador del Banco de España llegó a decir aquí en una subcomisión, a la que yo asistía por cierto, que en este tiempo, por la conversión a euros, había 2,5 billones de pesetas en dinero negro circulando? Por lo tanto, si usted era jefe de la UCO, ¿en ningún momento le suscitó problemas, preocupación o interés este asunto del blanqueo de dinero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Preocupación, toda la del mundo, señoría, pero no nos enterábamos ni de la mitad.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Pues ya tenía usted más preocupación que don Enrique Giménez-Reyna, que dice en el dietario que hay que despreocuparse de lo del dinero negro.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo he tenido preocupación toda mi vida y me he dedicado a la investigación cantidad de años.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Y nunca han descubierto ningún trasvase de dinero negro? ¿Nunca?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Nunca, excepto la de los chiringuitos, ninguna.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ahora me explico cómo ustedes invirtieron 320 millones en el momento en que se los llevaban otros de los inversores, en Ges-cartera, porque no se enteraban de nada, por lo visto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Obviamente, de haberlo sabido, no lo habría ingresado. El primero que lo hubiera dicho hubiera sido yo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** A lo mejor es que son ustedes como la mutua de la Policía, que en función de influencias políticas muy fuertes invierten en el momento en que hay que devolver a otros por razones de prioridad política.

En todo caso, señor Giménez-Reyna, me extraña mucho la falta de operatividad de un servicio de 70 personas, que es un servicio bastante importante.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Usted sabe la cantidad de servicio que dan esos hombres? ¿Sabe lo que da de sí tan poca gente? Es que no se puede hacer más.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En aquellos momentos su hermano estaba en la Dirección General de Tributos. Por lo tanto, aunque a usted le presenta, según ha dicho, doña Pilar a Camacho, esa relación se establecía después a través de su hermano con el señor Camacho, no a través de doña Pilar sino a través de don Enrique Giménez-Reyna, que incluso en 1995 intentó vender Sefisur a Camacho. Se establece por lo tanto una relación constante, porque parecía como si usted hubiese conocido a Camacho cuando doña Pilar es nombrada presidenta; constante desde 1997, una relación constante, claro está, entre usted, su hermano don Enrique y el señor don Antonio Camacho. Eso sí aparece así.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no tengo relación constante con el señor Camacho. Nunca, nunca. Yo me he tirado al menos cinco meses sin ver al señor Camacho.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí tiene usted relación constante, porque incluso el índice de regalos lo da a ver. Le regala en 1998, en 1999, en 2000 y supongo que también ahora en 2001.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En 2001 me parece que no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No ha llegado?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No. **(Risas.)** Ni lo espero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero hay una relación constante incluso en los regalos que usted recibe.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Estamos hablando de doce meses. Si una relación constante en el tiempo es cada doce meses, la verdad es que es triste.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ya le digo que aparecen aquí regalos de 1998, de 1999 y de 2000.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En Navidad.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En 1998 se inicia, según parece, una inspección fiscal de la Agencia Tributaria sobre la expansión de Gescartera. Este año, en que usted entra en contacto con el señor Camacho, es precisamente el momento en que las cantidades entregadas por cliente se elevan de manera muy sustancial, de tres mil y pico millones a 8.500 millones. Espero yo con mucho interés el informe del señor Montoro para ver si en este año entraba ese fuerte de dinero negro; precisamente en el año 1998, que coincide con lo que vengo diciendo anteriormente y que usted niega. ¿Usted conocía que se había iniciado una inspección fiscal en 1998 sobre esta expansión de Gescartera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ni idea.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No tenía ni idea?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ni nosotros participábamos en esa información ni nos llega esa información, que se produce en los medios de inspección que tiene la Agencia Tributaria. Pero la Guardia Civil de eso ni se entera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni siquiera a través de su hermano don Enrique?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Usted no puede imaginarse lo serio y lo seco que es. **(Risas.)** Pero si salimos a esto y lo otro igual. Porque

yo, por ejemplo, de mi hermano el más pequeño lo único que sabía era que trabajaba en un avión de combate, pero no me pregunte usted ni de qué ni para qué ni en qué.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y cuando ustedes veraneaban en Nerja, ante un tinto de verano, ¿no comentaban todo esto?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Comíamos sardinas y nos lo pasábamos fenomenal, y espero que algún día repitamos, pero no hablábamos de los problemas de cada uno. El primero que no planteaba el problema era yo, que en mi trabajo soy el más celoso de lo mío y no lo cuento ni aquí. Cada uno vive feliz con sus cosas, pero no más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero que quede documentado el hecho de que usted no conoce a don Antonio Camacho en el año 2000, sino que lo conoce mucho antes.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Le conozco en 1997, le he dicho.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le conoce mucho antes, y por lo tanto la actuación de Gescartera, como mínimo, desde 1997. Y como mínimo conoce usted a Gescartera en el momento de su expansión en 1998. Expansión que fundamentalmente se va a producir — ya lo iremos viendo cuando venga el informe del señor Montoro— en función de trasvases posiblemente de dinero negro. Ya lo veremos. Ha anunciado el señor Montoro que ya tiene terminado ese estudio, e indudablemente lo analizaremos con la misma curiosidad e interés con los que analizamos todos los estudios que nos llegan.

En todo caso, señor Giménez-Reyna, yo creo que en función de los regalos, en función del conocimiento y de la actividad constante y diaria de don Enrique Giménez-Reyna protegiendo Gescartera, en función del ascenso de doña Pilar, usted tenía una relación que a mi juicio va mucho más allá del conocimiento superficial. Porque incluso dice usted que apenas conocía a don Antonio Camacho, con el que hablaba tomando cerveza, pero después también ha dicho que comía de vez en cuando con él.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo calculo que habré comido con él tres o cuatro veces a lo largo del tiempo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: A partir de 1997.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Tres o cuatro veces he comido con él.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego hay una relación distinta de la que usted venía prefigurando. Una relación mucho más intensa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, si desde 1997 a 2001, que van cuatro años, he comido con una persona cuatro o cinco veces, no se puede prejuzgar que nos damos el pico y que tenemos una relación bastante fluida. Para mí una relación fluida es la que pueda tener con alguien con quien me veo cada semana o cada mes. A mi casa, por ejemplo, nunca vino. Nunca vino a mi casa, nunca. Con las mujeres, nunca hemos salido.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Imagínese usted que come en restaurantes, por supuesto públicos, con el señor Camacho, y entre 1997 y 2000. Usted, jefe de la Unidad Central Operativa de Delitos Económicos y del Blanqueo de Capitales, ¿cree normal su relación con don Antonio Camacho, que lleva una agencia, en aquel momento una sociedad de cartera, y que por lo tanto está en el mundo comercial que usted vigila? ¿Usted cree que es normal esa relación?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo conozco a don Antonio Camacho como Antonio Camacho, no le pongo la apostilla de la empresa que tiene. Segundo, yo no me dedico al control de las agencias de valores. Tercero, para mí don Antonio Camacho es una persona de lo más normal, que me puedo encontrar ahora mismo cuando salga a la calle Princesa y alguien me presenta a un amigo suyo sobre el que no tengo ningún indicio de que sea mala gente, porque como no convivo con él lo suficiente como para saber si es malo, pues no lo deduzco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y qué impresión tenía usted, en todo caso, ya que aparecen relaciones que para mí en absoluto son creíbles, don José, de que en Gescartera hubiese invertido la Armada, la Policía, la Guardia Civil, la SEPI, de que hubiera inversiones procedentes del Estado de manera recurrente y abultada? ¿Qué impresión le causaba eso?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si quiere que le diga la verdad, señoría, no tenía ni idea de quiénes invertían, porque ya dije al principio que ese mundo y la actividad de esa empresa no me interesaban, porque yo en mi mundo tengo 14.000 problemas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero su mundo, señor Giménez-Reyna, era el de la información y el de la investigación. Usted está haciendo poco creíble su profesionalidad. Si usted no se enteraba de nada, siendo como era desde 1997 a 2000 un teniente coronel responsable de servicios de información fundamentada de la Guardia Civil, ¿cómo puede usted decir aquí que no sabía ni siquiera eso? ¿Ni siquiera sabía usted que su

hermana era presidenta de Gescartera? Eso no es creíble, señor Giménez-Reyna.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Usted sabe cuántas operaciones manejábamos nosotros al año más o menos en aquella fecha, setenta personas, incluido el que tiene que andar cambiando las ruedas? Del orden de 80 operaciones al año, cada una fuera de España, porque lo que nosotros hacemos normalmente es dar apoyo a las unidades. Ochenta operaciones, con 70 hombres, en 14 cosas distintas, con conferencias, comparecencias y juzgados. ¿Y me va a decir usted que no me ocupaba yo de lo mío?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no he dicho que no se preocupe de lo suyo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Perdóneme, señoría, que yo he echado bastantes horas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le estoy diciendo que su testimonio no es creíble. Usted, como jefe de información al máximo nivel, me está diciendo aquí incluso que no sabía cosas absolutamente elementales; no sólo elementales, sino que es información que derivaría directamente de su hermana. Dice que no sabía ni siquiera esto, y permítame que le diga que no me lo creo, no me lo puedo creer.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No puedo hacer más.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted conoce a don Antonio Blanes, por descontado. ¿Conoce usted a don Antonio Espinosa Suárez?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, es otro general. Ha pasado ahora a la reserva.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted a don Pedro Salgado Molero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Coronel.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted a don Jorge Marín Lacasa?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Coronel.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted a don Serafín Alcazar Paramio?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Coronel.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted a don Lorenzo García Ibáñez de Garallo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, señor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Conoce usted a don Ángel Rodríguez García Leal?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Por el apellido no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esta persona es menos importante, puesto que es secretario.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Es capitán.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego conoce usted a toda la junta económica que decidió la inversión en Gescartera. La última persona que le he nombrado es simplemente capitán-secretario del área económica, por lo tanto, directamente un cargo dirigente de la junta económica. Así pues, conoce usted a toda la junta económica y no sólo al general Blanes. Por cierto, el acta está equivocada, puesto que arriba figura el día 21 de mayo y, cuando empieza la redacción dice: En Madrid, a las 12 horas del día 30 de mayo. Este detalle tendrá que aclarárnoslo alguien, ya que el general Blanes no va a comparecer y el señor López Valdivielso nos va a decir después que él no sabe absolutamente nadie. En todo caso, aparece esa inversión de 320 millones de pesetas y dice: con una rentabilidad posible del 6,25, decidida por una junta económica, a cuyos miembros conoce usted. Por lo tanto es lógico que usted, que conoce a Camacho desde 1997, que no ha encontrado nunca nada reprochable en Gescartera, que sabe que su hermana tiene un alto cargo en Gescartera, porque además le ha dado el número de teléfono al señor Blanes, y que conoce que don Enrique Giménez-Reyna también tiene relaciones con don Antonio Camacho y con Gescartera, haya hablado con todos ellos y les haya dicho que la inversión de Gescartera le parecía potable. Sería lógico.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, no comparto el final de las afirmaciones que usted ha hecho ni tampoco la coletilla que les ha puesto. Ahora mismo yo conozco a los 115 coroneles que tiene la Guardia Civil en activo, desde los que están en la Casa Real hasta los que están en la Casa de la Moneda o en La Moncloa, pero eso no quiere decir que yo haya influido o esté influyendo en todos, porque entonces sería un dios en la Guardia Civil y nada más lejos, mucho menos en la etapa actual; que los conozco es verdad, pero no veo que haya ningún problema por que conozca a los coroneles hoy día en la Guardia Civil, estén donde estén.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Giménez-Reyna, voy a terminar haciendo una reflexión. Yo creo que doña Pilar, don Enrique y usted formaban una especie de tridente, una palabra que ahora está muy de moda, que tenía contacto con don Antonio Camacho desde hacía muchísimo tiempo, empezando por don Enrique Giménez-Reyna, y don Enrique Giménez-Reyna, efectivamente, después les integró a ustedes, a doña Pilar y a usted mismo, don José, y funcionaban de manera clara en la protección, en la búsqueda comercial y en las relaciones públicas de todo tipo de Gescartera. Es una deducción que no me parece exagerada, correspondiéndose con la lógica de los hechos. Usted ha traído aquí un guión corto, estricto y restrictivo, tan restrictivo que lo que usted dice en absoluto es verosímil. Ha dicho cosas como que no conocía el cargo de su hermana o que usted conoce a don Antonio Camacho desde 1997 y que ha comido muchas veces con él, pero que nunca han hablado de Gescartera y usted tampoco investiga nada con respecto a la posibilidad del trasiego de dinero negro entre los años 1997 y 2000, en que usted es responsable en la Guardia Civil del tema de los delitos económicos y de la búsqueda de dinero negro o del blanqueo del dinero ilegal. Por tanto, permítame que le diga que, desde el punto de vista de la verosimilitud, su testimonio a mi juicio es como mínimo bastante improbable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señor Giménez-Reyna. Se le han hecho ya muchas preguntas, por lo que voy a tratar de no repetirme, aunque hay algunas en las que tengo especial interés.

¿Qué relación tiene usted con sus hermanos? ¿Es una relación cordial, fría, cercana o es una relación por teléfono?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: La relación es fenomenal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Todos sus hermanos concurren en Gescartera. Siendo una empresa financiera tan pequeña, ¿es una casualidad o es que hay algo más?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nosotros tenemos una hermana que trabaja en una empresa y resulta que, en los momentos de que estamos hablando trimestralmente nos facilitan la liquidación de cómo van nuestras inversiones. Es una cosa de lo más normal. Si mi hermana invierte el dinero de sus hijos, yo no tengo por qué pensar que ella me está engañando o que está en una empresa que nadie en el mundo de los vivos dice que tenga nada mal ni ninguna irregularidad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué tipo de intereses obtienen ustedes de sus inversiones?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El que está dando la Bolsa de compras y ventas; le puedo enseñar aquí...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo he leído en la prensa que Gescartera daba rentabilidades del 41 y del 108 por ciento. ¿Le parece eso a usted una rentabilidad de la Bolsa?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, yo no he tenido esa santa suerte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Otros parece que sí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Hay de todo en el mundo ¡Bendito sea Dios!

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La verdad es que durante los años 1998, 1999 y 2000 la Bolsa ha ido bastante mal.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Es que nosotros invertimos en enero de 1998, en 1999 y en el 2000. Si lo hubiésemos hecho en otra época, pero no. Y le puedo facilitar más datos de 1999. Aquí tengo el listado que nos proporciona a 31 de diciembre Gescartera, en el que aparecen las acciones que compra a ACOR el 17 de noviembre de 1999 y que luego vende, y al final nos facilita el resumen total de las compras y ventas del año.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y a usted, que no tiene experiencia en inversiones, le parece normal que una agencia de este tipo le compre y le venda acciones continuamente: telepizzas, telefónicas, las BBV, etcétera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Mire usted, yo no tengo ni puñetera idea de acciones y por eso se lo di a mi hermana.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Su hermana es experta en temas financieros?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, mi hermana trabajaba en una empresa que al parecer era experta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Su hermana le dice que hay gente experta en temas financieros que invierten su dinero con solvencia y con capacidad?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No me lo dice ni yo se lo pregunto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entonces se lo imagina. Yo por lo menos tengo la sospecha de que en Gescartera no había gente cualificada para invertir, pero esa es una opinión personal. Creo que las inversiones eran arbitrarias y que no respondían ni a situaciones de mercado ni mucho menos a los intereses de los clientes, sino exclusivamente a los intereses del señor Camacho y a los de quienes pudieran estar en su entorno.

Cuando a usted le ascendieron a coronel, ¿se lo dijo a su familia?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Cuando yo ascendí a coronel lo celebramos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Claro, igual que cuando yo vine de diputado. Sin embargo, no sabía usted que su hermana era presidenta de Gescartera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: O mi hermana no nos lo quiso decir o no le dio mayor importancia o no nos enteramos. Pero tampoco lo celebramos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que cuando una familia se lleva bien, que a una hermana la hagan presidenta de algo, más de una agencia de valores que se supone que es seria, es importante.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues mi hermana no le dio importancia.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Salvo que se vea al final que no es una cosa seria y entonces, más que alardear de un puesto de presidente, se oculte al pensar que el final Gescartera va a ser poco afortunado.

Usted ha dicho que ha comido tres o cuatro veces con el señor Camacho. ¿Qué tenía usted en común con él?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Entonces por qué comía con él?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Porque de vez en cuando mi hermana me decía que Antonio no tenía nada que hacer y que por qué no me quedaba con él a tomar una cerveza y a comer. Si yo no tenía nada que hacer, quedaba con él.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si a mí me dice mi hermano que por qué no voy a cenar con uno que es amigo suyo o con su jefe le digo que no.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues tengo que decirle que no hace mucho que me llamó

porque quería que fuera mi hermano; llamé a mi hermano y le dije: Oye, que me ha dicho Mary Pili que Antonio quiere comer. Y mi hermano dice: Yo no puedo. Pues adiós muy buenas y con Dios.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por algo querrá comer, porque Antonio Camacho es más joven que usted, culturalmente es bastante diferente porque se dedica a las finanzas; es aparentemente un *yuppie*, usted es militar. Son mundos que no tienen nada que ver, me imagino yo, salvo que hayan cambiado mucho el Ejército o los *yuppies*. Tengo la impresión de que son mundos diferentes, como usted decía antes, y sin embargo, tenía reuniones con él. Salvo que fuera, como ha dicho el señor Alcaraz, para, según la información que usted pudiera tener, tratar de ver si tiene algún negocio interesante, a mí no se me ocurre por qué, ya que no tenían aparentemente nada en común, nada de qué hablar, de qué discutir.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Hablamos de cosas banales.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿O tenían algún interés?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Él sí que tenía algún interés en usted, porque, si no, no le hubiera hecho los regalos que le estaba haciendo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues no me manifestó nunca nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le manifestó nunca nada? Pues sería que estaba invirtiendo a largo plazo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues se ha quedado con las ganas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es lo que veo. En ese sentido le ha salido mal.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Algo tenía que salirle mal.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Don Enrique Giménez-Reyna sí le diría que había ascendido a secretario de Estado?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Eso se lo debería preguntar a él, porque yo no sé nada. Sí le dije que yo había ascendido a coronel.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Se lo diría a ustedes, a la familia.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, y también lo celebramos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Porque es un dato importante y lógicamente para celebrarlo.

Yo sigo insistiendo, salvo que sea porque usted tiene algo de información en relación con el dinero negro por el trabajo que tiene, no entiendo las comidas. Lo que me parece sorprendente es, como usted ha dicho —perdone, no quiero ofender—, que se encargara usted de las ruedas de los coches, de la intendencia, etcétera, y que el trabajo serio lo hicieran los de abajo. Yo he hecho la mili y, como mucho, las ruedas de los coches eran un tema que correspondía a los sargentos o a los brigadas.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Buscar dinero para las ruedas era cosa mía.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es el brigada el que busca el dinero, ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Las ruedas, sí, pero el dinero, no; el dinero tengo que buscarlo yo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero la política del departamento, la estrategia, los avances de los estudios, de las informaciones...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Eso lo hago yo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Claro, y la orientación. Usted tiene que decir al teniente o a quién sea: Oiga, vaya investigando por aquí, que parece que por aquí hay algo. Usted tiene que ser la persona que tiene que tener habilidades especiales en materia de investigación.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: La coordinación de todos los grupos la llevo yo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por eso, usted tiene que tener olfato en materia de investigación, tiene que saber por dónde van las cosas, por dónde les interesa avanzar o por dónde parece que no hay más.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Y en qué tema hay que parar y en qué tenía...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En cambio no se olió nada del señor Camacho a lo largo de estos años.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Espere, nosotros tenemos una unidad de 74 personas, pero el Cuerpo Nacional de Policía debe tener una unidad....Y en las conversaciones que hemos tenido en cursos, reuniones y demás, yo no les he escuchado tampoco a ellos que tengan nada en absoluto que aportarme, que insinuarme o que ayudarme en ese aspecto; y la Policía tiene un montón más de gente en esas unidades. Yo nunca —y hemos tenido reuniones, y hay reportes—, nunca en la vida, curiosamente, en sus reportes, he escuchado nada de Gescartera, ni de Camacho, ni de consulting. No seamos nosotros los vainas, que ya bastante nos toca perder.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Pero usted estaba en una situación teóricamente más privilegiada, porque era el hermano del señor Giménez-Reyna y era hermano de Pilar Giménez-Reyna y podía tener algo más de información de Gescartera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es que da usted por supuesto algo que yo creo que no es cierto.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Digo que puede tener, no digo que la haya tenido. Gescartera nos ha pillado de sorpresa a nosotros, porque no lo conocemos, pero al mundo financiero no le ha pillado de sorpresa, ni le ha pillado de sorpresa a su hermano Enrique Giménez-Reyna, ni a la señora Valiente, de la CNMV, ni a la CNMV, ni a su hermana Pilar, ni al señor Camacho; no les ha pillado de sorpresa, porque era una sociedad que estaba siendo investigada y analizada por la CNMV. Por la Guardia Civil imagino que no, porque lo dice usted, pero por la CNMV, desde luego, sí. A mí me sorprende, con la relación que usted dice que tiene con la familia, que no hubieran hablado de los problemas que estaba pasando la sociedad Gescartera, porque estaba siendo investigada, y eso podía ser un problema para su hermana, para su amigo, el señor Camacho, para su hermano, Enrique Giménez-Reyna. Esto era en definitiva un problema que podía salpicar a su familia, tal como parece que ha sido, y ustedes no hablaban de esto, con la buena relación que tenían; no hablaban nunca de trabajo. Pues mire, no sé si le sirve de referencia, pero yo con los amigos, aparte de hablar de fútbol y de otras cosas, también hablo del trabajo, y últimamente, hablo bastante de Gescartera, aunque no me apetece mucho, porque es bastante intenso. Pero me preguntan: ¿Qué tal va lo de Gescartera? ¿Qué te parece? ¿Cómo lo ves? Yo les suelo decir: A mí me da la sensación de que la gente sabe mucho más de lo que dice y que no nos dicen toda la verdad, y nos la debieran decir. El Grupo Socialista suele recordar muchas veces que aquí hay que decir la verdad, pero yo tengo la impresión de que no la dicen, o por lo menos que no dicen toda la verdad o que ocultan cosas importantes.

Usted ha dicho que la Asociación de Huérfanos tenía problemas con Hacienda. ¿Cuánto dinero tenía en Gescartera? Cuatrocientos millones de pesetas al final.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Por lo que ha salido y lo que he oído, me parece que eran 420 millones.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Qué porcentaje de la inversión total? ¿Cuál es el patrimonio invertido de la Asociación de Huérfanos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** El balance, la cuenta anual se publica todos los años en el Boletín Oficial de la Guardia Civil, pero no me acuerdo, no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Es una parte importante de la inversión? ¿Es una parte poco importante de la inversión?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No lo sé, pero debe ser poco. Vamos, depende de lo que se entienda por poco, ¡que ya estamos!

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Invertían en renta fija o en renta variable?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No le puedo decir. Sé que la idea —porque lo hemos estado comentando ahora— es que está todo muy repartido en distintas empresas, en distintas agencias, en distintos bancos, en distintas formas, es decir, lo que en el mercado normal es diferir riesgos.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Que hay que diversificar riesgos está absolutamente claro.

¿Qué cantidad de dinero tenía usted invertida personalmente en Gescartera?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Como matrimonio físico, teníamos 4 millones.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Que se ha quedado sin ellos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí, de momento.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Bueno, va a recobrar los dos millones y pico que el señor Rato les ha prometido. (El señor **Martínez Sanjuán:** tres trescientos.) Tres, trescientos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Bueno, ya es algo. Después, lo que teníamos los hermanos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pues ya es bastante. ¿Usted tiene alguna idea de cuánto dinero puede haber en torno a Gescartera? Porque ya nadie lo sabe. Todo el mundo da cifras a voleo. ¿Usted no tiene ninguna idea de cuánto puede ser?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El señor Malpartida, que es su cuñado, con el que fue a París a ver el partido de fútbol... ¿Quién ganó, por cierto? ¿Fue el Valencia?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ganó el Madrid. (Risas.)

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea que los valencianos venían contentos a la vuelta.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, porque son buena gente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Dice usted que pagó una comida de alrededor de 2.100 francos, que son más de 50.000 pesetas. ¿Esto lo pensaba recuperar de Gescartera? ¿Le dio después la factura al señor Camacho o fue exclusivamente una invitación personal?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, fuera de bromas, la pagó él con su Visa y con mucho gusto, porque quiso invitar a los que él había invitado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero puede ser que le dijera a su hermana: Invite a estos señores a comer, que esto lo paga la empresa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me consta que no. Tiene garantía para eso.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Por supuesto, ahí no tengo ninguna duda. Simplemente digo si él hizo un pago como intermediario de una empresa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pagó a sus amigos y a los que estaban con ellos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No sé si se lo he preguntado antes: ¿Quién le presentó al señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: La primera que me lo presenta es mi hermana. No sé con ocasión de qué.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No les unía nada. ¿Luego mantenían una relación más o menos periódica?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, nos hemos visto en alguna cosa. Hemos coincidido en la boda de mi sobrino y nos hemos dicho: Hola, que tal, encantado de saludarte, tómate una copa, ¿tú dónde estás?, ¿qué es lo que haces? Seis meses después nos hemos visto, me ha llamado: Oye, que digo yo...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Y las veces que ha comido, ¿lo ha hecho usted sólo con él?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Solo. De las que yo recuerdo, sí; puede que alguna vez haya habido algún amigo que haya coincidido.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le ha comentado jamás el señor Camacho que en Gescartera tenían algunos problemas y estaban siendo investigados por la CNMV?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Hablaba con él de la enfermedad de su padre, que duró mucho tiempo y estaba fatal; de la muerte del padre, de la separación de la mujer, de cuando se echa la novia y del problema del perro, porque tenía un perro muy grande y no sabía qué iba a hacer, porque era un problema.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea, que usted tiene relación y habla con el señor Camacho de cosas que a él le importan: de su mujer, de su ex mujer, del perro, etcétera, ¿y no hablan nada del negocio?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nunca.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Desde luego, con la implicación que parece que tiene usted con lo que nos está diciendo, no me parece normal que le abran un expediente en la Guardia Civil. ¿Cuál es el motivo?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Tampoco le parece normal. ¿Pero pueden tomar medidas disciplinarias con usted en la Guardia Civil?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Las han tomado.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Le pueden apartar del cargo o pueden tomar otras medidas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Las que resuelva la autoridad competente.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Pero eso será porque la Guardia Civil tendrá información a la que nosotros no tenemos acceso, porque usted habrá declarado a la Guardia Civil algo que nosotros no sabemos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Mis declaraciones se han mandado al Congreso. El estado de tramitación del expediente está mandado a la Comisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Bueno, yo no voy a alargar tampoco este interrogatorio porque tampoco parece que vamos muy allá. De todas formas igual si se me ocurre alguna cosa en el segundo turno ya le haré la pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Giménez-Reyna, voy a hacer muy pocas preguntas. Creo que ya le han preguntado mucho.

Usted aquí ha comentado que dijo su cuñado el señor Malpartida que el viaje estaba pagado, que lo que había que pagar era sólo el hotel y las comidas. Estamos hablando evidentemente del viaje a París. Eso lo comentó el señor Malpartida.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Eso es lo que me dijo a mí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Luego le dijo que faltaban plazas y que podía venir más gente, porque invitó a su amigo el señor Traperó. Y luego él también invitó a más gente por lo que parece porque a esos señores valencianos les invitó el señor...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** El señor Malpartida invitó a los dos amigos suyos valencianos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Es decir, que como mínimo el señor Malpartida había invitado a unas dos, tres, cuatro personas.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí, y conmigo cinco.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Que era casi el 50 por ciento del pasaje de ese avión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Deben ser 14.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Eran cinco más cinco, más el señor Camacho, seis. Luego, falta-

ban unas siete u ocho personas. ¿Usted no recuerda quiénes podían ser?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Creo recordar bien, 14 personas. Yo iba delante del todo y lo apunto porque me parecen que eran, cuatro y cuatro de cada lado, unas 14 podría haber allí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Y usted en ningún momento al señor Malpartida, que supongo que como ha dicho tiene una excelente relación porque ha dicho que las relaciones entre sus hermanos, sus cuñados y sus cuñadas eran fantásticas. Su hermano aquí mismo dijo que era una relación excelente, familiar...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Fenomenal.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Usted tenía usted la suficiente confianza con el señor Malpartida como para preguntarle en un momento discreto: Oye, ¿quién paga esto? Y él le dijo: Esto lo paga el señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En un momento le digo: ¿Esto cómo es y demás? Lo del avión parece ser que se lo ha prestado a Antonio Camacho un árabe; lo de las habitaciones, lo de las entradas de fútbol lo tiene Antonio Camacho, nosotros tenemos que poner lo del hotel.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** A usted le pareció normal que el señor Camacho tuviera esa generosidad e hiciera ese dispendio porque usted está acostumbrado —aquí ha dicho que no—, por desviación profesional, usted en el trayecto tenebroso que tuvieron, porque dice que el avión se movía mucho y era un poco cutre, no calculó para sí mismo rápidamente lo que podía costar toda esa expedición, por llamar de alguna forma al viaje. ¿No lo calculó?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no ando calculando continuamente. Cuando leo en el periódico tantas cosas, y sobre todo cuando me dicen, está todo el mundo pensando siempre en lo que cuesta todo. No creo que pueda vivir la gente permanentemente calculando lo que cuesta todo. Porque a mí desde que ha salido esto me están haciendo cálculos y cuentas hasta de la chaqueta, del reloj y del bolígrafo. Yo no, vivo más tranquilo que todo eso.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Yo se lo digo porque seguramente como buen catalán lo hubiera calculado rápidamente. **(Risas.)** A lo mejor yo hubiera calculado rápidamente lo que valía. No le parece a usted normal un avión privado, 14 personas, hoteles, que no era un hotel de dos estrellas ni una pensión, no

era de los mejores pero era un buen hotel, para nosotros era un buen hotel.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señoría, Novohotel lo conoce usted, es donde van los funcionarios normalitos, porque yo me he ido a los Novohotel cuando he ido como funcionario por ahí. Novohotel no me diga usted que es medio lujo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** El Marriott no es tampoco una pensión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Pero hablemos de los dos. Hablemos del Marriott y hablemos de Novohotel.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Sí hablemos de los dos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Al Marriott nos fuimos porque resultaba que era caro. Y como nos lo teníamos que pagar nosotros...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Era caro o no había camas para la mañana siguiente?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Se planteó las dos cosas. Yo no hice la gestión. Uno de allí es el que se encargó, pero que nos fuimos al Novohotel, y ese es normalito. En el momento del viaje la situación que me plantea mi cuñado, que no estoy hablando de Angustias, la portera de la casa de al lado, que es mi cuñado, y dice: Oye tu hermana no puede venir. ¿Tú te vienes conmigo a un partido de fútbol?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Eso está claro, señor Giménez-Reyna.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Ni me pongo a pensar, ¿quién lo invita? ¿Cuánto le ha costado? ¿Tiene dinero, lo habrá sacado, lo estará robando?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Yo no digo tanto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es que yo en mi vida profesional, desconfío tanto y me da esos verdaderos disgustos y cabreos que si para una vez que mi cuñado me invita a algo me tengo que maquinar todo lo malo de la maldad humana, pues mire usted, es que es un momento de disfrutar de un algo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Evidentemente. Y yo creo que lo disfrutaron porque incluso ganó el Real Madrid.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Me está crucificando por ello.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** No, no. La cuestión no es desconfiar de su cuñado, pero es un cálculo normal de la persona que se sienta en avión, que se lo llevan a París y que llega allí, van al Marriott, luego se van al Novohotel, tienen las entradas y no se pregunta: Esto lo paga el señor Camacho, muy bien, pero, ¿a santo de qué? No se preguntó usted por qué esa generosidad del señor Camacho con usted, con su amigo Traperero, con los amigos del señor Malpartida. ¿No se lo preguntó usted en ningún momento?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Si me permite, señoría, para mí cuando vimos aquello, primero, que había plazas libres —hacemos una reflexión como usted pide—, luego, entonces no es una cosa demasiada organizada para ir a ver el partido donde debía de sobrarle gente relacionada con el dinero negro, con el dinero amarillo, blanco, colorado, azul y la madre que lo trajo, como para llenar un avión de ese tipo. Resulta que, héteme aquí, falta gente para llenar el avión. De los que vamos allí yo no veo personal que sea digamos inversores grandes de Gescartera, pero sí veo que tienen mucha amistad con Antonio Camacho y entre ellos y demás. Entonces cuando me meto allí, que no conozco más que a los que conozco, pienso: Bueno esto es un grupo de amigos que Antonio Camacho con el que sea, que me dice que es un árabe o un español que me da igual, han organizado un viaje que les va a costar lo que sea que yo no sé cómo voy a pagar pero que tampoco me importa y van a ir de viaje. Es que no cuestiono más.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** ¿Por qué usted en las declaraciones que hizo en la Guardia Civil no dijo nunca que el señor Camacho le había dicho que pagaba el señor Camacho? Porque usted decía en el informe o expediente dice que usted dejó la tarjeta en el hotel.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Porque a mí mi cuñado cuando llegamos me dijo: Dejad la tarjeta en el hotel, porque la habitación la pagamos nosotros.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Y le preguntaron ¿quién pagó finalmente? No, está pagado. Pero usted lo preguntó. Allí en la declaración no lo dice nunca.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo le pregunto a mi cuñado que quién paga y mi cuñado cuando vuelve de pagar aquel que nos va a pasar la nota porque estamos en habitaciones dobles, el que paga era él y para pagar con él cuando llega y me dice: está pagada la habitación. Y eso, ¿qué ha pasado? Déjalo y ya lo hablamos. Punto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero, ¿no le dice que fue el señor Camacho? ¿Cuándo se entera usted que lo pagó el señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El día 28 presta declaración mi cuñado y dice en ésta, que posteriormente pregunta a Antonio Camacho: Oye, ¿esto qué pasa? No te preocupes. Declaración que he visto yo del día 28 de este mes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: De septiembre.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Es cuando yo me he enterado de esto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se entera muy a posterior que eso lo pagaba el señor Camacho. Se entera en septiembre, el 28.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ahora, es cuando es, porque después de aquello no volvimos a hablar nada. Si esto fue en mayo del año pasado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Las gestiones para cambiar de hotel las hizo el señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No sé quien las hizo. Mi cuñado me parece que en su declaración dice que alguien desde el hotel que sabía hablar francés la hizo desde allí. No fue el señor Camacho porque no habla francés.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿El señor Traperero con la confianza que tenía con usted, porque si usted le invitó es que tenía confianza y amistad, no le preguntó?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ha estado estudiando conmigo toda la vida.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: En ningún momento el señor Traperero le preguntó: ¿De dónde has sacado este potosí? ¿Quién paga esto? ¿No se lo preguntó el señor Traperero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Lo mismo que yo preguntaba, preguntaba él.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, perdóneme mi suspicacia, pero me parece casi surrealista que les paguen un viaje a París, con las entradas de esa final que se han comentado aquí que estaban muy buscadas. Les pagan un viaje, resulta que el hotel está pagado, no me meto con la comida porque la pagó me parece su cuñado y aquí no hay nada más que decir. Pero ni usted ni el señor Traperero se preguntan quién paga esto, cómo funciona esto, ni pidieron explicaciones.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí preguntamos, señorita, pero no se nos convirtió en un problema que nos fuera a amargar el día.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Creo que si ahora le invitaran a otro viaje igual...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Simplemente no voy. He tenido el caso: me ha invitado un amigo mío que tiene un hotel a pasar 15 días en Canarias y he dicho que no voy. A partir de ahora me invita alguien a cruzar la acera y digo que no voy. ¿Usted piensa dentro de cinco años tener algún problema? Porque aquí hay que ser adivino a esta fecha. Al de Canarias le he dicho que no voy.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿A usted le consta si el general Blanes y el señor Camacho se encontraron o comieron alguna vez o tuvieron alguna reunión?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿El señor Camacho y don Antonio Blanes?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Creo que no se conocen de nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es decir, ¿todas las relaciones entre la hermandad de los huérfanos de la Guardia Civil y Gescartera fueron por mediación de su hermana? Llevó todas las relaciones, ¿le parece a usted?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Mi hermana va a ver al general Blanes y éste nunca ha conocido a don Antonio Camacho.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Usted sí que lo conoce. Ha dicho que había comido muchas veces con él y que era el señor Camacho el que pedía a su hermana para que comieran juntos, lo ha dicho aquí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Conmigo?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Más de una vez, sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y era a requerimiento del señor Camacho nunca a requerimiento suyo de comer con él? Camacho llamaba y decía: Oye, dile a tu hermano a ver si nos podemos ver un día y nos tomamos algo. ¿Y a usted le parece normal que así, una persona con una amistad relativa, a

una cierta distancia, le requiriera para ir a comer? Debía tener mucho tiempo el señor Camacho, por deducción lógica, ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me ha llamado, por ejemplo, a las siete o las ocho de la tarde estando yo en mi despacho y me ha dicho: ¿Por qué no tomamos unas cervezas cuando termines? Pues la tomamos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y de qué temas hablaban?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Banales e intrascendentes.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿También hablaban de los perros que tenía el señor Camacho? ¿Sabe cómo se llamaban los perros?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No sé, los vi ayer en una revista.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se llaman Dacna y Colombo.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Un san Bernardo muy grande.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Pero sabe qué nombres eran estos? Los nombres de las sociedades patrimoniales del señor Camacho que se los puso a los perros. ¿No le quedó a usted nunca este detalle? ¿No se fijó nunca?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y en esas cuatro comidas del señor Camacho, que a usted como mínimo le suenan, se incorporó alguien más? Haga un esfuerzo de memoria.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me parece que estuvo mi hermana, estuvimos los tres.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y alguien más?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En una de hará cuatro o cinco meses, que no era comida sino cena, que quedamos me parece que en el restaurante Esteban, dijo que llamara a mi hermano a ver si venía, y mi hermano, que era muy complicado cogerlo, llamó diciendo que él no podía, que tenía una reunión y se iba a casa. Yo no recuerdo como relevante a nadie que viniera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿A usted le constaba que su hermano conocía bien al señor Camacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Se conocían? Sí, se conocían.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Le constaba a usted que era una relación normal entre ellos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El hecho de relación normal como frecuente para mi no lo ha sido y me parece que para mi hermano tampoco.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Si a usted le llama al señor Camacho, quedan para ir a cenar y le dice: Llama a tu hermano que venga. Supongo que es porque habrá un trato habitual.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Por la relación que yo tengo con mi hermano él quiere que venga, y mi hermano ese día por lo que sea no puede, no le apetece o tiene otra cosa que hacer. Punto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Esto es así, usted lo dice y seguro que lo es pero, ¿en qué marco se produce el que venga tu hermano? Porque usted tiene otros hermanos y podía ser otro cualquiera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Al otro no le conoce de nada.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Pero el señor Camacho y el señor Giménez-Reyna tenían una relación. Como mínimo se conocían bien.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: La apreciación mía del señor Camacho es que el señor Camacho estaba más solo que la una. Me parece una persona que era más bien de solano, y por lo que sea estaba un día solo, estaba aburrido y dice: te vienes, pues te vienes, y tomamos una cerveza, pues muy bien.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: O sea, que básicamente usted consideraba que era un problema personal, que estaba solo y necesitaba hablar con gente. No hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, finalmente, al turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su diputado comisionado, señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señor Giménez-Reyna, a estas alturas ya le han preguntado seguro que casi todas las cuestiones que esta Comisión se plantea, y hay algunas cosas que le pensaba preguntar cuyas respuestas usted ya ha dado.

En primer lugar, señor Giménez-Reyna, lamentándolo profundamente, le tengo que significar que hay algunas contradicciones e incongruencias que a nivel personal me molesta que la Guardia Civil incurra en ellas. Usted es un alto cargo de la Guardia Civil, tiene

unas responsabilidades importantes, y ciertamente no está usted dejando demasiado bien al cuerpo al que pertenece, porque hay cuestiones que yo quiero destacar, y me alegraría muchísimo que usted fuera capaz de desvanecer o de aclarar esas contradicciones e incluso incongruencias para que al menos esta sensación que yo en nombre de mi grupo tengo no dure más allá de lo que permanezca usted con nosotros. Evidentemente ha quedado claro que hay una contradicción en su declaración en cuanto al conocimiento de si iba o no el señor Camacho entre aquellas catorce personas que iban en el avión, que usted al principio dice claramente que no, todos lo hemos oído, y luego dice que sí. Pero hay también una contradicción más evidente y que demuestra por lo menos un ánimo de ocultar, que no se le ha puesto de manifiesto y yo se la quiero poner, y es que cuando usted habla de la comida que hacen en París tampoco dice usted que estaba el señor Camacho y hoy aquí ha dicho que en la comida que pagó su cuñado, don Ángel Malpartida, sí estaba el señor Camacho. ¿Estaba o no el señor Camacho en la comida de París?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Estaba el señor Camacho en la comida.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Sin embargo, usted en su expediente reservado dijo que no estaba el señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** ¿Yo he dicho que no estaba?

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** En la comida de París dice usted que no estaba el señor Camacho.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Si está puesto que no estaba...

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Si quiere usted que se lo refresque, dice que el señor Camacho con sus amigos se fue por una parte y usted con su cuñado, sus amigos de Valencia y el hijo de uno de los amigos de Valencia se fueron por otra y que su cuñado tuvo el gusto de invitarles a comer.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Eso está mal expresado. Pone: Aunque a lo largo de la mañana del 24 de mayo se reunieron un grupo de personas para dar una vuelta por ahí todos los pasajeros del avión, excepto los dos matrimonios y el hijo de don Ricardo Perelló y un amigo de este último que habían viajado hacia París por sus propios medios, se reunieron a la hora de comer, y efectivamente comieron juntos en el restaurante cuyo nombre no recuerda.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿Todos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Excepto dos matrimonios que se perdieron desde la noche en que llegamos y no estuvieron en la comida, pero todos los demás estuvieron en la comida.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** O sea que en la comida que paga su cuñado sí estaba el señor Camacho.

Otra cuestión es: ¿Cómo usted que tiene evidentemente un cargo importante, como aquí se ha destacado, que no creo yo que usted sea más desconfiado en su vida privada que en su trabajo, admitió el cambio de situación y cómo admitió que lo invitaran cuando las condiciones por las cuales usted iba a París, y que condicionaron su toma de decisión de ir a París era que usted pagaba el hotel? ¿Cómo admitió usted que lo invitaran al hotel? Porque a mí cuando me invitan en unas determinadas condiciones evidentemente voy en esas condiciones. Cuando me cambian las condiciones, sea en las circunstancias que sea, me extraña. ¿Cómo admitió usted que lo invitaran?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo comenté con mi cuñado: oye, hemos venido con unas condiciones, hemos venido así, además estábamos hasta en la misma habitación los dos, que lo estuvimos comentando, esto me parece una mascarada y si hemos quedado en una cosa... Dice: Ahora lo hablaré con Antonio. Me dice que lo hablará con Antonio cuando estábamos abajo para desayunar, y después dice: Que he hablado con él y que ya lo veremos. En aquel momento yo no puedo coger y decir: Me voy por mi cuenta.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Pero sí puede decir abajo que paga usted su habitación.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Es que en el hotel decían que estaba ya todo pagado, señorita. Es que estaba pagado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿No ve usted ahí una intención distinta por parte del señor Camacho de tener con usted una relación de agradecimiento por su parte con unas intenciones no declaradas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Señorita, si don Antonio Camacho a mí no me invita a ese viaje, a ese viaje me invita Ángel Malpartida. Lo que quiera hacer Antonio Camacho con Ángel Malpartida será cosa de los dos, pero a mí Antonio Camacho ni me ha llamado al viaje, ni me ha invitado al viaje, ni nada de nada.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Pero le paga el hotel.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Y Antonio Camacho a mí no me tiene que pedir nada porque no tiene relación conmigo para nada.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Señor Giménez-Reyna, usted consiente que le pague el hotel, eso es evidente, porque si su propio cuñado le dice: Ahora le preguntaré a Antonio qué es lo que pasa, es porque él no sabe nada del pago del hotel y el que lo sabe es Antonio Camacho que es, digamos, el jefe supremo de la expedición, que había conseguido las entradas para el fútbol y, en definitiva, el que directamente o a través de su amigo árabe, que usted ha significado aquí, le consigue el avión, con lo cual usted consiente que le pague el hotel. Esa relación que dice usted aquí que no tiene con el señor Camacho es otra de las incongruencias que están patentes, porque si yo no tengo una relación importante, y usted igual, con una persona no me llaman a las doce, a la una o a las siete de la tarde y me dicen: Oye, ¿hoy dónde comes? ¿Hoy dónde cenas? Si quieres cenamos juntos, o si quieres comemos juntos, o si quieres nos tomamos una cerveza juntos.

Eso demuestra que tiene usted una relación con el señor Camacho tan importante como la incongruencia —y discúlpeme que se lo diga— de que haya quedado usted a cenar con el señor Camacho y, al decirle éste: llama a tu hermano, usted le llame. Lo lógico, conociendo la posición de cada uno y sin desconfiar de nada, sabiendo que su hermano es director general de Tributos —o secretario de Estado, que ya lo era en ese momento—, es suponer que su hermano tenía otro tipo de actividades. Debió usted tener la iniciativa —si tenía esa relación tan distante— de haberle dicho: No, yo a mi hermano no le llamo. Sin embargo, usted llama a su hermano y es él quien le dice que no puede ir a la cena. ¿Le parece normal?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** En aquel momento no le di mayor importancia.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** No le da mayor importancia a llamar a su hermano, secretario de Estado, porque se lo pide un señor que se llama Antonio Camacho, persona decente y normal hasta ese momento, pero que tiene todo el tiempo del mundo. Las pocas personas de las finanzas que conozco no tienen tiempo de ir a tomarse una cerveza con un amigo con el que, además, no tienen parecido ni en edad, ni en costumbres, ni en relación, ni en formación; no tienen tiempo de llamarme para tomar una cerveza por muy solos que se encuentren. Usted acaba de decir: Me da la sensación de que este señor estaba más solo que nadie. Pues sí, pero tenía su novia, que no llamaba; y tenía tiempo para invitarle a usted a tomar una cerveza; y usted, con esa relación, llama a su hermano Enrique —insisto— para que vaya a cenar con ustedes.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Mire usted, yo lo hago en un momento determinado pensando en lo que es; pero nada más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Con Antonio Camacho, con quien usted no tiene relación, pero del que conoce usted que no sabe francés, que tiene un problema con los perros y que le llama a usted cuando le roban unos relojes, ¿qué pasa, tenía el señor Camacho una colección de relojes?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Lo denunció aquella noche.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Lo denunció aquella noche. Lo que no sabemos es si los relojes de la joyería Suarez los compraba Gescartera para él mismo o...

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Lo que él denunció a la Policía es que era una colección de relojes que había heredado del padre; que los tenía allí y se los habían quitado.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Lamento decirle que todas estas cuestiones presentan para nosotros una grave incongruencia, partiendo de la relación intrascendente que usted dice que tenía con el señor Camacho y unida ésta al grado de conocimiento de otras cosas y al tipo de relación —de mayor o menor frecuencia—, de familiaridad, para decirle: Vente luego, cuando termines en el despacho, a tomar una cerveza. Tanto por su trabajo como por el de él, parece una situación alejada de lo normal.

Voy a cambiar de tema. ¿Conoce usted al señor Ruiz de la Serna?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí, le conozco.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿Y conoce usted al señor Sierra de la Flor? **(No se percibe la respuesta del compareciente.)**

¿Con ocasión de qué conoció usted al señor Ruiz de la Serna?

El señor **PRESIDENTE:** Perdona un momento, señor Giménez-Reyna. Para que los servicios taquigráficos de la Cámara puedan recoger sus expresiones de sí o no, dígalas más alto, porque hay problemas con la última pregunta que le ha hecho el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Sí. Le preguntaba que si conocía al señor Sierra de la Flor.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿De qué conocía usted al señor Ruiz de la Serna, y qué relación tuvo con él?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Relación, ninguna. Conozco al señor Ruiz de la Serna cuando le operan de la pierna y mi hermana dice una tarde que por qué no vamos los dos matrimonios a ver a ese matrimonio y a tomar un café con él.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Y no le conoce usted de más cosas.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Me parece que le veo otro día que voy con mi hermana, mi mujer y mi cuñado, no sé con ocasión de qué, y está también el señor Ruiz de la Serna. He coincidido con él en dos ocasiones, me parece, y nada más. No he tenido relación con él.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿Conoce usted el resto de inversiones en valores que tenía la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Desconozco todo lo de la asociación.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿En ningún caso ha aconsejado usted ningún tipo de inversión a la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No he aconsejado, insinuado ni hablado, ni le he dicho nada a Blanes sobre las inversiones de la Asociación de Huérfanos, ni de ningún sitio.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** La única vez que alguien relacionado con la Guardia Civil o con la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil le pregunta por Gescartera es la vez que el general Blanes le pregunta si su hermana sigue trabajando en esa empresa de inversiones y que le dé usted el teléfono.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Exactamente.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** ¿La única vez?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** La única; no ha habido más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Me gustaría que repitiera usted lo que ha contestado a preguntas de otro comisionado, para que quedara bien claro si tenía usted o no clave de acceso a los ficheros Operfis y Basefis.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No he tenido nunca clave de acceso a ninguna base de datos, ni del servicio fiscal ni del servicio de policía judicial.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Ni ha ordenado usted a nadie que los abra para darle cualquier tipo de información.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Ni he ordenado a nadie que los abra para darme información; nunca.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** En ningún caso. Y a doña Laura García Morey, ¿la conoce usted?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** La conocí el día de la boda de mi sobrina. Fue con don Antonio Camacho.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Como ha dicho usted antes que no sabía si le iban a invitar a la boda porque la boda no se iba a celebrar...

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Según comentó un día, tenían ciertos problemas para casarse derivados de la separación de la anterior.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** En una comida de esas que tenían ustedes.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, me parece que lo comentó el día de la boda de mi sobrina.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** No quiero hacerle ninguna pregunta más, señor Giménez-Reyna. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Quiere algún señor diputado un segundo turno? **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Le prometo brevedad, señor presidente.

Señor Giménez-Reyna, antes le he hecho una serie de preguntas. Le voy a dar de nuevo la oportunidad de que vuelva a contestarme lo que me ha dicho anteriormente o de que cambie de opinión, a la vista de la escasa credibilidad que ha tenido en determinados momentos, para mí y para el resto de mis compañeros, por sus respuestas.

No sabe si colaboró el señor Escobar, al que usted conocía y presentó al señor Camacho, en el reclutamiento de lo que se ha venido a denominar servicio de escolta del señor Camacho. ¿Es así?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Desconozco absolutamente ese extremo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Manifiesta de nuevo que no ha colaborado usted con empresas que han tenido relación con el grupo Gescartera, ni con BC Fisconsulting, ni a buscar colaboración con algunas de ellas, ni en determinado tipo de asesorías. ¿Es cierto?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo no tengo nada que ver con empresas de seguridad de ningún tipo, y menos aún he tenido ninguna relación con seguridad de Gescartera o con buscarle o proporcionarle seguridad, ni nada que se le parezca. Nada en absoluto; nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Manifiesta de nuevo que la inversión de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil la conoció bastante después de que se hubiera realizado.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: La inversión de la Asociación de Huérfanos en Gescartera la conocí con posterioridad a que se realizara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Manifiesta usted que no es cierto lo que publica un medio de comunicación de que el director general de la Guardia Civil pidió amparo al ex ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, para no tener que ascenderle a usted a máximo responsable de los servicios de información de la Guardia Civil, dado que usted no quería ser responsable de los servicios de información de la Guardia Civil y lo metieron en una terna sin que usted lo quisiera.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Eso no es lo que yo he dicho. He dicho, e intento repetir lo que dije: Lo que sé de ese asunto es que, a finales de marzo o primeros de abril, poco antes de Semana Santa, el general Blanes me dice que le ha dicho el director que me va a proponer en una terna para el mando del servicio de información. Yo no pedí ese destino, en principio; sí me encantaba el destino, porque siempre he estado en unidades operativas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted lo quería.

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me hubiera gustado, pero nunca lo pedí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y si lo pidieron por usted?

El señor **GIMENEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Falso, nunca podían pedir nada por mí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Giménez-Reyna, usted ha manifestado que el 23 de mayo, en el famoso viaje a París, salieron por la noche del aeropuerto de Barajas con destino...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Uno que está antes de llegar a Barajas a la derecha, que salen vuelos privados y charter pequeños. No es de la terminal 1 o de la terminal 2 de Barajas. Es una terminal de AENA que tiene aviones pequeños para charter.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es en Barajas.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En Barajas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo es posible que el director del aeropuerto haya manifestado que la noche del 23 de mayo no salió ningún avión de esas características del aeropuerto Madrid-Barajas con destino a París?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pues yo le juro que fui a París. **(Risas.)** Yo fui volando.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Desde el aeropuerto de Barajas.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Barajas, T1, T2, T3 o T5, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Barajas es una cosa muy grande que empieza en la carretera N-II y termina casi en San Sebastián de los Reyes.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Salimos desde una terminal de AENA en un avión. Salí de ahí volando, señoría. No sé qué pensarán ustedes sobre mi credibilidad, pero yo salí de ahí con un compañero en un avión que se movía mucho. Eso es cierto. ¿Que el aeropuerto de Barajas dice que no? Señoría, pregunte usted de dónde salió el avión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Nos han dicho, en una información que acaba de llegar esta misma mañana al Congreso de los Diputados, que del aeropuerto de Torrejón salió un avión a las 10 de la mañana, otro a las 16 horas y otros a las 16,30. Uno era de una compañía que se llama Aviación Privada, otro de Gestair, y la otra Audel Air Express.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Sabe lo que me encantaría, señoría? Que no haya existido ese vuelo, porque si no ha existido yo no he estado allí y no sé qué hago aquí. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo le puedo asegurar que no sé volar, no sé usted. Desde luego, uno de los dos, o usted o el director del aeropuerto de Barajas, ha engañado a este Congreso de los Diputados, porque nos han manifestado que no ha salido ningún avión de esas características la noche del día 23 del aeropuerto de Madrid-Barajas.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Avión de hélice. Dos hélices. Azul y blanco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Y piloto?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Llevaba dos pilotos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Dos pilotos. ¿Y azafatas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Una azafata. Le preguntamos al piloto si se podía fumar antes de despegar. Nos dijo: Aquí pueden fumar si quieren, porque aquí no pasa nada. Si no ha existido el vuelo...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Según el aeropuerto de Barajas no. Debe ser un vuelo clandestino.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Tampoco es eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ya me gustaría a mí saberlo.

Dice que el vuelo lo paga un árabe.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo no digo eso. A mi cuñado, cuando habla con Antonio Camacho...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Concretamente un iraní?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Un iraní.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Qué tiene negocios con el señor Camacho? **(El señor Giménez-Reyna Rodríguez hace gestos negativos.)** Usted no sabe lo del iraní.

Última pregunta, señor presidente. Usted ha dicho que la Unidad Central Operativa se encargaba de algunas cosas sí y de otras no; de algunos delitos, de algunas informaciones al respecto. ¿En la Unidad Central Operativa hay gente que se encarga de temas relacionados con patrimonios?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Sí. Pero, ¿qué entendemos por patrimonio?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** No lo sé, porque yo tengo aquí un listín telefónico de la Unidad Central Operativa. No voy a decir los nombres. El capitán X, pone «personas». El capitán Y «económicos». El capitán Z «patrimonio»; el capitán W «patrimonio»; el teniente fulano «patrimonio».

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Se refiere al Patrimonio histórico-artístico.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Es patrimonio histórico-artístico? ¿No tiene que ver nada con los delitos patrimoniales?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, esos entran en los delitos económicos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¡Ah! Económicos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Patrimonio es todo lo que es patrimonio histórico nacional.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Todos los delitos económicos y de blanqueo de capitales. Usted no se encargaba de nada pero tenía acceso a toda la documentación si quería.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Yo tengo acceso a todos los grupos, a la investigación que hacen todos los grupos, a todas las investigaciones que hacen todos los grupos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Usted tiene acceso, si quiere, a toda la documentación escrita que quiera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** Soy el jefe de la unidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Y podía tener acceso sin necesidad de tener que pinchar ninguna clave de ningún tipo. Tenía acceso si lo quería. Se la podían dar.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, me pueden dar la investigación que ellos tienen hecha. Yo les puedo pedir el dossier a todos ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¿Usted tenía relación con otras unidades de la Guardia Civil en provincias que tenían relación a su vez precisamente con peritajes vinculados con delitos fiscales y delitos económicos?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ:** No, nunca he usado eso, porque ese era un mundo de los grupos que trabajan ya en las unidades. Yo eso no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Pero eso forma parte de los delitos económicos y de la Unidad Central Operativa, de la que usted era el responsable.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Era de los grupos que operan fuera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Nada más, señor presidente. Creo que efectivamente usted tenía más información de la que nos ha dicho que tenía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No sé si conoció usted la intervención que tuvo en esta sala el señor Morey...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ... que decía que él era simplemente el padre de la novia. Usted en un momento ha venido a decir aquí que era el responsable de que hubiera neumáticos, gasolina y todo el instrumental adecuado para el trabajo ni más ni menos que de la UCO. Pero creo que poco a poco va usted aterrizando y nos damos cuenta de que efectivamente usted ejercía como jefe de la unidad, jefe de la UCO, no podía ser de otra manera.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Soy el jefe de la UCO.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Incluso tenía usted el despacho en la primera planta del antiguo edificio del XI Tercio. Si no estoy equivocado, el grupo que tenía a tres metros de su despacho, el más próximo, era el dedicado a la lucha contra el blanqueo de capitales y los delitos económicos. Era el despacho contiguo al suyo. Según no sólo la operativa, sino la forma usual de funcionar —no es posible otra—, el oficial de caso le daba cuenta de las investigaciones sobre blanqueo y delitos económicos casi casi diariamente, al menos semanalmente.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Semanalmente se hace un parte de cómo va el servicio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El oficial de caso...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Cada oficial de caso semanalmente hace un resumen de lo que está haciendo y a su vez yo lo paso arriba a los mandos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted conoce el parte semanal, incluso cuando quiere aclaraciones puede hablar con el oficial de caso. Por tanto, a su vez usted no sólo pasaba el parte semanal, sino que daba explicaciones casi diarias de las investigaciones de

delitos económicos al jefe del servicio central de la Policía, el señor Nieto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Al jefe central de la Policía?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Al servicio central de Policía judicial, al coronel Nieto, ahora general.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Al coronel Nieto, a mi jefe inmediato, sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le daba cuenta...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: De la situación, de cómo iban todos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usualmente de las investigaciones.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Luego ya no vale eso de que no tenía usted número de identificación, usted tenía más información que cualquier otro grupo, que cualquier otra persona, aunque esa persona tuviese número de identificación para acceder a los fondos Operfis y Basefis y usted tenía mucha más información que todos ellos, es normal como jefe de la unidad.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo conozco el resumen de los servicios que se están haciendo, pero los pormenores de los servicios a mí no me interesan, en principio, salvo que haya una cosa muy interesante, porque son operaciones que se alargan mucho en el tiempo. En el caso de la farmacéutica de Olot fueron cuatro años, y yo no estuve repasando continuamente todo lo que estaba saliendo. Cada semana, cuando me dan el resumen, cuando vienen los que están fuera, me quedo con lo más interesante, que es lo que le digo al coronel. Pero hay cantidad de datos que se están manejando ahí y ni me importan ni me interesan. Yo no tengo cabeza para llevar eso, porque de las 80 operaciones yo no me puedo quedar con cinco detalles de cada una; me quedo con cinco detalles de cuatro operaciones que para mí tienen entidad. Pero como todas las operaciones las tengo que coordinar yo, no tengo capacidad para llevar 80 operaciones distintas en la cabeza, no soy capaz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero se pueden anotar. Yo voy a subir ahora a ver el informe del Banco de España, no me dejan fotocopiarlo y voy a anotar todo lo que me interese de ese informe.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Pero imagínese que tiene 40 como ese. ¿Cómo lo apunta? Al final, cuando está en el último ya no se acuerda del pri-

mero. Señoría, yo no tengo capacidad para acordarme de todo, me acuerdo de las más importantes. Le digo que las llevaba al pelo porque tengo mucha costumbre y he estado mucho tiempo en investigaciones. En la Unidad Central Operativa en el tiempo que yo he estado no se ha hecho ni una de blanqueo de dinero. Eso también se lo digo. Ni una.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sin embargo, una serie de miembros de la UCO han hecho cursos sobre este tema y son diplomados en cuestiones de blanqueo de capitales.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Están perfectamente preparados para lo que venga.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Incluso era usted quien firmaba y avalaba los nombres de las personas que tenían que hacer estos cursillos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Elegía a los mejores.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En ningún caso ha tratado con blanqueo de dinero o trasiego de capitales?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Hace ocho o diez años estuve en Estados Unidos haciendo un curso que trataba sobre el blanqueo de dinero; lo he estudiado. De momento aquí en España no me he encontrado con un grupo que se ocupe de temas de blanqueo de dinero. Tengo cursos aquí y allí, pero no me tocado, por desgracia, porque es un tema muy bonito, investigar ningún caso, ni a los grupos que yo tenía.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿La UCO nunca investigó ningún caso de blanqueo de dinero negro?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En el tiempo que yo he estado mandando la UCO no he tenido ni un caso de blanqueo de dinero.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es asombroso, señor Giménez-Reyna, porque yo le estoy preguntando algo y usted, a lo mejor, me responde una verdad parcial que figura como tal y no es realmente lo que yo le quiero preguntar.

Voy a intentarlo de otra manera. ¿Ustedes tenían información, fuese o no después catalogado como dinero negro, del funcionamiento o del trasiego de capitales o de una serie de partidas o montos económicos, aunque después no constituyese un caso de posible delito económico y, por tanto, ustedes no lo investigaran? ¿Conocían el trasiego de una serie de dinero de agencias de valores, por ejemplo, o de otro tipo de instituciones o de personas concretas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Señoría, no recuerdo nada.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No recuerda si pasaba información del trasiego de capitales?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En mis tiempos y por lo que yo recuerdo, señoría, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces ¿qué hacían allí 70 personas?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Repito que esas 70 personas lo que tienen que hacer es apoyar a todas las unidades de la Guardia Civil de España, que son 52. En el momento en que la de delitos económicos tenga cinco estafas en España —que no es raro— y se tengan que ir, se tienen que repetir. Normalmente esa unidad no está en Madrid, sino que apoya a las unidades territoriales. No están fijos en Madrid. Cuando se produjo el asesinato de unas chicas en Castellón se pasaron cuatro meses allí. Se les juntó con el de Olot. Se tenían que ir de Castellón a Olot y llevaban los dos asuntos a la vez. También se produjo el asesinato de las prostitutas en Almería y lo llevó el mismo grupo. Con 70 personas en aquel momento —hoy han conseguido más gente— es imposible realizar ese trabajo porque no se limita a Madrid, sino a toda España, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No han seguido ustedes nunca ninguna partida de dinero procedente de la droga?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ese tema lo lleva el servicio fiscal, que es el que tiene grupos para eso, pero no la policía judicial. Nosotros tenemos tres grupos, uno lleva el tema del terrorismo, otro que es el de policía judicial y otro que se encarga de la droga y el contrabando. Cada uno tiene un mando y una unidad operativa distinta, y hablamos en la parte que es común con la nuestra, pero cada uno tiene su línea de investigación y sus mandos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuál era su relación formal o institucional, como jefe de la unidad, con la Agencia Tributaria?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Quien se reúne con la Agencia Tributaria es el servicio fiscal, no la Policía judicial. Ellos hablan con la Dirección General de Aduanas y con la Agencia Tributaria.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ustedes tenían ordenadores para poder acceder al Registro Mercantil justo al lado de su despacho?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Al lado justo de mi despacho?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí. Ordenadores que pueden acceder al Registro Mercantil, a informes públicos, y naturalmente a partir de ahí, siguiendo distintas pistas, al funcionamiento del dinero de distintas empresas mercantiles.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Unas unidades tienen contrato con una empresa que facilita el acceso al Registro Mercantil. Estas unidades creo que eran la de delincuencia económica y la de delitos del patrimonio. Me parecen que eran las dos únicas unidades que tenían acceso. Ellos tenían sus claves para sus investigaciones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No hubo nunca ninguna pista —parece ser que la semana que viene va a ser el tema estrella— de que algún miembro de alguna empresa, accionista fundamental o no, manejase maletines con dinero y estableciera fondos de dinero negro en alguna agencia de valores? ¿Jamás?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Que nosotros supiéramos, no. Es un tema de los más bonitos que se puedan encontrar. De haber tenido alguna pista se hubiera tirado de ella. Y una vez que alguien tira de un hilo y abre una investigación, se oficia al juzgado y a partir de ahí se investiga. Todo el mundo desea sacar un asunto relacionado con el blanqueo de dinero, pero yo, por lo que he visto, no lo he encontrado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues, señor Giménez-Reyna —y voy terminando, señor presidente—, hasta febrero de 2000, posiblemente pasaron por delante de sus narices dos billones y medio de dinero negro y no se enteraron ni una sola vez.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Desgraciadamente hay tantas cosas que han pasado y yo no me he enterado. Bastante pena tengo con aguantarlo, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, cuando usted llega al mando de la UCO se rodea de gente de confianza. Es decir, tiene usted un mando como corresponde, no es usted una persona de paja o papel, sino que dirige realmente la unidad diariamente de manera directa y pormenorizada. Incluso parece que realiza cambios que afectan, entre otros, al comandante Mesa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El comandante Mesa tenía propuesto su cambio desde antes que yo llegara; la propuesta de cambio del comandante Mesa es de antes de que yo llegara.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, usted se rodea de gente de su absoluta confianza.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Me parece recordar que no hice ningún cambio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El del comandante Mesa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Su cambio venía propuesto con el jefe anterior. Me parece que yo no hago ni un cambio, ni siquiera de los que han ascendido, porque se han quedado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En cualquier caso, señor Giménez-Reyna, le aconsejo que perfeccionen su especialidad en la búsqueda de dinero negro porque si no han encontrado en este último período ni una sola pista, no sé si usted representa aquí a la ONCE o a la Guardia Civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. ¿Algún señor diputado o portavoz desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu, rogándole brevedad.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervendré muy brevemente, señor presidente.

Quisiera mostrar mi sorpresa ante las declaraciones del señor Giménez-Reyna. Que no haya encontrado ningún caso de blanqueo de dinero durante la época en que usted era responsable me sorprende porque yo pensaba —se lo digo sinceramente— que la Guardia Civil tenía este tema mucho más controlado y que debía haber no un caso, sino muchísimos más, dado que aquí hay narcotráfico, prostitución y cantidad de dinero negro. Esa es la impresión que yo tenía. Si ustedes no han pillado nada, le sugiero, como el señor Alcaraz, que afinen un poco o que cierren el chiringuito porque no les llevará a ningún sitio.

Yo le quería preguntar sólo una cosa porque no creo que haya quedado clara. No sé si lo he leído en el informe que está en nuestro poder o en la prensa, pero usted ha declarado que, ante alguna pregunta del señor Blanes, usted le recomendó invertir en Gescartera porque era una empresa seria. ¿Por qué cree usted que Gescartera era una empresa seria?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: ¿Me puede repetir la pregunta?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Usted le ha dicho a alguien, al general Blanes o a alguna otra persona, que se puede invertir en Gescartera porque es una empresa seria?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No he dicho eso nunca.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No sé si lo he leído en el informe o en algún artículo de prensa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Yo no le dicho eso a nadie, conocido o no conocido. A nadie.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero, ¿pensaba usted que era seria?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Cómo le voy a decir al general Blanes o a un mando mío, siendo los mandos y la jerarquía aquí algo más que en la vida civil, que invierta en Gescartera porque era bueno. Dígame uno solo de mis amigos que haya invertido. Los dos amigos de mi cuñado Ángel que vinieron al célebre partido de fútbol —parece ser que el avión no existió— y que conocen a mi cuñado desde hace 37 años, qué casualidad que no tienen invertida ni una sola peseta. Y qué casualidad que el teniente coronel Trapero, que viene conmigo y lo conozco desde hace 37 años, no tiene ni una sola peseta invertida en Gescartera. En ningún momento le he dicho que invierta ahí porque eso es fenomenal y tengo allí metido lo mío.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero usted sí ha invertido, con lo cual a usted le parece seria la empresa.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: A mí me parece fenomenal que mi hermana me controle y me ayude a llevar mi gestión. Es de las personas que más garantías me da, a fecha de hoy.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No le dice su hermana: Mira aquí hay un tal Camacho —aunque usted lo conoce perfectamente y no le tiene que dar explicaciones— que no sabe mucho de Bolsa, salvo cortar cupones de pequeño con su padre, como declaró aquí un compareciente? Aquí hay de todo —está el cantante, el peluquero, el guardaespaldas— menos expertos financieros. No parece que los haya, aunque parece ser que los hubo en su época, como dijo el señor Castro, pero dejaron la empresa porque supongo que verían que no iba por muy buen camino. Por lo tanto, su confianza era exclusivamente en su hermana. Pero, ¿cómo le puede decir su hermana que invierta el dinero en una empresa de la que es la presidenta, aunque ella tampoco tenga esa cualificación? Tampoco parece que el resto de la gente allí sea muy experta. A mi hermano, si yo trabajara en una empresa como ésta, le diría que invirtiera en el BBV porque ahí sí que lo saben llevar bien, pero no en esta sociedad por muy presidente que sea yo. A mi hermano no le diría que invierta en mi sociedad si veo que no tiene mucho fundamento. Tengo

la impresión de que el poco fundamento de Gescartera lo conocía todo el mundo, incluida su hermana, con más motivo que nadie su hermana, también su hermano Enrique Giménez-Reyna, y cómo no, la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Una cosa que tampoco me ha quedado clara es que su hermana estuvo en su oficina con el general Blanes para invertir los 420 millones de pesetas o los últimos 320 millones. Antes ha dicho usted —no sé si he entendido mal— que se enteró a posteriori. ¿Qué quiere decir a posteriori, tres meses más tarde o tres horas? Quiero decir que si usted después llamó a su hermana y le dijo que había estado con el general, que iba a invertir una cantidad, que le había ofrecido el 12 por ciento, etcétera. ¿Qué información tiene usted de aquella reunión?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ella se va, se marcha, y como pasa por delante de mi pasillo la acompaño a las escaleras; se marcha y yo me vuelvo a mi despacho. Ella se va a lo suyo y yo me vuelvo a lo mío. No sé si la veo el fin de semana siguiente —porque no nos veíamos todos los días durante la semana— y en un momento que supongo que sería un fin de semana, porque era lo normal, me dijo: Oye, ¿qué pasó con este asunto? Me ha dicho el general Blanes que van a invertir y van a mandar a alguien a Gescartera y como yo no llevo el tema de gestión van a hablar con Ruiz de la Serna para aclarar todo el tema relativo a la inversión. Punto y final.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ruiz de la Serna era entonces quien le plantea las condiciones de la inversión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Era el director general de la empresa. Eso es, al parecer, lo que yo entendí. Y ya no hay más.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: O sea, que su hermana no le ofreció el equis por ciento ni...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Tampoco me lo dijo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Puigcercós, a quien le rogaría brevedad.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a formularle, señor Giménez-Reyna, muy pocas preguntas y muy rápidas. Supongo que ya debe estar cansado de estar aquí.

Señor Giménez-Reyna, usted dice que conocía por encima la situación personal del señor Camacho, habían

hablado, incluso había estado en su casa cuando le habían robado, conocía la situación de su separación, etcétera. ¿Usted conoció alguna vez a la novia del señor Camacho, Laura Morey? Creo que incluso estuvo invitado a la boda.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, a Laura Morey la conocí en la boda de mi sobrino.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y conoció usted alguna vez al padre de Laura Morey, don Jaime Morey? No me refiero de verle en Televisión.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: No, no lo he conocido nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No lo conoció nunca, ni lo vio nunca, ni estuvo en ninguna reunión con él.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Nunca lo he visto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y a los señores valencianos que le acompañaron a usted en el viaje de marras que nunca ha existido porque ahora parece que no hay avión, no hay nada? ¿Se acuerda usted de cómo se llamaban los señores que eran amigos del señor Malpartida?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Don Ricardo Perelló y don Antonio Alonso, me parece.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Qué relación tenían con el señor Malpartida? ¿La conoce usted?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Don Ricardo Perelló coincidió de teniente con mi cuñado en El Aaiún.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Era una amistad que venía de lejos.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, de lejos por el sitio y de lejos por el tiempo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, temporal y territorialmente.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Se fueron juntos de la academia, los destinaron allí y han mantenido relación toda la vida.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Cuando usted estaba al frente de la UCO, ¿recuerda si en algún momento el Banco de España le requirió sobre un informe de la sociedad Guernsey, que compartía don Aníbal Sardón, sobre un posible blanqueo de dinero?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: El Banco de España difícilmente se va a dirigir a nosotros pidiéndonos nada, porque hay una unidad propia del Banco de España que...

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Ni coteja la información ni compara la información? No hay cruce de información.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Solamente una vez ha venido alguien de la brigada del Banco de España preguntando algo. Es una entidad lo suficientemente fuerte y tiene una documentación muy completa como para venir a preguntarnos algo a nosotros.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: El nombre de Aníbal Sardón ¿no le dice nada? No le conoce?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ni idea. No sé quién es.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Era un comercial de...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Sí, claro, ahora sale en los periódicos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, ahora lo conoce. Una pregunta final, señor Giménez-Reyna, y es personal, perdóneme. Yo creo que usted tiene razones para estar bastante molesto con su hermana ¿no? , hasta cierto punto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Ni antes ni después ni creo que nunca con mis hermanos estaré molesto; nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Yo le voy a hacer la siguiente reflexión. Su hermana, por lo que ha aparecido en su dietario personal —ya sé que esta cuestión puede ser engorrosa— reconoció —y lo reconoció ante la juez de la Audiencia Nacional— que ese dietario era suyo y de su puño y letra. Su hermana tenía conocimiento de la situación delicada —por llamarle de alguna forma— que atravesaba la sociedad de valores, luego agencia, Gescartera. Su hermana marca el teléfono o no se acuerda si lo marcó o le pasó el número por escrito de su superior el señor Blanes. El señor Blanes la llama, la visita y su hermana le asesora con Ruiz de la Serna para que inviertan unos recursos que tenía la Hermandad de Huérfanos de la Guardia Civil. Hasta aquí es cierto. Pero su hermana conocía perfectamente la situación delicada que atravesaba Gescartera. Yo creo que usted tenía motivos para que su hermana le hubiera comentado que la sociedad iba mal y que usted dijera a sus compañeros que sacaran el dinero porque no funcionaba bien la sociedad. Si mi hermana jugara

de esta forma yo estaría molesta con ella. ¿Usted cree que su hermana no tenía ningún conocimiento...

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si me permite, señoría.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, sí.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Conociendo a mis hermanos, si mi hermana hubiera tenido la más ligera idea —porque sospechar sería mucho— de que había lo que ha resultado que había en Gescartera, a este que ahora mismo les habla, sabiendo que es de la Guardia Civil, que mi padre es de la Guardia Civil y todo lo que supone la Guardia Civil para en general mi madre y todos nosotros, es imposible que mi hermana hubiera hecho eso con una mínima duda de que pudiera ser cierto, fíjese usted. Se lo creará quien quiera. Yo le digo a usted que yo conociendo a mi hermana, conociendo lo que es la Guardia Civil en general para todos y que mi hermana haya hecho eso con un asomo de conocimiento, le digo a usted que el que lo crea que Dios le ampare, pero yo me niego a admitirlo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Giménez-Reyna, por eso se lo pregunto, porque no es racional que su hermana conociendo la tradición familiar de la Guardia Civil, conociendo los códigos de honor que tienen ustedes como miembros de la Guardia Civil, si ella hubiera tenido el mínimo conocimiento de la situación irregular se lo hubiera dicho ¿no?

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Si no, no lo hubiera hecho, por lo menos.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Entonces ¿cómo explica usted la aparición del famoso dietario? Porque ahí se refleja que su hermana tenía un conocimiento de la situación.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: Respecto al dietario de mi hermana no tengo opinión ninguna.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Parece usted, como mínimo, irracional, no lógico, si su hermana escribe un dietario que reconoce que es suyo y que luego pone en duda y dice que no tiene ni idea de lo que estaba pasando en Gescartera. Como mínimo vamos a llamarle irracional, porque no tiene ninguna lógica. Convendrá conmigo en que parece un disparate hasta cierto punto.

El señor **GIMÉNEZ-REYNA RODRÍGUEZ**: En lo que respecta al dietario, del que ni siquiera tengo información, no lo he leído completo y no he hablado con ella de eso. No tengo opinión sobre ese tema. No

puedo decirle más. Ahora, de lo otro, si mi hermana eso lo ha hecho conmigo, en el caso concreto de guardia civil, yo tengo que mantener que ella no podía saber eso porque no puede hacer eso sabiéndolo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muchas gracias, señor Giménez-Reyna.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al coronel don José Giménez-Reyna en esta Comisión para dar paso al siguiente compareciente.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO). (Número de expediente 212/000656.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos con la sesión de la Comisión de investigación de Gescartera. Comparece ante la misma don Santiago López Valdivielso, director general de la Guardia Civil, a quien, siguiendo con la norma de esta Comisión, se brinda la oportunidad de hacer una primera declaración breve antes de pasar al turno de preguntas de los señores comisionados y diputados de la Comisión.

Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (López Valdivielso)**: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque SS.SS. lo saben, yo quería, a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones» de esta Comisión, decir que en primer lugar la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil es una persona jurídica de interés público, declarada institución de beneficencia, fundada en 1879, refundada, renovada o adaptada, por decirlo de alguna forma, mediante la Orden Ministerial de 16 de marzo de 1960, y que esto quiere decir que no forma parte de la Intervención General del Estado, que no es por tanto un órgano de la misma ni depende de ninguno de sus organismos públicos, y prueba de ello es que no está sometida a la fiscalización de la Intervención General del Estado. La orden ministerial a la que me he referido, del año 1960, establece que tiene personalidad jurídica propia y es de interés público, y el artículo 3 del reglamento de la asociación dice que ésta goza de plena capacidad jurídica para la organización, la administración y la disposición de los bienes de todo orden que hayan de destinarse a sus fines privativos. Por otro lado —insisto en que esto es conocido por SS.SS. pero lo digo a efectos de que conste—, el artículo 6 dice que el director general de la Guardia Civil será el presidente honorario de esta asociación, que podrá representarla en los actos oficiales y en sus relaciones con el Gobierno y las altas autoridades, ejerciendo sobre ella la más amplia y amparada tutela. Digo esto para que, como información previa, esta Comisión sepa que la Administración, en este caso la

Dirección General de la Guardia Civil, ni influye ni opina ni interviene ni decide ni aprueba nada en relación con el gobierno de la asociación y que la única facultad del director general es proponer a su presidente y a su vicepresidente y que, con el informe previo del secretario de Estado de Seguridad, nombra el ministro del Interior.

Dicho todo esto, señor presidente, quiero decir también que esta Comisión debe saber que no obstante, como he dicho en otras ocasiones, nada que lleve el apellido Guardia Civil puede ser ajeno a esta dirección general, y menos cuando hablamos de algo cuyo apellido completo es Huérfanos de la Guardia Civil. Por tanto, mi mayor interés en este asunto es que todo se aclare, desde luego, pero, con toda sinceridad, mi mayor interés y por encima de todo es que la asociación y los huérfanos recuperen los 420 millones que les han robado.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López Valdivielso.

Tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su comisionado y diputado señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor López Valdivielso.

Sus últimas palabras también las hace suyas mi grupo parlamentario, en su doble vertiente: el papel de la asociación, algo tan serio y tan dramático como son los huérfanos de la Guardia Civil, porque hay mucho huérfano de la Guardia Civil, fruto sobre todo de tristes acontecimientos, y nuestro deseo de que en definitiva esta asociación tan digna recupere una inversión de su importante patrimonio. Pero usted está hoy aquí para hablar de las cosas que tenemos que hablar, evidentemente, y la Guardia Civil, como usted bien decía, no es ajena desde la Dirección General a la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil. Quién nos iba a decir, señor López Valdivielso, que siete meses después de que usted estuviera en este Congreso hablando precisamente de la Asociación de Huérfanos, del proceso democratizador, de los cambios oportunos, del giro que había que dar, tendría que venir a hablar hoy aquí, a instancias de una comisión de investigación, sobre la pérdida y sobre la toma de decisiones de una importantísima inversión en el seno de dicha Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil. Lo curioso es que su comparecencia se produjo exactamente 14 días después de que la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil realizara la primera inversión, de 100 millones de pesetas. Yo he estado repasando aquella comparecencia y la verdad es que hablamos de los estatutos, del funcionamiento y de una serie de cosas, pero curiosamente no se habló de algo tan importante que hemos conocido — y yo no me había acercado nunca a la asociación como

tal— como es el patrimonio de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, su volumen importante y sus inversiones, que son precisamente de las que vamos a hablar esta mañana y de lo que tristemente no hablamos hace exactamente siete meses. **(El señor Vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.)**

Al comienzo de aquella comparecencia usted leyó el artículo 60, tal y como queda recogido, y que en realidad era el 6 del reglamento de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, y mencionaba la amplia y amparadora tutela. El concepto de amplia y amparadora tutela es muy amplio, es decir mucho y no decir nada, pero yo creo que efectivamente usted tiene mucha más responsabilidad política de lo que es una amplia y amparadora tutela, porque luego nos ha dicho que, de acuerdo con el artículo 7, el presidente y el vicepresidente serán nombrados por el director general de la Guardia Civil entre los generales del cuerpo, es decir que es su responsabilidad. Así es que yo le pregunto lo que al principio: al general Blanes y al general de brigada, actual vicepresidente, señor Espinosa Suárez, ¿los nombró usted?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo propuse su nombramiento. Efectivamente, el reglamento, que es muy antiguo, se hace en una época en la que el director general de la Guardia Civil tiene más facultades de las que tiene hoy, y la legislación establece que los destinos de general los tiene que hacer el ministro del Interior. Lo que yo hago es proponer al ministro, y con el visto bueno del secretario de Estado de Seguridad el ministro nombra. Pero con eso no estoy eludiendo ninguna responsabilidad: soy yo el que propongo al ministro el nombramiento del general Blanes y del vicepresidente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El artículo 7 también dice posteriormente que las vacantes de los vocales por designación serán cubiertas a propuesta y por nombramiento del consejo de gobierno, previa conformidad del director general. ¿Esto sigue siendo así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, efectivamente, una vez que el consejo de gobierno de la asociación elige a los vocales, yo tengo que dar el visto bueno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego, efectivamente, usted no sólo tiene una amplia y amparadora tutela, sino también una amplia capacidad de nombramiento, aunque la decisión final sea del ministro, en el funcionamiento de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil; porque usted ha propuesto los últimos nombramientos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo he propuesto los

nombramientos del presidente y del vicepresidente y he dado mi visto bueno al nombramiento del resto de los vocales del consejo rector o consejo de gobierno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En aquella comparecencia del 14 de marzo nos habló de los problemas fiscales que había tenido y además nos contó que venían desde hace mucho tiempo, efectivamente, pero no se trata tanto de cómo o de dónde venían. Lo que le quiero preguntar es si hubo alguna negociación por parte de usted o por parte de algún alto responsable de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil con la Agencia Tributaria tratando de encontrar una solución que arreglara, entre comillas, la situación creada en materia fiscal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por mi parte ninguna y desconozco si la hubo por parte de algún miembro del consejo de la asociación. Efectivamente, había una situación anómala, puesto que no se presentaba ningún tipo de declaración de impuestos y no estaba dada de alta en el impuesto sobre actividades económicas. Lo que hicimos fue regular todo eso y presentar la declaración de los años que la asociación debía haber presentado y luego ésta presentó un recurso ante la Inspección. Usted tiene delante el acta de esa sesión y en ella se explica todo con detalle. Yo también la tengo, así que si quiere la releo, pero yo creo que se recoge todo perfectamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Señor López Valdivielso, sabe usted si la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil en aquel momento había podido incurrir no sólo en una deuda tributaria, sino en delito fiscal?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿En aquel momento? Pues no lo sé, porque no sé a cuánto podría ascender el montante de la defraudación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si se pudo condonar por parte de la Agencia Tributaria aproximadamente trescientos y pico millones de pesetas para no incurrir en delito fiscal, independientemente de que siguiera el expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No lo sé. Lo desconozco, pero no lo creo. Yo sé que hay un acta de 370 millones, que es la que recurre luego la asociación de huérfanos en aquel momento, como consecuencia de una inversión en letras del Tesoro y que se empieza a discutir acerca de si una entidad como la asociación de huérfanos debería tributar o no. Esto es lo que sé al respecto, porque eso, efectivamente, se produjo antes de yo llegase.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor López Valdivielso, usted ha dicho que no tuvo contacto alguno con nadie de la Agencia Tributaria.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Con nadie.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y con el Gobierno?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocía usted las inversiones de la asociación de huérfanos en Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. Tuve conocimiento de ellas el día que apareció en los medios de comunicación el asunto Gescartera. Esa mañana el general Blanes fue a mi despacho para decirme que la asociación tenía una inversión de 420 millones en Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que usted no tenía ningún conocimiento del grupo Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. No había oído hablar del grupo Gescartera en mi vida.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Quiero que le quede muy claro, señor López Valdivielso, que nosotros hemos pedido la comparecencia del general Blanes, ya que creemos que es quien debe informar básicamente de las características de una inversión realizada por la asociación de huérfanos, de la cual él es presidente. Si usted está aquí, aparte de por la amplia tutela, es fundamentalmente porque otros grupos parlamentarios lo han querido. Me siento satisfecho de que usted esté aquí, no crea que se lo estoy diciendo porque no quiero que esté, pero quiero que entienda que le tengo que hacer ciertas preguntas que me gustaría formular al señor Blanes, que es quien debería responderlas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo entiendo, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor López Valdivielso, ¿conocía usted a don Javier Valenzuela?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabía que trabajaba en Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. Le conocía porque ya saben ustedes que yo soy de Valladolid.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por eso se lo pregunto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Durante un tiempo él ejerció su actividad política en la Junta de Castilla y León, pero el conocimiento que yo tenía del señor Valenzuela es el mismo que uno puede tener de altos cargos de la Administración autonómica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Supongo que conocería también al señor García Tejerina, hermano de una directora general, actualmente en el Gobierno de Valladolid y delegado de Gescartera en Valladolid.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No le conozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo digo porque como Valladolid no es Nueva York.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Se parece.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, está cambiando bastante, sobre todo por la zona de Zorrilla.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Con toda seriedad, no le conozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que usted no sabía que el señor Valenzuela tenía relación con Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, lo he sabido a posteriori por la lectura de los medios de comunicación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted le informaron de la venta del cuartel de San Sebastián? No sé si se llama cuartel o casa-cuartel.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La venta del cuartel de San Sebastián se produce como consecuencia de que desde la Dirección General decidimos evacuar esas instalaciones y las dependencias que todavía permanecían allí llevarlas a Intxaurre. Al no ser necesario para nosotros ese edificio, por el que pagábamos una renta, comunicamos a huérfanos que el mismo ya no era de interés para el cuerpo y que por tanto dispusiesen de él.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El alquiler lo pagaba Patrimonio, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo es posible que Patrimonio rescinda el contrato después de haber sido vendido el solar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues no lo sé. Supongo que se trataría de un problema de tipo administrativo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Hay tantas cosas que no se entienden en esto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé si usted ha visto las fechas, pero, si quiere, yo tengo aquí el expediente. Nosotros decimos a huérfanos que no necesitamos el acuartelamiento y a partir de ahí sé que se inicia por parte de la asociación de huérfanos el proceso de venta, pero esa fecha la desconocía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted le informan de que se va a vender también el solar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El edificio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, el edificio. Es un edificio con un solar. ¿Y sabía cuánto iban a obtener por su venta? Porque al final han sido 1.800 millones de pesetas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): 1.611 más IVA.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Exactamente 1.800. Con un volumen edificable de 3.000 metros cuadrados, sale aproximadamente a 60 millones solamente el solar por piso de 100 metros cuadrados, colaborando a la inflación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo que estoy contando en esta Comisión es la información que poseo. Yo sé que ellos inician las gestiones para su venta, que tienen una primera oferta de ochocientos y pico millones, que de hecho es la que figura en las cartas que luego mandan a determinadas empresas para que oferten, y que con posterioridad piden a una empresa que les haga una tasación, la cual es notoriamente más alta. A partir de ahí sé que hay una serie de empresas que ofertan, adjudicándose a la que más ofrece: los famosos 1.611 millones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor López Valdivielso, ¿sabe usted cuándo cobró exactamente la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil el importe total de la venta del edificio?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo sé porque lo he leído. Figura en la documentación que he traído aquí y en la que hemos remitido. Me dice que cuándo se vendió.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, cuándo cobró. En la firma del contrato se entregan 100 millones de pesetas en concepto de arras y posteriormente se dice que ha cobrado antes incluso de la firma de la escritura; sin embargo, no he podido encontrar en el expediente cuándo cobró exactamente la totalidad la asociación de huérfanos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pues le rogaría que pidiera el dato y que nos lo hiciera llegar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Me pregunta que cuándo se cobró.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues tomo nota para enviar este dato a la Comisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor López Valdivielso, ha dicho usted que no sabía de la existencia de Gescartera y que tampoco conocía a nadie de allí, ni a la señora Giménez-Reyna ni al señor Camacho, pero posiblemente sí conocía usted a los hermanos de la señora Giménez-Reyna, al coronel José Giménez-Reyna y a Enrique Giménez-Reyna, último secretario de Estado de Hacienda. ¿Mantuvo o ha mantenido usted algún contacto con el señor Enrique Giménez-Reyna como consecuencia de la adaptación que ya nos manifestó en marzo de la asociación como fundación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. Yo conocí al señor Giménez-Reyna de teniente coronel...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, a don Enrique.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Bueno, iba a hablar de los dos, puesto que me ha preguntado por ambos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Bien.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): A don José Giménez-Reyna le conocí cuando era teniente coronel y yo llegué a la Dirección General y a don Enrique Giménez-Reyna como consecuencia de su cargo de director general y después de secretario de Estado. No los conocía de antes y no he mantenido ningún tipo de relación con ellos. Bueno, con el coronel sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le tuvo usted en su gabinete, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Cuando yo llegué estaba destinado en mi gabinete, pero tengo que decir que yo no le conocí estando en mi gabinete, sino cuando ya había sido destinado a la UCO.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Durante estos días ha salido en los medios de comunicación, y hoy también, que el director general de la Guardia Civil dice que pidió amparo para no ascender al coronel Giménez-Reyna y que informara a parte de los responsables de los servicios de información. ¿Esto es así o no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Para no ascender, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Para no nombrarlo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): De teniente coronel a coronel se asciende por antigüedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Como le decía el otro día al almirante Torrente, yo de galones no entiendo. Y los titulares no los he puesto yo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya sé a quién se refiere. Lo sé perfectamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ascender, lo pone entre comillas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ascender, no. El coronel de información ascendió a general, y por tanto quedó vacante ese puesto. Para cubrir el puesto se barajaron una serie de nombres de coroneles en activo, con una determinada antigüedad, entre los que estaba el coronel Giménez-Reyna. Yo despaché con el secretario de Estado una serie de nombres. En algún sitio he oído hablar de terna, pero fueron más que una terna, se barajaron cinco o seis nombres. Hablamos en más de una

ocasión sobre este asunto, porque indudablemente no se les oculta a ustedes que el coronel jefe de los servicios de información de la Guardia Civil es un cargo importante; de él depende, por ejemplo, todo lo relacionado con la lucha antiterrorista. Insisto, se barajaron distintos nombres, distintos currículos, distintas trayectorias profesionales, y al final se optó por un coronel que, como es obvio y como es sabido por ustedes, no fue el coronel Giménez-Reyna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El hermano del coronel Giménez-Reyna, don Enrique Giménez-Reyna, mantuvo con usted de una forma directa o indirecta algún tipo de relación proponiéndole a su hermano?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ninguna. Yo, con don Enrique Giménez-Reyna, he hablado en dos ocasiones, precisamente con motivo de dos seminarios o dos cursos que organizó la Guardia Civil para hablar de temas económicos. Él fue a la clausura de los actos y la compartimos. Pero, no, no tuve ningún contacto con don Enrique Giménez-Reyna y nunca recibí ninguna indicación —que podía ser su siguiente pregunta— en relación con el destino del coronel Giménez-Reyna para el servicio de información.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si no es ningún alto secreto de Estado, ¿cuál fue la razón por la que, habiendo sido el coronel Giménez-Reyna responsable del servicio de Policía Judicial, que es otra de las patas que componen la Jefatura de Información, no ocupó al final —porque usted no lo consideró oportuno, señor director general— la responsabilidad del servicio de información?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Porque considerábamos que había otro coronel con mejor perfil y con mejores condiciones para ocupar esa vacante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se ha dicho, en relación con el famoso tema de Gescartera, que el señor Camacho, como alto responsable y máximo accionista de esta sociedad, del grupo Gescartera, se ha venido rodeando en los últimos meses —desconozco si es verdad o no, pero si es verdad imagino que la Guardia Civil habrá hecho algo— de un equipo de seguridad personal en el que había miembros de las Fuerzas Armadas y del cuerpo de la Guardia Civil. ¿Usted puede confirmar si esto es así? ¿Puede confirmar si el señor Camacho ha tenido, dentro de su seguridad personal o seguridad económica, miembros de la Guardia Civil?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo he leído que

miembros de las Fuerzas Armadas. De la Guardia Civil, que yo sepa, no. No ha habido ningún guardia civil.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ha hecho usted alguna investigación al respecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): He hecho una investigación. He preguntado sobre si había conocimiento de que algún guardia civil hubiese estado en los servicios de seguridad. Con toda sinceridad, cuando vi eso publicado, pregunté: ¿No habrá ningún guardia civil? Y me garantizaron y me aseguraron que no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted puede confirmar hoy, en esta Comisión, que ningún guardia civil ha colaborado o ha participado en trabajos adicionales con el señor Camacho?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Que yo sepa, no. Lo siento, no puedo ser más....

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si aquí nadie pone la mano en el fuego, ni el presidente del Gobierno por nadie. **(Risas.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues fíjese el director de la Guardia Civil. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Permítame que de vez en cuando hagamos alguna excursión, que no se escapa de dónde estamos, pero con un cierto tono de humor, porque, si no, esto sería muy duro.

Usted habrá investigado a fondo la inversión, porque sabía que se lo íbamos a preguntar aquí, y con esa amplia tutela viene a informarnos. Hemos encontrado el acta de la sesión de la junta económica de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil del 21 de mayo, en la que se aprueba la inversión de 320 millones, que es la segunda inversión. Sabe usted que primero se invirtieron 100 y luego 320. En la documentación que nos ha mandado hemos encontrado el acta de la segunda inversión, no hemos encontrado la de la primera. ¿Existe acta de la aprobación de la primera inversión de 100 millones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Esa es la primera pregunta que yo me hice en relación con la cuestión de la inversión. Lo que tengo es un documento de la asociación prohuérfanos, un acta de una sesión celebrada el día 30 de julio, en la que se informa al consejo de gobierno de lo que había sucedido. Hay un punto en este acta en el que se dice: Por todo ello, el día 16 de febrero, en despacho efectuado bajo mi presidencia, se celebró junta económica, con asistencia de los vocales

componentes de la misma, tomándose la decisión de efectuar una imposición de 100 millones de pesetas en Gescartera Dinero, con una rentabilidad del 6 por ciento anual. Una vez que la asociación dispuso de los 1.611 millones cobrados por la venta del cuartel de Zumalacárregui, se ordenó de nuevo a la junta del área económica que efectuase un estudio diversificando inversiones y procurando obtener una mayor rentabilidad. En junta económica, celebrada el 21 de mayo, bajo mi presidencia, se hizo... Esa es ya la que conocen ustedes. Yo lo que tengo es este acta, en la que se da cuenta al consejo de que se hizo una primera imposición de 100 millones, que parece que fue la señal que entregó la empresa que lo había adquirido, y con posterioridad se hizo la inversión del resto, de los 1.511 que quedaban. Efectivamente, esa pregunta también me la hice.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, no hay acta de esa junta o usted no la he encontrado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y si usted no la ha encontrado, no nos la ha mandado a nosotros.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo, lo único que tengo con relación a los 100 millones es lo que acabo de leerle en este momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, a posteriori, dicen que hubo una reunión, pero no se levantó acta en esa reunión de febrero, es decir antes de la inversión. ¿Quiénes participaron en esa junta, que parece que nunca existió, o si existió, no se levantó acta?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La junta económica.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Todos los integrantes habituales? El general Blanes, el general Espinosa, los vocales, etcétera, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso es. La junta económica la constituyen el presidente, el vicepresidente y los cuatro vocales jefes de área, más el secretario.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que en febrero deciden la inversión en Gescartera del dinero que iban a recibir en concepto de arras.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé si es un matiz semántico, pero se habla de imposición, y luego se habla de inversión. En fin, es un matiz.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya sabe que la palabra imposición tiene muchas acepciones. Eso es lo que nos preocupa, que hubiera una imposición no se sabe de dónde.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por eso le advierto que se habla de imposición.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor López Valdivielso, si hubo varias ofertas a otras entidades antes de adoptar la decisión de hacer la primera inversión en Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No lo sé. Me consta que las hubo después.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Después quiere decir el resto de las inversiones, no a posteriori de la primera. Es que el concepto de después....

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Después del 16 de febrero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe por qué invirtieron esta cantidad en Gescartera si no parecía que era una empresa muy conocida en los servicios de inversión? ¿No sería porque —como nos dijeron el ecónomo de Valladolid, el señor Sito, el almirante de la Armada y alguno más— estaba bien vista?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. A mí lo que me dicen es que, sabiendo que iban a recibir una cantidad importante como consecuencia de la venta de Zumalacárregui, y conociendo el general Blanes a la familia Giménez-Reyna, la llamó para que enviase a alguien para hablar de una posible inversión. Sé que no fue la única gestión que se hizo. Se preguntó a más empresas, a más bancos. Pero a su pregunta le respondo que lo que sé es que el conocimiento que tenía de la familia Giménez-Reyna hizo que se dirigiese a ella sabiendo que trabajaba en una empresa que se dedicaba a invertir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conoce usted —lo conocerá porque lo tendrá ahí delante— el contrato de gestión firmado entre Gescartera y la asociación de huérfanos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, lo tengo delante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le parece razonable ese contrato en el que la asociación de huérfanos entrega toda la discrecionalidad y toda la disponibili-

dad del mundo a una sociedad para que disponga del dinero que va colocando después?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Parece un contrato tipo. La verdad es que yo nunca he desarrollado ningún tipo de actividad en el sector financiero, pero es un documento impreso y por tanto entiendo que es un documento tipo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted por qué el contrato se firma el día 1 de marzo de 2001 y el anexo al contrato, que me imagino que también se firmaría el día 1 porque no tiene fecha, está con una cantidad en blanco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Está firmado por las tres mismas personas que firman el contrato.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No lo sabe?

¿A usted le parece lógico que la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil firme un anexo a un contrato, que ya el contrato de por sí se las trae, con la cantidad de pesetas en blanco, donde alguien puede decir o puede poner que se han invertido o que se han dejado de invertir equis miles de pesetas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Veo que el contrato pone: Madrid, 1 de marzo y luego dice que el anexo...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, está a continuación en la tercera página.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En el anexo también pone 1 de marzo también, ¿no? El anexo III, al contrato de gestión de carteras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, ¿y la cantidad en cuánto está? Arriba. Efectivo, pesetas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿En el anexo?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo pone. El objetivo de rentabilidad anual...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no, no, señor López Valdivielso. El contrato tiene dos páginas, termina firmado por tres firmas que me imagino que son el general Blanes...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Y los miembros de la junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Los miembros de la junta? ¿Exactamente quiénes son los que firman?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El general Blanes, creo que es el secretario, Liborio y no sé de quien es la otra firma.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No le ha llamado la atención saber quién eran los que habían firmado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues no, la verdad es que no. No me he preguntado hasta ese extremo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si era el coronel Galán o Marín Galán?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Podría ser. No lo sé, lo desconozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Marín Lacasa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El coronel Marín es el jefe del área económica de la asociación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le decía que en el contrato la tercera página del informe que nos han mandado, arriba, anexo al contrato de gestión de Ges Cartera. Aportación inicial del cliente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Está en blanco, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En blanco. ¿A usted le parece razonable que la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil firme un contrato con un anexo en el que algo tan importante como es la aportación que ha hecho o va a hacer esté en blanco?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Luego están los justificantes de la entrega del dinero. En el contrato efectivamente no está, pero en fin, no le di mucha importancia. Después veo que están los recibos de Ges Cartera y las transferencias bancarias que para mí es eso lo que tiene valor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted ha visto la fotocopia de la transferencia que hace la asociación de huérfanos a Gescartera haciendo la primera aportación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, lo tengo aquí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con fecha 28 de febrero, antes de que se firme el contrato. ¿Le parece razonable que no sólo aparezca en blanco la cantidad, sino que incluso se mande 100 millones de pesetas un día antes de que se firme el contrato?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Bueno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí no me parece, señor López Valdivielso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): A lo mejor a mí tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es que claro 100 millones de pesetas no son calderilla.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero insisto en que hay un recibo con fecha 28 de febrero de 100 millones y luego la transferencia es del 28 de febrero también.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, pero el recibo y la transferencia tienen la fecha un día antes de la firma del contrato.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): 1 de marzo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, la transferencia y el recibí es del día 28 de febrero, o sea, un día antes. La asociación de huérfanos manda 100 millones de pesetas a Gescartera, antes de firmar un contrato y antes de firmar, por cierto, un contrato en blanco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, no parece normal. Bueno, en blanco no. Aquí lo que es importante son las condiciones, supongo, más que la cantidad, que puede ser mayor o menor. Pero aquí lo importante son las condiciones del contrato.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Las condiciones del contrato son realmente muy poco claras y con una discrecionalidad tremenda, así pasan luego las cosas que pasan. Pero primero invierten 100 millones y luego 320. Como todas las cosas la asociación de huérfanos las haga así, de verdad, bien vamos. O sea, se entrega

una cantidad un día antes de firmar el contrato y el contrato se firma en blanco.

Vayamos al acta de la junta económica celebrada el 21 de mayo, donde dice: se acuerda invertir 320 millones de pesetas en Gescartera con una rentabilidad posible del 6,25. Dos páginas después, don Angel Rodríguez García Leal, secretario de la junta económica, certifica que la inversión de 320 millones se hace con una rentabilidad posible del 6 por ciento. Es decir, en el acta queda recogida que la inversión y la rentabilidad posible es del 6,25 y el secretario certifica que la rentabilidad no es el 6,25 sino el 6. ¿Les da lo mismo poner una cosa que otra?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Supongo que no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A usted, señor director general, con esa amplia tutela que tiene sobre la situación de huérfanos, le parece razonable este guirigay y este desmadre administrativo, por no hablar de las pérdidas económicas de las que luego hablaremos? Pero, ¿esto qué es?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que ha habido quizá exceso de confianza, por decirlo de alguna forma, en cómo se ha llevado a cabo la inversión. Por eso creo que, basados en esa buena fe y también en los documentos mercantiles que hay de transferencias, etcétera no se han precisado algunos datos que tenían que estar más precisos en su momento y en las fechas previstas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor López Valdivielso, ¿usted tiene la certeza de que este contrato que aparece firmado el 1 de marzo ha sido firmado de verdad en esa fecha o ha sido firmado a posteriori cuando se conoce el desaguisado de Gescartera, que han pillado a la asociación de huérfanos 420 millones de pesetas en el alero y de repente alguien tiene que firmar de prisa y corriendo un contrato?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No tengo la certeza.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No tiene la certeza, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Desconozco la fecha en la que se firma materialmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si usted no conocía nada de Gescartera, obvio es que le pregunte si conocía que había problemas, si había sido elevada por decisión digital a agencia de valores, que tenía garantías, de que estaba bien vista, etcétera. Porque usted de eso nada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto que yo la primera vez que leí la palabra o las siglas Gescartera fue en los medios de comunicación el día que surgió el problema.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted cuando salta el lío y el general Blanes va a verle y le dice: nos han pillado. ¿Hace alguna gestión ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores interesándose por quiénes son estos ciudadanos, esta empresa, de qué iban, etcétera, por muy Giménez-Reyna que fuera su presidenta?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, ninguna. Lo que pregunto al general es por qué se había efectuado la inversión en Gescartera y me contesta lo que ya les ha contado por el conocimiento que tenían y porque las condiciones que ofrecían parecían aceptables desde el punto de vista de la seguridad, rentabilidad. Luego se ha visto que ni una cosa ni otra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted a nivel privado habrá hecho alguna inversión a nivel suyo personal. Todos hemos hecho algo. ¿A usted le parece razonable que alguien le diga cuando hace una inversión, que Gescartera le va a dar una rentabilidad posible del 6,25 por cien? ¿Qué es eso de posible? ¿A usted no le parece raro eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Antes de ser político, era empresario.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Por eso se lo digo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): He hecho inversiones incluso peores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero, ¿a usted le ofrecían rentabilidades posibles? ¿O es que le ha salido mal la inversión? Usted que ha tenido relaciones financieras con los bancos...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé la terminología. Cuando no se garantiza una rentabilidad no sé si se utiliza el término una posible rentabilidad. Porque aquí no se está ofreciendo una rentabilidad mínima según lo explican, sino una rentabilidad alrededor de. En fin, desconozco los términos de la negociación con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor López Valdivielso, porque se habrá interesado en conocerlo, si Gescartera podía ofrecer estos productos,

estos servicios financieros que le ofreció a la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no lo sé. Que si podían, ¿en qué sentido? ¿De poder ofrecer esa rentabilidad o...?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si pudiera ofrecer ese producto financiero que garantizaba una cantidad establecida como si fuera el Banco de Londres. Es por no hacer propaganda a otros bancos, porque mi compañero Azpiazu cada vez que habla, habla de otro que parece que está *sponsorizado*.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lo que sí veo es que en el mismo momento se hace una inversión en una sociedad de valores que da la misma rentabilidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Será más seria que Gescartera? Lo digo por sus bienes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Esperemos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que ustedes se enteran de todo el lío cuando salta. No sabía de la inversión, dónde estaba hecha, no sabía cuánto se había invertido, etcétera. Parece ser que el general Blanes, que es el responsable, en parte junto con la junta directiva porque es una decisión colegiada, hace esta inversión porque, a través de su ayudante o su amigo, el coronel Giménez-Reyna, conocía a su hermana que trabajaba, participaba o era la presidenta de Gescartera. El coronel Giménez-Reyna ha estado antes que usted en esta Comisión y entre usted y yo, que no nos oye nadie, le hemos creído poco porque ha tenido poca consistencia lo que decía. Ustedes han abierto un expediente, ¿exactamente, por qué? ¿Por ir al fútbol? ¿A París? ¿Por colaborar o pensar que podría haber colaborado en la inversión en Gescartera? ¿Por qué?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El porqué está escrito en la orden de incoación del expediente gubernativo que yo firmo con fecha 3 de agosto, que está en su documentación, pero se lo leo: A la vista de la noticia de que el coronel José Giménez-Reyna, con destino en la secretaría de la subdirección general de personal de este centro directivo, viajó a París para asistir al encuentro final de la Liga europea de campeones de fútbol en la primavera del pasado año, invitado por la sociedad Gescartera, que sufragó los gastos de viaje y alojamiento en un céntrico hotel de la citada capital, todo lo cual pudiera estar relacionado con la inversión en esta última de una importante cantidad de dinero por parte la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil

y considerando que tales hechos pudieran integrar la falta muy grave de observar conductas gravemente contrarias a la disciplina del servicio de unidad de la institución que no constituirían delito, etcétera. O sea, por haber viajado y por entender que ese viaje podía tener relación con la inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces, no es por ser del Madrid.

Ustedes en ese expediente han inquirido en saber si iban más guardias civiles. ¿Usted sabe si iba algún otro guardia civil?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, el entonces teniente coronel Trapero, hoy coronel Trapero, iba también en el avión famoso, a la vista de las declaraciones que están en este expediente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocen ustedes la relación de los integrantes de esa expedición, del avión, que han solicitado al director del aeropuerto de Barajas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. Conozco la relación de amistad entre el coronel Giménez-Reyna y el coronel Trapero, pero nada más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted conocía o conoce, me imagino, el paso del coronel Giménez-Reyna por la Policía judicial y por la unidad central operativa?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El coronel Giménez-Reyna, tenía acceso a información sensible en relación a cuestiones de tipo económico, ¿verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, con matices. Conozco la polémica sobre si tenía acceso a Operfis, a Basefis. No sé si lo ha dicho él. Estas bases no son de Policía judicial, son, como sus nombres indican, Operfis, Basefis, del servicio fiscal. Hay oficiales de la unidad central operativa que tienen acceso a estos ficheros por sí de investigaciones que ellos llevan adelante pudiesen necesitar datos que estén en esos fichero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El coronel jefe del servicio de Policía judicial podía tener acceso a toda la documentación que podían tener sus subordinados, por llamarlo de alguna forma?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No directamente,

pero el jefe de esta unidad tenía acceso a todas las operaciones que estaban siendo llevadas a cabo por los distintos grupos operativos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No le pediré, señor López Valdivielso, un juicio de intenciones, ni una valoración; pero, ¿el paso, a la vista de las circunstancias que se han producido, del coronel Giménez-Reyna por esta unidad ha podido tener algo que ver, además de los méritos de otro coronel que ha ocupado la jefatura del servicio de información, en la decisión personal suya?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. Tenga en cuenta, que la decisión de quién ha de ser el coronel del servicio fiscal se produce antes de que explotase todo esto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Dos últimas preguntas, señor presidente. ¿Al general Blanes le han abierto ustedes algún expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Piensan ustedes que es el responsable máximo, por lo que le he oído, de una forma colectiva, de la decisión de invertir 420 millones de pesetas de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil en Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que la responsabilidad es del órgano colegiado de la que él es presidente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero usted decía que el conocimiento del general Blanes con los Giménez-Reyna, sobre todo con doña Pilar Giménez-Reyna, podía haber influido en alguna medida en la inversión que realiza la asociación. Hay un refrán castellano que dice: Verde y con asas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No se puede negar que el hecho de que se dirigiese a Gescartera posiblemente fuese como consecuencia de que conociese a doña Pilar Giménez-Reyna. Ahora bien, el hecho de que haya invertido allí, creo que será por otras razones y no sólo por el hecho de conocerla.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Además del expediente disciplinario abierto al coronel Giménez-Reyna, ¿piensan ustedes abrir algún otro expediente o incurrir o hacer algún tipo de investigación de otro tipo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Todo depende.

Depende de la marcha de este expediente y de lo que surja en las tomas de declaración que se están haciendo. Yo creo que se está instruyendo correctamente y con todo rigor. Al final, una vez que el instructor considere que ya ha terminado con todas sus investigaciones, a la vista de lo que se ha conocido e investigado, no sé si podrían derivarse responsabilidades para otras personas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si la unidad central operativa de la Policía judicial está haciendo investigaciones respecto a posibles delitos de blanqueo de capitales?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Los delitos de blanqueo de capitales como tal, son más competencia del servicio fiscal que del departamento de delincuencia económica de la UCO. En esto quiero aclarar una cosa. Este departamento de delitos económicos, dentro de la unidad central operativa de Policía judicial, se dedica más a delitos relacionados con la falsificación de moneda, de cheques, delitos cometidos con tarjetas de crédito, problemas de propiedad intelectual y de fraude no fiscal. La experiencia que tenemos es que el blanqueo tiene una relación muy directa con el narcotráfico, la mayor parte de las veces, y por eso esto es más competencia del servicio fiscal que del servicio de Policía judicial.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estando el coronel Trapero como responsable del servicio de enlaces en la comisión nacional de coordinación de Policía judicial —y parece ser que es íntimo amigo del coronel Giménez-Reyna y del entorno familiar—, en un sitio tan sensible por donde pasa cierta información, ¿le parece a usted oportuno mantener este tipo de relación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La tarea que realiza el coronel Trapero no es nada operativa. Es un órgano de enlace. Yo puedo dar a conocer a SS.SS., por no cansarles con toda la lectura, las funciones de esta comisión nacional de coordinación, que son de enlace entre la autoridad judicial y los cuerpos policiales. Con mucho gusto doy al presidente de la Mesa una copia. No lo voy a leer completo. Funciones: asesoramiento y apoyo técnico al magistrado secretario de la comisión nacional, redacción y emisión de informes solicitados por los distintos órganos de la Administración, coordinación y asesoramiento con las distintas comisiones provinciales de Policía judicial, preparación y seguimiento de los seminarios y conferencias en los que interviene, estudios, trabajos, proyectos, etcétera; es decir, que el puesto en el que está el coronel trapero no es, en absoluto, operativo. Es de enlace con la comisión nacional de coordinación de Policía judicial y el comité técnico. No es un asunto operativo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Concluyo, señor presidente. Me imagino que coincidirá conmigo en que este es un mundo de casualidades. Estamos para probar hechos y también para concatenar circunstancias. Dicen que la Policía concatena y de hecho la Guardia Civil también, y hay demasiadas casualidades, demasiados hechos, demasiadas circunstancias que hacen que en este chiringuito financiero (al final se ha visto que era un chiringuito financiero, que ha pillado 420 millones de pesetas a la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil, que espero que recuperen, lo mismo que miles de ciudadanos) en el que se produce un desarrollo importantísimo en los años 1997 a 1999-2000, al final se termina vaciando y coincide con el ascenso, la ubicación, las circunstancias de una serie de personas con el mismo apellido, que usted y yo conocemos, en determinados cargos. Lo triste es que alguien haya ido con la tarjeta de visita de la Asociación pro Huérfanos de la Guardia Civil precisamente para pagar otras cantidades que esos mismos días, de la misma manera que entraban los dineros de la Guardia Civil, otros quizás con más conocimientos, tuvieron la suerte de recuperar. Espero sinceramente que usted siga depurando responsabilidades, que encuentre todas las tramas, que para eso también están los servicios de carácter interno que usted tiene, y que esta Comisión de investigación encuentre las responsabilidades políticas que se han producido y que se seguirán produciendo a lo largo de las conversaciones y de las comparecencias que tendremos en esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero, en primer lugar, señor López Valdivielso, darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle la colaboración que con su declaración está haciendo para que los comisionados podamos cumplir con el objeto de esta Comisión, que es intentar averiguar por qué han sucedido los hechos que han culminado con el resultado de una monumental estafa a tantos inversores. Se le han hecho ya muchas preguntas y quisiera hacerle algunas relativas, sobre todo, a la operativa que seguía la asociación pro huérfanos, de cara a realizar estas inversiones. Quería preguntarle, en primer lugar, cuál es la relación jurídica que tiene la asociación con el instituto armado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No tiene ninguna relación jurídica. La asociación es una entidad con personalidad jurídica propia y, como decía al principio, no forma parte de la Dirección General, de ningún órgano de la Administración. No tiene más relación que ser

huérfanos de la Guardia Civil y que el presidente, el vicepresidente y los miembros del consejo de gobierno son guardias civiles, porque guardias civiles son los propietarios de la asociación. Todos los guardias civiles son miembros de la asociación.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, ¿no hay una relación jurídica ni de dependencia, ni de inspección, ni de información, ni de visto bueno en las operaciones que realiza, no hay ningún tipo de relación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿De qué fondo se nutre la asociación pro huérfanos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La asociación se nutre fundamentalmente de la cuota que pagan todos los guardias civiles y de la rentabilidad que obtienen de sus inversiones, tanto las mobiliarias como las inmobiliarias. Respecto a las inmobiliarias, la asociación de huérfanos es propietaria de muchas instalaciones que están alquiladas por la Guardia Civil, por el Estado. Además de eso, también tienen donaciones, etcétera, que particulares u organismos tienen para la asociación de huérfanos. Cuotas, rendimientos de su patrimonio y donaciones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Las cuotas son obligatorias o son voluntarias?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Son obligatorias.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, todos los guardias civiles obligatoriamente destinan una parte de sus ingresos a una cuota para la asociación pro huérfanos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No resulta, desde el punto de vista jurídico, un poco chocante que si se le retiene obligatoriamente un porcentaje en forma de cuota, lo que es el instituto armado no tenga ningún tipo de voz y voto, por llamarlo de alguna manera, con referencia a las inversiones que se realizan con estos fondos que provienen en gran parte de las cuotas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pues así es. Una de las cuestiones que se ha planteado con respecto a la selección es la representatividad de sus órganos de gobierno, y es una de las cuestiones en la que estamos trabajando, a la que nos hemos referido antes porque

fue objeto de una comparecencia parlamentaria y por la que nosotros recomendábamos a la asociación que buscase otra forma, otro estatuto, proponiendo el de una fundación. Pero la realidad es la que S.S. dice. Es verdad que los miembros de la asociación pagan la cuota obligatoriamente por su condición de guardia civil, y ahí no hay ningún tipo de control, de intervención, de fiscalización por parte de la Guardia Civil. Eso es así. Por eso creemos que hay que cambiarlo. Es decir, la asociación de huérfanos está en una situación, diríamos, alegal.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, porque es un poco chocante que viniendo gran parte de los fondos de la Guardia Civil no tenga ni que dar el visto bueno, ni que ser informada ni tenga capacidad de inspección sobre las inversiones que se realizan con estos fondos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Bueno, son de los sueldos de los guardias civiles. Es el dinero de los guardias civiles, no de la Guardia Civil.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Los guardias civiles tienen representación directa en la junta de la asociación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. En el consejo de gobierno están representadas todas las escalas, pero son elegidos por el propio consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por el propio consejo, es decir, que los guardias civiles que con sus cuotas pasan a nutrir los fondos, tampoco tienen una representación directa como partícipes de esta asociación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Tienen una representación, lo que pasa es que no son elegidos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero no elegidos por ellos
¿Quién decide las inversiones en la asociación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Según dice el reglamento, el consejo de gobierno aprueba las propuestas de inversión. En el funcionamiento interno de la asociación es la junta económica la que propone las inversiones. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Se procede así: la junta económica analiza estas inversiones, entonces propone al consejo, y el consejo aprueba.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso es. La junta económica es un instrumento de gestión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esta junta económica, por lo que yo puedo ver en el acta, está formada también por coroneles, por coronel jefe, por coronel administrador, por general de división, etcétera. ¿Técnicamente qué asesoramiento tienen para decidir las inversiones? ¿Hay algún organismo técnico que conozca las inversiones que hay en el mercado? ¿Cómo se seleccionan estas inversiones?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo supongo que la junta económica, en el desempeño de sus funciones y sus responsabilidades, se asesorará.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pero no sabe si se asesora o no se asesora?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En este caso lo que sé es que pidieron ofertas a distintas entidades bancarias, a distintas sociedades de gestión de valores a la hora de tomar la decisión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero, aparte de tener las ofertas, debe haber un trabajo previo de criba respecto a qué ofertas parecen mejores o cuáles son más seguras. ¿No hay nadie que técnicamente por sus conocimientos, que no tienen por qué presumirse a los miembros del consejo económico...? Es decir, si no tienen una formación específica, pueden saber las ofertas que hay, pero pueden no tener los conocimientos suficientes como para decidir a qué se destinan las inversiones o en qué se invierten concretamente. ¿A usted no le consta que haya un consejo o un asesoramiento específico o que lo contraten fuera o que lo tengan dentro? ¿No sabe si hay un asesoramiento específico?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No existe un asesoramiento interno, por decirlo así. Yo supongo que sí que contarán con asesorías externas, pero lo supongo nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted no cree que de cara a una nueva regulación o reglamentación sería interesante también que pudiera haber algún tipo de asesoramiento técnico para poder decidir las inversiones y no únicamente una decisión política?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No es una decisión política sino financiera. La asociación de huérfanos tiene un importantísimo patrimonio, ustedes lo saben, tanto inmobiliario como mobiliario. Yo creo que lo que

se puede pedir a un administrador, sobre todo cuando administra fondos que no son suyos, es prudencia a la hora de administrar ese patrimonio. La verdad es que por la diversificación del riesgo, parece que ese criterio de prudencia sí que se ha mantenido a lo largo del tiempo en el seno de la asociación de huérfanos. Es cierto que ahora esto ha salido mal porque ha salido mal, pero el porcentaje, siendo una cantidad muy importante, no es mucho. Es decir, tampoco ha habido una gestión temeraria, por decirlo de alguna forma, de los bienes de la asociación. Por tanto, yo pienso que en el transcurso de los años, de la historia de la asociación habrán tenido el asesoramiento suficiente a la hora de realizar las inversiones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Qué política tienen en cuanto a la decisión de las inversiones, más bien inversiones de tipo conservador con poco rendimiento y seguras o más bien arriesgadas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo creo que conservador.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, eligen normalmente inversiones con una rentabilidad que, aunque sea baja, sea segura.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí y si vemos la lista de las inversiones, parece ser que es así.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Me parece que ha dicho usted antes que en este tipo de inversión hubo quizá un exceso de confianza; he recogido textualmente sus palabras. ¿Confianza de quién en quién?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Me refería a la manera de formalizarse. Decía S.S.: en el contrato no viene la cantidad, se firma un día después de haber hecho la transferencia... A eso me refiero, confianza en las formalidades. Posiblemente porque, en el momento que se decide hacer la inversión a través de una entidad, tiene que haber confianza entre el cliente y el proveedor. Quizá esas ligerezas —si las queremos llamar así— de fechas y de detalles sean fruto de eso que yo he expresado como confianza.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Cree usted que el general Blanes tenía una gran confianza en Gescartera?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que el general Blanes tenía confianza en Gescartera, y de lo que estoy seguro es de que él ha actuado en todo momento de buena fe. A lo mejor es un juicio de valor, pero antes se ha dicho que no sé quién no se fía, y yo creo que aquí

ha habido buena fe e intención de sacar el mayor rendimiento y de invertir adecuadamente para la asociación de huérfanos. Es la trayectoria que he visto en el general Blanes desde que le conozco.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Ha preguntado o averiguado usted quién propuso la inversión en Gescartera, dentro del consejo económico?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí. Ya he dicho que el general Blanes, que conocía a la familia Giménez-Reyna, sabedor de que Pilar Giménez-Reyna presidía o estaba en una entidad de estas características, se puso en contacto con ella.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Es habitual en la asociación de huérfanos ponerse en contacto con las entidades de inversión? ¿No ocurre al revés, que les ofrecen productos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Primero, quiero decir una cosa: tampoco es habitual que la asociación de huérfanos reciba de repente 1.611 millones para invertirlos. Sí, creo que cualquiera, cuando tiene una cantidad importante para invertir, pide ofertas. Quizá estoy utilizando unos términos poco financieros, pero no domino este terreno; no sé si, a partir de ahora, haré unos cursillos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Cree usted que el coronel Giménez-Reyna sabía que se había vendido este cuartel y que, por consiguiente, había estos depósitos de dinero que necesitaban ser invertidos? **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sinceramente, no lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Podría ser así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Podría suponerlo, pero no lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Puede ser que fuera el coronel Giménez-Reyna quien le sugiriera al general Blanes que se pusieran en contacto con su hermana?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Según he visto en el expediente disciplinario, es el general quien le pide al coronel el teléfono de su hermana.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esto lo declara el coronel, no lo declara el general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo —insisto— cuento lo que sé. Puedo afirmar que el general, que no lo declara en ningún sitio, me confirma esa versión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su comisionado, señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión de investigación, señor Valdivielso.

Le formularé una serie de preguntas que aun no se han hecho para rellenar una serie de lagunas que tenemos en la investigación que estamos realizando, y que afectan directamente a don José Giménez-Reyna y al señor Blanes.

El señor Giménez-Reyna estuvo en su gabinete de director general de la Guardia Civil en los años 1996 y 1997, según creo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, cuando llegue a la dirección general, él estaba destinado en mi gabinete, y ahí estuvo hasta que se produjo la vacante de la UCO y la solicitó. Ya he dicho antes que conocí al teniente coronel Giménez-Reyna y oí hablar de él por primera vez el día que firmé su destino.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Su destino como responsable de la Unidad Central Operativa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso es.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, usted aceptó que pasase a dirigir esta Unidad Central Operativa; lo nombró usted.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, sí. Excepto los destinos de coronel jefe de servicio y jefe de comandancia, que son del secretario de Estado, y el de general, que es del ministro, todos los demás son míos, los firmo yo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Entonces, permítame que le diga: ¿cómo lo nombra usted, si acaba de conocerle? ¿Qué antecedentes tiene de su funcionamiento? ¿Le apadrinó o recomendó alguien?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El sistema es el siguiente: se publica la vacante, todos los que quiere ocuparla lo piden y después hay una valoración. Hay

destinos que son de pura antigüedad y otros son de libre designación. Este era de libre designación. Cuando tengo que asignar esos destinos, me asesoro de quien conoce las trayectorias, las carreras profesionales y las características de los aspirantes, y se propone a uno de ellos. Naturalmente, yo lo destino con mi firma, y además me responsabilizo; no estoy echando la culpa a los que me asesoraron. En aquel momento, consideré que podía ser la persona adecuada, por la información que tenía, para mandar la Unidad Central Operativa y firmé ese destino con todas las consecuencias.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Cuándo conoce usted a don Enrique Giménez-Reyna?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé si siendo director general o secretario de Estado, con motivo de un seminario que organizó la Guardia Civil en Carrión de los Condes, para más señas; fue a clausurarlo conmigo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: O sea, que lo conoce usted en 1996, aproximadamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Después de que yo fuese nombrado director general de la Guardia Civil. El no sé si era director general. Creo que era director general, porque en la primera legislatura fue director general.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿En ningún momento le llamó él para recomendarle el ascenso de su hermano?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No. El ascenso se produce, como he dicho: los tenientes coroneles ascienden a coroneles por antigüedad. Si se refiere al ascenso...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Al pase del gabinete a jefe de la Unidad Central Operativa.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, no, para nada. Creía que se refería al de coronel del servicio de información.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor Giménez-Reyna nos acaba de decir esta mañana que en ningún momento han tenido investigación alguna sobre el dinero negro y el blanqueo de capitales. ¿Cree que es posible esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya he comentado que el blanqueo de dinero es más del servicio fiscal

que del servicio de Policía judicial o de la Unidad Central Operativa, que investigan delitos relacionados más bien —lo repito— con falsificación de moneda, falsificación de cheques, tarjetas de crédito o delitos contra la propiedad intelectual, que con delitos de blanqueo, que suelen estar ligados a problemas de narcotráfico, competencia del servicio fiscal. Dicho esto, no estoy en condiciones de asegurar en este momento que no haya habido alguna operación de blanqueo en el seno del servicio de Policía judicial. De hecho, me han mandado una relación de las operaciones más importantes realizadas por el servicio de Policía judicial, y no descarto que haya alguna de blanqueo de dinero; pero no es la especialidad —por decirlo así— del servicio de Policía judicial. Puedo entregar a la presidencia copia de estas operaciones.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo que es extraño, señor Valdivielso, es que muchos, o al menos algunos, de los miembros de la UCO sean diplomados en blanqueo de capitales y que incluso hayan realizado, con el permiso de don José Giménez-Reyna, cursillos de esta especialidad en el último período, de 1997 a 2000. No entendemos que no se roce en ningún caso estas persecuciones o estas investigaciones. ¿Ni siquiera en el caso del dinero procedente de la droga?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Eso lo hace el servicio fiscal. Pero, fíjese, eso es fruto de que se están produciendo cambios en la comisión de los delitos de estas características, algo que hace que los servicios de seguridad tengan que evolucionar. Cada vez es más difícil distinguir crimen organizado de narcotráfico o delitos económicos. Esa es la razón por la que, desde la Dirección General, estamos llevando una política de mayor permeabilidad entre los distintos servicios con la certidumbre de que, en el futuro, va a ser muy difícil que Policía Judicial no conozca temas relacionados con el narcotráfico y el blanqueo de dinero, hasta tal punto que la última reforma que hemos hecho en la estructura interna de la Guardia Civil ha sido la creación de la jefatura de fiscal y de fronteras, para que fiscal sea más la que se ocupe de los temas de contrabando y control de las fronteras y que luego todo lo que son delitos, incluido el narcotráfico, sea más competencia de Policía judicial, por esa cada día mayor interrelación entre unas cosas y otras. Esa es la razón por la que nosotros, en un momento determinado, tomamos la decisión de formar a los oficiales de la Guardia Civil en temas de blanqueo, de delitos económicos, respecto a los cuales no se tenía la formación que en estos momentos ese tipo de delitos exige, porque son muy complicados y hay que saber mucho de cuestiones financieras y económicas para poder entender el desarrollo de delitos de estas características, que incluyen el blanqueo de dine-

ro. Esa es la razón por la que gente de Policía judicial empezó a formarse en temas de delitos económicos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En todo caso, hubiera sido muy positiva esa especialización a tiempo y desde luego en la práctica diaria para haber intentado evitar la inversión que hizo la asociación de huérfanos de la Guardia Civil, porque indudablemente hubiesen conocido la situación de balance y de cuadro real de las cuentas de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Si me permite, señor diputado, la Guardia Civil no se dedica a investigar los balances y las cuentas de resultados de los operadores financieros.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Ni siquiera aquellos donde invierte?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ni siquiera aquellos donde invierte, salvo que haya indicio de delito o instancia de parte. Los servicios de Policía judicial se activan cuando hay indicios de que se está cometiendo un delito, a requerimiento de la autoridad judicial o porque hay una denuncia. Usted sabe muy bien cómo funciona esto.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, pero tenga en cuenta que si la CNMV y su presidente, como ha declarado aquí, ya en 1999, dos años antes de la inversión fundamental, tenía cuentas del descuadre y que incluso el señor Fernández-Armesto dice que se reflexionó sobre una posible intervención, ese hubiese sido un dato muy importante para la asociación de huérfanos de la Guardia Civil, ¿no cree?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Desde luego si la asociación lo hubiese sabido, pero precisamente de eso que usted dice, de saber cómo están las sociedades o los bancos no es la Guardia Civil —en una sociedad organizada hay un reparto de papeles— la encargada de velar por esas cosas; para eso existen otras instancias: Hacienda, la Agencia Tributaria, la CNMV. Zapatero a tus zapatos, con perdón.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Como don José Giménez-Reyna comía de vez en cuando con el señor Camacho, a lo mejor le había llegado algún soplo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El coronel Giménez-Reyna ha estado aquí y, por tanto, no tengo posibilidades de pronunciarme sobre lo que hace o hacía el señor Giménez-Reyna.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Le informo de que conoce al señor Camacho a partir de 1996 ó 1997, que tiene relaciones constantes con él, que le regala cosas desde 1998 hasta 2000, que come en varias ocasiones con él y que tiene una relación estable con el máximo accionista de Gescartera, por eso se lo decía.

¿Cuándo usted habla de servicio fiscal a qué se refiere exactamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El servicio fiscal es el que se ocupa de todo lo relacionado con los tráficos ilícitos: contrabando, narcotráfico, inmigración irregular, a eso me refiero. De eso es de lo que se ocupa el servicio fiscal. Tenga en cuenta que en España no hay una policía aduanera como en otros países; es decir, que el resguardo fiscal del Estado español es la Guardia Civil.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted imaginé que en los ficheros Operfis y Basefis aparecieran una serie de personas o de personajes que fuesen soporte de dinero negro y que después estas mismas personas o personajes apareciesen como inversores de Gescartera. ¿Quién tendría que investigar esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La jefatura de información e investigación es la que decidiría si es un asunto del servicio fiscal o del servicio de Policía judicial. Pero, como decía antes, hoy es cada día más difícil separar una cosa de otra; por eso queremos llevar todo lo que es investigación de delitos más a Policía judicial.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Creo, por la información que nos daba don José Giménez-Reyna, que ellos tendrían que haber investigado esto; otra cosa es que, según él, no había ningún tipo de sospechas, porque según él sus distintos grupos, que integraban un total de 70 personas en la UCO, investigaban este tipo de cuestiones relacionadas con el blanqueo de capitales y delitos económicos y que el oficial de caso de cada grupo les daba cuenta de las investigaciones sobre blanqueo y delitos económicos. Por tanto, si se hubiese producido —y nosotros vamos a pedir, naturalmente, la documentación pertinente— algún trasvase desde los ficheros Operfis y Basefis a Gescartera, ahí hay un topo, señor Valdivielso.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Está haciendo usted el guión de una magnífica película; es decir: si se produjese que sucediese, que pasase...

El señor **ALCARAZ MASATS**: Esto no pasa de astracanada, no llega a película.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): De todas formas son suposiciones. Yo también le pregunto a S.S., que está incitando a que la Guardia Civil investigue sin tener ningún indicio de nada, ¿qué le parecería a usted que la Guardia Civil se dedicase a investigar sociedades mercantiles, financieras o bancos sin más y a hacer dossiers sobre sus estados financieros? Creo que la Guardia Civil actúa, como le he dicho, cuando hay o una denuncia, a solicitud del ministerio fiscal o cuando efectivamente puede haber sospechas de que se está ante la comisión de un delito, pero, insisto, la Guardia Civil no se dedica al control de las empresas financieras en este país.

El señor **ALCARAZ MASATS**: De todas formas, señor Valdivielso, si se hubiese producido un control de estos fondos, de estos ficheros y que desde luego se hubiera trasvasado alguna cantidad, sí tendría que haberlo investigado la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Los ficheros están controladísimos, hasta tal punto que sólo se puede acceder por una clave personal. Yo mismo no puedo acceder a esos ficheros.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero aparte de ese dato, que también ha dado el señor Giménez-Reyna, el señor Giménez-Reyna dice que en cualquier momento y semanalmente el oficial de caso le informaba y él también, en sesiones muy rítmicas, le informaba al jefe de servicio central de la Policía judicial, coronel Nieto, o sea, que con independencia de tener el número de clave, la información de cara a los jefes de la unidad era muy fluida, ha corroborado al final el señor Giménez-Reyna.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Claro, de los casos abiertos. La UCO —tengo aquí los datos—, se dedica, porque es unidad central operativa, a grandes operaciones o a operaciones importantes, quizá lo de grandes operaciones suena... En 1997 la UCO llevó ocho operaciones; en 1998, seis operaciones; en 1999, siete operaciones; es decir, estas son operaciones que llevaba directamente la unidad central operativa. Luego lo que es Policía judicial en temas económicos y de propiedad intelectual hace más de 5.000 investigaciones al año, pero ya digo que son las unidades territoriales, porque la UCO se dedica a esas grandes operaciones que a nivel nacional se plantean. Entonces el teniente coronel jefe de la unidad tiene acceso a la documentación, a la marcha de las investigaciones de las operaciones que están abiertas. Le advierto que no entiendo mucho de esto, que no soy policía ni guardia civil, pero por lo que me cuentan esto funciona así.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Tampoco es usted el padre de la novia, ¿no?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Tampoco. Ni el novio de la novia.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Aquí lo primero que dice todo el mundo es que no sabe nada. Le cambio la óptica de la pregunta. ¿Van ustedes a investigar a partir de ahora si cantidades dispuestas en los ficheros Operfis y Basefis han tenido trasvase a Gescartera, lo van a investigar ahora?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Si como consecuencia de la investigación judicial que se está llevando a cabo se nos pide, lo haremos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Nada más y muchas gracias, señor Valdivielso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), su diputado y comisionado señor Uriarte. Adelante.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Nuestro grupo tampoco solicitó su comparecencia aquí, porque entendíamos que no era usted el responsable directo de la inversión de la asociación de huérfanos de la Guardia Civil, pero dado que uno de los responsables, a nuestro juicio, el señor Giménez-Reyna, tampoco nos ha aclarado mucho, creo que su opinión y sus palabras son importantes para aclarar algunas cuestiones que se nos han quedado un tanto en el aire.

La impresión que he sacado es que la asociación no pide de manera reglamentaria, digamos, ofertas a diferentes entidades financieras para hacer una comparación y en base a eso tomar una decisión. Parece ser, por lo menos en este caso, que han ido directamente a Gescartera y el general Blanes, por lo que nos ha comentado el coronel Giménez-Reyna, dijo: ponme en contacto con tu hermana o la llamo yo para hablar de alguna inversión. No parece una manera normal de proceder; por lo menos los que hemos estado en la Administración hemos tenido que pedir ofertas y que decidir qué tipo de inversión queremos y, en base a esto, pedir una serie de ofertas, de manera que al final se haga la adjudicación a la entidad que sea más beneficiosa, manteniendo todo tipo de garantías en igualdad de condiciones. Esto parece que no es así en la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En la Guardia Civil desde luego no es así. En la asociación de huérfanos, por lo que yo sé, es cierto que eso se pidió después de la primera imposición de 100 millones. Con toda sinceridad, ¿yo cómo lo veo? La asociación de huérfanos

recibe primero una señal de 100 millones y deciden colocarla no sé si provisional o temporalmente en algún sitio; después, cuando llegan los otros 1.500 millones piden a otras entidades condiciones para esa inversión. Por las fechas y los datos, es como se produce. Si después de estudiar distintas ofertas hubiesen visto que Gescartera no era una buena decisión a lo mejor los 100 millones que habían invertido los hubiesen retirado; no lo sé.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que para invertir en Gescartera hay que tener algún tipo de información o que alguien te dé alguna recomendación, porque a ninguna persona que esté gestionando dinero se le ocurre invertir 500 millones en Gescartera. Hay muchas entidades financieras, pero no le voy a poner ahora ningún ejemplo porque si no el señor Martínez Sanjuán me va a decir que estoy esponsorizado, pero podría hablar de BSCH o Morgan Stanley o Caja Madrid, me da igual, cualquier entidad financiera que tenga solvencia demostrada. A nadie se le ocurre ir a Gescartera a invertir una cantidad de dinero, salvo que nos lo diga alguien.

El señor Giménez-Reyna nos decía que él jamás había dicho a nadie que invirtiera en Gescartera, ni siquiera se la recomendó al general Blanes, que fue éste quien le dijo: ponme en contacto con tu hermana. Si esto fuera así, desde luego el expediente que tienen abierto al señor Giménez-Reyna no tendría sentido. Parece que ustedes han abierto un expediente, según ha confirmado antes, por haber hecho un viaje a París a ver una final de fútbol, como si esto hubiera tenido una relación con la inversión de la Asociación de los Huérfanos en Gescartera. Él dice que no, que fue una cuestión de Blanes. La verdad es que yo tengo grandes dudas pensando en la relación que el coronel Giménez-Reyna tenía con Camacho y con los demás de Gescartera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Por eso hemos abierto el expediente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lógicamente él dice que no tiene nada que ver y que el expediente le sorprende.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lógico.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: En una empresa financiera donde se dice: rentabilidad posible 6,5 ó 6,25, es síntoma de chiringuito por si no había síntomas anteriormente. Cuando yo voy a invertir, aunque sea mucho menos, pregunto: ¿qué condiciones me da? Si ellos me dicen: le damos el 5, yo les digo: ¿no puede algo más? Y ellos me pueden decir: un 5,15. Pero cuando se dice el 5,15, es que nos lo van a dar posiblemente

te. Nos dicen: mándeme usted el dinero dentro de unos días y veremos qué es lo que se puede hacer. Creo que las cosas son más serias por parte de las entidades financieras. También deberían ser más serias, y esto podría replantear incluso el futuro de los inversores de esta asociación de la Guardia Civil, para tener criterios más profesionales, aparte de los criterios prudentes que usted ha dicho que tienen y de confianza. Yo no pensaba que la Guardia Civil fuera tan confiada; ahora tendrá que serlo menos, por lo menos en materia de inversión, visto lo que ha pasado.

En la junta económica, ¿está el señor Giménez-Reyna?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, el señor Giménez-Reyna no tiene nada que ver con la asociación de huérfanos. El general Blanes tiene dos destinos, es el subdirector general de Personal de la Guardia Civil y, por otro lado, es el presidente de la asociación de huérfanos. El señor Giménez-Reyna es el jefe de la secretaría de la Subdirección General de Personal, pero no tiene nada que ver con la asociación de huérfanos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿No tiene nada que ver con Huérfanos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es un miembro más de la asociación, como el resto de los 73.000 hombres y mujeres que forman la Guardia Civil.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entonces, lo lógico sería pedirle explicaciones a los miembros de la junta económica, que son los que han podido tener alguna influencia de Gescartera para tomar la decisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Son los que deciden la inversión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿El señor Blanes o cualquier otro que esté con él en la junta? (**Asentimiento.**) ¿El señor Blanes o algún coronel que esté en la junta tienen formación económica?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, que yo sepa. Desde luego el general Blanes, no.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero gestionan un patrimonio económico importante.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, y unos centros docentes y una imprenta taller. La asociación de huérfanos tiene muchas actividades, por eso hay un jefe de

área económica, otro jefe de alumnado, otro de centros docentes.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si no tiene formación económica, se podría pedir en un futuro que el responsable de llevar el área económica tuviera por lo menos conocimientos o criterios económicos. Esta es una recomendación que parece razonable, aunque no sé si esto se puede llevar dentro de una estructura como la Guardia Civil, imagino que sí, porque el propio Giménez-Reyna creo que es abogado y luego puede haber algún economista que es el que puede llevar estos temas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Tenemos muchos economistas.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No estoy defendiendo la profesión; lo único que estoy haciendo es intentar de poner un poco de racionalidad y sentido común a la hora de decidir inversiones y gestiones de patrimonio importantes para no dejarlas en manos de gente que no esté cualificada. No tengo más que preguntarle, sólo me gustaría que viniese aquí alguien de la junta económica o el general Blanes. Intentaremos que comparezca y nos da una explicación mayor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Como S.S. sabe, yo no decido quién viene aquí y quién no.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor López Valdivieso, ¿se han abierto dos, tres o un expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Gubernativo, uno.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Al señor Blanes no se le ha abierto ningún expediente

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Por qué no? Me parece inconcebible que el señor Giménez-Reyna, a tenor de lo que nos dijo aquí, estaba de paso, el único crimen que cometió el hombre fue ir a ver una final de fútbol y en cambio al señor Blanes, que es quien toma la decisión, no se le abre ningún expediente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, esa es responsa-

bilidad mía porque quien ordena la incoación de expediente soy yo y por el momento, he considerado que, por la información que tengo, no procede la apertura de un expediente disciplinario. Es lo que le puedo decir con honestidad hasta este momento.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es comprensible, porque imagínese, uno aquí tiene que creerse lo que le cuentan y a veces es muy difícil. Lo digo por el señor Giménez-Reyna, que dice que la única gestión que ha hecho, y así lo confirma el expediente cuando él declara, es poner en contacto a su hermana con el señor Blanes, que tampoco es un hecho trascendente, porque las familias se conocían desde hacía muchos años. A partir de aquí, el señor Giménez-Reyna, en teoría así lo creemos, desaparece del caso y quien negocia y habla con Gescartera, con el señor Ruiz de la Serna y con la señora Giménez-Reyna es el señor Blanes. Me parece inconcebible que no se le haya abierto un expediente, como mínimo por un acto de prudencia y de decir: vamos a ver qué hay aquí (con quién hablaste e interrogarle sobre el caso).

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El expediente gubernativo que yo podía abrir al general Blanes sería con su condición de general de la Guardia Civil, en ningún caso por su condición de presidente de la asociación de huérfanos, porque eso está fuera del régimen disciplinario de la Guardia Civil. El régimen disciplinario está recogido en una ley, donde se dice lo que son faltas leves, graves y muy graves. Le voy a decir otra cosa. El general Blanes es el subdirector general de Personal de la Guardia Civil. En la Guardia Civil hay un director general y tres subdirectores. Naturalmente es un cargo de libre designación; si yo tuviese alguna duda respecto al general Blanes, lo primero que haría sería cesarle como subdirector general.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Vamos a ver, porque yo me pierdo. Usted dice: no puedo abrirle expediente como presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, pero a nadie se le escapa que el señor Blanes está ahí en condición de miembro de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Claro, porque los estatutos dicen que estará presidida por un general en activo o en reserva de la Guardia Civil.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y usted tiene una responsabilidad de tutela como director general de la Guardia Civil sobre la hermandad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La más amplia.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Con estos precedentes, creo que procedía no digo un expediente, pero como mínimo citarle para que contara su versión. Supongo que usted tendrá la versión del señor Blanes de forma oficial, ¿o no tiene ninguna versión oficial del general Blanes sobre este caso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, la tengo y creo que lo he dicho en esta Comisión. Él, que conoce a la señora Pilar Giménez-Reyna por las relaciones familiares, es el que pide el teléfono porque como iban a tener una cantidad muy importante para invertir; se quiere asesorar.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y en ningún caso usted tiene capacidad para abrir un expediente si se demostrara que el señor Blanes ha cometido alguna incorrección o irregularidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿Cómo subdirector general de Personal o como presidente de la asociación?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Como presidente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Como presidente de la asociación podría proponer al ministro su cese.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y punto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Ya está bien.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: A partir de aquí lo que no entiendo es por qué no está aquí el señor Blanes. A este grupo también le parece que lo lógico sería —que no se molesten los señores del Grupo Popular— que hubiera venido el señor Blanes, porque nos tendría que dar razones. En su momento se pidió y se requirió la presencia del señor Blanes y desde el Grupo Popular — y se puede comprobar en el «Diario de Sesiones» — se nos dijo que lo oportuno era que viniese usted. Nos parece muy bien que venga usted y algún grupo también lo ha pedido, pero creo que es fundamental que el señor Blanes venga aquí para darnos alguna explicación.

En el expediente del señor Giménez-Reyna se requirió y se tramitó una pregunta —creo que a AENA— sobre el famoso vuelo y salió la empresa, cómo se pagó y las personas que iban. ¿Se les ha contestado ya por parte de AENA qué pasó con este vuelo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí, lo he visto en el

expediente y SS.. SS. también, creo. Parece que no salió ningún vuelo a esa hora del aeropuerto de Barajas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Esto empieza a ser grave porque el tema de los aviones, como sabe usted, no está como para hacer bromas. ¿Le parece a usted normal que AENA diga que no existió el famoso vuelo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No sé, yo me pregunto lo mismo que usted. ¿No decían que había salido de Barajas?

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Giménez-Reyna nos ha confirmado hace pocos instantes que salió de Barajas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No tengo más información que S. S. al respecto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y no piensan pedir más información?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La misma que usted. ¿No habrá salido de Torrejón? De Barajas no salieron más que estos vuelos. No lo sé.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Esto es preocupante, como mínimo, porque que de un aeropuerto salga una avioneta, vuelva y no conste nada, con los precedentes que tenemos en este mes de septiembre, no deja de ser preocupante. En cualquier caso, no es la función de esta Comisión.

¿No tiene usted ninguna constancia de quién iba, según AENA o la compañía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, sólo lo que sé por las declaraciones de los que han comparecido en el expediente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿El señor Trapero sí compareció en el expediente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Y en su respuesta se limitó a decir que fue una relación personal, que se le invitó por parte del señor Giménez-Reyna, y aquí no había ningún problema. También se requirió la presencia de dos personas que debían ser la nota discordante del avión, porque eran dos valencianos seguidores del Valencia. Se las citó —si no recuer-

do mal— el día 24 de septiembre a las doce y media. ¿Qué contestaron esos señores? Que era una simple invitación, que no preguntaron y que ahí no pasaba nada, ¿no? Parece ... En fin, no hay más preguntas, señor Valdivielso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz comisionado, señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señoras y señores diputados, señor director general de la Guardia Civil, señor López Valdivielso, muy buenas tardes, dado lo avanzado de la hora.

En primer lugar, creo que debo justificar por qué está usted aquí porque parece que varios grupos han hecho manifestaciones acerca de que no tenían ningún interés en que usted apareciera por aquí. Quiero señalar que hubo diversidad de propuestas en cuanto a la naturaleza y categoría de los cargos que debían venir a informar sobre determinadas cuestiones de Gescartera y si bien es verdad que hubo algunos que propusieron que tenía que ser el ministro correspondiente del ramo —tirando por elevación— el que viniera, otros consideraron que tenían que ser otros cargos inferiores y se planteó que el máximo responsable funcional de cada uno de los organismos fuera el que respondiera en un primer lugar a las inversiones de las empresas o de los servicios de la Administración afectados. Esta es la razón, en principio, por la que está usted hoy aquí y la semana pasada vino el almirante jefe del Estado Mayor de la Armada, como máximo responsable de las inversiones del servicio de la Seguridad Social de la Armada, no habiendo tenido tampoco una actuación directa. También quiero significarle que se aprobó por unanimidad su comparecencia, es decir, por todos los grupos integrantes de la Comisión, de la misma manera que se aprobó también por unanimidad que el jueves y viernes de la semana pasada y el lunes de esta no hubiera comparecencias, a pesar de que algún portavoz de otro grupo va diciendo que se impone por parte de mi grupo el régimen de intervenciones, cuando lo cierto es que todos los acuerdos adoptados hasta ahora —incluida su comparecencia— han sido por unanimidad.

Dicho esto, señor López Valdivielso, a mi grupo nos gustaría aclarar algunas cuestiones muy precisas que no han sido contestadas por usted tras las intervenciones de otros grupos. Me gustaría saber, cómo valoraría usted la actuación del general Blanes en la asociación de huérfanos de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): ¿Su señoría se refiere en general?

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: En general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): El hecho de que siga siendo el presidente de la Asociación de Huérfanos contesta a su pregunta. Indudablemente la Asociación de Huérfanos estaba hace cinco años —y yo no he venido a hablar de lo que pasaba allí hace cinco años— con algunas cuestiones por resolver. Sinceramente, a lo que yo me referí en mi comparecencia, es decir, a poner orden en los temas fiscales, laborales, en la mayor rentabilidad de su patrimonio inmobiliario fue impulsado y pilotado por el general Blanes al frente de la asociación. Han mejorado las prestaciones, el número de huérfanos y de hijos del cuerpo que se benefician, es decir, si yo tuviera que hacer un balance de la gestión del general Blanes como presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, diría que es absolutamente satisfactoria.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Incluso el resto de actuaciones de naturaleza financiera que indudablemente en estos años ha hecho la asociación dirigida por el general Blanes supone un rendimiento normal y satisfactorio, con la excepción hecha de esta inversión de Gescartera, que al fin y al cabo es una desgracia, tal y como todo el mundo hemos valorado, y evidentemente hacemos todos los votos por que la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil recupere este dinero. Así pues, podría ser la excepción que confirma la regla del funcionamiento que bajo la presidencia del señor Blanes está teniendo la Asociación de Huérfanos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Sí. De lo que no cabe duda es de que parece que aquí, por un lado, hay presuntos estafadores y, por otro, estafados —no presuntos estafados— y la Asociación de Huérfanos está claramente en este lado. **(El señor Cuevas Delgado: Lo estamos mirando.)**

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: La gestión y la trayectoria del señor Blanes es lo que le aconseja a usted ponerlo al frente de la asociación y darle más responsabilidades de las que tenía, puesto que él, como subdirector general de Personal, ya tenía unas competencias clarísimas que en ningún caso —aunque usted ya lo ha dicho— suponían que tuviera que ser presidente de la Asociación de Huérfanos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En un momento determinado se produjo el cese del anterior presidente y me pareció que la persona más adecuada, a pesar de que tenía ya mucho trabajo como subdirector general de Personal, para poner orden en la asociación era el general Blanes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Por hacer referencia a la pregunta que se le ha hecho sobre que solamente se

ha abierto un expediente gubernativo, el expediente gubernativo es un expediente de depuración de responsabilidades personales (**El señor López Valdivielso hace gestos afirmativos.**) No es un expediente informativo. Me imagino que usted ha estado perfectamente informado de cuáles han sido las circunstancias, tal y como ha expuesto, que han rodeado a esta operación de la asociación. Esto quiere decir que de las informaciones que han obrado en su poder, hasta ahora solamente ha visto la necesidad o conveniencia de iniciar un expediente gubernativo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Exacto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Puesto que estamos en una Comisión de investigación en la cual debemos depurar responsabilidades de naturaleza política —las de otra naturaleza, bien fiscales o judiciales se están investigando por órganos distintos—, me veo en la necesidad de preguntarle —porque además creo que no se lo ha preguntado ningún otro comisionado— si alguien del Gobierno, bien del Consejo de Ministros, bien sea secretario de Estado o bien sea director general, es decir, cualquier cargo de designación del Gobierno o de algún ministerio, le ha hablado a usted en alguna ocasión de Gescartera o le ha aconsejado cualquier tipo de inversión, fuera en Gescartera o en otra agencia o entidad bancaria con el dinero de la asociación o de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No, nunca, en ningún caso. Y, repito, yo la primera vez que oí hablar de Gescartera fue cuando explotó el *affaire* Gescartera.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Pues parece, señor López Valdivielso, que la Guardia Civil está ya ultimando su expediente gubernativo, y cualquier otro que me imagino que se abrirá si fuera necesario para esclarecer esta estafa monumental en su cuantía. También hay que señalar que no parece que tenga conexiones políticas más allá de las que se han depurado y más bien se trata de una trama que utiliza otro tipo de conexiones bastante rastrero para conseguir una inversión y al final engañar a unos pobres inversores, entre los cuales se encuentra la asociación de huérfanos de la Guardia Civil y muchos miles de españoles.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayala Sánchez.

¿Quiere utilizar un segundo turno el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista? Adelante, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muy brevemente, como le he dicho anteriormente, y, yo lo cumplo cuando lo digo. Solamente quiero hacer una pregunta y pedirle tres cosas.

Ha dicho que no había en la asociación de huérfanos de la Guardia Civil técnicos financieros, expertos en asesorías de carácter económico. ¿Quién asesora a la asociación de huérfanos, tienen alguna especie de igualdad con alguien que pueda asesorar desde fuera a la asociación de huérfanos? A mí nunca se me hubiera ocurrido comprar acciones de Amylin Pharmaceutic, no sabía ni que existía. Luego significa que en la asociación de huérfanos de la Guardia Civil alguien debe de saber, alguien les debe de asesorar, algún banco, alguna sociedad de cartera, alguna sociedad gestora; alguien. ¿Se puede usted enterar exactamente sobre quién les puede asesorar? En la junta directiva realmente hay responsables de la Guardia Civil y si de algo saben, será de la Guardia Civil, no de acciones de Amylin Pharmaceutic.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que no tienen una asesoría interna permanente, que ocasionalmente recurrirán a asesores en casos como éste para hacer una inversión. Lo que sí que sé es que tienen una parte de sus valores mobiliarios invertidos a través de Privanza. Quizá muchas de esas inversiones son consecuencia de alguien que está gestionando las carteras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es un banco privado, Banco de Gestión de Patrimonio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Exacto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Puede ser una explicación. Así que Gescartera no era la asesora. ¿Usted se ha cerciorado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que no. Vamos, no creo, lo aseguro.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le decía que iba a hacer una pregunta, que era ésa, y luego tres ruegos. Uno, ustedes han solicitado el expediente administrativo abierto, concretamente al director del aeropuerto de Madrid-Barajas, y parece ser que la información que se les ha hecho llegar esta mañana usted no la conocía. Le rogaría que hiciera de nuevo las oportunas gestiones para que nos digan exactamente, como les interesa a ustedes también, quiénes eran las personas que iban en aquel avión y de dónde salió. Parece ser que este avión debe ser como esos cazabombarderos que llaman ...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Los B-2.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé cómo se llaman, pero les llaman los invisibles.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo es que he estado diez años en la Comisión de Defensa, por eso lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo es que no he estado nunca, de estas cosas no sé. (El señor **Ayala Sánchez**: No has estado en la mili.)

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo sí conozco la información que nos ha dado AENA.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La información que nos ha dado AENA exactamente es curiosísima.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Dice que no ha habido tal avión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Dice exactamente que del aeropuerto de Madrid-Barajas no despegó ningún avión con esas características, que del aeropuerto de Torrejón de Ardoz, con esas características, pudieron salir tres aviones —y he dicho anteriormente cuáles eran las compañías y las horas en que salieron—, pero no nos dice algo que ustedes pidieron también: quiénes eran los integrantes de aquel vuelo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Pero si no hay vuelo, mal nos van a decir quiénes eran los integrantes. (Risas.)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El ruego que le hacía, señor López Valdivielso, es que lo persiga usted y que nos haga llegar esa información de verdad a la Comisión, porque se dicen tantas cosas, hasta se dice que hay fotos del vuelo, no sea que al final ese posible vuelo de esa compañía se utilizara no sólo para trasladar a ciertas personas a una Copa de Europa, sino también para otras cosas que, al final, sean las que puedan explicar ciertas circunstancias que estamos investigando. Esta es la primera petición. La segunda, que garantice el buen uso de la información de la Unidad Central Operativa en cuanto a la seguridad y a la estanqueidad de los posibles documentos. El tercer ruego es conjunto, por el bien de la asociación de huérfanos, que ayuden también a encontrar el dinero que no se sabe dónde está.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere el señor López Valdivielso añadir algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Simplemente quiero

agradecer a SS.SS. el interés que se están tomando por resolver esta cuestión porque, como dije al principio, si de aquí, además de otro tipo de cuestiones que ustedes están investigando, recuperamos 400 millones de pesetas, será muy importante para la asociación de huérfanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Le damos las gracias al director general de la Guardia Civil por la colaboración que ha brindado a los señores diputados de la Comisión de Gescartera.

— **DEL SEÑOR EX DIRECTOR GENERAL DE ELECTRÓNICA SUBMARINA (SAES) (GARCÍA BLANCO)**. (Número de expediente 219/000281.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al próximo compareciente, que es don Jesús García Blanco.

Señorías, presente ante la Comisión don Jesús García Blanco en su condición de ex director general de Electrónica Submarina, SAES, si quiere hacer un primer turno de exposición ante esta Comisión, puede hacerlo. A continuación cederé la palabra a los señores comisionados portavoces de los grupos parlamentarios, que le harán las preguntas correspondientes.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sólo quiero decir que he venido de Cartagena a contestar a las preguntas que SS.SS. decidan formularme sobre mi empresa y su relación con Gescartera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado comisionado señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señor García Blanco. Quiero agradecer su presencia en esta Comisión en la que los grupos parlamentarios que estamos participando buscamos encontrar una explicación a determinadas circunstancias que se han producido en relación al tema Gescartera. Como bien conoce usted, la empresa de la que usted era director general hasta hace 4 días, en este triste ranking de damnificados, me parece que se lleva la medalla de plata.

El señor **GARCÍA BLANCO**: De Bronce.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, creo que es de plata, porque a ustedes les ha pillado 591 millones de pesetas y a la ONCE, que era la que parece que tenía la de plata, 540 millones. Así que me parece que ustedes tienen la de plata. Pero, bueno, no se trata de clasificaciones más allá de lo puramente anecdótico, sino que de aclarar cómo, por qué y en qué circunstancias se han tomado algunas decisiones y en qué medida su

información como director general durante muchos años de la empresa SAES, Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, puede ayudarnos por lo menos a conocer desde otra vertiente que es la de las empresas que confiaron sus inversiones financieras a Gescartera.

En el año 1996, ¿cuál era el grado de dependencia y de vinculación de SAES con SEPI?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En el año 1996. SAES tenía el 51 por ciento de SAES Capital y el 49 por ciento de Thomson-Marconi, que era en aquel momento. En el año 1996 SAES Capital, que ostentaba el 51 por ciento de SAES, estaba compuesto en el 51 por ciento por Izar y en el 49 por ciento por Indra. En aquel momento Izar era cien por cien sociedad de la Sepi, mientras que Indra estaba en un proceso de privatización cuyo porcentaje no puedo decir porque no sé cual era en 1996. Según el informe de auditoría que me han realizado durante el mes de agosto, Price Waterhouse, indica que en el año 1996 el porcentaje que la SEPI tenía sobre la empresa era de un 45 por ciento aproximadamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Aun no siendo la SEPI el mayoritario del capital, sí que parece que tenía una participación de dominio relativa. Lo digo porque en el informe que nos ha mandado la SEPI a esta Comisión, cuando habla de las asociaciones relativas en relación a SAES, es la SEPI la que dice que requiere el cese del director general.

El señor **GARCÍA BLANCO**: El nombramiento del director general de SAES se hace a propuesta de SAES capital, tanto el nombramiento como el cese. ¿Por qué? porque tiene la mayoría, el 51 por ciento. Y dentro de SAES Capital, en el momento actual, que sí que es mayoritaria de la SEPI, el 51 por ciento es de Izar. Por lo tanto, el nombramiento y el cese viene a través de SAES Capital y, evidentemente, la SEPI tiene mucho que decir.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En SAES capital no está Thomson?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En SAES Capital solamente hay empresas nacionales. Se hace o se crea SAES Capital para que la mayoría del capital lo ostenten compañías nacionales, frente al 49 por ciento de una compañía extranjera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El principal cliente de SAES quien era, la Armada?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El principal cliente de SAES digamos que es el Ministerio de Defensa y, dentro del Ministerio de Defensa, según los años, pues es la Armada o, como este año, el Ejército del Aire; es más, Construcciones Aeronáuticas, CASA, es en este

momento el principal cliente de la empresa para servir equipos que fabrica y desarrolla la misma al Ejército del Aire. Es decir, que nuestros clientes se mueven entre Armada, Ejército del Aire y el Ministerio de Defensa, que también actúa como órgano contratista de ciertos proyectos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que su principal cliente, normalmente, son organismos públicos dependientes de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y, por cierto, ¿pagan bien o pagan mal?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Pagan dentro de los 60 días de la presentación de la factura, lo cual, en el ámbito en que nos movemos, está bastante bien.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuál es el volumen de negocios de SAES a finales del año 2000?

El señor **GARCÍA BLANCO**: A finales del año 2000 fueron 850 y este año superaremos los 1.000. Seguramente llegaremos a los 1.100 millones de pesetas debido a la cartera de pedidos, que este año se ha incrementado fuertemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo se explica, señor García Blanco, que una empresa casi con un único cliente, es decir, el Estado, con un volumen de facturación de 800.000 millones de pesetas, tenga unos excedentes de tesorería que año a año oscilan desde unos 400 y pico hasta incluso 600 millones de pesetas, según el informe de la auditoría que nos ha suministrado la SEPI? **(El señor vicepresidente, Romay Beccaría ocupa la presidencia.)**

El señor **GARCÍA BLANCO**: La razón es muy sencilla. SAES se crea con un capital de 500 millones de pesetas que están desembolsados en su totalidad. Evidentemente, SAES se creó en el año 1989 sin la intervención de empresa extranjera, y cuando entra la empresa extranjera Thomson-Marconi en el año 1992 siempre se pensó que SAES alcanzaría volúmenes de negocio mucho más grandes y sería una compañía más grande de lo que es. Evidentemente SAES está en un proceso de crecimiento, tiene ahora 42 empleados, pero dista de llegar a lo que en el plan de empresa que se hizo en 1989 se pensó. Para atender el volumen de negocio esperado, se dotó de 500 millones de capital social a la empresa. Esos 500 millones de capital social se han ido incrementando con las reservas, tanto con las legales como con las voluntarias, y es lo que ha hecho que el año pasado, por ejemplo, cerrásemos con cerca de 700 millones de tesorería, de los cuales 590

millones solamente estaban en Gescartera. Había más fondos de tesorería en otras entidades financieras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUAN**: Es decir, que en el informe que hemos conocido de PriceWaterhouse and Coopers, elaborado para SAES y que nos ha sido suministrado a través de la SEPI, cuando hablan de los excedentes de tesorería se refieren en una parte importante a las reservas de la propia sociedad.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Al capital social más reservas. La suma de 500 millones de capital social, más las reservas de las que se ha ido dotando la empresa porque da beneficios todos los años. Desde 1994, en que yo me ocupé de la empresa, ha podido dar cerca de 400 y pico millones de beneficios que, aparte de repartirse como dividendos entre accionistas, sirven para dotar la reserva legal correspondiente y, en algún caso, reserva voluntaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, señor García Blanco, lo que tienen ustedes en el aire, por decirlo de alguna forma, pendiente de posible cobro de Gescartera no solamente es un circulante, sino que es reservas y capital. Por tanto, pueden llegar ustedes, si no se encuentra una solución, si no se encuentra el dinero y si ustedes no cobran, a haber perdido las reservas, desde el punto de vista físico.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Desde luego, desde el punto de vista de la tesorería de la empresa, es evidente que 591 millones que teníamos ya no los tenemos con motivo de la estafa de Gescartera. El consejo de administración, antes de que yo dejase la empresa, me pidió un plan de tesorería para ver cómo podía subsistir la empresa sin necesidad de aportar nuevos fondos económicos; el plan de tesorería lo dispone el consejo de administración y, en función de eso, tendrá que actuar. Evidentemente, ha sido un palo la pérdida de los 591 millones de pesetas para la supervivencia de la empresa, pero en este momento, con las previsiones de cobros que tenemos de nuestros clientes, el plan de tesorería es positivo, la tesorería es positiva, el *cash flow* es positivo y permitirá a la empresa seguir subsistiendo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando en el informe de PriceWaterhouse se habla de las inversiones temporales, año a año, a 31 de diciembre, me llama la atención que solamente aparezcan las inversiones realizadas a través de Gescartera. Por ejemplo, a 31 de diciembre del año 1996 las inversiones financieras temporales son pagarés Indra, 121 millones, y las inversiones realizadas a través de Gescartera, 475. No aparece ninguna otra más, y así año a año.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué no se incluyen como inversiones realizadas las que tiene SAES en otras sociedades? Porque en el desglose final sí que he visto que tienen, por ejemplo, en Caja Rural de Murcia, en Caja Rural de Almería, inversiones temporales financieras.

El señor **GARCÍA BLANCO**: En el informe de la auditoría de Price Waterhouse sí lo pone. Si vamos año por año, en 1996 es lo que ha dicho, pagarés Indra con 121, Gescartera, 475; a 31 de diciembre de 1997, tesorería en cuentas corrientes y de ahorro, 47 millones, pagarés Indra, 63 millones, en Gescartera, 550 millones; es decir, se va desglosando perfectamente año por año.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, pero solo las de Gescartera, ¿por qué no aparecen las de otras entidades?

El señor **GARCÍA BLANCO**: La auditoría que se le encargó a Price Waterhouse se centraba fundamentalmente en Gescartera, pero no solamente atendió a Gescartera. Aquí quedan reflejadas, y la auditoría ha hecho la correspondiente indagación, todas las inversiones, con los excedentes de tesorería, que se han hecho desde el 1 de enero de 1996 hasta el 30 de junio del año 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cómo se decidían, señor García Blanco, las inversiones financieras que realizaba SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Si se está refiriendo concretamente a la de Gescartera, la primera inversión, que fue la que inició nuestra relación con Gescartera, se trató por los consejeros en un consejo de administración en el año 1996. En aquel momento teníamos todos nuestros excedentes de tesorería en pagarés Indra, pero lo teníamos en Indra por la razón de que SAES hasta el año 1994 había sido una compañía del grupo Indra. A partir del año 1994, cuando Bazán empieza a tomar el control de la empresa, es cuando se ve oportuno, Indra además recomienda sacar el dinero de sus pagarés y hay que buscar otro lugar donde invertir ese dinero. Es entonces, en un consejo de administración de 29 de mayo de 1996, cuando un consejero plantea la posibilidad de invertir en Gescartera. El tema, que lo plantea como una recomendación, fue acogido positivamente por el resto de consejeros y se me da la recomendación de invertir en Gescartera, siempre que la oferta que me haga Gescartera sea acorde a lo que el mercado está dando en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué consejero fue?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Fue el señor Hermosín, consejero en aquel momento de Thomson-Marconi; ahora ha cambiado de nombre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe por qué todo el mundo sabe que fue el señor Hermosín, de acuerdo con lo que hemos leído en los medios de comunicación, y en el informe de auditoría elaborado por PriceWaterhouse se dice textualmente que a mediados del ejercicio de 1996, en una sesión del consejo, uno de los vocales representados del accionista Thomson sugirió la conveniencia de mejorar los rendimientos, y no se dice el nombre?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Eso ocurre a la hora de la certificación, porque quien certifica lo puede decir de muchas formas. Evidentemente, fue uno de los vocales del accionista Thomson. Yo le digo que fue el señor Hermosín y él mismo lo reconoce. Puede usted llamar a los restantes miembros del consejo y que le digan lo que corresponda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Hermosín forma parte del consejo de SAES Capital?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, SAES capital sólo tiene accionistas españoles.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sólo españoles. Y a SAES capital, ¿quién le recomendó invertir en Gescartera, si el señor Hermosín no formaba parte del consejo de SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo de SAES Capital no le puedo decir mucho porque solamente he sido invitado a algún consejo de SAES Capital. SAES Capital tiene sus propias cuentas, tiene su propio consejo de administración y tiene su propio presidente, que en este caso coincide con el presidente de SAES. Es decir, el presidente de SAES y el de SAES Capital son la misma persona. No sé del ánimo que llevó al presidente de SAES Capital a invertir en Gescartera, eso se lo tendrá usted que preguntar a él.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo digo, señor García Blanco, porque yo hasta esta misma mañana prácticamente no he conocido que SAES Capital había invertido también en Gescartera.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo me he enterado por la lista de los 1.800 afectados que sacó el periódico *El Mundo* en el mes de agosto. Ahí está SAES Capital con cero pesetas, con lo cual hay que entender que en ese momento no tenía inversiones, pero quizá las había tenido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo con la información oficial, el período de inversiones de

SAES Capital en Gescartera fue desde el 30 de septiembre de 1996 hasta el 30 de junio de 2000 y por un importe máximo de 60 millones de pesetas, que luego en un momento determinado baja a 40 millones, y el consejo de administración de SAES Capital me dice que el señor Hermosín no forma parte de ella.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tengo que decir, primero, que, efectivamente, SAES Capital sólo lo forman consejeros nacionales de compañías nacionales y, segundo, que no le puedo decir nada de SAES Capital porque yo solamente soy director general de SAES y SAES Capital es uno de mis accionistas, pero no entro en las deliberaciones ni en las decisiones de su consejo. Insisto en que a mí me invitan de vez en cuando puesto que SAES Capital no tiene solamente a SAES como empresa participada, sino que también tiene otra empresa. En algún caso, me invitan a los consejos de administración de SAES Capital.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ha dicho que un consejero, en este caso el señor Hermosín, es el que le habla en el consejo de administración de SAES y el señor Hermosín, que no forma parte del consejo de SAES Capital, toma otra decisión, por aquellas mismas fechas, de invertir en Gescartera. ¿Les hablaron bien de esta empresa? ¿Qué relación tenían, qué conocimiento, qué perspectivas hicieron en relación a Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Una vez que se plantea en el consejo de administración por el señor Hermosín, se me da la recomendación de invertir en Gescartera, siempre que la oferta sea la adecuada. Después de ese día, según un fax que obra en mi poder y, por supuesto, en poder de la empresa, unos 10 días después, el señor Hermosín remite un fax a la empresa, a mi atención, que a su vez adjunta otro fax de la comercial de Gescartera. Un fax dirigido por la comercial de Gescartera, Carole Devis, al señor Hermosín, en el que Gescartera le ofrece a Thomson una propuesta en obligaciones RENFE y le dice que es una oportunidad y que debe tomarse la decisión antes de un cierto día, me parece recordar que el 19 de junio es el último día para aprovechar esa oportunidad. Ese fax que me remite el señor Hermosín como continuación de lo hablado en el consejo es el que sirve a mi jefe de administración y control para ponerse en contacto con Carole Devis y confirmar la primera inversión, que tiene lugar en esa fecha, el 19 de junio, en obligaciones RENFE, por valor de 200 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es normal, señor García Blanco, que un consejero se dirija a usted, como director general, y no lo haga el presidente del consejo, el apoderado o el secretario del consejo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nuestros consejos son abiertos y todo el mundo se dirige a todo el mundo. Yo estoy como invitado, no soy consejero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted tiene voz?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, yo no tengo voz. Cuando me piden que informe, informo, normalmente de la gestión de la empresa, de las relaciones comerciales, de los contratos, pero no tengo voz ni voto en el consejo, soy invitado al consejo. El consejo de administración es el órgano supremo que dirige la sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando se planteó por el consejero señor Hermosín la sugerencia de invertir en esta empresa, ¿intervinieron todos ustedes? ¿Preguntaron quién es, cómo es, esto de qué va, de dónde ha salido esto? ¿Los conocían ustedes, tenían datos, información?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Fue la primera vez que oí hablar de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le pareció correcto suscribir un contrato? ¿Suscribieron algún contrato?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, hay un contrato de depósito con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Un modelo tipo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El que había en ese momento, supongo que será el tipo. Es un contrato por el cual se establecen unas relaciones entre SAES y Gescartera, solamente en forma de depósitos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién firma el contrato?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Lo firmo yo y la primera inversión, que es la que perfecciona ese contrato ya lo firman dos apoderados de la empresa, uno de ellos soy yo y otro es un apoderado de Izar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Era un contrato de los habituales que hemos conocido? Porque el de su empresa concretamente no nos ha llegado a la Comisión. ¿Es el contrato tipo en el que ceden, digamos, la responsabilidad de la gestión de la cartera con carácter indiscriminado?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Podría hacernos llegar copia del contrato?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí. Yo ya no pertenezco a la empresa, pero...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted trabaja en SAES, ¿verdad?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En este momento —ya hablaremos después—, no sé dónde trabajo pero, por lo menos, transmitiré su solicitud a la empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted, señor García Blanco, a la luz de la información que hemos tenido y de la auditoría de Price/Waterhouse, si Gescartera podía ofrecer y comercializar los productos que a ustedes les ofreció y que ustedes terminaron comprando?

Permítame aclararle una cosa. Ustedes entran en Gescartera comprando obligaciones de RENFE y terminan comprando la maravilla de las maravillas, eso que se llaman los depósitos estructurados o una cosa parecida.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Disculpe, pero esa información ni yo la tengo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Entonces, ¿qué compraban ustedes?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Siempre hemos hecho depósitos a plazo fijo y en obligaciones del Estado; siempre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Depósitos a plazo fijo? ¿Cómo si fuera un banco?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si Gescartera podía ofrecer esos productos?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No lo sabía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca se cercioraron, nunca preguntaron a la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No; siempre consideramos que había un órgano que controlaba y que si Gescartera existía era porque tenía todas las bendiciones de los órganos correspondientes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No le parecía extraño que una sociedad de gestión de carteras que, al final, se convierte en agencia de valores pudiera comportarse como un banco y ofrecer una remuneración fija como si tuvieran una cuenta corriente, un depósito a plazo fijo o una cosa así?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En absoluto. Le voy a decir por qué no nos parecía extraño. Nuestras relaciones con Gescartera desde el año 1996 hasta el año 2001, según dice el informe de Price Waterhouse, nunca han tenido ninguna anormalidad. Se han hecho más de 100 operaciones de compra y venta con Gescartera a lo largo de este tiempo y cuando vencían los intereses estaban en el día en nuestra cuenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Los reingresaban, los ingresaban o los volvían a reinvertir?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Depende de la tesorería en ese momento, porque las necesidades de tesorería marcan, en el momento de la renovación de un depósito, la cantidad que se renueva o se retira. O sea, que depende, si esa respuesta le vale.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si ustedes trabajaban habitualmente con pagarés Indra, con obligaciones del Estado, porque una parte tenía que garantizar de forma importante y segura las reservas de su propia sociedad, no podían invertirlo en cualquier aventura financiera y quedarse como el gallo de Morón, ¿por qué necesitaban una gestora de carteras? ¿Por qué necesitaban una gestora para invertir en bonos ICO y en obligaciones de RENFE si ese producto financiero, que tiene rendimientos estándar, como decía el otro día el señor Azpiazu, lo podían encontrar en cualquier sucursal bancaria con la que ustedes trabajaran?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Le voy a poner un ejemplo que ha pasado en enero de este año. Teníamos nuestros excedentes de tesorería en Gescartera y en otras entidades, como Caja Murcia y Banco Pastor. En el mes de enero vencen letras del Tesoro que tenemos en el Banco Pastor. Nosotros, inmediatamente, en el momento del vencimiento de una inversión, hacemos una evaluación de qué es lo que da el mercado. El Banco Pastor dice que nos renueva al 4,70 —estoy hablando de enero de este año—; Gescartera, a plazo fijo mensual, nos da el 5,15 y a plazo fijo trimestral el 5,70. Es decir, que ahí hay un diferencial y uno va buscando la máxima rentabilidad para el capital de los accionistas, como es lógico, dando por supuesto algo que ahora se demuestra que no había que dar por supuesto: que Gescartera estaba controlada por los órganos de control que a tal efecto deben existir. El lunes vi en el periódico que el Banco naranja, cuando las letras del Tesoro están dando el 3,75 por ciento, da el 6,1 a imposiciones trimestrales. ¿Qué pasa? ¿Es un nuevo Gescartera el Banco naranja? Tiene usted que fiarse de que el Banco naranja está debidamente controlado por los órganos, que no sé si es el Banco de España o es la CNMV, pero si está ahí es porque se supone que tiene las bendiciones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Pero, señor García Blanco, un banco es un banco y una sociedad de cartera es una sociedad de cartera. La Ley del Mercado de Valores del año 1988, modificada en el año 1998, dice expresamente que las sociedades de cartera pueden hacer esto y no pueden hacer lo otro. ¿A ustedes no les parecía extraño que una entidad de servicios de inversión que no es un banco se comportara como un banco y les ofreciera una rentabilidad fija, como si lo tuvieran metido en una cuenta a plazo? ¿Ustedes tenían la certeza de en qué tenían invertido el dinero que depositaban mes a mes?

El señor **GARCÍA BLANCO**: A nosotros, después de cada depósito en obligaciones o en plazo fijo, Gescartera nos enviaba un certificado. Desde que SAES existe hemos tenido auditorías de cuentas de Arthur Andersen, de Price Waterhouse, de Coopers, e incluso de la Intervención General de la Administración del Estado para el ejercicio del año 1999, y siempre en esas auditorías, que no eran obligatorias por la naturaleza de la empresa ya que no cumplíamos dos de las tres condiciones que exige la ley pero que aún así el consejo de administración siempre decía que se hiciesen, los auditores han circularizado hacia Gescartera, como hacia todas las entidades financieras, dónde estaban nuestros fondos de excedentes de tesorería. E igual que nosotros siempre hemos recibido las certificaciones las han recibido los auditores correspondientes, e insisto que también la Intervención General de la Administración del Estado, y siempre han dado por buenas las certificaciones recibidas de Gescartera porque en ninguno de los informes de las auditorías de cuentas, desde que yo soy director general en el año 1994, hay pero alguno a la actividad económica de cualquiera de las diferentes facetas de la actividad de la empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca tuvieron, ni en el año 2000 ni en el año 2001, problemas de reintegro ni de las cantidades ni de los intereses? ¿Nunca?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Me remito a lo que dice la auditoría de Price Waterhouse, que lo ha comprobado por ella misma después de unos cuantos días de verificación de ese detalle en Cartagena. Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ningún retraso?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A través de que banco les hacían los reintegros?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tendría que hablar la persona que ha llevado este tema, el jefe de administra-

ción y control, pero entiendo que han sido a veces Bankinter, a veces La Caixa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Caixa. ¿Oficina de Majadahonda?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No le puedo decir, si quiere más detalles lo averiguo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me gustaría también que me lo dijera.

¿Tienen ustedes en algún momento conocimiento de los problemas por los que está atravesando Gescartera? ¿Alguien les informa de esto?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo me entero en mi casa, leyendo el periódico creo que el día 15 de junio, en el apartado de economía. Normalmente yo leo otros periódicos como *Expansión* o *Cinco Días*, porque me atrae la información económica, y sin embargo la primera información la leo el 15 de junio me parece que en *El Mundo* o en *El País*, donde se dice que ha sido intervenida Gescartera. Eso ocurre un sábado y el lunes está mi jefe de administración y control en Madrid para entrevistarse con las personas de Gescartera que le puedan dar algún tipo de información. Por tanto, la primera información que tengo es el 15 de junio, cuando se interviene la empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Todas las relaciones las tenían ustedes con la señora Devis, o tenían trato con alguien de más arriba?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Con nadie más que con la señora Devis.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes tienen información en algún momento de la conversión de Gescartera en agencia de valores?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Por la prensa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, a posteriori. En su momento no.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nunca. La auditoría de Price Waterhouse desarrolla un punto en el cual viene a evaluar el comportamiento que ha tenido Gescartera con SAES y el número de infracciones que ha cometido a lo largo de estos cinco años en la relación comercial entre ambas entidades, teniendo en cuenta la Ley del Mercado de Valores y las modificaciones correspondientes. Yo creo que el apartado 6 de la auditoría de Price Waterhouse les puede arrojar muchísima luz sobre las diferentes irregularidades que cometió Gescartera al menos con mi empresa. Mejor que lo que yo les pueda contar pueden ver lo que está ahí escrito.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si de acuerdo con las normas internas de SEPI podían adoptar las formas de inversión que realizaron con Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Como somos empresa minoritaria dentro de la distinta clasificación que hacen las normas reguladoras de la SEPI de lo que son empresas mayoritarias, minoritarias controladas o minoritarias, el caso de SAES encaja dentro de las empresas minoritarias, donde no existe ningún tipo de cortapisa para hacer lo que hemos hecho. Es más, mis poderes, dados por el consejo de administración, solamente en cuanto a depósitos ponen un límite, que son 1.000 millones de pesetas. Hasta 1.000 millones de pesetas puedo actuar, por encima de 1.000 millones no puedo actuar. Esa es la única limitación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes no podían invertir en renta variable sin el consentimiento de SEPI. ¿No es así?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No puedo entrar en ese detalle, lo único que le puedo decir es que en un consejo de administración del año 1998, a propuesta del presidente de SAES y debatido en el consejo de administración, se decide invertir 100 millones en renta variable indexado a Ibex 35 y a mí se me dan instrucciones para ejecutar la decisión del consejo en ese sentido. Se llevó a cabo, con una duración de cuatro o cinco meses, pero si el presidente del consejo puede hacerlo o no hacerlo no es a mí a quien corresponde responder.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, hacer una inversión indexada a una evolución de un índice.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, eso entiendo que debe de ser. Tenga usted en cuenta que en esos momentos la Bolsa estaba en su punto más álgido y quizá eso llevó al consejo de administración en pleno a tomar esa decisión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, a hacer una inversión teóricamente no permitida por SEPI porque no habían solicitado ustedes permiso para hacer una inversión financiera que no fuera en renta fija, porque una inversión vinculada a la evolución de un índice es una renta variable.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente, pero tenga usted en cuenta que SAES es una empresa minoritaria dentro de lo que define la norma reguladora como empresa minoritaria. Si corresponde al consejo decidir o no decidir no puedo entrar en ello porque no es mi tema, como comprenderá.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, es una empresa que no es pública pero que tiene un componente importantísimo de SEPI en materia de decisiones. La prueba es que me parece que ha sido SEPI, de una forma directa o indirecta, a través de SAES Capital, la que ha solicitado su destitución o por lo menos su cese.

El señor **GARCÍA BLANCO**: En eso tiene razón. A la hora de mi cese y nombramiento SAES Capital tiene mucho que decir, porque es la que le propone a SAES quién puede ser nombrado, quién puede ser cesado; en cambio, a la hora de las inversiones financieras, la empresa es minoritaria y como tal tiene unas normas, que no tienen por qué estar sometidas. Es lo que yo entiendo, pero, repito, no me quiero pronunciar. Soy ingeniero y no puedo llegar más allá de lo que conozco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor García Blanco, usted de política, nada. ¿No?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo, cero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Y de militancia en partidos políticos, tampoco.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tampoco.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Debe ser esa la explicación, que usted no es militante del partido político que sustenta al Gobierno por lo que a usted curiosamente le han destituido (esta pregunta posiblemente se la habrá hecho usted más de una vez), porque si al presidente de otra compañía que también invirtió y también lo ha perdido en las mismas condiciones que usted, aunque sea una cantidad más pequeña, no le cesan y a usted sí es que algo debe de pasar. No entiendo por qué en el informe de la SEPI las actuaciones relativas a SAES tienen tres puntos (a, b y c) que usted conoce y la de Cetarsa sólo tiene dos puntos (a y b). Dos son iguales, que es ordenar la elaboración de una auditoría, impulsar la defensa y recuperación del dinero, sólo que el de SAES tiene una coletilla adicional, que es su cese, y el de Cetarsa no la tiene. Posiblemente será porque, insisto, usted es un ingeniero y no un político.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Permítame que le conteste. Yo no he dimitido, a mí me ha cesado el consejo de administración justamente el día que empezaba esta Comisión de investigación: el 7 de septiembre. Yo no he dimitido. Me han cesado. De hecho, quien no dimite no presenta una demanda por despido nulo a la empresa porque han ocurrido una serie de factores que considero que son adecuados para la solicitud de despido nulo. Que quede muy claro que yo no he dimitido, sino que me han cesado el 7 de septiembre en consejo de administración.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo, señor García Blanco, sólo quiero que a usted le vaya lo mejor posible en la vida y que aclare su situación personal porque posiblemente las decisiones se tomaron en otro marco, las decisiones últimas las ha tomado quien las ha tomado y no sé qué papel tiene usted en toda esta historia.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenas tardes, señor García Blanco. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le quiero dar la bienvenida a esta Comisión y le agradezco su colaboración y sus respuestas a las preguntas que los comisionados le hacemos.

A mí me gustaría empezar quizá por donde hemos acabado. Usted ha afirmado que no sabe dónde trabaja. ¿Qué quiere decir esto?

El señor **GARCÍA BLANCO**: En este momento, aparte de una demanda por despido nulo contra la empresa Sociedad Anónima Electrónica Submarina, he dirigido dos cartas a la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina y a Izar, porque yo era un ingeniero de Izar cuando salí para ocupar un puesto en la Sociedad Anónima Electrónica Submarina, y en sendas cartas le digo a SAES, que me ha dimitido de director general: ¿Y ahora qué hago y dónde estoy? Y a Izar le digo que, como soy un antiguo empleado de Izar, quiero regresar a Izar. Y no contestan ninguna de las dos empresas, lo que ha dado lugar a una demanda presentada el viernes de la semana pasada, porque no puede ser que después de 20 días ni SAES ni Izar me digan dónde estoy. Eso responde a que en este momento no sé dónde estoy, y como tal se lo explico a ustedes.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A usted se le han pormenorizado las razones por las cuales se le cesa? ¿Cómo se le comunica el cese?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Con una carta que si quiere le leo. ¿Se la leo?

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Como quiera.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Es una carta dirigida por el presidente de SAES, donde dice: A propuesta de SAES Capital, el consejo de administración de SAES, en la sesión celebrada el pasado día 7 de septiembre, ha acordado tu cese como director general de la compañía, agradeciéndote los servicios prestados en la misma. También el consejo ha propuesto que sigas en el ejercicio del cargo hasta que proceda el nombramiento de la persona que debe sustituirte. Lamento pro-

fundamente la situación creada por los acontecimientos derivados de la actuación de Gescartera y te confirmo mi apoyo personal en todo lo que pueda ser útil. Un fuerte abrazo. Luis Abad Panadero, presidente de SAES.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por lo tanto, puedo deducir del contenido de esta carta que a usted se le cesa porque las inversiones realizadas a través de Gescartera han resultado fallidas.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Entiendo que es así porque no hay otra razón. Precisamente, el informe de la auditoría de Price Waterhouse, al cual no sé si tiene usted acceso...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, le iba a decir que me sorprende que, según este informe, el presidente estaba al tanto de todas las inversiones que se realizaban, incluso en algunas consta su visto bueno.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente. Yo creo que el informe de la auditoría de Price Waterhouse arroja varias ideas claras: una es que mi actuación ha sido acorde con los poderes recibidos, buscando unas rentabilidades adecuadas y, por supuesto, no excesivas sino dentro de unos valores adecuados de mercado, y hay otras derivaciones de ese informe, una de las cuales es que, aunque el acta del consejo de administración no refleja que se tomó allí aquella decisión, el hecho de que en la firma mancomunada para hacer las inversiones en Gescartera una de las firmas sea también del presidente de SAES indica que el consejo de administración estaba perfectamente informado. Eso es cierto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No resulta un poco chocante que se le cese a usted responsabilizándole de algo que conocía el presidente de la sociedad, que es el que le cesa? ¿No le resulta a usted chocante?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Es chocante, y por eso da lugar a mi solicitud de despido nulo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Qué opinión tiene usted de por qué se le cesa? ¿Qué piensa usted que ha podido influir?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Es una opinión muy personal, pero no tengo otras razones sino la de pensar que en un momento de tormenta política en los primeros días de agosto hace falta dar la impresión de que se están depurando responsabilidades. Yo creo que antes de depurar responsabilidades en mi caso se tenía que haber hecho una investigación interna y del resultado de la investigación interna, si fuese negativa, se me tendría que haber cesado. Pero en este caso se ha actuado al revés, primero no sé qué es lo que se me hace, por-

que yo no dimito, y de repente me entero por los periódicos de que estoy dimitido. Yo creo que se ha actuado quizá precipitadamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Por qué cree usted que se depuran estas responsabilidades en SAES, y no en Cetarsa?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No puedo contestar a eso.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No tiene una opinión al respecto?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No tengo una opinión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted nos ha explicado aquí que la sugerencia de invertir en Gescartera viene dada en un consejo del año 1996 por el consejero de Thomson, que usted ha dicho que era el señor Herмосín. Usted, que asistía a los consejos, ¿puede decirme si era habitual que las inversiones fueran propuestas por alguno de los consejeros? ¿Qué procedimiento había para seleccionar las inversiones?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No había un procedimiento. Por eso, en ese consejo hay una propuesta del señor Herмосín. Por lo que sea, por sus propios ahorros o no sé por qué razones, el señor Herмосín conocía Gescartera, y lo que dice es: Yo conozco Gescartera, me va bien, y además da una rentabilidad algo superior a la media del mercado. Lo da a conocer al resto de los consejeros, que lo aceptan, y a partir de ahí viene la recomendación para que yo, sobre la base de mis poderes mancomunados, ejecute una recomendación del consejo de administración.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿No explica de qué conoce a Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo no recuerdo las explicaciones que dio en aquel momento. No lo recuerdo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En el informe de Price Waterhouse se dice que después de sugerir esto, el consejo debatió el asunto y aceptó la sugerencia, dejando en manos del director general, o sea usted, la concreción de dicha posibilidad y la aplicación de fondos, en su caso, en la forma que mejor resultara para los intereses de la empresa.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Eso es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿De esto se puede deducir que usted podía oponerse a invertir a través de Gescartera si después, ya con la debida documentación

y con el debido asesoramiento, hubiera considerado que no le parecía adecuado?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente, porque era una recomendación; los poderes los tengo yo y los tengo que ejercer mancomunadamente con otro de los apoderados, pero claro que podía haberme negado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, usted recaba información y decide que sí es bueno invertir a través de Gescartera. ¿Qué información recaba?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Me envía un fax el señor Herмосín, en el que adjunta otro fax de Gescartera que se le envió a él. Es decir, hay un fax primero de Gescartera a Thomson diciendo: existe esta oportunidad. Y este fax es el que me remite el señor Herмосín diciendo: Esto es conforme a lo hablado en el consejo y es de lo que te había hablado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Luego lo único que hace el señor Herмосín en este fax es detallar la información que verbalmente ha anunciado en el consejo.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero, desde mi punto de vista —y a lo mejor me equivoco y le ruego que me corrija—, esto no quiere decir que usted tenga más información de la que tenía acerca de Gescartera. Únicamente tiene una información, por decirlo de alguna manera, en negro sobre blanco, de lo que ofrece, pero no más información acerca de la sociedad de cartera o de la agencia de valores.

El señor **GARCÍA BLANCO**: En ese momento no hay más información sobre Gescartera. La información posterior viene porque solicitamos ya la memoria de los ejercicios correspondientes a Gescartera, que los tenemos todos, pero en ese momento si el consejo de administración habla de esta inversión, que viene recomendada por un consejero, y efectivamente, como usted dice, en negro sobre blanco concreta ya unas cifras que son algo mejores que las que ofrece cualquier otra entidad financiera, se completan los parámetros positivos para decidir invertir en Gescartera. Es a partir de ahí cuando se firma un contrato que establece las relaciones entre las dos empresas y sobre todo se hace la primera de las inversiones, por 200 millones en obligaciones RENFE.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En el año 1996, y antes de realizar la primera inversión, ¿recaba usted algún tipo de información no sobre los productos que ofrece sino sobre la propia sociedad Gescartera para saber un poco la fiabilidad y la solvencia?

El señor **GARCÍA BLANCO**: He de decirle que no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No. ¿Estaba dentro de su cometido hacerlo, concretar dicha posibilidad? ¿Se refería no tanto al tipo de producto sino a la solvencia de la entidad de cartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Está dentro. ¿Por qué no va a estarlo? Claro que puedo averiguar por mí mismo si es una sociedad que dé credibilidad y confianza o no. Estaba en mis atribuciones. No lo hice sencillamente porque uno de los consejeros habla de que ya devenía de anterior su relación y que le iba bien.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En definitiva, usted se fía de la recomendación del señor Herмосín y de que en el consejo se ve bien valorar esta posibilidad. ¿Es así?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le pregunto: ¿Había invertido SAES a través de alguna otra agencia de valores o sociedad de cartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Hasta ese momento no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No. Era la primera vez. Normalmente invertían en renta fija o a través de bancos.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí. Efectivamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Era la primera vez, y no hay ningún procedimiento especial para averiguar a través de donde se invierte, etcétera, por esta recomendación.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tenga usted en cuenta, porque también es muy importante, que no estamos hablando de una empresa grande que tenga un gran staff. Estamos hablando —es muy importante encajarlo— de la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, que es una empresa de 42 personas, de las cuales 38 son ingenieros, hay dos secretarías y un jefe de administración y control. Es decir, somos una empresa pequeña, no tenemos muchos indirectos precisamente para abaratar costes y dar los adecuados rendimientos que los accionistas exigen y no tenemos un grupo de personas, como en el caso de una sociedad grande. Yo no sé si por ejemplo Cetarsa tiene este volumen de personas. Lo que le digo es que desde luego en mi empresa es una persona la que se encarga de llevar este asunto junto con otros, la administración, el control, etcétera. Le dedica el tiempo adecuado pero no el suficiente para averiguar quién es Gescartera. Y más todavía cuando viene de una recomendación del consejo. Evidentemente, me podía haber interrogado por qué del consejo y vamos a averiguar qué es esto de Gescar-

tera. Pero no lo hice quizás por la fuente de la que salió la información.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando el presidente de SAES firma con usted la orden de inversión, etcétera, ¿no le formula ningún tipo de pregunta acerca de si usted se ha informado, qué era realmente lo de Gescartera, si se ha cotejado que la información del consejero Hermosín era la adecuada? ¿No le pregunta nada? Da por buena la decisión y simplemente la firma. No recuerda usted que le preguntara nada?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No recuerda usted que le preguntara nada.

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, en absoluto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: De lo que usted me acaba de explicar hace un momentito parece desprender que SAES no cuenta ni ha contado con un asesoramiento específico acerca del tipo de inversiones que tenía que realizar.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Siempre hemos ido buscando... Ya digo que cuando llega el momento —le he explicado antes el caso de enero— de renovar un depósito o simplemente de hacer un nuevo depósito, el primer paso siempre es llamar a tres o cuatro entidades financieras. Llamamos a Caja Murcia porque somos clientes del Banco de Murcia; llamamos a Banco Pastor, preguntamos por las letras del Tesoro, y de ahí se infiere cuál es en ese momento el tipo de producto que ofrece una cierta rentabilidad superior. No estamos hablando de muchos puntos, estamos hablando de cuatro décimas, cinco décimas, 10 décimas. Siempre, hasta ahora, hasta que ha surgido esta estafa, hemos ido buscando la mayor rentabilidad y como tal siempre se ha informado al consejo de que siempre íbamos buscando la máxima rentabilidad.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A esto obedece que en diciembre de 2000 tuvieran ustedes invertidos 252 millones y en julio de 2001, 591 millones? Trescientos y pico millones más.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Efectivamente, a eso obedece. Por ejemplo, cuando letras del Tesoro que teníamos en el Banco Pastor vencen en enero, preguntamos a Gescartera y a otros bancos, Gescartera nos da por encima de otros bancos y hace que coloquemos 100 millones, plazo fijo mensual al 5,15 —cuando letras del Tesoro daba 4,70— y colocamos 120 millones también en Gescartera a plazo fijo a tres meses al 5,70. A tres meses Gescartera da un punto por encima de lo que daba letras del Tesoro. Es muy importante recalcar que Gescartera nunca nos había dado ninguna idea de

que no habían pagado los intereses o se habían retrasado. Jamás. Gescartera, desde el punto de vista comercial, se ha comportado con nosotros cumpliendo lo pactado en cada uno de los depósitos que se han ido realizando. Insisto en que Price Waterhouse puso mucha atención en esto.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No habían tenido ustedes ningún aviso.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Jamás.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Lo digo porque el hecho de obtener un pequeño porcentaje más de rentabilidad era uno de los criterios. Era el criterio que usted esgrimía.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Era el criterio.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero, como también pone de relieve y ha comentado usted antes, el informe de Price/Watherhouse señala toda una serie de informaciones que no les fueron dadas por Gescartera, que se las ocultaron.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ahora, efectivamente, hemos sabido que nos las ocultaron.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando pregunto si tenían ustedes asesoramiento técnico no dudo de que el criterio que les movía a invertir era obtener la máxima rentabilidad y obtener el mejor resultado. Quizás si ustedes hubieran tenido asesoramiento técnico de una persona conocedora de la Ley del Mercado de Valores y cómo se estaba comportando Gescartera, les hubiera podido alertar de que se estaban produciendo unas importantes modificaciones legales de cara a conocer sobre todo la información, el destino de los fondos, etcétera, y que ustedes ignoraban acaso por no tener estos conocimientos. Yo le pregunto: ¿SAES, la empresa pública...

El señor **GARCÍA BLANCO**: Vinculada a la SEPI.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Medio pública. ¿Tenía este tipo de asesoramiento técnico para invertir estos excedentes de tesorería que, como se ha puesto aquí de relieve, no eran tales excedentes de tesorería, sino que incluso era capital social más reservas? ¿No contaba SAES con este tipo de información?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No contaba. No teníamos asesoría técnica para este tipo de cosas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor García Blanco, por su presencia. Hay algo que no me cuadra en lo que ha pasado. Primero, que sea usted el único dimisionario, por lo menos a nivel de otra gente que tenía que haber sido cesada. He dicho dimisionario. Perdón, que tendría que haber sido cesada. No me refiero, por tanto, a cargos políticos como la señora Valiente o el señor Enrique Giménez-Reyna. Por tanto, no me cuadra ahora el discurso que usted está dando, que es muy lógico, pero le faltan algunos datos que no terminan de cuadrar, en sintonía con lo que acaba de decir en sus preguntas, bastante agudas, la señora diputada. No tenían ustedes ninguna asesoría de tipo técnico a la hora de aumentar la inversión, que termina casi en 600 millones de pesetas. El señor Hermosín tampoco aporta esos datos técnicos que aseguran la inversión. El señor Hermosín parece que conoce Gescartera por encima.

El señor **GARCÍA BLANCO**: No lo sé. No sé cómo lo conoce el señor Hermosín.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero esto que usted me dice: yo no sé cómo conoce Gescartera quien me la recomienda y que yo acepto... No sé si comprende la secuencia de lo que yo estoy pensando.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí. Lo que pasa es que insisto en que yo no soy un consejero ni miembro del consejo. El señor Hermosín digamos que lo comenta al resto de consejeros. Tenga en cuenta que hay un consejero de Indra que es un financiero, está o ha sido uno de los responsables financieros de Indra y sin embargo las recomendaciones del señor Hermosín son aceptadas también por este señor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Pero habla usted con este consejero de Indra?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo no hablo. Yo estoy presente en un consejo de administración en el que he sido invitado.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero a partir de ahí, ¿usted no investiga la seguridad de esa inversión y la seguridad de Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ya he dicho que no y, aunque parezca raro, no.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Sabía usted que iba a ser el responsable máximo de esa inversión?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Bueno, yo no sé si soy el responsable máximo. No quiero hablar de responsabilidades porque no me compete a mí hacerlo. Yo he sido un ejecutor de una recomendación de un consejo de administración.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted podría haberse negado?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y por qué no se niega?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Porque el consejo de administración, que yo entiendo que es el órgano máximo de la administración de la empresa, el amo de la empresa, es el que me hace una recomendación. Hombre, podría haberme negado, pero no lo considero lógico cuando hay un debate entre todos y hay una recomendación de una ejecución, siempre que los términos sean los adecuados y en el volumen que yo considero oportuno. Una recomendación es una recomendación. La puede uno tomar como tal y replantearse o puede obedecer a pie juntillas. Lo que hice fue nada más que confirmar que el tipo de interés que daba era superar al que daba otro tipo de depósitos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero usted parece sumamente meticuloso y da pasos teniendo en cuenta que el terreno tiene que estar debajo de los pies. Si no, a menos que uno sea San Pedro, puede hundirse. En este sentido, ¿usted decidió la inversión o no pudo oponerse?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ni una cosa ni otra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted aceptó la recomendación o no pudo oponerse a la recomendación?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No me planteo oponerme, aunque probablemente hubiera podido hacerlo. No me planteo oponerme a la recomendación. Seguí una recomendación.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Oyó usted en algún pasillo, en algún café, en alguna barra de un bar que en esta agencia de valores había invertido ya la Armada, la Iglesia, la Guardia Civil, la Policía?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo de Gescartera no he tenido más detalles hasta que el 15 de junio se interviene por parte de la CNMV. A partir de ahí he ido a ver a la CNMV, he ido a ver a Gescartera, buscando una lógica a mi actuación, que también es la que ha ido buscando Price Waterhouse. Lo fundamental es que nunca nos ha dado nada malo que pensar Gescartera.

Han sido cinco años de relación. Nos ha dado muchos intereses, Gescartera ha pagado religiosamente sus intereses y han sido muchos, muchos millones. En las más de 100 operaciones de compra y venta nunca ha habido nada por lo que yo o el jefe de administración y control pudiéramos desconfiar de que Gescartera fuera un chiringuito financiero, como se le ha denominado. Precisamente la marcha de una relación comercial normal es la que sigue dando confianza de que todo es normal. Hasta que de repente ocurre lo que ocurre.

El señor **ALCARAZ MASATS**: La recomendación que hace el señor Herмосín es en torno al 1996.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, mayo de 1996.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Y en la segunda inversión, que acumula la cantidad hasta 600 millones, ¿hay una nueva recomendación?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No. Ya le he dicho que en 100 operaciones de compra y venta ha habido momentos de 200, de 400. Nos ha pillado la intervención con el máximo. En los cinco años de relación con Gescartera el máximo lo teníamos precisamente el 15 de junio. Pero ha habido años de más y de menos. Precisamente en la auditoría de Price Waterhouse se informa a 31 de diciembre de cuál es la evolución de la tesorería. Y hay años de más y años de menos. No es que haya habido una inversión de 200 y la siguiente de 590. Ha habido más y menos, ha habido 100 operaciones y 100 operaciones donde además tenemos que atender la tesorería, que es atender los pagos a proveedores. Cuando ya vemos que no necesitamos pagar a proveedores, el dinero que nos sobra va a Gescartera. Cuando hace falta, sacamos de Gescartera, pagamos a proveedores. Es una operación normal de cualquier empresa. Un plan de tesorería establece cuáles son las entradas de dinero y cuáles son las salidas. Y al final lo que queda de todo eso es lo que se llama excedente de tesorería, que es lo que se deposita en entidades financieras para obtener una rentabilidad. Esa es una operación normal.

El señor **ALCARAZ MASATS**: El señor presidente que le cesa a usted, ¿podía haberse opuesto a la inversión en Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Hay que decir que el presidente que me cesa no es el que estaba en el año 1996 cuando se inicia la relación con Gescartera. Ese señor dejó la presidencia de SAES en octubre del año 2000.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pero hablando del cargo, sea una persona u otra, ¿podía haberse opuesto a la inversión?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El administrador de la empresa, el dueño de la empresa, ¿cómo no se va a poder oponer a eso?

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Y por qué le cesa a usted entonces?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Insisto en que es lo que no entiendo. El porqué me cesan es un motivo de pregunta mía y origen de una demanda. ¿Por qué me cesan? Pueden haber considerado que la pérdida de 591 millones de pesetas ha provocado una dificultad financiera de tesorería de la empresa y en ese momento puedo haber perdido la confianza del presidente. A mí cuando me exigen que dimita, el 1 de agosto, yo me planteo si debo dimitir o no y, en un examen de conciencia interno, veo que yo no he cometido ninguna irregularidad. Lo que sí he podido ocasionar es un quebranto al accionista. En mi ánimo de buscarle la máxima rentabilidad, resulta que le he ocasionado un quebranto. Y entonces, en vez de escribir una carta en la que dimito, me niego y escribo una carta en la que digo al señor presidente: Mi actuación ha sido irreproachable, la mía y la de mi gente. Pero por si acaso usted no se fía, envíeme una auditoría mañana mismo, porque tengo necesidad de demostrarle que no he cometido ninguna irregularidad. A continuación digo: Teniendo en cuenta que he provocado un quebranto, un posible quebranto, si no apareciese el dinero de Gescartera, a los accionistas, lo máximo que puedo hacer, señor presidente, es ponerle mi cargo a su disposición. Y eso es un ejercicio de ética profesional que hago en ese momento, el 1 de agosto, cuando aparece en la prensa que SAES era el tercer cliente en aquel momento, con 591 millones de inversión. Eso ocurre el 1 de agosto, en que, repito, no dimito, sino que pongo mi cargo a su disposición. Y desde el 1 de agosto hasta el 7 de septiembre yo he contado con el apoyo de mis accionistas, que me han pedido que siguiese al frente. Y el 7 de septiembre yo no soy quién para decirle lo que ha provocado mi cese. Lo que sí parece claro es que el comienzo de esta Comisión fue quizás la causa de que mi cese fuese inmediato. Pero hasta entonces no se produce ningún cese.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Usted indica en esa carta, en ese escrito que el anterior presidente, no el actual, no el que le ha cesado, sí conocía y por lo tanto también era corresponsable de la inversión en Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Antes de esa carta poniendo mi cargo a disposición, que es del 1 de agosto, para que se dé una idea, el 20 de julio hay un consejo de administración de SAES y el 20 de julio, por supuesto, yo ya había informado al consejo de administración de que éramos víctimas de la estafa de Gescartera. Por supuesto que el haber informado al consejo

de administración obligó al consejo a pedirme mil informes. En esos informes, por supuesto, adjunto toda la información necesaria para clarificar mi situación. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Y una de esas cosas es el fax del señor Heramosín. Aunque en el acta del consejo de administración de mayo de 1996 no figura el comentario sobre Gescartera, recuerdo que fue acordado entre todos los consejeros y nadie lo niega. En el consejo de administración del 20 de julio nadie niega que eso ocurrió, que todo el mundo en aquel momento aprobó o recomendó una inversión en Gescartera. Toda la información que servía para dejar claro cuál había sido mi actuación ya se dio para el consejo del 20 de julio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** El primer fallo que usted tiene es poner su cargo a disposición del presidente.

El señor **GARCÍA BLANCO:** Bueno, sí. En algún momento me he podido arrepentir de ello.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Porque le acepta su puesta a disposición y le cesa. ¿Realmente no le pide que sea usted quien dimita y le cesa directamente?

El señor **GARCÍA BLANCO:** Me pide que dimita, sí. Me pide una urgente dimisión, a lo que yo me niego. Y lo único que obtiene es una carta poniendo mi cargo a su disposición. Esa carta queda en algún sitio desde el 1 de agosto hasta el 7 de septiembre y el 7 de septiembre se produce el cese.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Haga memoria, porque a lo mejor simplemente hablo de una llamada o de una insinuación. ¿Alguien con un cargo político relativamente importante le ha dicho que esa inversión en Gescartera estaría bien?

El señor **GARCÍA BLANCO:** No. Eso, con toda seguridad, le digo que no. Nadie con un cargo político, importante o no importante, nadie ajeno al consejo de administración de SAES me ha dicho nunca si la inversión en Gescartera era apropiada o no.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Ni siquiera el presidente, que le cesa?

El señor **GARCÍA BLANCO:** El presidente que me cesa era consciente de que había inversión en Gescartera, pero nunca me ha dicho si era oportuna o no oportuna. Él recoge una herencia del anterior presidente y no tiene nada que objetar. Él recoge una presidencia de SAES en octubre de 2000 y no dice nada en contra de que haya que retirar la inversión en Gescartera; es decir que se mantiene la inversión en Gescartera, insisto, con los altos y con los bajos, pero se mantiene la inversión en Gescartera hasta el momento actual.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Y sus relaciones con el presidente antes de que ocurra esto ¿eran normales? ¿No sufrían, no experimentaban alguna tensión o algún malestar?

El señor **GARCÍA BLANCO:** En ningún momento yo he tenido tensiones ni con el presidente del Consejo ni con los consejeros de la empresa.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted habrá hecho alguna reflexión ¿Podría hacerla en voz alta? ¿Qué opina usted que ha pasado para que le cesen?

El señor **GARCÍA BLANCO:** Como me voy a equivocar, prefiero no opinar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Ha hecho usted una hipótesis?

El señor **GARCÍA BLANCO:** He hecho muchas hipótesis y, teniendo en cuenta todo lo que tienen ustedes por delante, no quiero dar mis hipótesis, porque a veces son claras y a veces uno puede pensar que hay elementos que uno no controla, que a lo mejor no conoce y que pueden haber dado origen a decisiones a las que uno no puede... No puedo valorar exactamente el porqué. Me imagino, pero discúlpeme.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se lo digo porque es un método completamente distinto a lo que hemos visto en las comparencias anteriores con los dirigentes de la Guardia Civil. Por tanto, no terminamos, nos falta un cabo que usted tiene, seguro, y que no quiere aportar a esta Comisión. Un cabo para conseguir la explicación de por qué es cesado usted.

El señor **GARCÍA BLANCO:** ¿Por qué, en vez de preguntármelo a mí, no se lo pregunta al presidente del consejo de administración y que él se lo diga?

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿A usted se lo ha dicho?

El señor **GARCÍA BLANCO:** No. A mí me envió una carta que ya se la he leído. Es muy concreta e indica directamente que he sido cesado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le voy a hacer unas preguntas que, tal como están las cosas, habría que hacérselas a todos los comparecientes, aunque sé la respuesta ¿Usted no recibe regalos nunca de Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO:** Evidentemente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Usted no tiene créditos del Hong Kong y Shanghai Bank Corporation?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No tengo ningún crédito de ese banco.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿No tiene usted ninguna empresa que haya recibido regalos ni créditos de este banco?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No en absoluto. En su día, cuando estaba de director general, tuve que responder a una de las preguntas surgidas de esta Comisión y ya se respondió que nunca SAES ha tenido ninguna relación con otras empresas que no sean Gescartera. Era una relación Cantábrico de no sé qué.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Con las empresas de don Jaime Morey?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No. Nunca hemos tenido otra relación que con Gescartera y esa información se nos pidió de la SEPI y se le envió oportunamente, en el momento adecuado. Nunca hemos tenido una relación que no haya sido con Gescartera.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Pues le doy mi tarjeta y, si se acuerda de algo más, me llama. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), su portavoz comisionado, el señor Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor García Blanco. Parece ser que sus desvelos comenzaron el 7 de septiembre, igual que los nuestros en esta Comisión.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Entiendo su preocupación y le muestro nuestra solidaridad. No tengo prácticamente nada que preguntarle porque ha quedado bastante claro y me da la impresión de que usted sabe un poco más de lo que nos pueda decir. Me sorprende que no haya más controles internos en SAES a la hora de hacer las inversiones. A usted le dicen: Conviene Gescartera. Y usted se pone en contacto con Gescartera e invierte allí. Le sale bien una vez, le vuelve a salir bien y así cien veces, hasta que al final parece ser que ese plus de rentabilidad le pasa factura, porque la verdad es que en los mercados no suele haber muchos plus de rentabilidad, salvo que al final le vayan a engañar que puede ser el caso. También, por su formación que ha dicho que es ingeniero, no tiene tampoco necesariamente que saber que este tipo de cosas se pueden pagar en caso de ir abusando de unos excesos, entre comillas, de rentabilidad.

Sólo quería preguntarle lo siguiente: usted deja el dinero en Gescartera a plazos de tres meses ¿Sabe qué hacen en Gescartera con su dinero? Usted dice: lo dejo

en un depósito a tres meses o a un plazo a tres meses, el tiempo que le parezca a usted razonable, ¿pero qué hacen en Gescartera con su dinero? ¿Cree que lo tienen en un depósito? ¿Cree que compran un pagaré? ¿Compran un bono o por el contrario con ese dinero suyo juegan y especulan en Bolsa los de Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Nunca me podía imaginar que jugasen como han jugado. De hecho, justo preparando el consejo de administración del 20 de julio me presenté en Gescartera fundamentalmente buscando un certificado de que yo tenía depositados 591 millones de pesetas en Gescartera. Imagínese, presentarse en un consejo de administración diciendo: He sido motivo de una estafa. Y yo digo que hay 591, pero yo buscaba un certificado de Gescartera que dijera que había 591 millones. En Gescartera me dicen que no pueden emitir ningún certificado porque, al estar intervenida, ellos no tienen la facultad de emitir certificados. Al final consigo hablar con la interventora de la CNMV, que está en Gescartera y, después de que me pone pegadas para recibirme porque si me recibe a mí tiene que recibir a los 1.800 afectados y no tiene tiempo para todos, pero por teléfono, estando en el despacho de al lado, mi llanto de que dos días después tenía que llevar un certificado a un consejo de administración, al final me abre la puerta. Nada más entrar, le dije: Menos mal que tengo bonos ICO, menos mal que al menos una parte la tengo segura. Esta interventora me dice: No aparece ningún bono ICO, no aparece nada de nada. Ese es el momento, y creo que es el 18 de julio, en que me doy cuenta de que han estado jugando con mi dinero, porque hasta entonces, en mi entrevista con el señor Ruiz de la Serna, este me dijo que no me tenía que preocupar para nada, que todo era una orquestación política contra Gescartera, pero que el dinero estaba muy seguro y a buen recaudo y por supuesto no podía tener la menor duda de que, una vez que se levantara la intervención, recibiría mi dinero. La primera sorpresa para mí es cuando esta interventora me dice que no aparece nada. Es más, esta interventora me recomienda que vaya a un notario y haga un requerimiento notarial para el traspaso de los títulos correspondientes que teníamos. Es un proceso que se desencadena en ese momento, cuando ves que han jugado con tu dinero y te das cuenta de la estafa.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Si hubieran comprado los bonos ICO, usted hubiera tenido los bonos en su posesión.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Y lo otro era a plazo fijo y un plazo fijo es un plazo fijo. Además, el señor Ruiz de la Serna me dijo que estaba en los Treasury bonds del departamento de los Estados Unidos. Hasta ese momento le creí, pero media hora después, cuando la interventora me dijo que no había nada de nada, se

me cayó el mundo porque dos días después me tenía que presentar al consejo de administración con esta información. En cuanto salí, llamé e informé de la situación, que para mí era absolutamente grave. Porque hasta ese momento uno puede tener la esperanza de que el dinero va a aparecer, pero cuando ya es la propia CNMV la que dice que no hay nada de nada... Es más, le pedí un certificado a esta interventora y me dijo que todavía no habían terminado de hacer los apuntes y que no podían todavía en ese momento, y era el 18 de julio, un mes después de la intervención, certificar nada, porque, en los apuntamientos que habían hecho de todas las inversiones, lo de SAES todavía no encajaba.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Qué le dijo el consejo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El consejo no me planteó nada. Se dio cuenta de la situación grave y tomó dos decisiones. La primera era la de personarse en la causa, para lo cual el consejo delega en la asesoría jurídica de Izar la personación en la causa. La segunda decisión que toma es urgente, que yo elaboré urgentemente un plan de tesorería para ver si la empresa necesitaba dinero para poder seguir subsistiendo o no. Quizá antes de eso hay una clara exposición de todos los accionistas de que quieren apoyar la empresa y que siga sobreviviendo, pero al objeto de ver el alcance de esa pérdida de dinero me piden un plan de tesorería que se elaboró días después y no se habló de ninguna dimisión, de ningún cese.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree que le cesa a usted? ¿Le cesa el presidente? ¿Le cesa por acuerdo del consejo de administración? ¿Le cesa por sugerencia de alguien externo? ¿Del Gobierno? ¿Entra usted en la caza de brujas que parece que se ha producido en algunas empresas y en otras, no? ¿Cree que es una cuestión exclusivamente del presidente o que alguien, por ejemplo, del Gobierno —no voy a poner un nombre— puede haber sugerido a su presidente del consejo de administración que le cese?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo creo que ha sido de más arriba del presidente de SAES, pero no sé decirle el alcance. Lo mejor es que se lo pregunte a él y si él lo sabe... A mí desde luego la carta me la envía el consejo de administración.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es lógico porque ese es su jefe inmediato, pero por encima de SAES está la SEPI y el responsable de la SEPI es Cristóbal Montoro.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, pero no sé en qué nivel se produce la decisión.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pues muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Agradezco la presencia del señor García Blanco y no le vamos a hacer preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor García Blanco, muchas gracias por su comparecencia y por la importante colaboración que está prestando a los trabajos de esta Comisión. Voy a formular directamente las preguntas, que ya no son muchas con todas las que ha habido, pero que son algunas. Voy a empezar por el célebre consejo que es el origen de todos los males, el celebrado el día 29 de mayo del año 1996. Cuando se hace la indicación de que sería bueno que esos excedentes de tesorería —ya que los pagarés de Indra no van a seguir ahí, va a seguir ahí la inversión— se lleven a Gescartera por parte del señor Herмосín, ¿se produce algún debate en el seno del consejo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El término debate habría que buscarlo en el diccionario, para saber lo que significa.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Hay quien se opone? ¿Hay quien da otra opinión?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, no. El debate lo entiendo yo como que hay una propuesta de uno de los consejeros; se habla, se comenta qué es esto de Gescartera, y al final el consenso general es que se me da la recomendación. Esto es debate, no es debate; el término debate me gustaría que se clarificara. Es una charla —tampoco el consejo es un tema de charla—, pero quiero dejar bien claro que no hay ni oposiciones ni grandes posiciones a favor ni en contra. Ante una recomendación de uno de los consejeros el resto lo admite y de ahí se infiere una recomendación al director general para que ejecute ese asunto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Le voy a pedir un esfuerzo, para no pedirle una respuesta subjetiva, sino objetiva de consejos anteriores y cómo se desarrollaban. ¿Usted cree que el señor Herмосín tenía mucha influencia sobre el presidente de la empresa, el señor Ruiz Jiménez, tenía alguna influencia, influía en él de forma clara?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Diría que igual que el resto de consejeros. Es un consejero más, con una opinión más, pero entre ellos no entiendo que hubiese una relación personal especial, al menos nunca la he podido comprobar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Fue el señor Herмосín quien le presentó a la Doña Carole Devise?

El señor **GARCÍA BLANCO**: El señor Herмосín no me presentó a la señora Carole Devise, sino que me dice que me ponga en el fax de Carole Devise a él, con lo que es evidente que si tengo que contactar con alguien en Gescartera es con ella. Es decir, no me la presenta, pero sí me da un nombre en Gescartera con el que iniciar por lo menos una indagación de información, una fijación de detalles de cara a la primera inversión, etcétera. No me la presenta, simplemente me da su nombre.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: El señor Ruiz Jiménez dejó de ser presidente de esa empresa en octubre del año 2000, ¿sabe usted donde trabaja ahora o qué actividad tiene?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Creo que está jubilado de Izar, por lo tanto está jubilado como presidente de SAES Capital y no se si ocupa un puesto en algún consejo, pero no se lo puedo asegurar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Desde cuando tenía usted poderes otorgados por el consejo de administración para utilizar la firma social de SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo tomo posesión de la dirección general en noviembre del año 1994, y me parece que es en enero o febrero cuando recibo los poderes para empezar a actuar.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Esa firma social era mancomunada?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Para temas de depósitos, como para muchas otras cosas era mancomunada. De los cuatro apoderados siempre se necesitaba la firma de dos para hacer los actos que están definidos en el poder, por ejemplo los depósitos eran uno de esos actos que necesitaban poderes mancomunados.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿No se necesitaba para firmar el contrato que se firmó con Gescartera para la gestión de los excedentes de tesorería de SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Ese contrato no es más que el estar de acuerdo en unos términos comerciales entre las dos empresas, por lo que no se perfecciona el contrato hasta que se produce la primera inversión y esa sí que lleva ya los poderes mancomunados. Esa primera imposición de 200 millones es la que marca el comienzo de la inversión, y esta sí que lleva las dos firmas adecuadas.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: De todo lo que hemos hablado deduzco que la respuesta a la pregunta

que le voy a hacer va a ser negativa, pero en cualquier caso, en cuanto se ha hecho explícitamente —está un poco en la calle y yo también se la hago explícitamente—. ¿Aconsejó don Francisco Giménez-Reyna la inversión de SAES en Gescartera?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, en absoluto. No conozco a ese señor y que yo sepa nunca ha tenido relación con el consejo de administración.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Usted lleva en un puesto importante del SAES como es la dirección general desde el año 1994. Por tanto, conoció el grupo Teneo, la Agencia Industrial del Estado. ¿Conoció usted en algún momento a don Roberto Santos?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tampoco.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Ni sabe nada de Asesores 2000 que llevaban la comunicación del grupo Teneo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Tampoco. Nunca he tenido relación con este señor, ni con la empresa.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Muy bien, pues muchas gracias don Jesús García Blanco. Lo que sí quiero decir es que lamento su situación profesional que entiendo que será transitoria, porque los informes de su capacidad profesional me han llegado suficientemente. Lo que decía antes de que puede deberse a que usted no sea militante de ninguna fuerza política, me parece que es un argumento oportunista y maltraído, porque precisamente en Cetarsa también se ha producido un cese, el del director financiero, porque la auditora KPMG como figura en las actas de esta Comisión consideró que el responsable de aquella inversión era el director financiero. Con esto no estoy diciendo que usted sea el responsable de nada, pero ese argumento no es válido, no sirve, y solamente debe basarse y debe ser entendido como oportunista desde el punto de vista político. En cualquier caso el cambio de Gobierno se produjo en el año 1996 y usted ha sido director general de la empresa hasta el año 2001. Por tanto, deseándole de nuevo un buen futuro profesional le doy las gracias por su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista me pide un segundo turno el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No diré yo que la primera inversión en SAES se hizo con un Gobierno del Partido Popular, no lo diré. Quisiera preguntarle tres cosas, señor García Blanco. El famoso consejo que adoptó la recomendación no llevaba ningún punto del orden del día formal, sino que me da la sensación de que los consejos eran relativamente informales; eran de

poca gente, me parece que eran cuatro o tres consejeros, el director general y el secretario del consejo, por cierto el señor Taboada. ¿Estaba el señor Taboada de secretario del consejo en el año 1996? Siempre ha sido así.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Sí, Permanece de secretario del consejo desde aquella fecha.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Era una cosa formalmente en actas muy seria, porque para eso son los consejos, pero en el funcionamiento normal me da la sensación de que se conocían lo suficiente y adoptaban los criterios con un planteamiento más bien campechano...

El señor **GARCÍA BLANCO**: No, no es la palabra adecuada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No es la palabra adecuada.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Yo diría abierto, todo se debatía sin necesidad de que estuviese en el orden del día, eso no es campechano.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Abierto. Me alegro de la precisión porque nadie lo conoce como usted porque estaba en el consejo, yo no; así me lo puede decir exactamente con los términos en los que usted piensa que funcionaba. Es decir que se tomaban las decisiones un poco de esta forma: Oye porque no tal, no se qué, no se cuantos y al final, yo conozco... no con tanta... pero al final surge esa recomendación que nadie discute y usted vehicula desde el punto de vista de una decisión adoptada al respecto sin ningún otro interés especial.

El señor **GARCÍA BLANCO**: No voy a entrar si estaba en el orden del día del consejo o era un tema fuera del orden del día del consejo. Lo que sí es cierto es que se debatió en la sala del consejo y con todos los consejeros presentes. En cuanto al consejo, lo forman cinco consejeros, un secretario del consejo y punto. Yo estoy invitado cuando estoy invitado. Para terminar diré que las discusiones son abiertas pero a veces no están exentas de acaloramiento porque hay tres accionistas y cada uno defiende su postura y, por si fuese poco, el director general defiende la postura de la empresa, lo que no siempre va en consonancia con los intereses de los tres accionistas. Algunos de los consejos son muy agradables y otros muy desagradables, como debe ser.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor García Blanco, ¿a usted le extrañó de alguna manera el que la propuesta de Gescartera viniera vía Thomson y no vía SAES?

El señor **GARCÍA BLANCO**: No entiendo la pregunta. Vía Thomson y no vía SAES, y no vía otros accionistas, por ejemplo vía Izar...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, vía SAES Capital

El señor **GARCÍA BLANCO**: No. Ese era un consejero más, yo no tuve en cuenta que fuera el de Thomson o no. El propio consejo no tomó en cuenta que fuese el que daba la propuesta un consejero de Thomson, era un consejero más que conoció de Gescartera y le iba bien en Gescartera. Por lo tanto, si algo le va bien, lo propone para el resto de la gente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe que la famosa auditoría que se nos ha hecho llegar de Price Waterhouse, que al final viene en una especie de cuadro resumen, mantiene una tesis diciendo que la diferencia entre el tipo de interés medio de Gescartera, comparada con la media de la deuda pública en España es prácticamente insignificante?

El señor **GARCÍA BLANCO**: ¿Qué es insignificante?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De acuerdo con los datos de la auditoría en el año 1996 los intereses a favor de Gescartera eran de 1,71, en 1997 bajan a 0,30, en 1998 bajan a 0,22, en 1999 es negativa la rentabilidad de Gescartera con relación a la media de la deuda pública en 0,74, en 2000 es inferior a 0,49. Es decir, unos años fue superior y otros años, incluso, la media fue inferior. ¿En esas condiciones seguía interesando mantener la inversión con Gescartera, si parece ser que lo que se estaba obteniendo de media en el mercado con productos más estándar en los que uno tiene la certeza en su mano de que el título es de su propiedad, porque tiene una anotación contable de deuda pública anotada, etcétera? Al final lo que usted fue a buscar a Gescartera y cuando el señor Ruiz de la Serna le decía una cosa y era otra, ¿merecía la pena correr ese riesgo?

El señor **GARCÍA BLANCO**: A la vista de la situación actual por supuesto que no merecía la pena.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La última pregunta. He estado leyendo el acta del consejo del día 7 de septiembre y la verdad es que me parece kafkiana.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Leámela, por favor, porque yo no he tenido acceso a ese documento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego se la doy.

El señor **GARCÍA BLANCO**: Muchas gracias.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le felicitan, le recomiendan, le dan su beneplácito, pero proponen su cese. Yo estoy absolutamente de acuerdo con la interpretación que ha hecho usted de que esto no viene del consejo sino de más arriba. Posiblemente igual tiene que ver con el reciente cambio que se ha producido en la SEPI, con el nombramiento del señor Ruiz-Jarabo que actúa, quizá como valedor de otros intereses y no de los anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ha terminado, señor Martínez Sanjuán? (**Asentimiento.**)

¿Tiene algo más que añadir el compareciente?

El señor **GARCÍA BLANCO**: Solamente como resumen, señor presidente, quiero decir que el asunto Gescartera ha provocado dos aspectos negativos: uno en SAES, porque efectivamente SAES ha sido víctima de una pérdida importante, que evidentemente afecta a una empresa pequeña, pero no solamente a SAES; dos, en el asunto Gescartera me siento víctima en lo laboral, por la situación que vivo, ya que, créanme, señores, no es nada agradable no saber dónde estoy en este momento, lo que me ha llevado a plantear una demanda de despedido nulo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Blanco.

Antes de dar paso al siguiente compareciente, don Antonio Hermosín Bono, procedemos a despedir y agradecer la colaboración del señor García Blanco. (**Pausa.**)

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA EMPRESA THALES INTERNATIONAL SPAIN, S.A. (HERMOSÍN BONO.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos, señorías, con la comparecencia de don Antonio Hermosín Bono, en su condición de director de la empresa Thales International Spain, S.A., que dispondrá, si quiere hacer uso de ello, de una primera intervención, si quiere hacer algún preámbulo a su exposición.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí le parece bien, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Es la norma que tenemos aquí, señor Hermosín Bono. Antes de dar la palabra a los comisionados que le preguntarán, puede usted hacer uso de este breve turno inicial.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Señor presidente, señorías, buenas tardes a todos.

Quiero aprovechar la oportunidad de esta comparecencia para explicarles mis relaciones con Gescartera y SAES. Antes de leer lo que tengo aquí, les diré que acabo de seguir por el circuito cerrado de televisión de la Cámara las declaraciones de Jesús García Blanco,

que suscribo casi por completo, salvo algunos detalles de apreciación sobre el famoso consejo del año 1996. Por tanto tienen ustedes ya una información bastante completa. En lo que voy a centrarme es en cómo conocí yo Gescartera y cómo veo yo mi intervención en ese consejo de SAES, para que ustedes puedan comprender cómo ocurrieron las cosas.

Toda mi carrera profesional se ha desarrollado durante más de 30 años en el grupo Thales, que es el nuevo nombre del grupo que siempre se ha llamado Thomson CSF —no Thompson, Thomson CSF—, tanto en Francia como en España, y desde hace más de diez años soy el delegado en España de ese grupo Thales y, en particular, soy el director general de Thales International Spain, que es el nombre de la entidad legal de la que me ocupo. El grupo Thales emplea en España unas 1.000 personas, en sus filiales, principalmente en dos de ellas, Thales Information Systems y Thales I. Transactions. Por otra parte, tenemos participaciones minoritarias en varias empresas del sector de la defensa, en particular del sector de la electrónica de la defensa, entre ellas SAES, (Sociedad Anónima de Electrónica Submarina), en la que yo soy personalmente vocal del consejo desde nuestra entrada en el capital de la empresa en el año 1992.

¿Cómo conocí yo Gescartera? Pues, muy sencillo: en el año 1994 a través de un comercial. En Gescartera, si algo parece ser que tenía de valor era un buen equipo comercial. A mí, como a otros muchos, nos quería proponer sus productos (como nos ocurre todos los días con seguros de vida o empresas de inversión que nos proponen sus productos), y vino esta señora, la señora Devise que me hizo una oferta de los servicios de gestión de tesorería, proponiéndome a título privado, a título personal para mi dinero una inversión en lo que ellos llamaban renta fija; al preguntar, ellos decían que era, (y así lo tengo por escrito como es natural) una inversión en letras del Tesoro, que era lo que estaba en los escritos. A mí me pareció bien, proponían una rentabilidad que era del orden aproximadamente de medio punto porcentual mayor que la que se obtenía yendo a la caja de ahorros de Caja Madrid o de cualquier otra en la que yo tenía dinero; me pareció bien e invertí. El 24 de mayo de 1994 fue mi primera inversión en Gescartera a título personal. Lo hice porque me inspiraba confianza esa persona, que yo conocía por otra parte por relaciones personales. (**El señor vicepresidente, Romay Beccaria, ocupa la presidencia.**) La apariencia de la empresa era regular, inscrita en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como sociedad de gestión de cartera, no tenía nada de particular y en los meses y años sucesivos, como acaba de explicar el señor García Blanco, el desarrollo de nuestras relaciones fue absolutamente regular en todos los sentidos, tanto en plazos de pagos de intereses como de reembolsos de depósitos cuando los pedíamos, como de declaraciones fiscales a fin de año; estoy hablando

tanto a nivel personal como a nivel de la empresa. Eso fue en mayo del año 1994. En julio del año 1994 decidí gestionar igualmente a través de Gescartera una parte de la tesorería de Thales International. Thales International es una delegación, es una sociedad anónima pequeñita con un administrativo, una secretaria, un chófer y yo. Es una empresa muy pequeña en la que a veces tenemos disponibilidades de tesorería y a los tres meses nos falta dinero; como en todas las empresas decidí gestionar una parte de ese excedente de tesorería, como les ha explicado el señor García Blanco a través de Gescartera, exactamente igual que hacía a nivel personal. Desde el año 1994 y hasta la intervención de Gescartera por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en julio del 2001 nuestras relaciones fueron absolutamente normales; en el caso de Thales International siempre en letras del Tesoro como es natural —en mi caso personal porque me lo propusieron y me parecía bien—, una parte la invertía en letras del Tesoro y otra parte en renta variable. En renta variable unas veces ganaba dinero y otras perdía, como es natural en la renta variable, y así ha seguido hasta julio. En ambos casos —a título personal y a título de Thales— han sido frecuentes durante estos años, como es normal en una gestión de tesorería, inversiones y desinversiones que se han hecho siempre efectivas con toda normalidad.

En el momento de la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores los saldos eran los siguientes: En mi cuenta personal 11 millones de pesetas a mi favor, que es lo que yo he perdido en esta operación a título personal, de los cuales —de memoria— 8,5 millones en títulos de renta fija y 2,5 en renta variable y en el caso de Thales International el saldo a favor era 2 millones y medio de pesetas. Estos saldos han sido mayores y menores que estas cantidades, según los momentos que se miran en nuestra contabilidad desde el año 1994 hasta el año 2001. Como es natural, he presentado las reclamaciones pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores para reclamar este dinero y nuestra asesoría jurídica está haciendo lo necesario para personarnos en la causa que se instruye en la Audiencia Nacional por responsabilidades penales.

Volvamos ahora a SAES. Esta empresa como ya saben ustedes, pero lo repito porque es un poco complicado como constitución del capital, está participada al 49 por ciento por una filial del grupo Thales que se llama Thomson Marconi Soner —hasta la semana pasada que ha cambiado de nombre y se llama Thales Under-water Systems; no quiero agobiarles con los nombres de las empresas que son muy complicados— y a 51 por ciento por SAES Capital, como ya saben ustedes perfectamente, la cual pertenece a su vez en un 51 por ciento a Izar y en 49 por ciento a Indra. El consejo de administración de SAES se ha compuesto siempre de cinco miembros, tres que representan a SAES Capital, dos de Izar, incluido el presidente y uno

de Indra, y dos en representación del grupo Thales. Unas palabras sobre por qué esto del 49 y el 51 porque es importante; quizá, ustedes, como no son de la Comisión de Defensa lo saben menos. El grupo Thales tiene una política de implantación industrial en todos los países clientes importantes, en particular España. Cuando se hacen negocios en el mundo de la defensa —la defensa es un mercado muy particular donde sólo hay un cliente— el cliente además de comprar buenos productos para sus Fuerzas Armadas quiere como es lógico defender a su industria nacional. Eso ocurre en todos los países y eso...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Señor Herмосín, quizá, con motivo de alguna pregunta usted podrá hacer las declaraciones que estime pertinente.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Termino enseguida. Simplemente les quería decir que, según el acuerdo de accionistas que rige las relaciones entre las tres empresas accionistas, Izar tiene la facultad de proponer el nombramiento y el cese del director general, que es el primer ejecutivo de la empresa en la estructura actual de SAES, entre otras facultades delegadas. ¿Por qué lo tiene Izar? Porque Izar lo tiene en SAES Capital y SAES Capital lo tiene en SAES. Entre otras facultades delegadas del director general por el consejo de administración está la gestión de la tesorería hasta un límite de 1.000 millones y hasta ese límite el consejo no se ocupó de la gestión detallada de la tesorería. A mediados de 1996 —les cuento mi versión de ese consejo— hubo una reunión del mismo. Tengo que decir, confirmando lo que ha dicho Jesús García Blanco, que en las reuniones del consejo por supuesto se tomaban las decisiones formales que deben tomarse en un consejo, decisiones que se llevaban al acta del consejo, pero también, como ocurre en muchas empresas pequeñas y como es normal cuando hay un accionista extranjero que no vive en Madrid y que viene a ese consejo, se trataban temas, no estrictamente del consejo, relacionado con el consejo y que daban o no lugar a resoluciones del mismo; cuando no daban lugar a resoluciones del consejo no se llevaban a actas; si no, el secretario del consejo no hubiera cumplido con su deber. Es cierto que en esa reunión se habló —francamente no me acuerdo quien inició el tema— sobre que convenía pensar en cómo obtener una mejor remuneración para los excedentes de tesorería de SAES debido a que los pagarés de Indra iban a disminuir. Yo indiqué —no es ningún secreto— lo que acabo de contarles: Que yo conocía a Gescartera desde el año 1994, que gestionaba una parte de mi propia tesorería y de la de mi propia empresa a través de Gescartera con una correcta atención por parte de ellos desde el punto de vista comercial y con una remuneración algo mejor, como ya he dicho, que la de una caja de ahorros. Yo sugerí —y ahí

es donde difiero un poco de las palabras empleadas por Jesús García Blanco—, que se estudiara el interés para SAES de hacer una parte de su gestión de tesorería... Yo no recomendé, esa es la única diferencia. Yo sugerí que se estudiara el hacer la inversión o no, puesto que era competencia del director general, y me pareció que cumplía con mi papel de vocal de poder dar una recomendación que podía convenir a la empresa. El director general me pidió que le comunicara la dirección de Gescartera para contactarlos y estudiar el interés para SAES de una inversión de ese tipo. Así lo hice a través del fax del que ustedes tienen conocimiento, que no figura en ningún acto de consejo ni en nada de nada, pero del que ustedes tienen conocimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Le ruego abrevie lo más posible. Tendrá ocasión de explicar lo que estime pertinente en respuesta a los señores diputados.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Estoy a su disposición para cualquier pregunta que quieran hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted es consejero de SAES en representación de Thales International.

El señor **HERMOSÍN BONO**: En representación del grupo Thales.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Del grupo Thales, del que tiene la representación en España por lo menos la máxima dirección.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Vamos a decir la representación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Representación. Es el máximo dirigente del grupo Thales en España. En calidad de eso está como socio accionista en el consejo de administración de SAES. Hemos conocido, a través del señor García Blanco, la versión de los hechos. También hemos conocido un informe de la Price Waterhouse Coopers, elaborado para Izar, S.A., sobre cómo se produjo la inversión. También hemos sabido que usted en ese famoso consejo del mes —no se dice cuál es— de 1996 —a mediados de año—...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Eso se ha sabido oficialmente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Tendrá usted tiempo de contestar.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Perdón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mediados de 1996 se habló de la gestión de los excedentes de tesorería, de la caída de los tipos de interés y de la sugerencia —o comentario— que usted realiza fuera del orden del día en un informe de tipo general en cuanto a Gescartera. Ha dicho usted que se habló, pero que no sugirió. ¿Es esto así?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No. Sugerí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sugirió, pero no recomendó.

El señor **HERMOSÍN BONO**: La palabra justa es sugerí; recomendar no me parece la palabra adecuada.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Cuando sugiere usted habitualmente en su vida privada, ¿sugiere pero recomienda, o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Si yo sugiero que SAES estudie el interés de invertir en Gescartera es porque me parece una buena cosa. A mí me iba bien y me parecía una buena cosa para la empresa que se estudiara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe si se estudió?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Lo que sé es que en esa reunión se habló. A todo el mundo le pareció bien que se estudiara y que se mirara. A partir de entonces como es normal puesto que el director general tenía el poder para hacerlo y nuestra total confianza, la gestión de la tesorería con Gescartera y con el resto de las sociedades en que estaba depositado el excedente de tesorería no se debatía en el consejo, salvo cuando se aprobaban las cuentas anuales. En ese consejo además de debatir, sugerir o discutir también hacíamos lo que hay que hacer: aprobar las cuentas anuales. Si ustedes miran cómo están formuladas las cuentas anuales, verán que aparece el detalle de los excedentes de tesorería con sus diferentes capítulos —por ejemplo, bonos ICO, Banco Pastor, pero nunca aparece la palabra Gescartera, lo cual no tiene nada de extraordinario porque era un puro intermediario—. Teóricamente el dinero estaba colocado en fondos ICO.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que, señor Hermosín, una vez sugerido o hablado en el consejo usted hace llegar al señor García Blanco algunos faxes que le había dirigido, en su calidad de responsable de Thales o del grupo Thomson —no sé si entonces era Thomson o Thales—...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Thomson entonces.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Era Thomson. La señora Devise, a la que usted conocía...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Personalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía algún tipo de relación especial, de conocimiento de amistad, o conocía...?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo conocí a esta señora porque conocía a su marido, que era consejero de la Cámara Francoespañola de Comercio, de la que soy vicepresidente. No teníamos una relación profesional —porque no trabajábamos en nada común—, pero pertenecíamos ambos a esta institución; a partir de ahí él conoció a mi mujer y yo a la suya —teníamos algunas relaciones de tipo social sin mayor importancia—; un día ella me llamó para decirme que quería venir a verme para hablarme de los servicios de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocía usted la marcha de la sociedad, todas las vicisitudes?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿De qué sociedad?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De sociedad Gescartera.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabía que se había constituido en agencia de valores recientemente? ¿Sabía los problemas que tenía?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, de eso me he enterado después.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted no conocía de Gescartera nada más que su relación profesional, a nivel privado...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ... a nivel profesional de la empresa a la que usted representaba en Francia, a la señora Devise, con la que usted trabajaba y le había ido bien por una relación absolutamente personal. Esa fue la razón fundamental de la sugerencia o del comentario, ¿no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es usted militante del PSOE?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Mantiene alguna vinculación política con el PSOE?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No sé lo que quiere decir vinculación política. ¿Quiere usted decir que a quién voto?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, no. Eso es secreto.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Eso no sería una pregunta a hacer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Quiero decir si trabaja usted habitualmente con el Partido Socialista o alguna cosa de este tipo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si usted no se llamara Herмосín de primer apellido y, casualidad, Bono de segundo, ¿cree usted que hubiese venido aquí, a esta Comisión? **(Pausa.)** Con su sonrisa me vale. Yo no le he pedido la comparecencia, señor Herмосín. Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor Herмосín. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, quiero agradecerle su comparecencia y su colaboración contestando a las preguntas de los comisionados y también la explicación que previamente nos ha dado.

¿Le sugiere alguna vez la señora Devise la conveniencia o la posibilidad de que usted aconseje a SAES la inversión a través de Gescartera? Ella sabe —porque hay una relación no de amistad, pero sí social, de frecuentarse— que es usted consejero de SAES.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No creo. No estoy absolutamente seguro —para decir la verdad— de si fue ella la que me pidió que yo hablara de SAES. Creo que no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O le sugirió. Ha dicho usted que era una buena comercial.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Fui yo el que le dijo, cuando me envió ella... Como buena comercial, me hacía propuestas: Mira, ahora tengo estas obligaciones de RENFE. Yo la llamé inmediatamente por teléfono para decirle que eso no me interesaba, porque el importe mínimo eran 50 millones de pesetas, y que podía ser la ocasión para exponerle a SAES que estudiara esa propuesta. Creo que así fue como lo hice con ella. No

recuerdo que ella me pidiera que recomendara a SAES Gescartera; no lo recuerdo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Cuando usted sugiere en el consejo la posibilidad de inversión, ¿lo hace porque considera que es un buen producto para SAES o lo hace porque tiene interés en que se invierta a través de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Mi interés era que la gestión de la tesorería de SAES se hiciera en mejores condiciones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Se lo pregunto porque, ¿hasta qué punto le parece que era necesaria la intervención de Gescartera para invertir en bonos ICO?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Eso de los bonos ICO ha venido mucho después. En 1996, cuando se habló de Gescartera, yo hablaba de Gescartera como lo que era: una sociedad de gestión de cartera que podía hacer ofertas de servicios financieros que podían tener interés. Ni en ese consejo ni en ningún otro se ha hablado de los productos concretos que podían dar lugar a la inversión.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: La política de inversiones de SAES era en productos conservadores o que no dieran problemas.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Totalmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Para los cuales no se necesitaba estrictamente la mediación de una sociedad de cartera.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, no. Tiene usted razón, no necesariamente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En realidad, la mediación de una sociedad de cartera lo que hacía era encarecer el producto, porque se ponía un intermediario, por decirlo de alguna manera. ¿Por qué veía usted aconsejable la mediación de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Por lo que les ha dicho Jesús: porque esto es lo que ahora pensamos —es lógico lo que usted dice—, entonces no pensábamos. Lo que nos ofrecía a todos los que hemos sido víctimas de Gescartera esa empresa, que tenía aparentemente todas las credenciales para hacerlo, era una rentabilidad algo mejor de la que ofrecía una inversión directa en letras del Tesoro, que además no es algo que a un particular le sea cómodo hacer. Nada más.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿A qué pensaban ustedes que obedecía el hecho de que la inversión directa les ofreciera menos rentabilidad que la efectua-

da a través de una sociedad de cartera? ¿Qué plus añadido le podía dar Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Como ha dicho Jesús, tienen ustedes hoy en la prensa tres o cuatro ofertas de bancos que ofrecen entre el 1 y el 2 por ciento más de interés por depósitos a tres meses de lo que ofrece Caja Madrid. Yo no puedo saber cómo hacen ING o los otros bancos, pero supongo que harán su trabajo de banqueros y tendrán una organización mejor que la de otros bancos para ofrecer esos productos. No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Pero Gescartera no era un banco.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, era una sociedad de cartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No podía operar con los fondos de los clientes. Sólo podía dar las órdenes para comprar o para vender aquellos productos que decidían o para cuya compra les apoderaban ustedes. No podían añadir un plus de rentabilidad porque no podían operar con su dinero.

El señor **HERMOSÍN BONO**: En el caso de la gestión de renta variable, que es lo que yo he hecho a título personal, era claro. Yo tenía con ellos una pequeña cantidad en renta variable que ellos gestionaban se supone que en interés mío, y durante un tiempo fue bien. En el caso de la renta fija ellos ofrecían una inversión; estoy hablando de mi caso, no del de SAES, porque yo no lo sé. Yo nunca he sabido cómo se gestionaba la tesorería de SAES en detalle, porque no tenía por qué saberlo; sólo sé que se hacía en parte a través de Gescartera, del Banco Pastor y de los documentos que figuraban en las cuentas que nosotros formulábamos. ¿Por qué era más interesante Gescartera? No lo sé.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted tiene algún tipo de conocimiento del mundo financiero, del mundo de los valores?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo no soy financiero ni especialista en mercado de valores pero, a título personal, sé lo que un honrado ciudadano sabe antes de invertir su dinero. A título personal, me resulta un poco desagradable que a los que somos víctimas de esta estafa se nos someta a un interrogatorio donde da la impresión que tenemos que justificar un conocimiento en mercado de valores cuando no hay por qué. Perdona que le diga eso, señoría. Es distinto, lo admito, cuando se es gestor de una empresa.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Perdona, tiene usted toda la razón, pero nosotros como objeto de esta Comisión tenemos el deber de averiguar los hechos, por qué han pasado, e intentar que esto no vuelva a suceder.

Usted se está refiriendo todo el rato a su inversión privada y lo que siento es que usted haya perdido el dinero, como otros muchos inversores. Hay otros organismos que han de velar por que las sociedades cumplan con su cometido. Tiene usted toda la razón pero, desde mi punto de vista, cuando el dinero que se invierte es de una empresa pública o semipública, las cautelas deberían ser otras. A nivel particular hay gente que tiene asesores financieros, pero no es lo habitual. A mí me extraña que muchas empresas que han pasado por aquí decidan las inversiones por lo que les dicen, y quien lo decide es un consejo representativo de la sociedad pero sin conocimientos específicos, de lo que implican los valores, de lo que es una sociedad de cartera; no saben bien por qué necesitan una sociedad de cartera para invertir en letras del Tesoro o en bonos ICO, por qué esto les añade un plus de rentabilidad en lugar de restárselo, etcétera. Por eso, le hago esta serie de preguntas, ya que usted está aquí y era consejero de SAES.

Quería preguntarle si usted es consciente de que SAES invierte a través de Gescartera porque usted en ese consejo sugiere que sería aconsejable esa inversión.

El señor **HERMOSÍN BONO**: En la primera inversión, evidentemente. Yo hablé de ello, lo sugerí sin que pasara otra vez por consejo, porque me lo dijo Jesús. No es cierto en la continuación, ha habido cinco años de relaciones entre SAES y Gescartera, según un modo operativo completamente normal en el que ni el consejo tenía que conocerlo y menos yo a título individual. Yo soy consciente de que hay una relación entre mi sugerencia y la primera decisión de inversión, pero no en las siguientes, como es natural.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted cree que el señor García Blanco ha actuado correctamente en lo que eran sus competencias?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Para responder a esa pregunta, si me permite el presidente, le voy a leer dos párrafos de la auditoría. Les recuerdo a todos, porque imagino que lo sabrán mejor que yo, que es un documento totalmente confidencial pero, como los demás documentos, está en la prensa de este país desde hace varias semanas. Como la Comisión lo tiene, les voy a leer sólo los dos párrafos. El primero es la conclusión de la auditoría, que contesta totalmente a su pregunta y yo lo suscribo: De la información contenida en los apartados anteriores de este informe puede desprenderse que la dirección de SAES —es decir, el señor García Blanco— ha llevado a cabo durante el período analizado una gestión de los excedentes de tesorería encaminada a la obtención de unos rendimientos razonables no muy divergente con los que ofrecía el mercado en su momento. Dicha gestión, realizada en parte a través de Gescartera Dinero, se realizó por personal de

la dirección con poder bastante y suficiente para realizar las operaciones, aunque sería cuestionable si las normas de la SEPI serían aplicables a SAES y si, por tanto, hubiera sido precisa autorización explícita para algunas operaciones, dada su naturaleza. En cuanto a las relaciones contractuales mantenidas con Gescartera, nos remitimos al artículo 6.

El segundo párrafo que quería leerles es sobre el famoso consejo del año 1996. El primer párrafo no lo voy a leer entero, porque ya se ha hecho varias veces y es el que empieza por: Un representante del accionista Thomson sugirió la conveniencia... Esto está entre comillas porque está sacado literalmente de un certificado emitido, como dice el auditor, el 24 de agosto de 2001 por el secretario del consejo, de algo que ocurrió en junio de 1996. Dice el auditor: De la lectura de las actas del consejo de administración del citado ejercicio no se desprende que dicho asunto figure en las mismas, por lo que entendemos que, aunque así haya ocurrido, no existiría evidencia formal de que este asunto fuera tratado por este órgano.

Eso es lo que les he tratado de explicar antes. En un consejo de administración como el de SAES se habla de cosas.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Se habló de eso?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Les he contado que se habló de eso. ¿Por qué no se actó, que es como se habla en el lenguaje de los consejos? Porque no era una resolución del consejo, nadie lo pidió. Es muy corriente discutir en un consejo algo que no está en el orden del día, y se habla de un tema que no estaba previsto. Si el presidente está de acuerdo en tratar el tema, si se trata y se toma una decisión y una resolución, se acta, porque lo que no está escrito no existe en consejos como en el resto de la vida social.

En este caso es cierto que se habló en los términos que ya hemos dicho; no es cierto formalmente que fuera una resolución del consejo.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Según nos ha explicado el señor García Blanco, y obra también en el informe de Price, parece ser que con posterioridad, una vez averiguado si la inversión parecía correcta o no, las órdenes de inversión tenían que ser mancomunadas y su firma obraba siempre con la firma de otro consejero.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Se hizo lo que hay que hacer.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Sí, pero si se reconoce que se habló y posteriormente hubo la inversión, parece que las cosas fueron así, conste o no en el acta.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Perfectamente, yo no lo he negado.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Yo le preguntaba si, a su juicio, el señor García Blanco actuó correctamente de acuerdo con lo que se hizo en aquel consejo, a la luz de los intereses que iban dando las inversiones y que no había habido, como en el caso de su inversión personal, ninguna señal que alertara sobre el posible mal funcionamiento.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Totalmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, usted cree que actuó correctamente.

¿Usted era consejero cuando se le cesó en el consejo?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí, claro. Siempre he sido consejero, el 7 de septiembre también era consejero.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Y en el consejo donde, según nos ha leído el señor Martínez Sanjuán, primero se le felicita y luego se le cesa, ¿usted emite alguna opinión salvaguardando la responsabilidad del señor García Blanco o manifestando su disconformidad con que se le cese?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Es sencillo. Los consejeros se expresan en un consejo siempre a título individual, aunque sean representantes de un accionista. Cada uno tiene su responsabilidad individual, pero también son representantes de un accionista. Lo primero que tienen que ver es cómo funciona el consejo de SAES, que funciona en la medida de lo posible, y así lleva haciéndolo desde el año 1992, respetando el pacto de accionista que tienen firmado las tres empresas que componen SAES, es decir, Indra, Izar, y Thales. Ese pacto de accionistas dice muchas cosas, entre otras, que es lo que nos concierne ahora, que el nombramiento y la destitución del primer ejecutivo es facultad de SAES Capital. Cuando SAES Capital nos propone la dimisión del señor García Blanco nos quedan dos soluciones: aprobarlo o por lo menos abstenernos u oponernos. Si nos oponemos, estamos ante una figura jurídica que se llama *deadlock* en inglés, que quiere decir que estamos en una situación de bloqueo del consejo, puesto que esa decisión debe ser tomada por unanimidad, y habría que aplicar el pacto de accionista y entrar en un proceso en el que Thales saldría de SAES o Thales compraría; es decir, se resuelve el bloqueo según los métodos previstos en el pacto de accionistas. El pacto de accionistas está hecho para que funcione la empresa, no para bloquearla y, por lo tanto, cuando el accionista que tiene que hacerlo, que es SAES Capital, expresa la opinión de Izar —como es natural, puesto que es el accionista mayoritario de SAES Capital—, nosotros en este caso como en otros lo aceptamos, porque esa es su responsabilidad. Eso no quita, que a nivel individual, como no solamente yo, que lo hice, sino todos los demás estábamos satisfechos con el trabajo

histórico, como director general, del señor García Blanco, pues lo expresamos en la forma que creo que ha leído un diputado antes al hablar del acta de consejo.

El señora **PIGEM I PALMÉS**: O sea, que ustedes estando satisfechos con la actuación del señor García Blanco no dudan en aceptar el que se le cese.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Un pequeño matiz. Nosotros felicitamos al señor García Blanco no por su gestión de la tesorería sino por su gestión de la empresa desde que es director general, que lo es desde el año 1994. Segundo, en la empresa ha habido un quebranto económico considerable —eso es un hecho— de 600 millones de pesetas. Cuando en una empresa hay un quebranto económico considerable, aunque sea a través de una estafa, aquí estamos en una Comisión de búsqueda de responsabilidades, pero ahí el primer ejecutivo de la empresa tiene algo que decir. Juzgar si había que pedir la dimisión del señor García Blanco inmediatamente o no, según nuestro parecer, en todo caso el mío particular, era que no. No nos parecía justo ni prudente. No era justo porque el señor García Blanco no había hecho nada que justificara una sanción de ese tipo, ni prudente porque eso era dar pábulo a lo que está ocurriendo, el que el señor García Blanco tenga que venir aquí a explicar cosas y yo también. Nos parecía que había lugar para hacer las cosas de una manera profesional, dentro de la vida de la empresa, a su debido tiempo. También reconocemos, cada uno tiene sus papeles en un acto de este tipo, que Izar tenía derecho a pedirle a SAES Capital y SAES Capital a pedirselo al consejo de SAES, la dimisión del señor García Blanco. Y así ha ocurrido.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y a usted le parecía justa esta dimisión cuando la inversión se realizó por sugerencia de suya?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo creo que no tiene nada que ver una cosa con otra. Lo sí me parece injusto es la forma que se ha hecho, eso se lo he dicho a él y lo digo en público, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. El hecho de que yo en el año 1996 sugiriese el nombre de Gescartera no tiene nada que ver con que cinco años después se siguiese invirtiendo en Gescartera —eso ya no es cosa mía— y mucho menos con que Gescartera sea una sociedad que nos ha estafado a todos.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: No, esto desde luego, pero a fin y a efecto de dilucidar la responsabilidad que hubiera podido tener el señor García Blanco que se limitó a ejecutar lo que ustedes hablaron en el consejo y a dar cumplimiento a una inversión que usted mismo había sugerido. Por eso me extraña que usted no salvara en ese consejo, con su voto o lo que fuere, el hecho de pedir la dimisión.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Herмосín. La verdad es que no tengo muchas más preguntas, no tengo muchas más cosas que preguntarle, porque usted ha dicho que recomendó a SAES la inversión en Gescartera por pura amistad personal que tenía con la señora Devise.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No, porque me parecía que era una buena forma de invertir dinero. ¿Cómo voy a recomendar yo por una amistad?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que si no, ¿cómo se le ocurre Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Porque yo tenía invertido dinero personal y de mi empresa en Gescartera desde hacía dos años y veía que la situación era correcta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y usted tenía invertido el dinero por la confianza que tenía en la señora Devise?

El señor **HERMOSÍN BONO**: He dicho antes que era, primero, por la confianza personal, porque cuando vino a verme yo ya la conocía; segundo, porque aparentemente Gescartera era una empresa como otra, con una aparente legalidad y regularidad, y tercero, porque en los dos años transcurridos desde 1994 hasta 1996 todo iba bien.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No, si yo entiendo que se pueda invertir por confianza, si un amigo viene y me dice que tiene una sociedad que funciona... ¿La señora Devise no le dijo que era una sociedad muy pequeña y en principio de escasa estructura de personal, baja estructura de cualificación en materia de inversiones?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: La verdad es que para comprar letras del Tesoro no hace falta ir a una sociedad de cartera. Yo mismo he comprado letras del Tesoro. Si un banco le va a cobrar un 0,5 por ciento, que es lo habitual, o incluso un 1 por ciento en determinadas épocas cuando los tipos de interés eran bastante altos y el pobre cliente no se enteraba que un 1 por ciento era una cantidad importante, los bancos se aprovechaban de esta situación. Entonces, es verdad que un banco le podía ofrecer medio punto más o medio punto menos por la misma letra, que era la comisión que usted le cobraba de un 1 por ciento o de un 0,5 por ciento. Desde luego, si yo soy el responsable de una empresa con 590 millones para invertir en letras del Tesoro,

voy directamente al Banco de España, me gasto lo que me cuesta el taxi si es que estoy un poco lejos, pero la inversión se hace inmediatamente. Así se garantiza que la letra está en su posesión y no la pone en manos de un intermediario que a saber lo que hacía. Nos ha contado antes el señor García Blanco que el dinero no estaba en bonos ICO y que le habían dicho que estaba en bonos ICO. Eso parece incluso decir la auditoría, que no sé cómo lo contrasta, si comprueba o no que ese dinero estaba en bonos o no estaba en bonos. Supongo que se fiará de Gescartera pero, según mi opinión, un auditor no debiera fiarse, ahora por supuesto que no, pero antes tampoco. Un auditor tiene que hacer el trabajo con minuciosidad y ver si efectivamente si se dice que estaba en bonos ICO está en bonos ICO y no está gestionándose en renta variable, con los riesgos que esto supone. Usted ha dicho que teóricamente estaba invertido en bonos ICO, y efectivamente lo era teóricamente, porque de facto no estaba invertido en ICO, porque de haber sido así, ahora la empresa SAES no hubiera tenido ningún problema.

Usted ha dicho antes que lo que no está en el acta no existe. Yo conocía a un director de presupuestos que decía que lo que no está en los presupuestos no existe, y yo le decía que aparte de los presupuestos hay más cosas en el mundo. Yo creo que existen las cosas independientemente de que estén; usted ha reconocido que sí sugirió la inversión en Gescartera aunque no figure en el acta.

Usted va a tener suerte porque seguramente su empresa va a recuperar el dinero, ya que sólo tenía dos millones y medio. Su inversión personal está más en peligro porque no va a recuperar más que una pequeña parte.

En su empresa, ¿las decisiones de inversión las toma exclusivamente usted?

El señor **HERMOSÍN BONO**: En lo que se refiere a Thales International, la entidad legal que yo personalmente dirijo, sí. Es una empresa muy pequeña en la que cuando se habla de 20 millones de pesetas ya es mucho dinero. Ya le digo que el saldo era de dos millones y medio. Sí las tomo yo, como es natural, con un control a posteriori de mis propios accionistas, que era el grupo Thales en Francia, pero como se trata de una entidad legal de pequeña entidad financiera es un control normal de auditoría externa o interna, que se hace una vez al año.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Usted tiene dos millones y medio de la empresa, ¿pero no será todo el dinero que tiene invertido en la empresa o sí?

El señor **HERMOSÍN BONO**: El 10 de julio, que ocurrió la intervención, el saldo de la empresa en tesorería eran estos dos millones y medio y, de memoria le

hablo, unos 9 millones en el banco. Era el dinero con el que nosotros pagamos los sueldos...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Era una parte no muy importante.

Usted ha comentado que en SAES hasta mil millones de pesetas el director general no tiene que pedir permiso al consejo de administración. ¿No le parece una cifra excesiva? Porque supongo que SAES no tiene mil millones de pesetas en tesorería todos los días.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Le puedo dar mi opinión sobre esto. Es un poco el mismo razonamiento que ha hecho Jesús García Blanco para explicar por qué había 800, 900 ó 1.000 millones, es por el dimensionamiento del capital social de SAES. Cuando nosotros entramos en el capital, que es la fecha que yo conozco, decidimos hacer un plan de empresa, como se hace siempre. En ese plan de empresa, teniendo en cuenta los programas en los que SAES iba a intervenir, había una previsión de crecimiento importante, por lo que capitalizamos la empresa con 500 millones. La estructura de delegación de poderes, incluso las autorizaciones, los casos en los que el consejo tendría que votar por unanimidad ciertas cosas se hicieron pensando no en la realidad del año 1992, sino en lo que nosotros pensamos que se convertiría SAES tres, cuatro o cinco años después. Desgraciadamente no ha sido así, y la empresa se ha quedado en una empresa que va bien, pero de 40 personas en vez de 150 como nosotros pensábamos.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Ese no será uno de los motivos del cese del director?

El señor **HERMOSÍN BONO**: En absoluto.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Quién cree usted que sugirió el cese del director, señor García Blanco?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No hay ninguna sugerencia; hay una propuesta formal de SAES Capital al consejo de administración de SAES de cesar al señor García Blanco. No hay sugerencia; hay una propuesta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿La propuesta de quién es? ¿Del presidente?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Del presidente, como consejero representante de SAES Capital. Hay tres representantes, ya le digo, de SAES Capital, y en este caso era un punto del orden del día que llevó el presidente, como es normal en un caso así.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Y usted cree que la llevó el presidente porque se le ocurrió al presidente o porque el presidente entendió que era así?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Porque lo decidió el consejo de administración de SAES Capital. Es mecánico.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿El consejo lo decide a propuesta del presidente?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí, pero el señor presidente de SAES es, a su vez, presidente de SAES Capital.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya. ¿Y lo decidió el consejo de SAES?

El señor **HERMOSÍN BONO**: De SAES Capital, como es lógico. Las personas que representan a SAES Capital nos traen una propuesta de SAES Capital, formalmente tomada —así nos lo dicen, y nos lo creamos— por el consejo de SAES Capital. Eso es formalmente normal. Si se me hace otra vez la pregunta de por qué SAES Capital toma esa decisión, yo no se lo puedo decir. Eso tiene usted que preguntárselo, si le interesa, a los miembros del consejo de administración de SAES Capital, que son personas que representan a las dos empresas, Indra e Izar.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero ¿cree usted que haya una voluntad política para depurar responsabilidades?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo no creo nada. Yo sé lo que sé, y no creo nada.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo demás se lo imagina, supongo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Hago como al diputado anterior.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo me imagino que sí, porque a este señor le cesan el día 7, que es cuando empieza esta Comisión, y yo le he demostrado mi solidaridad porque empezaron las penas del señor García y las nuestras también en esta Comisión. Entonces, el día 7 de septiembre es una fecha clave. Yo creo que él sí había presentado alguna carta, pero si entendía que había actuado correctamente porque invertir en Gescartera no era ningún pecado por ser una sociedad reconocida y que daba un interés razonable, si él había actuado razonablemente bien, la verdad es que es una faena. Nada más, muchas gracias, muy amable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaria): Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Hermosín, yo sólo le voy a hacer dos preguntas muy rápidas. Aparte de recomendar o sugerir —usted prefiere

utilizar la palabra sugerir— Gescartera en el consejo de administración de SAES, ¿ha sugerido usted alguna vez a otra persona particular o empresa que participaran o depositaran sus fondos o que hicieran trabajar sus fondos en Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Nunca.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Fue un caso excepcional?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Gracias a Dios, tengo que decir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Evidentemente, pero el de SAES fue un caso excepcional.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sí, hablábamos de ese tema; hablábamos de Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, pero lo que no me concuerda es que usted dice en un momento dado que no se acuerda de si fue a petición de la señora Devise.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Es que la pregunta....

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Perdón, deje que termine el señor diputado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, ya acabo.

Es que he creído entender que usted tenía la laguna en su memoria de si fue a petición de la señora Devise, que en una de sus charlas informales en los diferentes encuentros que usted ha definido como sociales con la señora Devise y su marido, le sugirió: Si tu tratas con SAES, podrían invertir, si tienen un capital que pueden hacer trabajar, o si fue que sencillamente en el consejo se habló de invertir, de dar un rendimiento a los capitales, y usted dijo: Yo tengo una experiencia muy positiva que a mí me ha funcionado muy bien, un poco por encima del mercado, que es Gescartera. ¿Usted tiene esta duda?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Me inclino más por la segunda versión. Yo creo que surgió el tema en esta parte informal del consejo, yo hice la reflexión de que sería bueno hacerlo así, de que podría ser bueno hacerlo así, yo lo hago así, y no se concluyó nada concreto ni se dijo mañana por la mañana se hace esto, sino que se dijo: vamos a estudiarlo, y la persona que lo va a hacer es el director general, como es natural, que lo va a estudiar. A los pocos días, no me acuerdo cuántos pero fueron pocos, yo recibí el fax de la señora Devise proponiéndome, como había hecho otras veces, una inversión, y yo pensé: esta es la ocasión. La llamé —estoy no

inventando, sino reconstruyendo— y le dije: Este fax a mí no me interesa, pero se lo voy a enviar al director general de una empresa con la que nosotros tenemos intereses, a quien a lo mejor le puede interesar, y le voy a decir que entréis en contacto. Así creo yo que fue.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Es decir que la concatenación de tiempo es la siguiente: usted va a la reunión del consejo; se ofrece la posibilidad de invertir unos capitales; al cabo de un tiempo, la señora Devise le manda un fax con una oferta de inversión, con una cantidad considerable de 50 millones; luego usted dice: lo que voy a hacer con este fax es mandarlo a SAES para que lo examinen, lo estudien y puedan hacer una operación. A partir de aquí, ¿usted habló alguna vez con la señora Devise y le dijo: SAES funciona muy bien, estamos trabajando con ellos ...?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo estoy casi seguro de que cuando firmaron el primer contrato, como ha dicho el señor García Blanco, sí me debió decir ella: Me puse en contacto con él y hemos llegado a un acuerdo. Estoy casi seguro de que fue así, sin más detalle, porque no tenía por qué, y ya está.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy a hacerle una pregunta casi obligada en esta Comisión, y no lo hago con malicia. ¿Usted recibió algún regalo de Gescartera o de la señora Devise?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Y yo voy a contestar de una manera que a lo mejor no es así. Pues sí, y le voy a decir cuáles: la agenda de fin de año que todos recibimos en todas las empresas y que ponemos en la papelera, y dos regalos muy importantes, uno para mí al menos, que es una calculadora para pasar de pesetas a euros, que tengo a la disposición de la Comisión, si ustedes quieren verla, que debe costar 150 pesetas —1 euro quizá—, y una litografía que representa la Bolsa de Madrid y que está colgada en la sala de reuniones de mi oficina, también a disposición de la Comisión si quieren venir ustedes a verla.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿La calculadora no era de Loewe?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Lo digo porque aquí...

El señor **HERMOSÍN BONO**: Por eso le cuento cuáles son los regalos, porque sé lo que quiere decir la pregunta, y es normal que usted la haga. La respuesta es no.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿Y a usted le consta si en el consejo de SAES se informaba sobre cómo evolucionaba el tema Gescartera, o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No. El consejo de SAES no tenía por qué. Lo que hacía el director general, en la forma normal de informar al consejo de la marcha de la empresa, era darnos la situación con relación al presupuesto anual y la relación de los productos financieros, para ver si el producto financiero que se estaba obteniendo era conforme con lo que se preveía a principio de año. Es una información general. Además, en una ocasión, que está en las actas del consejo, creo que fue en 1997 ó 1998, mencionó creo recordar que el presidente la posibilidad de estudiar poner una parte de la tesorería que era muy importante en renta variable indexada sobre el Ibex —creo que fue lo que se dijo—, y francamente no sé si se hizo o no porque era competencia del director general, que si la hizo, hizo bien, y si no la hizo, también hizo bien porque era su competencia.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Una última pregunta: ¿en algún momento, en una charla informal de las que pudiera haber tenido con la señora Devise, le comunicó ella la inquietud o la sensación de que Gescartera no andaba muy bien, que tenía problemas, o no? ¿Se lo comentó alguna vez? ¿Oyó algún rumor usted?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Espero que hagan esa pregunta a todo el que pase por aquí.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sí, es pregunta obligada.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Evidentemente que no, porque si no, ni yo hubiera perdido mi dinero ni SAES supongo que tampoco y sobre todo la propia señora Devise no hubiera perdido su dinero.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Se enteró por el periódico.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Este es un comentario que no tiene nada que ver con esta Comisión, pero una de las cosas sorprendentes de este asunto es que los propios empleados de Gescartera, que no eran miles sino 40, entiendo, salvo algunos, los que están más bien en la Audiencia Nacional que aquí, no sabían nada.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muy bien, señor Hermosín, no hay más preguntas, gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señor Hermosín, buenas tardes. Yo quiero empezar diciéndole por qué está usted aquí, porque parece no saberlo, y desde

luego hablo en nombre del grupo parlamentario que ha solicitado su comparecencia. Y es ni más ni menos porque aquí intentamos ver cuáles son las responsabilidades políticas que puedan derivarse, en caso de que se deriven, de esta enorme estafa que es el asunto Gescartera, y porque lo mismo que se dijo que un funcionario que pertenecía a la SEPI había asesorado y había indicado que esta inversión importante de SAES había sido gracias a él y que, por tanto, debía venir a esta Comisión, desde el momento en que se conoce que la indicación la hace usted, cosa que a estas alturas está clara porque usted mismo así lo manifiesta, nos parece conveniente, precisamente para hacer nuestro trabajo, que usted comparezca ante la Comisión. Esa es la razón y no porque usted se llame Hermosín, que evidentemente es un apellido influyente en el ámbito del Partido Socialista por la proyección política importante tanto de su hermana en mi tierra, en Andalucía, como de su cuñado, y pertenecer al núcleo de lo que fue el Partido Socialista. No está usted aquí por eso, que quede claro, sino simple y llanamente porque aconsejó, como nos ha dicho el director general y usted mismo, una inversión que ha resultado ser la segunda más importante de las que se hicieron en Gescartera. Por tanto, creo que esto debe quedar así de claro.

A partir de ahí, usted nos dice que su relación con Gescartera se ha hecho a través de la señora Carole Devise. ¿Solamente a través de esta señora? ¿No ha conocido usted a nadie más de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Se refiere a personal de Gescartera? Yo creo que una vez, en 1999 ó 2000, por razón de mis inversiones personales en renta variable, yo hice una pregunta de naturaleza fiscal sobre cómo tenía yo que declarar plusvalías y minusvalías, y tuve una reunión en Gescartera, en Moreto —la única vez que yo he estado allí—, con un asesor fiscal, del que no me acuerdo del nombre, un chico joven, que me explicó, con los papeles delante, que esto era plusvalía, esto era minusvalía, y que tenía que declararlo de tal forma, como así hice. Es la única persona aparte de la señora Devise con la que yo he tenido contacto, y fue un contacto de una hora.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Si le digo el nombre? ¿Recuerda si pudo ser don Agustín Fernández Ameneiro?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No me acuerdo, no le puedo decir ni que sí ni que no. Igual sí me dio la tarjeta, pero no me acuerdo. Era una persona joven. Es de lo único que me acuerdo.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Le pregunto si conocía a más personas de Gescartera o si conocía más a fondo a Gescartera, o había pedido algún informe sobre esta sociedad gestora, porque cuando usted hace una inversión personal me imagino que usted se fía de

la persona comercial que se la recomienda, en este caso la señora Devise, pero cuando usted hace una inversión que afecta a la empresa de la que usted es responsable y donde ya no juega su propio interés sino el interés de la propia empresa, me da la impresión, tratándose de una empresa tan importante, que normalmente en esa responsabilidad se debe ir más allá y saber dónde se invierte. ¿Es esto cierto o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Cierto, pero yo no hice más indagación. Vamos a dejarlo en eso.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Tampoco hizo mayor indagación cuando aconsejó una inversión de nada menos que de 500 millones de pesetas para SAES?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Perdone que le corrija, si me permite la expresión. Yo no aconsejé, la inversión de 500 o de 591 millones es de ahora; yo lo que recomendé o propuse fue que se estudiara la inversión de una parte de la tesorería. El cuánto, como ha explicado el señor García Blanco muy claramente, ha sido una cosa eminentemente variable, que desgraciadamente para SAES ha terminado en 600 millones, se podía haber terminado en 50, según el momento. No diga usted que yo aconsejé la inversión de 500 millones, porque no es cierto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Usted ha sido consejero de Indra, ¿me equivoco?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Yo he sido consejero de Indra desde el año 1996 a 1999.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Luego conoce usted perfectamente el funcionamiento de Indra, como es lógico, y también sabe que la inversión anterior de SAES estaba en pagarés de Indra, ¿o no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Lo sé porque he formulado las cuentas, no porque estaba en Indra, porque eso no se sabe en el consejo de Indra, se sabe cuando se está en el consejo de SAES, porque se formulaban las cuentas.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Esa era la cantidad que se pensaba invertir; se hablaba sobre qué se hacía con ese dinero, que era mucho dinero, eran quinientos y pico millones. Por tanto cuando se hablaba y se indicaba el camino de Gescartera, se indicaba precisamente para eso. ¿Es cierto? (**Asentimiento.**)

¿Cuál ha sido su nivel máximo de inversión en Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: El personal no creo que haya llegado nunca a 15 millones, en total. Le he dicho que el saldo final en julio era de 11, ha sido de 2 ó 3

también en otras épocas, y el máximo creo que ha debido ser de 15.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Puede usted acreditar el desembolso de esos 11 millones?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No sé lo que quiere decir con la pregunta.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Tiene algún justificante?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Tengo los justificantes de Gescartera.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Los puede enviar a esta Comisión?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Los tiene la CNMV, como todos los demás justificantes de este asunto. Yo, si usted quiere, se los envío, pero los tiene la CNMV, y si quiere le digo el número del cheque. Sí, los tengo. Sólo faltaría.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Volvemos a lo de Indra. Usted, lógicamente, como consecuencia de su participación en el consejo de Indra, conocía el grupo Teneo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: No como consecuencia de mi pertenencia a Indra. Como le he explicado al principio, las decisiones de inversión en general, no solamente en SAES, sino las decisiones de inversión en el mundo de la electrónica de defensa de nuestro grupo Thales en España se han hecho globalmente con dos grupos: uno, un grupo privado, que es el grupo Amper, con el que tenemos una empresa en común, en la que nosotros tenemos una participación minoritaria del 49 por ciento —se lo recordará la estructura de SAES, sin mayor comentario—, y otro grupo que era el grupo Teneo o INI, según las fechas, porque Teneo o INI era propietario de Indra en la que nosotros entramos a principios de 1996, suscribiendo una ampliación de capital, hecha por el grupo INI para que nosotros la suscribiéramos, en la que adquirimos el 25 por ciento del capital menos una acción, eso es una inversión; antes, habíamos hecho la de SAES, el año 1992, cuando el grupo INI controlaba totalmente SAES, puesto que los dos accionistas eran Bazan, que era cien por cien pública, y el grupo Indra, que era el 97 ó 98 por ciento pública.

Por lo tanto, a nivel corporativo, aunque después las formalizaciones contractuales se hagan con las entidades legales con las que hay que hacerlas, nosotros negociamos toda nuestra entrada en la industria de defensa española con el grupo Teneo, con el grupo Amper en otro caso, y siempre con el acuerdo —no sé cómo calificarlo— de caballeros de que la Administra-

ción española, en el sentido amplio de la palabra, admitía nuestra inversión a condición de que fuera minoritaria, de que los intereses españoles fueran mayoritarios en cada una de las empresas. A nosotros nos parece perfectamente legítimo, eso ocurre en muchos otros países, no solamente en España, lo hemos aceptado y hemos tratado de hacerlo lo mejor posible desde entonces, como socio minoritario, lo que quiere decir que en cualquiera de estas empresas siempre el control de las decisiones importantes lo tenía el mayoritario, como es natural, y algunas cuestiones, escritas en el acuerdo de accionistas, tenían que tomarse por unanimidad, so pena de bloqueo. Todo esto es muy corriente en la vida de las empresas participadas por dos grupos.

No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Bueno, de alguna manera.

¿Conocía usted, como consecuencia del trabajo que hacía para el grupo Teneo, a don Roberto Santos?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Sabe usted de la existencia de Asesores 2000?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Conoce usted a don José Nevado?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿A don Luis Sacristán?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿A don Andrew Hardesty?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No sé quiénes son, francamente.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Los que llevaban la asesoría de comunicación del grupo Teneo y de varias de las empresas de este grupo.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Si le sirve de algo, cuando hicimos nuestra entrada en Indra y en SAES, hemos tenido a veces comunicados de prensa conjuntos, pero yo siempre he tratado con el director de comunicación del grupo Teneo, que tampoco me acuerdo de su nombre, porque hace muchos años, y no con asesores.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: En el año 1996, según palabras del señor Croissier en esta Comisión, Gescartera era una pulga. Entonces, vuelvo a lo mismo

que decía antes: Cómo es posible que una empresa, que no era demasiado conocida en los ámbitos financieros —porque ahora todo el mundo nos dice que no conocía al señor Camacho—, sin más relación que la de una comercial, por muy seria que fuese —que eso no lo discutimos aquí—, le lleve a hacer no sólo su inversión personal, sino a invertir con su empresa y a recomendar una inversión del calibre de 500 y pico millones de pesetas. ¿No le parece esto un poco ingenuo?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Quizás. Si usted dice que es ingenuo... Lo que está claro es que es ingenuo visto ahora, era más difícil decirlo entonces. Le puedo decir que, a título personal, yo lo hice, como con la empresa, con una parte del dinero. La oferta parecía buena. La empresa era perfectamente desconocida, pero me la presentaron, me la explicaron, me dieron los papeles y parecía una empresa aparentemente regular. A mí me pareció interesante poner una parte de mi dinero personal para ver como funcionaban las cosas, y funcionaron. Como ha dicho varias veces el señor García Blanco, las cosas fueron tan regularmente y tan sin ruido.... Ahora, sabemos mucho más.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Entonces, ¿usted no tuvo nunca la sospecha de que las cosas fueran mal en Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Hubiera sacado el dinero antes.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): ¿Alguna intervención más?
Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Hermosín, no sé si usted sabe que ha comparecido hoy aquí prácticamente por la vía de urgencia. De repente, su nombre sale en un medio de comunicación, y como usted no estaba en la primera relación de comparecientes que se había hecho, se solicita su comparecencia. Sin embargo, otros altos funcionarios, con apellidos vinculados a los cargos directivos de Gescartera, no han venido. Lo digo para que usted lo sepa, porque seguramente habrá oído hablar a algún otro grupo parlamentario sobre la rapidez con la que ha venido.

Quiero que sepa también, señor Hermosín, que sólo un grupo parlamentario le ha reclamado a usted fotocopia de sus ingresos y de sus saldos en relación con Gescartera, cosa que además estoy convencido que enviará, como así ha dicho.

Quiero hacerle dos preguntas solamente. ¿Usted se relaciona con su hermana, consejera de la Presidencia de la Junta de Andalucía? ¿Sabe que es consejera de la Junta de Andalucía?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé que es mi hermana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe que es consejera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé que es consejera de la Junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah, sí! Hombre, por lo menos encontramos una familia que, comparando aquí, sabe lo que hace su hermana. Me congratula que por lo menos usted sea de una familia normal.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé otras cosas también de mi hermana, como es natural; es mi hermana. **(El señor López Aguilar: ¡Por fin un hermano que habla con su hermana!)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No habíamos encontrado, señor Hermosín, una familia normal, porque aquí nadie sabe lo que hace su hermana, su hermano, ni nadie.

Sólo le voy a hacer una pregunta: ¿A usted el señor Chaves le ha hablado de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conoce usted a fondo y tiene amistad con el señor Chaves?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé quién es, como es natural, es el presidente de la Junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El Partido Popular también lo sabe, por eso tiene esa obsesión y por eso está usted sentado aquí hoy. **(Un señor diputado: En absoluto.)**

Señor Hermosín, es todo lo que quería decirle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Souvirón. Por favor, no abran debate entre los grupos.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No voy a repetir lo que ya he dicho, que son las razones por las que el grupo que ha solicitado la comparecencia entiende que el señor Hermosín debía comparecer en la Comisión, no por otra cosa. Por otra parte, quiero refrescarles un poco la memoria, porque cuando se toman acuerdos en esta Comisión, y los acuerdos son por consenso, por unanimidad, nadie impone su voluntad a nadie. Precisamente las votaciones por unanimidad se caracterizan por eso. Entre otras cosas, por eso no hemos preguntado ni muchísimo menos con ramificaciones o de manera que pudiera achacársenos que buscamos la vis política de este asunto. En cualquier caso, le voy a hacer una última pregunta. Según lo que usted nos ha dicho, no le

extraña nada que otras personas, puestas en contacto con la red comercial de Gescartera, de buena fe, sin más historias ni más influencias, pudieran pedir la mediación de Gescartera, igual que lo ha hecho usted. ¿O no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No contesto a esa pregunta. Yo no sé.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Y usted era consciente, cuando hacía su inversión en Gescartera —se lo digo para terminar y no espero que le quite razón al argumento de su cuñado—, de que estaba financiando al Partido Popular?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Tengo que contestar a esa pregunta, señor presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Sí.

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Esto no es como los juicios, en los se puede decir que la pregunta no es pertinente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene usted que contestar lo que estime pertinente, como si no contesta.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Entonces, no contesto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Hermosín. Ha concluido su comparecencia. Puede usted retirarse de la sala.

Vamos a suspender la sesión por unos minutos para que se pueda reunir la Mesa. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA (ROMÁN MEDINA) (Número de expediente 212/000657.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señoras y señores comisionados, reanudamos la sesión de la Comisión sobre Gescartera. Comparece ante la misma don Rafael de los Reyes Román Medina, en su calidad de presidente de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía.

Si el compareciente desea, puede hacer un primer turno de explicación de posiciones; si no, pasaríamos directamente a las preguntas de los señores comisionados.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román

Medina): Pues no, señor presidente, prefiero pasar directamente a las preguntas; es lo mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, su comisionado diputado señor Martínez Sanjuán (**El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señor Román. Como usted bien conoce ha sido citado en esta Comisión de investigación del Congreso de los Diputados sobre el asunto Gescartera como presidente de la Mutualidad de la Previsión Social de la Policía. Con el fin de aclararnos determinadas circunstancias que puedan afectar a las relaciones que ha mantenido la mutualidad de la que usted es presidente, es por lo que varios grupos parlamentarios, incluido el mío, hemos solicitado su comparecencia; como bien conoce, el trámite parlamentario actual es de un turno rápido de preguntas y respuestas con el fin de obtener el máximo de información en el menor tiempo posible y no cansar a los comparecientes, en este caso a usted.

La única información oficial que tenemos en este Congreso de los Diputados es un informe provisional del Ministerio de Economía, a no ser que hoy haya llegado algo nuevo, de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones de 17 de junio de 2001. Me imagino que usted conocerá este informe.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Conozco un informe y creo que es el mismo al que usted se refiere.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Mutualidad de Previsión Social de la Policía (Mupol) —a partir de ahora posiblemente sea más rápido dirigirse a ella como Mupol— es una damnificada por el caso Gescartera ¿Ustedes están personados en la causa abierta en la Audiencia Nacional?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, estamos personados desde el 23 de julio, creo recordar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted participa como abogado representante de la mutualidad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo participé en un primer momento porque la mutualidad desde que yo la presidí en el año 1989 nunca se ha visto en una causa penal. Como ocurrió en el mes de julio y no había posibilidad de contratar a un abogado al que en aquel primer momento se le pudieran contar todos los hechos, me personé un día y yo mismo me

designé como abogado con objeto de tomarle declaración al imputado que ha tenido las relaciones con la mutualidad, que ha sido Aníbal Sardón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que directamente le voy a hacer la primera pregunta porque me la pone usted casi al hilo: ¿Cómo accede Gescartera a la Mupol? ¿Cuál es el trámite, la relación, cuándo, cómo y de qué manera se produce la relación comercial entre la mutualidad de Policía y el grupo Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La mutualidad tiene contacto con Gescartera la primera vez a finales del año 1998, en los meses de octubre o noviembre. Según me cuenta el director de la mutualidad, recibe una llamada de una persona que antes ha trabajado en otro banco y que entonces trabajaba en Gescartera porque quería a verle. Es la forma habitual de que las entidades de intermediación de los mercados financieros ofrezcan los productos a la mutualidad: se tiene una primera entrevista. El director de la mutualidad que no conocía Gescartera llamó por teléfono a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para ver si esa entidad era una de las que estaba sujeta al control de la Comisión del Mercado Nacional de Valores. Le informaron que sí y se firmó un contrato con ellos. A raíz de ahí se han hecho varias inversiones bastante importantes en puntas de tesorería por muy pocos días, por 15 ó 20 días. Ninguna de nuestras inversiones, salvo la fallida, ha sido por periodo superior al año. Así es como se inician las relaciones con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo usted se refiere, señor Román, al director de la Mupol, se refiere al señor José Sombrero Gómez?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, así es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es su vicepresidente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es vicepresidente y desempeña también el cargo de director de la mutualidad. Es decir, las inversiones de la mutualidad las hace la comisión ejecutiva, que es un órgano de cinco miembros del consejo de gobierno, que a su vez son diez. Hay una persona que es el que lleva las relaciones con las demás entidades, bancos, agencias de valores y demás que han tenido alguna relación con la mutualidad y él es el que lleva las relaciones y propone las inversiones a la comisión ejecutiva y ésta las acuerda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién es exactamente el que tiene el contacto con el señor Sombrero?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Una persona que vino acompañada de Aníbal Sardón y que no recuerdo el nombre, porque no le he visto nunca, pero está en las actuaciones, y creo que me acordaré del nombre durante esta comparecencia. No creía que me fuera a preguntar eso, pero si me acuerdo del nombre, se lo diré.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Era el señor Cánovas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Cánovas, efectivamente, creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocía usted al señor Sardón previamente al señor Camacho, a la señora Giménez-Reyna y a su hermano, coronel de la Guardia Civil?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, yo no he conocido a ninguno de ellos. La primera persona que conozco es a Aníbal Sardón y a la señorita Baltar. Después de haber hecho los primeros contactos con la mutualidad, fueron a una reunión con el director, el señor Sombrero, y él me los presentó. Esas son las primeras personas que yo he conocido de Gescartera. Al señor Camacho no le he conocido hasta después de la intervención; si la intervención fue el 14 de junio, fue unos días después, porque acudió a la mutualidad a una llamada del señor Sombrero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, varios comparecientes que han tenido relaciones comerciales con el grupo Gescartera nos han dicho que bien a través de contactos, bien porque habían hablado con la CNMV, bien porque habían hablado no se sabe con quién, les habían dicho que el grupo Gescartera tenía buena imagen, que estaba bien vista, etcétera. ¿A ustedes también les dijeron algo parecido?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, a nosotros nadie nos había hablado de Gescartera hasta ese momento. Es cierto que ellos, el señor Aníbal Sardón y la señorita Baltar, principalmente Aníbal Sardón, presumían de que era una entidad bien relacionada y de que la presidenta de la sociedad fuera la hermana del señor Giménez-Reyna, pero nada más. A nosotros nadie nos había hablado ni bien ni mal de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Sardón fue el contacto que tuvieron ustedes fundamentalmente a través de AGP, no directamente Gescartera, que era la comercial o una de las comerciales de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ellos siempre se han presentado como Gescartera, porque el tema de AGP ellos solamente lo utilizan como los poderes, pero ellos siempre se han presentado y han hablado en nombre de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca se han presentado como lo que eran, una sociedad independiente que, aunque tenía contrato de exclusividad con Gescartera, era una sociedad distinta con una razón social distinta?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No lo han ocultado nunca, pero cuando ellos se presentaban en la mutualidad y presentaban sus ofertas por fax y demás siempre lo hacían con documentos con membrete de Gescartera o actuando como apoderado de Gescartera, como si fuera la misma cosa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor Román, si el señor Sombrero conocía antes de ese contacto inicial que tuvo el señor Sardón con ustedes a alguien del grupo Gescartera, al señor Sardón, a la señora Baltar, a alguien de otro tipo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, que yo sepa, sólo conocía al señor Cánovas, porque procedía, creo, del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿O sea que el señor Sombrero conocía al señor Cánovas anteriormente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, porque en alguna ocasión seguramente que el banco le había hecho alguna propuesta de inversión para la mutualidad. Tenga en cuenta que la mutualidad habrá invertido con todas las entidades financieras y con pocas no habrá hecho alguna inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de las inversiones de la mutualidad.

¿Cuáles son sus atribuciones como presidente de la Mupol?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Mis atribuciones como presidente son las de representar a la mutualidad y las facultades que me dan

los estatutos, que no sabría decírselas de memoria, pero me parece que están reflejadas en el artículo 33 de los estatutos de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué toda la información que hemos conocido a través de los informes que nos ha mandado la Dirección General de Seguros entre Gescartera o AGP, la empresa del señor Sardón, se dirige directamente al señor Sombrero y no a usted?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Porque el señor Sombrero es la persona que se encarga de los contactos con las empresas y los bancos donde invierte la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que el que tiene relaciones fundamentalmente con las entidades de crédito, con las empresas gestoras de capitales, el que en definitiva se relaciona con el mundo financiero es el señor Sombrero y no usted.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Si, así es, preferentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le informa el señor Sombrero de todos los contactos y las relaciones que tiene con los bancos, o es una actividad normal que realiza a plena satisfacción y en la que usted delega en el día a día?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No es que delegue, él por supuesto me informa, pero es que las inversiones las acuerda siempre la comisión ejecutiva.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo se realizan, cómo, por cuánto tiempo y en qué tipo de productos financieros las primeras inversiones que realizan ustedes, la Mupol, con el grupo Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Las inversiones que se han hecho con el grupo Gescartera siempre han sido de puntas de tesorería, para acumular mayores capitales en una inversión a medio o largo plazo. Siempre son repos o bonos de alguna determinada institución pública o privada; esas son las inversiones que se han hecho siempre, algunos de los productos llamados estructurados. Principalmente son operaciones a muy corto plazo, de muy pocos días, y siempre aprovechando las puntas de tesorería de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de la famosa inversión de los 1.500 millones de pesetas, porque parece que esto es bastante posterior, del año 2000. Usted me dice que en 1998 empiezan a trabajar ya con Gescartera e invierten pequeñas cantidades puntas de tesorería.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, depende de lo que se entienda por pequeñas cantidades. En el año 1998 se firma el contrato tipo que tienen ellos autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién lo firma?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Lo firma Gescartera y yo como representante de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nos podría entregar copia de ese contrato?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente que sí. Toda la documentación no solamente de la inversión de 1.500 millones de pesetas, sino de todas nuestras relaciones con Gescartera están en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Dirección General de Seguros, pero no tengo el más mínimo inconveniente —faltaría más— en aportar una copia a esta Comisión, si así lo consideran oportuno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, yo tengo un informe que nos ha mandado la Dirección General de Seguros y, a no ser que me falte algún papel, no tengo esa copia del contrato. No sé si mis compañeros la tienen, pero ese informe (que es una pieza importante del expediente que ha mandado la Dirección General de Seguros, que es la firma del contrato, también tenemos el de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, el de la Armada, etcétera), concretamente el de su mutualidad no nos lo han enviado. Así es que le rogaría que nos lo enviara. ¿Usted firmó el contrato tipo que tiene dos folios aproximadamente y que usted conocerá?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, tiene quizá dos folios escritos por ambas caras y un anexo donde se especificaban los tipos que ellos ofrecen para las puntas de tesorería en ese tiempo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ese contrato tipo que hemos conocido aquí, señor Román, tiene un anexo en el que se dice con cuánta cantidad comienzan ustedes a trabajar. ¿Cuál es la aportación de la Mupol

concretamente a Gescartera? Debe de ser así, porque ese es el contrato tipo que conocemos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): El nuestro no tiene ninguna cantidad inicial, porque se firmó el contrato y, que yo recuerde, hasta pasado algún tiempo no se hizo la primera inversión con ellos. En el año 1998 se hizo una inversión de quizá 600 y pico millones de pesetas por muy pocos días, unos 15 ó 20, creo recordar, y hasta 1999 no se hicieron otras inversiones en puntas de tesorería.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Hasta la famosa inversión de 1.500 millones de pesetas, ¿cuál ha sido la evolución de las inversiones que ha realizado la Mupol con Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Todas las inversiones que se han hecho, como digo, por pocos días cuando llegaban a su vencimiento se han cobrado todas puntualmente, excepto la penúltima, de 700 millones de pesetas, que la devolvieron en varios plazos; en muy poco plazo devolvieron el cien por cien de la cantidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿además de la famosa inversión de 1.500 millones de pesetas ustedes tenían otra inversión de 700 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, hemos tenido varias inversiones, bastantes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A la vez han tenido una inversión de 2.200 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, a la vez. Teníamos una inversión de 700 millones de pesetas, y antes de que venciera la de 700 millones de pesetas se hizo la de 1.500.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué piden la amortización anticipada o a su momento de finalización de la inversión de los 700 y pico, que no me acaba de decir usted si eran 700 ó 700 algo...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Setecientos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Setecientos millones. ¿Por qué no piden la inversión de los 1.500?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La de los 1.500 también la hemos pedido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La han pedido en el mes de junio, cuando estaba intervenida Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, porque el vencimiento de la inversión era el 30 de septiembre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de esa inversión. ¿Cuándo piden ustedes la devolución de la inversión de 700 millones y cuándo vencía dicha inversión?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que vencía en febrero de 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Febrero de 2000?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, de este año, de 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿nos podría mandar una copia de todas las inversiones que han realizado ustedes desde que firman el contrato, con sus plazos de vencimiento y las devoluciones respectivas con sus tipos de interés?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Con muchísimo gusto. Cuando se hizo la intervención de Gescartera por la CNMV, nosotros acudimos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no solamente aportamos lo de esta inversión sino lo de todas las inversiones de la mutualidad, con los números de cuenta en la que habíamos hecho los ingresos y de donde nos habían pagado, por si eso servía para la investigación. No tengo el más mínimo inconveniente, como es natural, en aportar una copia de esa documentación a la Cámara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo digo, señor Román, porque los grupos parlamentarios hemos solicitado todas las inversiones realizadas por la mutualidad de la Policía con el grupo Gescartera, pero solamente nos ha llegado —insisto— un informe parcial, no con toda la documentación, de la Dirección General de Seguros, refiriéndose única y exclusivamente a la inversión de 1.500 millones de pesetas. La verdad es que me acabo de enterar ahora en estos momentos de que ustedes además de los 1.500 millones de pesetas habían tenido inversiones financieras importantísimas

con el grupo Gescartera. La prueba está en que incluso antes del vencimiento de alguna de ellas, la de 700 millones de pesetas, ustedes piden la devolución anticipada me imagino que porque tendrían que hacer algunos otros pagos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Anticipada, perdón, de cuál?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De los 700 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, anticipada no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Lo cobraron a su vencimiento?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A su vencimiento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En febrero de 2001?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Febrero de 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con problemas, me decía, en pequeñas cantidades.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Esa inversión ha sido la única cuya devolución ha tenido algún retraso, pero de pocos días.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuánto retraso?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pocos días, señorita, pocos días.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Les pagaron los 700 millones de una vez?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, por eso le digo que llegó el vencimiento, hicieron un primer pago, y en dos o tres pagos más devolvieron el total.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y a ustedes no les llamó la atención que si solicitaban una inversión, ustedes que habían trabajado tan bien y tan felices con el grupo Gescartera tuvieran problemas para que les

devolvieran los 700 millones de pesetas, y se los devuelven en pequeñas cantidades —bueno, 700 millones en varias partes serán también cantidades importantes—, no de una vez?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nos llamó la atención, pero nos dieron una explicación que nos pareció lógica. En varias ocasiones las inversiones con ellos se han prorrogado por días. En aquellas fechas ellos pensaron que íbamos a prorrogar por algunos días, y como fue un momento en que las expectativas de Bolsa y los tipos de interés iban mal en el mercado alegaron que tenían dificultad para hacer la liquidación. Nos pareció razonable la explicación entonces; hoy, obviamente...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Aquella inversión de 700 millones de pesetas, que fue anterior a la de los 1.500 ¿en qué producto financiero estaba invertido?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En un producto estructurado también como éste.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿También era producto estructurado?

¿Por qué dirige una propuesta de inversiones en un depósito estructurado el señor Sardón al señor Sombbrero? Fue una iniciativa del señor Sardón o fue iniciativa de otra persona?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, del señor Sardón, siempre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la declaración en la Audiencia Nacional del señor Sardón (a pesar de ser secreta y que conocemos todo el mundo, pero últimamente se conoce casi todo) dice que fue una propuesta como consecuencia de una decisión del señor Camacho. Usted la conoce porque estaba presente en esa declaración. ¿Fue como le digo yo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. El interrogatorio del señor Sardón lo hice yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Me confirmará usted que el señor Sardón dijo que la propuesta era a iniciativa del señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es que él fue allí con un documento, un papelito, y su primera intención era siempre mostrarle el papelito a la jueza; desde que llegó quería enseñarlo.

En aquel momento ni conocía lo que era un producto estructurado, ni sabía cómo funcionaba la Bolsa, ni sabía absolutamente nada; todo lo decía por boca del señor Camacho. Allí daba la sensación de que estaba en una reunión con algún cliente y cada vez que el cliente le preguntaba una cosa lo dejaba y se iba corriendo a preguntarle al señor Camacho. La declaración del señor Sardón ante su señoría en el juzgado número 3 francamente no es una declaración en absoluto coherente. No se parece en nada a la forma de comportarse y a la forma de hablar y de dar explicaciones sobre la Bolsa o sobre los productos estructurados que yo le he oído al señor Sardón en muchas ocasiones. Todo su empeño era decir que hablaba por boca del señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, como si fuera el muñeco de un ventrílocuo, parecía un muñeco de José Luis Moreno.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Efectivamente, así parecía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tuvo más suerte, porque aquí no le oímos decir ni pío. Aquí no dijo nada.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Bueno, allí también le costó, señoría. (**Risas.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si es que los muñecos de los ventrílocuos, cuando no funcionan...

Vamos a ver. ¿Así que usted se quedó en la declaración con que la inversión de los 1.500 en la oferta la había hecho el señor Sardón porque se lo había dicho el señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Eso es lo que él ha dicho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No cree usted que eso es verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sinceramente, no lo creo. Es que es difícil, porque el señor Sardón actuaba con plena autonomía. Las veces que yo he hablado con él, hablaba con plena autonomía y de manera distendida, comprometiéndose; en fin, las veces que yo le he visto actuar no parece que fuera una persona mandada por el señor Camacho y teniéndose que atener exclusivamente a lo que le decía el señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted cree que el señor Sardón tenía autonomía, sabía de lo que se trataba, conocía lo que era un producto estructurado, en fin, que sabía casi todo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente. Yo creo que el señor Sardón sabe más de lo que dijo en la Audiencia y posiblemente de lo que dijera aquí. (**Risas.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué invierten ustedes en depósitos estructurados cuando la mayor parte de sus inversiones las tienen en productos más tradicionales?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La mutualidad tiene estructuradas sus inversiones en tres tipos: un primer tipo, la mayor parte en renta fija; otro porcentaje, en torno del 15 al 20 por ciento, en inversiones inmobiliarias; y otra cantidad en inversiones de renta variable. El consejo de gobierno tiene establecido que no supere más del 12 por ciento la renta variable que se gestiona a través de entidades. Estos productos estructurados nosotros siempre lo hemos conceptualizado como una renta fija en cuanto el principal del producto siempre está garantizado por el bono que lo sustenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por el bono?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Por el bono. Viniendo ahora escuchaba *Interconomía* y estaban ofreciendo uno. Lo que yo tengo entendido de un producto estructurado es que se compra un bono por el cien por cien, pero como se paga por adelantado hay que pagar sólo 80 por así decir. Al vencimiento se recupera el principal, que son las cien; con las otras veinte se suelen hacer operaciones de opciones o de Bolsa, y ahí está el diferencial de rentabilidad que se puede obtener, pero el principal siempre está garantizado en un producto estructurado; en los productos de Gescartera ya vemos que no, pero en los productos estructurados que yo conozco sí que está garantizado el principal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, yo tengo aquí la carta primera que les mandan a ustedes, concretamente al señor Sombrero, no a usted sino al señor Sombrero: Les ofrecemos el nuevo producto, el ya famoso depósito estructurado... No sé aquí cada uno se pone los calificativos como Dios le dio a entender. El ya famoso depósito estructurado. Dice: ...con colocaciones en las empresas y valores más importantes. Aquí no hay bonos por ningún lado, aquí hay una inversión, según dicen, en renta variable. La prueba está en que todo está referenciado a la evolución del Ibex 35.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Todo no, señoría. El principal y el interés mínimo no está indiciado al Ibex.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, yo tengo la carta que a ustedes les manda el señor Sardón, ofreciéndole al señor Sombrero por un capital mínimo a invertir de 1.000 millones de pesetas, que al final fueron 1.500 por un periodo de inversión de doce meses; en ella no se habla por ningún lado de que todo esto está sustentado en un bono, sino que todo está referenciado a la evolución del Ibex. Es más, pocos días después —usted lo conocerá— le manda una carta al señor Sombrero, anulando la anterior, diciendo que toda la inversión se realizará en títulos cotizados en Bolsa. ¿Usted conocía esa carta?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, claro que la conozco esa carta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A ustedes les ofrecen un producto financiero en el que dicen que toda la inversión se realizará en títulos cotizados en Bolsa, ¿y usted qué entiende?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, en Bolsa no sólo cotiza la renta variable, también cotiza la renta fija, que cotiza en mercados organizados; se ha entendido siempre con eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Eso por qué no está escrito en ningún lado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Qué por qué no está escrito en ningún lado, señoría? En aquella época...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La cotización de la deuda no cotiza ni influye en el Ibex 35.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, hay un error de interpretación en eso, por lo menos como yo lo veo.

Nosotros tenemos una inversión de 1.500 millones de pesetas, con un interés garantizado del 6 por ciento, y sólo en el supuesto de que el Ibex 35 por esa inversión, por ese diferencial, por lo que ellos invierten en renta variable o hacen opciones y demás, supere ese 6 por ciento es cuando el 6 por ciento se incrementa en una participación sobre el Ibex; a mí no me parece que es el 50 por ciento de lo que supere, el 8 por ciento o algo así dice la carta que S.S. tiene delante. Exigir nosotros la garantía complementaria del depositario es por esa doble razón: porque es una inversión a un año, que nunca se habían hecho inversiones a ese plazo con Gescartera, y porque teníamos también la inversión de los 700 millones pendientes de recuperar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿usted sabe si Gescartera podía operar y comercializar ese tipo de productos?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo creo que sí, con la facultad de que..., yo creo que sí pueden.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted está convencido? ¿Se cercioraron de ello ante la CNMV o ante la Dirección General de Seguros, para hacer una inversión tan importante de 2.200 millones de pesetas que supone aproximadamente casi el 10 por ciento de la inversión financiera que ustedes tienen en curso?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, una inversión con un certificado del depositario, como es La Caixa, no le ofrece a la mutualidad ningún tipo de duda en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se cercioraron ustedes si ese pagaré o certificado era bueno?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, si nosotros hubiéramos tenido duda de que un representante de una entidad sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores puede jugar con certificados falsos, no andamos preguntando por los certificados, sencillamente, no hacemos la inversión. A toro pasado se puede hacer una esa pregunta: ¿Por qué no pregunté si ese certificado era auténtico? La respuesta también es obvia, señoría. Cómo vamos a pensar que un gestor, un señor de los mercados financieros, al que se le exige tener una honorabilidad y una cualificación determinada por la ley, nos va a entregar un certificado de un banco, como La Caixa, falso. Permítame S.S., pero eso no se puede pasar por la imaginación de ningún gestor, porque si se le hubiera pasado, la inversión no se habría hecho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Dice que ustedes tuvieron algún problema en la recuperación de la inversión de los 700 millones de pesetas. A mí me dejaría mosca que no me devolvieran una cantidad tan importante como 700 millones de pesetas, y sin embargo sigue confiando para hacer una inversión de 1.500.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pero, señoría, fue a posteriori. Esta inversión de la mutualidad es un tema que nos tiene muy preocupados. No sé si S.S. conocerá la historia de nuestra mutualidad, pero poner nuestra mutualidad donde...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, la conozco perfectamente, señor Román.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Se lo agradezco, porque poner nuestra mutualidad donde está hoy ha costado muchísimo. Entonces, que esta inversión pueda dañar la imagen que la mutualidad ha adquirido después de muchos años nos tiene muy preocupados. Si nosotros hubiéramos tenido la más mínima duda de que la inversión tenía riesgo, obviamente no se habría hecho. Esa devolución de los 700 millones, con algunas dificultades, fue posterior a la inversión de los 1.500 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿a usted le parecen normales todos esos cambios a través de cartas, que se van produciendo en las condiciones de inversión, de la primera, de la segunda, la inversión se realizará en títulos cotizados en Bolsa, etcétera.? ¿Cuando estamos hablando de una inversión de 1.500 millones de pesetas, le parece normal eso de ahora te cambio, te pongo esto, no es lo que dije ayer, es una cosa nueva, etcétera.? ¿Le parece a usted razonable una relación epistolar tan cambiante como la que se producía, cuando estamos hablando de una inversión de 1.500 millones de pesetas, que para la mutualidad es muchísima cantidad de dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Me parece totalmente normal, porque esas cartas obedecen a preguntas que el director de la mutualidad le está haciendo sobre lo que le propone. Son aclaraciones a conversaciones que ellos van teniendo. Obviamente, la mutualidad hace todas sus inversiones en renta fija utilizando un procedimiento igual que ese. Es decir, vía fax, se intercambian los tipos de cotización con cualquier tipo de entidad, con Caja Madrid, con Ibersecurities, con Benito & Monjardín, con cualquier sociedad o agencia de valores, con el BBV o con el banco que sea, y cuando se confirma, se hace también vía fax, y en la transferencia el dinero siempre sale de la cuenta de la mutualidad, vía Banco de España, a la cuenta de la entidad financiera correspondiente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién toma la decisión de invertir?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La decisión la toma la comisión ejecutiva.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía capacidad para ello?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Los intereses de las inversiones que han ido realizando con Gescartera —he leído en algunas declaraciones que primero hicieron inversiones de 100, de 200, de 300 millones de pesetas, y luego ya las gordas, las de 700 y 1.500— se los fueron abonando puntualmente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Siempre puntualmente. Y, señoría, no han sido primero inversiones de 100 y luego las gordas; no, no. Durante toda nuestra relación con Gescartera ha habido inversiones...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No las conocemos, señor Román, por eso le he dicho que nos las hiciera llegar.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Por eso le he dicho que durante todo ese tiempo ha habido inversiones —por así llamarlas— más gordas y más flacas. Serían inversiones de 600 millones, de 50...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí esas me parecen gordísimas. 600, 500 millones de pesetas, son cantidades importantísimas. Yo he leído declaraciones tuyas en las que decía que ustedes habían hecho inversiones pequeñas, de 100, de 200, de 300 millones de pesetas al principio. ¿Para qué era, para ver cómo iba la sociedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A nosotros la sociedad no nos ofrece ninguna duda de que fuese una sociedad autorizada para operar en los mercados financieros, desde el momento en que el director de la mutualidad, mediante llamada telefónica, lo confirma con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Lo que ocurre es que el contrato que se hace con ellos es para ir invirtiendo cantidades que la mutualidad va acumulando para hacer inversiones mayores. Porque, señoría, la mutualidad hace inversiones de 2.000 millones y de 2.500 millones de pesetas, como es obvio, porque la mutualidad a lo que se dedica es a rentabilizar dinero para pagar prestaciones de invalidez, de fallecimiento y de jubilación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, ya sabemos cómo opera la mutualidad y a qué destina su dinero.

¿Usted tuvo una reunión con el señor Camacho y con el señor Sombrero?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo tuve una reunión con el señor Camacho y con el señor Sombrero después de la intervención.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca antes?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No conocía usted al señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y el señor Sombrero conocía al señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que no. Seguro que no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Sombrero ha recibido regalos de Gescartera, del señor Sardon o de alguna de estas empresas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Que yo sepa, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es posible que los haya recibido y que usted no lo sepa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es casi imposible.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Casi.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nunca se puede decir imposible del todo, pero mire, señoría, nosotros nos hemos visto obligados, en este procedimiento, a demostrar incluso que no hemos hecho el viajito famoso a París, incluso eso nos hemos visto obligados a demostrar. Yo le digo, señoría, que nadie de la mutualidad ha recibido regalo alguno de Gescartera, ni viaje en avión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo no le digo si no iría nadie de la mutualidad. Concretamente, el señor Giménez-Reyna, esta mañana, me parece que ha dicho que iban dos policías. No sé quiénes serían; igual no eran policías, porque como el señor Giménez-Reyna ha dicho tantas cosas y algunas tan peregrinas. ¿No iba ningún policía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): De los policías responde nuestra dirección general; yo respondo de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Cotino.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, naturalmente. Y nadie de la mutualidad viajó en ese avión a París.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted decía que en la memoria de la MUPOL la inversión de Gescartera la incluían en valores de renta fija, como depósitos estructurados. ¿La mutualidad sabía exactamente en qué se materializaba la inversión? **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y con qué seguridad invertían o lo contabilizaban como renta fija, si una parte podía ser renta variable en la medida en que podía estar referenciada con el Ibex?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, los productos estructurados los ofrecen entidades como La Caixa o Merrill Lynch o muchos otros que nos ofrecieron productos estructurados y nadie pone en cuestión que van a tener comprado un bono o que son productos estructurados de mucha más inversión a los que uno se incorpora. Por poner un ejemplo, es como decir: Qué participe de un fondo de inversión se pone a ver donde tiene invertido el dinero la gestora, en qué activos lo tiene invertido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que aparte de la inversión de los 1.500 millones, me dice que han tenido otra inversión de 700. ¿Eran 700 ó 780?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): 700.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿700?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Si tiene algún apunte que ponga 780... Yo creo que son 700.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vale; sólo pregunto.

En la memoria de la MUPOL, a 31 de diciembre del año 2000, cuando hablan de 2.200 millones de pesetas en depósitos estructurados, ¿se refiere a la de 1.500 y 700, o tienen ustedes depósitos estructurados con otras entidades de crédito?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En esa fecha no creo que hubiera con otras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No.

¿Trabajan o han trabajado ustedes, como mutualidad, con CLN Gestora de Cartera, sociedad anónima?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, ha sido una de las gestoras que hemos tenido hasta hace un año, año medio o dos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Hasta hace un año o un año y medio.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. Resolvimos el contrato porque esa entidad tuvo una serie de problemas por unas inversiones que hizo en Estados Unidos, y a raíz de ahí, no solamente hubo perjuicios para todos los inversores, sino que la propia entidad parece que se mantiene pero no lleva prácticamente actividad ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe que CLN fue sancionada el 4 de septiembre de 1997 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por una falta muy grave, y que la sanción no fue hecha pública?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si tenían alguna relación CLN y Gescartera? ¿Se pasaron algún cliente de una empresa a otra?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No; que yo sepa, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ninguna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Que yo sepa, no. Es la primera vez que me relacionan a las dos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Participaron ustedes, como mutualidad o como MUPOL, en operaciones financieras —digamos— políticas en relación con la actividad de alguna otra compañía en la que participaban de una forma directa o indirecta en el capital a través de acciones de alguna sociedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo creo que no. Las gestoras de cartera o agencias de valores con las que hemos trabajado, además de CLN y Gescartera, han sido GBM, que es del grupo Benito&Monjardín, ahora del grupo Espíritu

Santo, me parece, Ibersecurities, y cuando estaba Banesto, una sociedad de Banesto de la que no recuerdo el nombre ahora mismo. No recuerdo que la mutualidad haya trabajado con ninguna otra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Participó la mutualidad en alguna operación de destitución del consejo de administración de Duro Felguera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Precisamente por eso resolvimos unas inversiones de renta fija que teníamos con ese grupo que nos sacó, incluso, en la prensa y nos utilizó para hacer maniobras en el consejo de administración. Eso provocó que se resolviera el contrato, porque nosotros no nos dedicamos a poner ni a quitar administradores de ninguna sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes se sintieron engañados por CLN, en parte? ¿Ustedes perdieron y CLN ganó?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, creo que no. Lo que ocurre es que nos piden...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes perdieron.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros con CLN perdimos y ganamos. La mutualidad ha ganado mucho dinero con las inversiones en esa parte de renta variable. Ahí lo que ocurrió es que ellos nos piden la autorización para ir a la junta, como nos la piden muchos, a veces, para cobrar la prima por asistencia, y nosotros se la damos al banco o a quien sea, y cuando nos vimos en la prensa nos molestó, obviamente, porque la mutualidad de la policía no está ni para poner ni para quitar administradores de una sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si los inspectores del expediente a CLN, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, eran parecidos o similares, las mismas personas, a los que han inspeccionado Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No le he entendido. Perdóneme.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si los inspectores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que inspeccionaron a CLN gestora de carteras, eran similares a los que han hecho la investigación, en el año 1999, a Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No sé quienes fueron los inspectores que investigaron a CLN. Los de Gescartera los conozco porque se han conocido por la prensa y son mucho más conocidos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor Román, que el capital de CLN era propiedad de Interatlantic Partners España?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Interatlantic compró a CLN.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted las relaciones que tenían los responsables de Interatlantic con el señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No sabe ninguna relación?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Me gustaría saberla, si es que la hay.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo no soy policía, pero parece que hay alguna relación.

Sé que ustedes han trabajado, aparte de con Gescartera, con CLN en su momento, con la que dejaron de trabajar hace un par de años. La inversión de los 1.500 millones de pesetas tiene una fecha de vencimiento, que es el 26 de febrero del año 2001, y se retrasa. Entonces les proponen ampliarla durante un mes y lo aprueba el consejo. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. Si me lo permite, se lo cuento exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo que le quiero preguntar exactamente es si ustedes no sospecharon nunca de esta continua prórroga de la prórroga de la prórroga, de que algo estaba pasando.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, porque si lo hubiéramos sospechado, hubiéramos recuperado el dinero. Aquí lo que se da es una doble fatalidad. Nuestra inversión vence en febrero y ellos saben que nuestro dinero es para invertirlo, que está siempre invertido, como es obvio. Teníamos pendiente la compra de un inmueble, y esa compra se iba a

retrasar un tiempo; a lo mejor hasta abril, según decían los vendedores, no se iba a realizar la formalización y un primer pago que hay que hacer en la escrituración de ese inmueble, y por eso nos vino muy bien. Nos proponen la prórroga a un tipo de interés del seis y pico por ciento. Aceptamos la prórroga, pero es que no sólo nos pasó una vez, sino dos veces más, porque la escrituración del inmueble se seguía retrasando, de hecho todavía no se ha firmado, y por eso se prorrogó hasta el 26 de mayo, después hasta el 30 de septiembre y entremedias saltó el tema; pero es que dos días antes de la intervención nos hicieron también una propuesta de inversión, y no invertimos porque ya teníamos esos 1.500 millones de pesetas y preferimos diversificar en otro sitio, pero no porque sospecháramos de ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A ustedes los querían dejar fino, fino.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, prefiero no hacer comentarios sobre eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La estrategia inversora y colocadora de excedentes, de títulos, de inversiones y de créditos ustedes la conocerán mejor que yo, por supuesto, pero el día que toman la decisión de invertir 1.500 millones de pesetas en Gescartera en fondos estructurados, en el mismo consejo acuerdan solicitar un crédito hipotecario por 1.500 millones de pesetas. No recuerdo con qué banco fue; creo que es el que le cae tan bien al señor Azpiazu, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. O sea, que, por un lado, invierten y, por otro, piden un crédito. ¿Es esto normal? ¿Por qué? ¿Porque las condiciones que les ofrecía Gescartera eran superiores a las del crédito que estaban solicitando? ¿Por una estrategia financiera? El mismo día que estaban pidiendo un crédito estaban colocando 1.500 millones de pesetas. Pedían la misma cantidad que ingresaban.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, señoría. No hace falta que me lo pregunte con ese énfasis porque no le voy a ocultar absolutamente nada. La mutualidad cuando hace algún desarrollo inmobiliario lo hace con un crédito a la construcción o para el desarrollo. Por las condiciones que consigue la mutualidad, en lugar de disponer del crédito cada vez que va habiendo certificaciones de obra, prefiere disponer de él de una sola vez, jugar con la inversión a largo plazo, y con la liquidez que genera la mutualidad por el cobro de las cuotas va pagando las certificaciones. La mutualidad utiliza el crédito como una mejor forma de venta de sus viviendas, ya sea a los mutualistas, a la cooperativa que ha hecho viviendas para la mutualidad

o a cualquier persona que libremente quiera comprarlas. Si observa las condiciones de esos préstamos de la mutualidad al subrogado, verá que son bastante mejores de las que suele haber, por lo menos son bastante mejores que la media. Ese es el único objeto que tiene. El préstamo al promotor es en unas buenas condiciones. La mutualidad, jugando con el largo plazo, puede invertir el dinero y va pagando los certificados con la liquidez que va teniendo de los ingresos por cuotas todos los meses. Ese ha coincidido con la inversión de Gescartera, pero es una pura coincidencia, porque otros muchos créditos hipotecarios que tiene la mutualidad no han coincidido con ninguna inversión de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí. Ese mismo día coincidió no solamente el de 1.500 sino el de 2000; es decir, que coincidieron 3.500 de crédito y 1.500 de inversión.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Son los acuerdos, porque la comisión ejecutiva se reúne y suele tomar los acuerdos. Eso no quiere decir que sean todos del mismo día, sino que se acuerdan el mismo día.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estábamos hablando antes de la prórroga del crédito famoso, de la inversión de los 1.500 millones de pesetas, que los van ustedes prorrogando mes a mes. La última y la tercera la prorrogan no por un mes sino por tres meses y, además, el señor Sardón dice que fue a instancias suyas.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Puede que sea a instancia nuestra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No solamente —y perdone, señor Román— les parecía bien y estaban tan confiados en que fuera todo mes a mes, sino que dijeron: ahora este último por tres meses.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Está muy bien cómo me lo pregunta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es que es para tomárselo a risa si no fuera tan serio.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A risa, pero al mismo tiempo con la seriedad que requiere el tema.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es de una seriedad tremenda. Lo que pasa es que llevamos tantas horas aquí que no puedo poner cara ya de...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Eso es a finales de mayo. La escrituración de este inmueble que teníamos previsto comprar ya se sabía que no se iba a hacer hasta bien entrado el otoño, posiblemente se iba a retrasar hasta fin de año. Llegaba el verano y de ahí que se proponga que la prórroga sea hasta el 30 de septiembre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, el almirante jefe de la Armada —la Armada tenía también una inversión con Gescartera en estas condiciones de prórrogas— a la segunda prórroga, a la segunda sensación de que algo estaba pasando y que no les devolvían lo que les tenían que devolver en su momento, ordenaron inmediatamente salir de ahí.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí; pero es que aquí no se ha dado eso. Si aquí se hubiera solicitado la devolución parcial de los 1.500, una prórroga de otra parte y hubiera habido dificultades para recuperar algo, hubiéramos hecho lo mismo que la Armada, pero es que aquí no se ha producido eso. Aquí se ha producido que llegaba el...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué explicaciones les daban a ustedes, señor Román, cuando llegaba el vencimiento de la inversión y les decían: vamos a prorrogarla.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Normalmente, mandaban un fax unos días antes proponiendo la prórroga y dándonos las condiciones para la misma; eso es lo que hacían. La mutualidad, analizada la propuesta y vistas sus circunstancias internas de inversiones, decidía la prórroga.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Era esto normal?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, sí, normal. Nosotros hemos hecho prórrogas con Argentaria y el BBVA. Eso es normal en la mutualidad, porque el dinero de la mutualidad es para estar invertido —como le dicho antes—, no para estar en la caja fuerte ni en la cuenta corriente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Supieron ustedes que Gescartera se había transformado en agencia de valores?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. Además...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién se lo dijo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Desde 1999 estaban presumiendo de que iban a conseguir la transformación en agencia de valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién presumía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Aníbal Sardón. Estaba seguros, como se lo digo; estaban convencidos. La primera vez que nos lo dijeron, a mí me llamó la atención, y dije: ¿y cómo es la transformación si, según los datos que nosotros manejamos, parece ser que sobran agencias de valores, lo mismo que sobran compañías de seguros? Se tiende más a fusionar que a crear nuevas. Ellos presumían diciendo que no iban a tener ninguna dificultad para la transformación. Se consideraban como agencia de valores sin serlo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué estaba tan seguro el señor Sardón? Alguien les habría dado algunas seguridades —dicho sea entre comillas—.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros no tenemos facultad para darles esa seguridad, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes les dieron 1.500 millones.

¿Y desde cuando cree usted que se jactaba el señor Sardón —o, por lo menos, sacaba pecho— diciendo: nosotros vamos a ser agencia de valores y nos comportamos así? ¿Tuvo usted la sensación de que estaban respaldados?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así dicho, no. Saber que la presidenta era la hermana del señor Giménez-Reyna, un hombre de muy buena reputación, algún respaldo da. El respaldo fundamental para nosotros era saber que se trataba de una entidad sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Le voy a decir una cosa, señoría: conocemos muy bien los controles que hace la Dirección General de Seguros sobre nosotros, porque nos ha hecho tres inspecciones desde 1994 para acá. Tengo la absoluta convicción de que si la Comisión Nacional del Mercado de Valores hubiera ejercido los mismos controles sobre Gescartera que la Dirección General de Seguros ejerce sobre nosotros, esto no se habría producido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tampoco se habría enterado la Dirección General de Seguros de que el pagaré o el certificado que tenían de La Caixa era falso, ¿no?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Bueno, es que la Dirección General de Seguros nos inspeccionó en 1998, y ya existía el contrato pero no existía esta inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, pero ustedes habían trabajado mucho menos. En 1998 y 1999, menos, mucho menos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, sí. Pero la Dirección General de Seguros...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted cree que la CNMV, en fin, ha patinado.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, a mí no me corresponde juzgar a la CNMV.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Hombre! Si yo fuera un damnificado por 1.500 millones de pesetas, ¡vaya que si juzgaba!

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Bueno, digamos que no ha llegado aún el momento; pero lo que sí tengo es esa convicción total. Conociendo cómo nos ha controlado a nosotros la Dirección General de Seguros y cómo actúan los inspectores de seguros, no puedo entender que pase una cosa así después de haber leído algunos informes que se han publicado por ahí, al menos parcialmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que ustedes sabían que Gescartera se había convertido en nueva agencia de valores, incluso antes de que se convirtiera. Sin embargo, ¿no sabían que a los responsables de Gescartera les habían puesto una sanción, al final grave?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De eso no se hablaba, claro.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): De eso no hablaban.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Claro, eso se lo callaban.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es más, el día que se publicó la intervención —todo esto, si S.S. recuerda, se publicaba al principio en titulares de periódico muy pequeños, en páginas interiores—, cuando el señor Sombrero llama a Aníbal Sardón y le dice que quiere tener una reunión al máximo nivel con el responsable de Gescartera para que le aclare eso, lo que nos dice el señor Camacho —con una convicción, además, que me gustaría que S.S. lo hubiera visto— es que no nos preocupemos lo más mínimo, que eso es una cosa de puro trámite para verificar que la ONCE ha entrado en el capital de Gescartera, pero que nos daba garantía absoluta de que en tres o cuatro días...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién les daba esas garantías?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): El señor Camacho en esa reunión. Decía: yo les aseguro a ustedes que en tres o cuatro días está levantada la inspección. Eso decía, lo que ocurre es que no nos lo creímos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, parece que miente más que habla, como dice el refrán popular.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí parece.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la memoria de la MUPOL, concretamente cuando habla de situación fiscal, se dice que en el ejercicio 2000 se efectuó una inspección de la mutualidad por parte de las autoridades fiscales correspondiente al impuesto de sociedades: y se ha derivado un acta de disconformidad que asciende a 1.070 millones de pesetas de cuota y 175 millones de intereses de demora. Dice también: asimismo, se ha abierto un expediente sancionador por 802 millones de pesetas. ¿Es esto así?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así es. Ahora mismo, la sanción a las primeras alegaciones...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso fue en el año 2000.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Eso ha sido en el año 2000, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se reunieron ustedes con el señor Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román

Medina): Sí, yo me he reunido dos veces con el señor Giménez-Reyna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabían que el señor Giménez-Reyna era hermano de la presidenta de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En la segunda ocasión, creo que sí. Pero, señoría, le tengo que decir con rotundidad que nada tiene que ver una cosa con la otra; cada cosa en su sitio. La primera vez que yo hablo con el señor Giménez-Reyna, él es director general de Tributos. Le pido una reunión para ver las modificaciones que teníamos que introducir en nuestro reglamento para que la mutualidad de la Policía siguiera disfrutando de los beneficios fiscales que se conceden a los planes y fondos de pensiones; concretamente, los requisitos del artículo 46 de la nueva Ley del IRPF en cuanto al rescate de los derechos consolidados de los mutualistas. Esa consulta se celebra por ese motivo y porque algunas delegaciones de la Agencia Tributaria habían cuestionado la deducibilidad de la cuota de las aportaciones que hacen los mutualistas a la mutualidad. A raíz de aquella entrevista, se formuló una consulta, a la que Tributos contestó favorablemente, y ese asunto se pacificó; es decir, las aportaciones que hacen los mutualistas a su mutualidad —a la mutualidad de la Policía— reducen la base imponible del impuesto sobre la renta.

La segunda vez que me reuní con él, siendo ya secretario de Estado de Hacienda, fue como consecuencia de esa inspección. Para nosotros fue una sorpresa que la Agencia Tributaria quisiera hacer tributar a la mutualidad por las provisiones técnicas que tiene que dotar obligatoriamente, según la Dirección General de Seguros, para pagar las pensiones el día de mañana. Es decir, que lo que se produce en este caso es que, mientras la Dirección General de Seguros nos dice que tenemos que contabilizar el pasivo y dotar obligatoriamente una serie de provisiones técnicas, la Agencia Tributaria nos dice que tenemos que tributar en el impuesto de sociedades. Si se confirmara esa tesis, nos encontraríamos con una mutualidad de previsión social sin ánimo de lucro que iba a tributar mucho más que una sociedad anónima. De hecho, existe la contradicción de que sólo mantiene esa tesis la inspectora de la Agencia Tributaria que está haciendo la inspección; ninguno de los que hemos consultado mantiene la tesis de la inspectora de la Agencia Tributaria. En este momento, que la inspección de los años 1995-1998 está recurrida y se está haciendo la de 1999, la mutualidad ha solicitado informe a dos expertos y queremos aportarlo para ver si podemos arrojar luz sobre esto y se resuelve antes de llegar a la vía del contencioso. Es tremendo que, mientras la Administración nos dice por una parte cómo tenemos que actuar, otro brazo de la Administración nos diga lo contrario. Eso tiene que ser aclarado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, señor Román, yo no juzgo ni prejuzgo nada. Simplemente, pienso que son muchas casualidades. La asociación de huérfanos tiene un expediente fiscal con posible incurso de delito fiscal e invierte en Gescartera... Una de dos, o todo el mundo tiene algún problema fiscal o es mucha casualidad que la mayor parte de las asociaciones, empresas públicas o fundaciones de todo tipo tengan problemas fiscales y terminen invirtiendo en Gescartera. Puede ser una casualidad.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Cuando viene la inspección, la inversión en Gescartera es anterior a la primera inspección de la Agencia Tributaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes, en la última prórroga de la inversión que habían hecho de 1.500 millones con vencimiento 31 de mayo, les ofrecieron un pagaré y no se cercioraron de que fuera bueno porque pensaron que sí lo era?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No. Cuando se prorrogó la inversión hasta el 26 de mayo, ellos lo que ofrecieron fue un pagaré por el principal y los intereses para que llegara al vencimiento. Pero la mutualidad, desde que se hizo la inversión, tenía dos certificados del depositario, de La Caixa, garantizando el principal y los intereses del 6 por ciento. Esto es lo que he dicho antes, que jamás podíamos pensar que esos documentos no fueran auténticos; de hecho, científicamente no está probado que no lo sean. Mañana van a declarar al juzgado los responsables de esa sucursal de La Caixa. Esto está todavía por ver.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tras la intervención, ustedes hicieron gestiones, antes de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con el señor Camacho...¿Hablaron también con el señor Ruiz de la Serna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Con el señor Ruiz de la Serna solamente habló el señor Sombrero por teléfono, porque todo su empeño era convencer al señor Sombrero para que no fuéramos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores diciendo que eso era cuestión de dos o tres días, que se resolvía inmediatamente y que el dinero iba a estar a nuestra disposición en tres o cuatro días.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿Por qué no fueron a la CNMV o al juzgado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Dónde fuimos entonces?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Inmediatamente no.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Cómo que no?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Fueron a la CNMV?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, fuimos a la CNMV y de ahí al juzgado; al día siguiente fuimos a tomar declaración a Aníbal Sardón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo tienen la conversación con el señor Ruiz de la Serna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que fue el 18 de julio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y la intervención se produce el 14 de junio?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, la intervención se produce el 14 de junio, pero el tema en el juzgado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver, ¿ustedes no se enteran, desde el 14 de junio en que Gescartera es intervenida, hasta el 18 de julio, de que pueden tener problemas con la inversión que han realizado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro que nos enteramos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Pues eso le preguntaba yo! Es decir, cuando ustedes tienen conocimiento de la intervención, ¿por qué no van a la CNMV a denunciar que se han quedado colgados con 1.500 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La CNMV interviene el día 14 de junio. Cuando se publica en el periódico es cuando el director de la mutualidad se entera. Llama por teléfono a don

Aníbal Sardón y le dice que quiere tener inmediatamente una reunión al máximo nivel con Gescartera a ver qué ocurre. No sé los días que transcurrieron, los que fueran. Se tiene la reunión. Este hombre da las explicaciones de que eso es un mero trámite, que se va a comprobar solamente la entrada en el capital social de la ONCE y se va. Se sigue esperando, transcurren unos días y es cuando se vuelve a ver en el periódico que ha podido haber certificados falsos aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que vemos que sigue interviniendo. En cuanto se produce esa noticia, es cuando salta la alarma de la mutualidad. El señor Sombrero llama por teléfono a La Caixa y ésta le dice que no conoce esos certificados. Nos queremos asegurar y le mandamos un burofax a La Caixa con la fotocopia de los certificados; nos contestan diciendo que no son de ellos. A raíz de eso es cuando se va a la CNMV y de ahí al juzgado. Se tarda el tiempo que transcurre en esos pasos. Esa es la secuencia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, concluyo esta primera intervención para dar paso a mis compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la diputada señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenas tardes, señor Román. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le agradezco su comparecencia y la colaboración con sus respuestas para que podamos averiguar los hechos que se han sucedido en esta desgraciada situación en la que ustedes han sido uno de los principales estafados. Se han realizado aquí ya muchas preguntas y me queda muy poco por preguntar. ¿Usted es el presidente de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esta mutualidad, ¿tiene carácter obligatorio o voluntario?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Tiene carácter voluntario ya.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y está abierta únicamente a policías o a más mutualistas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nuestra mutualidad, por hacer un breve resumen de su historia, fue creada por un decreto ley del año 1951, obligatoria para lo que entonces era la Poli-

cía armada y de tráfico. Así vino operando con carácter obligatorio en el ámbito de la Policía armada, después Policía nacional, hasta que se produce la fusión que ha dado lugar al nuevo cuerpo nacional de Policía. Entra en vigor la Ley 33/1984, de ordenación del seguro. Con esa ley, siendo una entidad en manos de la Dirección General de la Policía, nuestra dirección se retrasó mucho pero cuando estaba a punto de finalizar el período transitorio que quedaba presentó una propuesta de estatutos en la Dirección General de Seguros para adaptarla a la nueva normativa. Desde el año 1984 hasta el año 1989, que se concluye el proceso de adaptación a la Ley 33/1984, transcurre un tiempo precioso y puso a la mutualidad al borde de la desaparición y con un agujero financiero tremendo.

Por ponerle algún ejemplo, entre alguno de los disparates que se cometieron entonces, con el sistema de reparto que tenía y con un sistema de aportación y prestación definida, utilizando tipos técnicos del 9 por ciento y tablas de mortandad del año setenta totalmente caducas, a los administradores de la mutualidad no se les ocurrió otra cosa mejor que hacerla voluntaria para los que ingresaban en el nuevo cuerpo. Imagínese, señoría, si mañana declaran voluntaria la Seguridad Social y no se hace ningún tipo de reforma, quién va a pagar las cuotas de la Seguridad Social. Así, cuando se nombra un consejo de gobierno adaptado a la nueva normativa del seguro, nos encontramos con una entidad con poco más de 5.000 millones de pesetas y un déficit técnico de casi 7.000 millones de pesetas. Desde el año 1989 hasta el año 1993 se hace un programa financiero, que nosotros internamente hemos llamado período transitorio, y en ese período transitorio lo que se hace es que se aumentan un poco las cuotas, también las prestaciones, pero un poco menos, y se empieza a intentar capitalizar el máximo posible para poder entrar en una capitalización colectiva. Sin embargo, los resultados de ese período transitorio fueron francamente buenos. La mutualidad realizó parte de los inmuebles, tuvo que hacer más de 300 procedimientos de desahucio con inquilinos de renta de menos de 1.000 pesetas, pero no me voy a extender aquí para contarle todo ese peregrinar. En enero del año 1994 la mutualidad ya estaba en condiciones de pasar a un sistema voluntario y de capitalización individual. Somos la única mutualidad de toda España que ha conseguido, sin plan de viabilidad, someterse a este cambio tan tremendo como es pasar de un sistema de reparto a uno de capitalización.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En cuánto ha aumentado el volumen de recursos que ustedes administran?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Desde el año 1989 a 31 de diciembre de 1993 pasó de 5.000 y pico millones de pesetas a 15.503

millones de pesetas. Con esos 15.503 millones de pesetas se hizo una reserva para garantizar las prestaciones de los pasivos y el excedente se imputó, a modo de imputación individualizada, a cada uno de los que no habían devengado prestación. Con ese fondo, se incorporan ellos al nuevo sistema como derecho consolidado. A partir de ahí, continúan pagando. En este período, desde el año 1994 hasta el cierre del año 2000, el patrimonio ha pasado de 15.803 a 28.000 y pico de millones y se han pagado más de 12.000 millones en prestaciones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿La Dirección General de la Policía tiene intervención en la gestión de los recursos de la mutua?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, desde que pidió la adaptación al nuevo sistema no, lo que ocurre es que la mutualidad funciona como un sistema de previsión social dentro del colectivo de la Policía.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pero voluntario?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y la Dirección General de la Policía tiene capacidad de inspección sobre la gestión de la mutua?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, sólo tiene capacidad, si lo desea, en representación del socio protector, que sigue siendo el Ministerio del Interior, porque fue el que lo creó y, como es una norma con rango de ley que nadie la ha derogado, sólo tiene potestad para nombrar si quisiera en el consejo de gobierno a algunos representantes pero, como dice la ley, nunca podría tener mayoría en el consejo. Hay tres vocalías del consejo reservadas para los protectores que pueda tener y no está cubierta ninguna.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Las decisiones de inversión de la mutua se toman, según he entendido, en la comisión ejecutiva?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, la comisión ejecutiva es la que tiene la facultad de hacer las inversiones puntuales con arreglo a unos criterios generales que marca el consejo de gobierno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted sabe si a nivel particular algunos de los componentes de esta comisión ejecutiva han sido o son inversores en Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, no creo que tengan recursos para invertir en Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha manifestado que además de a través de Gescartera invertían a través de otras sociedades de cartera y ha relacionado algunas. Yo le quiero preguntar, ¿el nivel de información que les daba Gescartera de ubicación de los recursos que habían invertido, etcétera, era similar o distinto al que se les daba por parte de otras sociedades de cartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Igual, nosotros cuando hacemos una inversión a vencimiento se confirma por fax, si se compran bonos ICO, por ejemplo...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Información periódica cada tres meses, cada seis meses...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, es que cuando hacemos inversiones en renta fija, tanto a corto como a largo plazo, no tenemos información trimestral, sólo tenemos información de aquellas inversiones que se hacen directamente en Bolsa, entonces si nos reunimos como ahora mismo con Inver Securities cada tiempo nos reunimos para ver como va nuestra cartera y tomar algunas decisiones y decidir si hay que invertir en una sociedad o en otra...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, ¿la información que tenían de Gescartera era similar a la que tenían de otras sociedades de cartera y no había nada que les pudiera suponer una alarma de que allí había algo que funcionaba mal?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto, y además le digo que don Aníbal Sardón es una persona que ofrece seguridad y tranquilidad, es decir, una persona muy respetable y con muy buen comportamiento.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En la documentación que tenemos obra que ustedes, además de relacionarse con don Aníbal Sardón, también recibían correspondencia del señor Ruiz de la Serna, del señor Camacho, indistintamente. ¿No les extrañaba que hubiera tanta gente pendiente de su inversión?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No porque de Ruiz de la Serna me parece que solamente hay en la documentación un comunicado

sobre la prórroga de la inversión de los 1.500 millones y de Camacho me parece que sólo tenemos el pagaré. Pero ellos nunca han hablado, que yo sepa, ni siquiera telefónicamente con el director de la mutualidad salvo esa conversación que tiene Ruiz de la Serna cuando nos íbamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero nunca han hablado con él por teléfono, siempre las conversaciones han sido con Aníbal Sardón.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Se ha abierto algún tipo de expediente informativo para ver si realmente todo el mundo de la comisión ejecutiva había actuado con diligencia en la decisión del destino de los fondos a Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, claro, el consejo de gobierno se reunió el día 27 de julio, se han reunido otras veces después y para pasado mañana está convocada una asamblea general extraordinaria de los mutualistas. Le diré que nuestra mutualidad elige a los representantes de los mutualistas en la asamblea general por un sistema de sufragio universal directo. Es la única de toda España que lo hace, cada cuatro años elige representante de los mutualistas y los mutualistas votan todos y eligen cada uno a sus representantes por las distintas provincias y se van a reunir pasado mañana. Además yo, no se si este es el foro, debo mostrar un agradecimiento total a nuestros mutualistas porque el comportamiento que han tenido no puede ser mejor. Me parece que nosotros informamos por escrito a los mutualistas de cual era el alcance de la inversión y como se podía ver afectada este año la rentabilidad de los fondos consolidados y no han sido más de 5 ó 6 los que han pedido ampliación de información por escrito y a la Dirección General de Seguros que yo sepa se habrán dirigido 3 ó 4 a consultar sobre este tema, de un colectivo de casi 30.000 personas. Es decir que el colectivo nuestro ha reaccionado...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Los mutualistas se han visto perjudicados en las prestaciones que reciben?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, en las prestaciones no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, perciben las mismas prestaciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, las prestaciones que están declaradas están garantizadas con su provisión matemática. Los mutualistas lo que van a ver este año es que si las expectativas de rentabilidad estaban en un 7 por ciento, pues a lo mejor son el 0,5 o el 1. Eso es lo que va a ocurrir, porque claro, nosotros tenemos que dotar estos

1.500 millones de pesetas como si fuera una pérdida de este año, si luego se recupera ya vendrá como un beneficio del ejercicio correspondiente, pero este año hay que dotarlo. En este sentido el mercado favorece, porque la mutualidad del año pasado dio una rentabilidad del 7,81 por ciento, mientras que la media de los planes de pensiones dieron rentabilidad negativa. Y este año, a lo mejor dando el 0,5 aún se da una rentabilidad superior a la media de los planes de pensiones. Todo esto hace que los mutualistas estén mucho más conformes con la gestión de la mutualidad.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Como conclusión de este expediente informativo que ustedes han hecho para poderse explicar incluso a los mutualistas, ¿usted considera que las actuaciones de la comisión ejecutiva realmente se han realizado con la diligencia que cabe suponer en el órgano decisor de las inversiones de la mutualidad y que simplemente ustedes han sido unos estafados por Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Román yo voy a hacerle muy poquitas preguntas, porque el tema está prácticamente agotado. Pero la conclusión es que ustedes se sentaron con el señor Camacho en una mesa y el señor Camacho les quitó la cartera. Esta es la realidad. La pregunta que viene detrás de todo esto es. No entiendo que el 11 de febrero haya una propuesta de Gescartera Dinero a la mutualidad para ofrecer depósitos estructurados. Al día siguiente, o al cabo de los días, Aníbal Sardón, envía un fax aclarando algunos términos que supongo ustedes pedirían. El 16 de febrero de 2000 la comisión ejecutiva de la mutualidad acuerda invertir 1.500 millones, el 25 de febrero de 2000 al 25 de febrero de 2001. El 23 de febrero, dos días antes del vencimiento de este plazo, don José Ruiz de la Serna propone en un documento otra inversión hasta el 25 de marzo, un mes más. Pero mientras tanto, en febrero, en medio de todo esto, ustedes tenían invertidos 700 millones que les pagan en tres o cuatro pagos y detectaron, parece ser, algunas dificultades. En fin, continúa hasta el 28 de febrero, en que la comisión ejecutiva aprueba la prórroga; Gescartera en documento firmado por don Antonio Camacho propone la ampliación hasta el 26 de mayo, el día 23 de marzo, y la mutualidad recibe como garantía de la inversión un pagaré de La Caixa por 1.517 millones de pesetas. El 26 de marzo la comisión ejecutiva aprueba la ampliación. El 30 de

mayo de 2001, este mismo año, Gescartera Dinero, en un documento de Aníbal Sardón propone la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2001 y se acepta. Yo he mirado los intereses que les daban, comparado con algunos otros intereses es un interés de cierto relieve, un punto y medio de diferencia, como interés mínimo un 6 por ciento, pero en una mutualidad de estas características, ¿no primaba en ustedes la seguridad, la garantía, ya que ustedes representaban a una serie de socios, que en definitiva eran asalariados y no otra cosa? ¿No primaba en ustedes la seguridad que daban otras agencias o bancos, aunque el porcentaje de beneficio fuera más limitado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente que prima en todas nuestras decisiones la seguridad y la liquidez por encima de la rentabilidad y no hay nada más que ver las cuentas de la mutualidad para ver que es así. Lo que ocurre es que, en este caso, nosotros estábamos absolutamente tranquilos con los certificados de La Caixa, no teníamos la más mínima duda. Pero es que le digo más, con la intervención y después de esas gestiones nosotros también seguíamos tranquilos porque jamás llegamos a pensar que se podían llegar a falsificar documentos de un banco como La Caixa. Y cuando de verdad saltan nuestras alarmas es cuando vemos publicado que a la Comisión Nacional del Mercado de Valores también le han podido entregar certificados falsos. Aquel día recuerdo que por la mañana, leyéndolo en la prensa nos miramos José Sombrero y yo y le dije: Hay que hablar con La Caixa esta misma mañana. Pero hasta entonces no tuvimos la más mínima duda. Le digo que se da esa doble fatalidad. Estoy convencido de que si nosotros hubiéramos tenido que escriturar este inmueble posiblemente hubiéramos recuperado la inversión.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Román, ¿no hay averiguación de la historia de Gescartera cuando se va a invertir una cantidad importante como la que ustedes invirtieron? ¿Cómo se escoge a la agencia de valores, no hay ninguna averiguación en relación al historial de tal o cual agencia, en este caso concreto Gescartera, no hay preguntas a la CNMV, no se hace esto, no es lo normal?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, es lo primero que se hizo.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Pero lo hicieron?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro que lo hicimos. El director de la mutualidad, la primera vez que van los de Gescartera a hablar

con él, que no los conocía ni sabía de su existencia porque no conocemos...

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿En qué fecha, por favor?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A finales de 1998. El señor Sombrero llama por teléfono a la Comisión y les dice: Nos ha ofrecido sus servicios una sociedad gestora de cartera que se llama tal. Y le dicen que es una de las autorizadas. Y después el señor Sombrero buscó y vio que era una de las agencias que aparecen en las publicaciones. De hecho, en alguna de nuestras carpetas de inversión está Gescartera relacionada con otras muchas que aparecen. O sea que el director de la mutualidad se aseguró, naturalmente, de que era una entidad sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y tenga S.S. la seguridad de que, de no haber sido así, la mutualidad no hace ni una sola inversión con Gescartera. Lo que ocurre es que, repito, nosotros, que conocemos las inspecciones que nos hace la Dirección General de Seguros, jamás podíamos pensar, ni lo podemos pensar todavía, que una entidad, una agencia de valores o una sociedad gestora de cartera sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores pueda hacer lo que ha hecho Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS**: Y no hay, por lo que se desprende de sus palabras, buenos oficios en este sentido por parte de ningún cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni del señor Giménez-Reyna, como director general de Tributos en primer lugar y posteriormente como secretario de Estado de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo me he entrevistado dos veces con él, pero tenga la seguridad S.S. de que no ha...

El señor **FRUTOS GRAS**: No hay un paseo por la pasarela por parte de los gestores de Gescartera para que se dieran ustedes cuenta de que se pasean con gente de fiar. No hay.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, ellos han presumido siempre de que iban a conseguir transformarse en agencia; presumían de la gestora de fondos de inversión, presumían de su gestora de instituciones de inversión y hasta de fondos de inversión, y presumían de que su presidenta fuera la hermana del secretario de Estado de Hacienda. Pero sólo eso, que quizá no sea poco, pero sólo eso.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señor Román.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), su portavoz y comisionado, señor Azpiazu. Adelante.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Román.

Se le han preguntado ya muchas cosas, pero a mí me gustaría aclarar algunas de ellas. Sobre todo me gustaría aclarar el comportamiento de Gescartera en relación con sus inversiones y me gustaría también aclarar la actitud de la Mupol en relación con Gescartera, simplemente sobre la base de la documentación que disponemos de ustedes y que no sé si aclara mucho, pero yo creo que hay cuestiones que conviene ir aclarando. Ustedes gestionan mucho más de 1.500 millones, porque supongo que 1.500 millones es lo último que tiene Gescartera pero, ¿cuál es el volumen total que tienen ustedes invertido?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pues los activos de la mutualidad están en torno a 28.000 millones de pesetas, y las inversiones pueden estar en torno a 20.000 millones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Veinte mil millones?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, aproximadamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo cual quiere decir que ustedes invierten el 10 por ciento en Gescartera y lo demás lo tienen en otras entidades, no arriesgan todo en Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, claro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando una entidad financiera manda un fax y le dice: En este día le mando estas condiciones para esta operación, ese día le manda esas condiciones para esa operación, y le podrá mantener las condiciones de la operación durante 10 días, pongamos, pero el banco no va a asumir los cambios del mercado de los tipos de interés o de las evoluciones de la Bolsa. No lo va a asumir. Usted dice: Nosotros firmamos un contrato, y luego ya metemos el dinero al cabo de un tiempo. Si esto es así, no le pueden garantizar lo que se dice en el depósito estructurado, porque las condiciones del Ibex, como usted bien sabe, cambian día a día, por no decir hora a hora, y a partir de septiembre ni le cuento lo que cambian. Con lo cual, cuando una sociedad de cartera o agencia de valores, lo que sea, le ofrece un producto, se lo ofrece en un momento determinado, porque ellos, si son una

agencia seria, tienen que tener en algún sitio la contraparte para garantizar; ellos le tienen que dar a usted unas garantías, poner la contraparte en otra y quedarse con la comisión, pero su negocio tiene que ser la comisión. Lo que pasa es que en este caso su negocio no era la comisión; su negocio era ir prorrogándoles a ustedes hasta que hiciera falta los 1.500 millones hasta que llegara el momento en que los 1.500 millones desaparecieran, como han desaparecido de hecho.

En una carta inicial, de la que yo sólo tengo una primera copia, pero que supongo que será del señor Sardón, les ofrecen un depósito estructurado claramente, garantizando un mínimo del 6 por ciento de tipo de interés, y a partir de ahí el 8 por ciento más el 50 por ciento del beneficio del Ibex, si sube por encima del 8 por ciento. Este producto lo puedo hasta entender si gestionan bien, aunque es difícil entenderlo también; depende de cuál sea el tipo del mercado. Si a usted le están garantizando de salida un tipo fijo por encima del tipo del mercado de un bono a un año, por ejemplo, ya sería sospechoso porque no sé dónde iban a poner la contrapartida los señores de Gescartera. No tengo ni idea. En las islas Caimán y de forma rara, pero no en un banco serio de manera razonable.

Ustedes aceptan esas condiciones, que me parecen bien, y de repente, al día siguiente o al cabo de unos días, le manda el señor Sardón una carta que a mí me gustaría que me explicara porque yo no la entiendo. Dice: En relación con la propuesta de inversión de la que hablamos el día 11 —esto se lo manda el día 15—, le informamos de lo siguiente unilateralmente: Queda anulada la nota enviada con fecha 14 del corriente... Es decir, son las condiciones de la inversión, que quedan anuladas, y de repente, por arte de birlibirloque, todo el depósito estructurado se queda en una inversión en títulos cotizados en Bolsa, que no sabemos si son acciones de Telefónica o son, como ha dicho usted, bonos del Tesoro. No lo sabemos, pero no se especifica nada más. Y luego le piden una serie de garantías que, entre que la fotocopia está oscura y la literatura no es muy clara, tampoco me aclaran mucho. Esto no es serio, eso no lo hace una entidad financiera; esto lo hace el chiringuito Gescartera, pero no lo hace una entidad financiera. Sobre esto de las garantías, si sabe usted a lo que me estoy refiriendo, ¿me puede dar alguna explicación de a qué se referían?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, ellos hacen la primera propuesta, el señor Sombrero les va pidiendo aclaraciones sobre esa propuesta, sobre todo para exigirle una garantía del principal, porque en el producto estructurado, como he dicho antes, lo único que está garantizado está en torno al 80 por ciento, que es lo que se invierte en el bono. Para garantizar el principal, él le va pidiendo esas aclaraciones, pero con respecto al documento, si yo le enseño un

fax del BBV, verá que tiene una redacción parecida y es del mismo estilo que los de Gescartera, se lo aseguro. Eso respecto a la seriedad. Esa misma pregunta me la he hecho yo, como es obvio, antes de venir aquí. Pero en aquel momento el 6 por ciento del producto estructurado no se debate porque las expectativas del Ibex de entonces, según los informes de los analistas, que todos sabemos que tienen la validez que tienen, eran de 15.000 ó 15.600. Porque ellos dicen: Si tengo un Ibex de tal y garantizo un 6 por ciento, pero si el Ibex se va a poner a tal, yo me llevo el 50 por ciento del recorrido posterior, ese es mi beneficio. De manera que el producto es entendible.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, lo entiendo, es entendible. Si yo le he dicho que el producto lo entiendo, lo que pasa es que no entiendo que le dé un producto de estas características a una fecha determinada, pero no que le diga yo le mantengo estas garantías y usted ingrese el dinero cuando pueda, porque el mercado cambia y el producto cambia y eso no se puede mantener así. Si usted le dice al BBV que le mantenga esas condiciones, le dirá que se las mantiene como mucho una semana o un período muy limitado, porque es lo que está dispuesto a asumir del riesgo de que el mercado cambie, y usted, si va subiendo el Ibex, dirá: Acepto, y si va bajando el Ibex, en la siguiente semana dirá: Pues ahora no quiero el producto.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Para una inversión puntual, todas se mantienen. Nosotros tenemos una inversión en renta fija del 5 por ciento, y es el 5 por ciento al vencimiento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, sí, pero desde que toma usted la decisión de invertir. Pero no le dicen que estas son las condiciones para invertir cuando quiera usted.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es que eso no es así, señorita. Cuando se firma el contrato no se pone un tipo de interés para todas las inversiones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le había entendido antes que ustedes tenían un contrato, y podían invertir cuando les convenía.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En el contrato tipo que tienen autorizado, porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores para autorizar la gestión de patrimonios tienen que tener un contrato con el cliente, que tienen que remitirlo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el contrato se firma, y lo que recoge el anexo del contrato

son a cómo se va a retribuir los puntos de tesorería en función de la cantidad que se invierta, que lleva entre 50 a 100, distintos tramos para puntos de tesorería, y en la Mutualidad se han hecho muchas inversiones en ese tipo que venía en los anexos, que de hecho en 1999 cambiaron los tipos. Pero luego, para cada inversión concreta se ofrecían unas condiciones concretas, lo mismo que cualquier otra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esta oferta que les hacen el día 11, en función de la pregunta que le haría el señor Sombrero, yo no conozco la pregunta con lo cual no puedo saber a qué pregunta responde, y por eso quizá no la entienda muy bien, es del día 15, ¿qué día invierten después? Toman el acuerdo el día 16 en la comisión ejecutiva.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Del 16 o del 25?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Del 16 de febrero. ¿Cuándo invierten ustedes?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que es del 25 cuando se invierte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El 25 se invierte.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Luego desde que le mandan la propuesta inicial hasta que invierten, hay quince días.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me parece excesivo el tiempo, pero Gescartera lo hace, y no...

Luego, van ocurriendo sucesivas prórrogas porque ellos les proponen prórrogas, porque ellos no quieren soltar el dinero, eso está claro, y a ustedes también les viene bien porque no pueden escriturar el inmueble que usted comenta. Les proponen prórrogas, y, de repente, yo tengo una carta aquí que no estaba en el dossier curiosamente, pero que es muy ilustrativa. El señor Aníbal Sardón se refiere al amigo José, supongo que es el señor Sombrero. Entonces, supongo que será la enésima ampliación que a ustedes les han ofrecido y que han ido aceptando de estos 1.500 millones de pesetas. Le dice: Donde decía el día 1 de septiembre de 2000, y 31 de diciembre de 2000, se abonará el porcentaje mínimo asegurado al 6 por ciento anual debe decir...

Esta unilateralidad por parte de la entidad financiera es insoportable, esto no se puede aguantar, salvo que le diga que hay que aguantar, pero esto me parece una cosa terrible. Debe decir: el día 1 de septiembre de 2000 se abonará la mitad de los intereses asegurados; el día 31, un cuarto de los intereses asegurados, y al vencimiento, es decir, el 25 de febrero, el otro cuarto, y tal. Le están cambiando a usted las condiciones, y le están diciendo cómo van a hacer los pagos en función de los intereses...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es porque había habido un error en la interpretación de cuándo tenían que pagar los intereses, pero sólo se refiere a los intereses, los intereses del primer año del pago ese. Esa carta hace una aclaración sobre el pago de los intereses porque el señor Sombrero, creyendo que el vencimiento del pago de los intereses era en una fecha, que no recuerdo, se lo reclamó. Entonces, ellos decían que no, que el pago de los intereses se había pactado de esa otra forma.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que si algo queda claro cuando uno pone 1.500 o un millón y medio es igual, es cuánto pone, cuándo vence y cuáles son las condiciones en las que pone, en las que vence y cómo se pagan los intereses. Los intereses de 1.500 millones los pensaba pagar así, pero si le viene mejor así..., hombre, no. Igual ha sido un error del señor Sombrero, que no sabe cómo hacerlo, pero entonces también me parece grave para la Mupol.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Puede que sea así, pero la verdad es que el tema de los intereses está perfectamente claro. Es un 6 por ciento de interés, los pagaron puntualmente en las fechas indicadas, y solamente el segundo período de los intereses es el que el señor Sombrero había entendido que se pagaban de una sola vez y ellos habían entendido que se pagaban de dos veces.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero esto no es donde decía debe decirse, o sea, donde decía, decía. Le digo a usted porque no se ha enterado, le podría decir el señor Sardón. Pero le dice donde decía, debe decir. Esto es una rectificación.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No he reparado en ese tema que me dice, pero lo que sí le aseguro...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esto da idea de la seriedad de Gescartera. Me parece un poco..., porque gestionaban ellos lo que dice y lo que no dice, lo que debe decir, etcétera, es un poco falta de seriedad.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Por ponerle otra comparación, a pesar de que siempre son odiosas, el Banco de España está interpretando una liquidación de intereses con el BBVA.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Que el Banco de España interprete una liquidación con el BBVA me parece normal, pero entre el señor Sardón y el señor Sombrero eso me parece un poco más raro.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Vamos a ver, señorita. No he reparado en eso, no me ha llamado la atención ese tema que me pregunta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que después de esta carta de 8 de febrero, hay otra posterior, de 30 de mayo, que sigue la inversión, en la que Aníbal Sardón no le llama amigo José sino que le llama muy señor nuestro (supongo que será por alguna otra cuestión), en la que le propone de nuevo la ampliación de la inversión en mayo del año 2001. Entonces, la secuencia es, a tenor de los datos que yo tengo aquí y de un vistazo rápido, porque esto lo tengo desde hace muy poco tiempo, parte de una operación, un depósito estructural, unas condiciones determinadas supuestamente, que se plantean el 11 de febrero, podría ser cualquier otra fecha, y no se toma la decisión de invertir hasta el 25. Hay dos semanas en que, en principio, les mantienen las condiciones. Pero hay una carta posterior en la que cambian las condiciones, o aclaran algunos términos al señor Sombrero...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No cambian las condiciones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me parece un cambio, pero si usted dice que es una aclaración, puede ser una aclaración. En esa carta se dice que la inversión se realizará en títulos cotizados, lo que puede dar lugar a un mal entendido y pensar que son acciones, cuando ustedes estaban con un depósito estructurado y una serie de condiciones de garantías que no leo muy bien porque la fotocopia está bastante mal.

Posteriormente, también, por mala interpretación, cambian las condiciones. Yo entiendo que al decir en una carta, donde decía, debe decir, es un cambio de las condiciones de forma unilateral por parte de Gescartera, lo que me parece impresentable. Y finalmente le siguen diciendo a usted que no cambie el dinero, porque se lo vamos a quitar, pero eso supongo que lo piensan, no lo ponen en la carta porque hubiera sido realmente descabellado.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina):

Medina): En la prórroga de la inversión, en el contexto de todas nuestras inversiones, no es la primera vez. Otras veces también se ha prorrogado por días y tal. Eso para nosotros, y ellos obviamente se aprovechan de esa circunstancia nuestra que conocen, es bastante lógico, si además se da la doble coincidencia del inmueble que le he comentado...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, sí, en su caso, a usted le interesa tener más tiempo el dinero, y a ellos les interesa que tenga más tiempo el dinero, eso está claro.

Un cuestión es que a la vez que invierten dinero, piden un crédito por un importe equivalente, puede ser equivalente o no equivalente. ¿Ustedes piden créditos y a la vez tienen dinero invertido? ¿Esto qué es, porque se aprovechan de los intereses subvencionados? Es que no lo he entendido muy bien.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo se lo explico con mucho gusto. Cuando se hace alguna actuación de tipo inmobiliario en la Mutualidad, se pide un crédito para financiar esa operación, y ese crédito, que es a corto plazo, lo conseguimos a unos tipos de interés mejores que para lo que invertimos a largo plazo. Como la mutualidad genera liquidez todos los meses, no tiene problemas de pago. La mutualidad lo que tiene muchas veces son problemas de liquidez. Entonces, prefiere pagar las certificaciones de obra con los ingresos mensuales que va teniendo y el dinero que se ha pedido para hipotecar esa promoción invertirlo a más largo plazo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es un poco jugar con la diferencia de tipos, ¿no?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, efectivamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que pensaba que era porque ustedes tenían unos créditos subvencionados, y lo que hacían era aprovecharse de la subvención de los tipos para invertir el dinero en la rentabilidad tradicional.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Lo que ocurre es que a los bancos les interesa mucho, cuando se hace una promoción de viviendas, conceder el crédito, porque el banco no está pensando en el promotor, sino en los clientes finales, en los compradores de esa vivienda. Ellos conceden el préstamo al promotor en unas condiciones bastante buenas. Si la mutualidad tiene la facilidad de no necesitar ese dinero para ir pagando las certificaciones, porque tiene otros ingresos mensuales que pueden atender el pago de las certificaciones, lo que hace es invertirlo a más largo

plazo, y la diferencia entre el tipo de interés a más largo plazo y a más corto plazo lo aprovecha la mutualidad para sacar ese diferencial.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy bien. Yo lo único que le deseo es que recupere el dinero, lo que me parece un tanto difícil, pero no creo que se pueda hacer nada más en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Muchas gracias. Quizás yo cada vez tenga más confianza en recuperarlo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Román, sólo le voy a hacer una pregunta, porque creo que ha respondido a casi todo lo que se le ha preguntado. ¿Le consta usted si algún cargo de dirección o alguna de las personas que puede tener un papel relevante en la mutualidad ha invertido personalmente en Gescartera o en AGP?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es prácticamente imposible que haya invertido nadie de la mutualidad en Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿A nivel particular?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No le consta. Lo digo porque la mayoría de las personas que han pasado por aquí tenían algo a nivel individual, y en este momento ya no sé si es bueno o malo; malo seguro, porque lo han perdido, pero tampoco es una referencia de inocencia, por eso se lo digo.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Tenga en cuenta que quienes componemos el consejo de gobierno de la mutualidad somos, como bien ha dicho el señor Frutos, gente asalariada, que no dispone de unos recursos grandes para invertir en muchos sitios.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más, señor Román.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señores diputados, señor Román, muy buenas noches.

Al margen de las preguntas que se le han hecho, que pueden ser más o menos oportunas, esta es una Comisión de investigación de responsabilidades políticas, y hay cuestiones que, francamente, no interesan demasiado a esta Comisión. Lo que interesa a la función propia y aprobada el 6 de septiembre por esta Comisión son escuetamente las preguntas referidas a la existencia o no de dichas responsabilidades políticas, porque el resto de las responsabilidades se tienen que dilucidar en su foro correspondiente.

En ese sentido, la primera pregunta que debe quedar aquí bien clara —usted lo ha esbozado más o menos— a efectos de los trabajos de la Comisión es si la mutualidad de la Policía, de la misma forma y manera que otras mutualidades también con rancia existencia dentro de nuestra sociedad, como es la de la abogacía o cualquier otra, es una entidad independiente. Le pregunto: ¿Es una entidad independiente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, es una entidad de naturaleza privada, aunque obviamente funciona como sistema de previsión social en el ámbito de la Dirección General de la Policía y fue creada por una norma, como he dicho antes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: De la misma forma que la mutualidad de la abogacía también funciona en el ámbito de la abogacía, pero la pertenencia o no pertenencia es ahora voluntaria —antes no lo era— y su régimen es absolutamente independiente y privado. Buena prueba de ello es que, por la función previsoras que tiene, el único control de la administración que tienen es el control de la Dirección General de Seguros, y la existencia del socio protector, existente en la ley de creación, pero que, como usted ha dicho, es una figura recuerdo de su situación anterior, pero que ni se ha ejercido por parte de la Policía el nombramiento de los vocales que pueda tener, ni supone de hecho ningún tipo de intervención o tutela.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Bien. Entonces, con eso quíere decir que de las decisiones que toma la mutualidad de la Policía en el ámbito de sus órganos directivos responde frente a la asamblea.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es decir, que a mí me puede parecer mejor o peor que ustedes hayan acertado o no hayan acertado en un determinado tipo de inversión, pero no somos nosotros los que tenemos que juzgarlo, porque lo van a juzgar sus mutualistas, y pasado mañana les sancionarán favorablemente o les pedirán las explicaciones que correspondan, pero no tienen ustedes otra responsabilidad administrativa y pública más allá que la de su asamblea general.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así de claro es.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Dicho eso, la mutualidad se mueve en el ámbito privado. Por tanto, dentro de la acción de la mutualidad, esta Comisión no tiene nada que decir en cuanto a la dilucidación de si existen o existen responsabilidades políticas. Sin embargo, sí tenemos que ver si la mutualidad ha tenido o tiene alguna relación con la Administración o con alguna autoridad que haya influido en su decisión de invertir o no invertir en Gescartera. La pregunta es: ¿Usted, como presidente de la mutualidad y al mismo tiempo como máximo representante de la misma, pero también como miembro de su comité ejecutivo y de su comité de dirección, ha tenido conocimiento de que alguna autoridad, algún miembro del Gobierno, algún director general, algún secretario de Estado o cualquier persona relevante políticamente haya sugerido, influido o indicado que invirtieran en la sociedad Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto. Nadie. Además ya he dicho antes que había hablado dos veces con el señor Giménez-Reyna. Jamás voy a negar que haya hablado con él, jamás voy a negar lo bien que me atendió las dos veces que hablé con él, pero nadie de la Administración, ni de nuestra Dirección General, ni de la Dirección General de Tributos, ni de la Secretaría de Estado de Hacienda nos ha hablado nunca de Gescartera ni nos ha recomendado que invirtamos ni aquí ni en ningún otro sitio. Las inversiones de la mutualidad las ha decidido su órgano ejecutivo, que es la comisión ejecutiva, y nadie más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Pues mire usted, señor Román, en primer lugar creo que es bastante tarde, y en segundo lugar, insisto en que no le voy a ayudar ni en pro ni en contra de la bondad o maldad de su inversión. Evidentemente, si estuviéramos hablando a principios del 2001, diría usted que es muy buena, y ahora, como estamos hablando en el último trimestre de 2001, dice usted que es muy mala y que le ha supuesto un agujero a la mutualidad. En cualquier caso, insisto en que no son materias propias de esta Comisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, posiblemente sea un error. No voy a hacer de esto un *casus belli* ni mucho menos. Mi compañera, la señora Costa, le preguntó al señor Giménez-Reyna, don Enrique: ¿Sabe que la mutualidad de la Policía tiene abierto un expediente de más de 1.000 millones, y en cambio invierte 1.500 en Gescartera? Respuesta: Sí, señora, lo sabía. He recibido a la mutualidad de la Policía probablemente en tres ocasiones, una como director general, y dos como secretario de Estado de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo le había pedido una entrevista, y como consecuencia de su cese, no me la concedió. Posiblemente, el señor Giménez-Reyna tenía ese error. Cuando tuvimos la entrevista, siendo secretario de Estado, y hablamos de este tema, yo le decía que alguien tenía que estar equivocado, que era una casualidad y que sólo la inspectora de la Agencia Tributaria mantenía esa postura, en contra de lo que opinaba la Dirección General de Seguros y todos los expertos que habíamos consultado. Entonces él me dijo: Si usted me aporta algunos informes relevantes, intentaremos estudiar el tema a fondo y ver si estamos equivocados. Cuando se produjo esto, le mandé un fax pidiéndole una entrevista, porque ya tenía uno de los dos informes que había solicitado, concretamente el del catedrático don César Albiñana. Se lo quería haber llevado, pero como se produjo el asunto Gescartera y cesó, no me concedió la entrevista, aunque puede que él tuviera el ánimo de concedérmela.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé si recuerda lo que le he leído. Mi compañera le preguntaba: ¿Sabe que la mutualidad de Policía tiene abierto un expediente y en cambio invierte 1.500 millones en Gescartera? Respuesta: Sí, señora, lo sabía. ¿Sabía de la inversión que ustedes habían realizado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Si sabía de la inversión?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pues, hombre, lo sabrá, pero lo habrá sabido ahora. Desde luego, nadie de la mutualidad se lo ha dicho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé si Aníbal Sardón se lo dijo a su hermana y su hermana lo sabía, no lo sé. Le estoy leyendo textualmente la declaración del señor Giménez-Reyna, no me lo estoy inventando. Es el «Diario de Sesiones», páginas 9147 y 9148.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, comprendo el interés que pueda tener...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tiene muchísimo interés, señor Román.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Le quiero decir que nadie de la mutualidad le ha hablado al señor Giménez-Reyna de esa inversión, ni de ninguna otra, ni el señor Giménez-Reyna ha preguntado por las inversiones de la mutualidad en Gescartera. El señor Giménez-Reyna nos atendió muy bien sobre la interpretación del artículo 46 de la Ley del IRPF por las aportaciones de los mutualistas a la mutualidad y la desgravación fiscal correspondiente, y también me atendió correctamente cuando se lo pedí como consecuencia de la inspección de la Agencia Tributaria, y estábamos a la espera de tener una segunda entrevista, que espero poderla tener con el nuevo Secretario de Estado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, aquí hay muchas cosas que no sabemos, entre otras, dónde está el dinero, el de ustedes y el de miles de ciudadanos de este país, pero el hecho de que ustedes no se lo hayan comentado no significa que el señor Giménez-Reyna u otro no supiera que ustedes tenían realizada esta inversión, porque entre otras cosas, por ejemplo, da la sensación de que aquí la gente de Gescartera se tenían repartidos los clientes. Al señor Sardón le tocaba la Armada y la policía, a otros les tocaba la Guardia Civil y uno no sabe qué grado de amistad, de relación, de compañerismo existía entre el señor Sardón y sus clientes. Al señor almirante jefe de la Armada le parecía extraño que el señor Sardón, cuando se dirigía al jefe de tesorería, se dirigiera con un querido Paco. Mi compañero Azpiazu leía una carta que decía: amigo José, cuando se dirige a la mutualidad de policía. No sé. Aquí son todos muy amigos. Debe ser un trato de relación tan cordial, tan afectuoso en el que, al final, uno se dirige cartas a su cliente por 1.500 millones de pesetas como quien le manda una carta a su cuñado, diciendo: amigo Pepe, amigo José, querido Paco. Debe ser un sistema que en el lenguaje comercial, como decía el señor Azpiazu, no lo conocía. Eso debe ser normal. ¿Usted sabe si su vicepresidente, señor Sombrero, que era el que prácticamente realizaba, informaba, opinaba y se preocupaba porque era su labor, no la suya, señor Román —y quiero que quede muy claro que usted tenía una responsabilidades y el señor Sombrero tenía otras— si tenía algún trato, alguna relación especial que usted incluso no conocía con los comerciales de Gescartera?

El señor **ROMÁN MEDINA**: Sinceramente creo que no. Porque el señor Sombrero se relacionaba con Gescartera y con todas las demás. Yo le digo que las personas de todas las entidades financieras que ofrecen sus productos procuran ser lo más amables posibles, no solamente el señor Sardón sino todo el mundo y esa manera de dirigirse...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mi compañero Azpiazu le parecían raras las relaciones tan cambiantes, fruto posiblemente de las relaciones telefónicas o personales de su vicepresidente el señor Sombrero con el señor Sardón en ese ajuste de condiciones. Primero eran unas condiciones, luego valores sobre el Ibex, luego era cómo se cargaban o abonaban los intereses porque parece que había habido un desajuste de cantidades, de épocas, etcétera. Quiero que me aclare una duda que tengo. Ustedes hacen la inversión de 1.500 millones de pesetas y la ingresan en la cuenta de Gescartera en La Caixa, en una cuenta que es la cuenta que Gescartera tiene en Majadahonda, que parece ser era la cuenta donde habitualmente los clientes ingresaban sus cantidades. Eso es cierto, ¿no?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro que es así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A ustedes quién les contesta diciendo que sus estructurados famosos están depositados en La Caixa, la oficina de Majadahonda u otra oficina de La Caixa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La oficina de Majadahonda no. Nosotros cuando hacemos la inversión, a través vía Banco de España, es a una sucursal de La Caixa, que en ese momento no se sabe siquiera que es la de Majadahonda, porque viene identificada con su número, pero sabemos que es una entidad de La Caixa, y luego a continuación nos traen los certificados de La Caixa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿no le parece extraño que ustedes hagan un ingreso de 1.500 millones de pesetas en la cuenta corriente que tiene abierta Gescartera en la oficina de Majadahonda—que ustedes dicen que en aquel momento no sabían donde era, pero que estaba abierta en Majadahonda porque parece que era de dominio público— y les conteste el señor Castro como subdirector de la oficina de Doctor Marañón de La Caixa en Barcelona, diciendo que existe un aval de 90 millones y que la mutualidad tiene depositado un estructurado por 1.500 millones de pesetas? Es decir, ustedes ingresan el dinero en la cuenta de Gescartera en La Caixa en Majadahonda y ustedes tienen una confirmación de un aval y de que su depósito está estructurado por parte de un subdirector

de una oficina de La Caixa de Barcelona, que no es ni la oficina principal.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, en absoluto nos ofrece ningún tipo de dudas. Todas las inversiones se hacen así. Todas las inversiones de la mutualidad salen de su cuenta por una transferencia vía Banco de España a la cuenta, en este caso, de Gescartera, y Gescartera va al depositario que es La Caixa. El depositario del estructurado es La Caixa y ésta es la que garantiza que el depósito es uno de sus depósitos estructurados. Señoría, La Caixa nos ha ofrecido a nosotros también productos estructurados, al margen de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Perdón, señor Román, seguramente usted se explica muy bien y yo soy muy torpe para entender estas cosas, de verdad. Pero, vamos a ver, no entiendo que a mí me mande un certificado La Caixa, firmado por un señor que es el subdirector de la oficina de Doctor Marañón de La Caixa domiciliada en Barcelona y esté firmado en Majadahonda.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En Barcelona no creo que sea.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es en Majadahonda?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Igual estoy equivocado yo.

¿No se cercioran ustedes formalmente de que estos pagarés, estos avales o este depósito son verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ya le he dicho antes que si nosotros hubiéramos tenido una duda de la veracidad de esos documentos, no habríamos hecho la inversión. Pero quién va a pensar hoy que una agencia de valores te va a entregar un certificado de La Caixa falso. Señoría, eso ahora podrá parecer raro, pero cuando a uno se lo llevan, en absoluto es raro y, de hecho, no le pareció nada raro a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que aceptó varios.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Última pregunta, señor presidente.

En su funcionamiento normal la Mupol no tiene ningún grado de dependencia con el Ministerio del Interior, ni con la dirección General de Policía.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No. No depende de ninguno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Las personas que están dedicadas a la Mupol tienen algún sistema de tolerancia, de liberación en el puesto de trabajo habitual en el Ministerio del Interior por parte de la Dirección General de la Policía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La Dirección General de la Policía tiene a dos personas con permiso a tiempo total dedicados a la mutualidad, que son un miembro de la comisión ejecutiva y yo. Esa es la aportación que nos hace a nosotros la Dirección General de la Policía, aparte de los descuentos de las cuotas de las nóminas de los funcionarios. La relación de la mutualidad con la policía es la que es. La mutualidad es el instrumento de previsión social del personal de la Dirección General de la Policía, que es totalmente compatible con su naturaleza de entidad aseguradora privada, según lo regula desde el año 1984 la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Dirección General de Seguros les ha dado, aparte del informe escrito, algún tipo de información, respecto a si Gescartera podía actuar ofreciendo dichos productos?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La Dirección General de Seguros nos hizo una inspección hasta el año 1998, cuando ya conocía el contrato. En el acta de inspección del año 1998 no hace ningún tipo de objeción sobre el contrato con Gescartera. Ayer, lunes, me notificaron el acta previa que han hecho como consecuencia de esta inversión y tampoco se desprende de ese acta ningún tipo de actuación irregular por parte de la mutualidad con esa inversión. Lo único que nos dice en el acta es que tenemos que hacer una cosa que ya sabíamos, y que se lo habíamos comunicado: dotar a 31 de diciembre, a pérdida, 2.500 millones de pesetas; pero nada más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La empresa pública que ha comparecido aquí antes que usted —SAES— se ha referido a un informe de auditoría interna elaborado para una empresa pública que es propietaria de SAES, concretamente Izar. Es un informe de Price Waterhouse en el que mantiene que, de acuerdo con la legislación vigente, Gescartera no podía ofrecer los productos que estaba ofreciendo como depósitos estructurados porque, de acuerdo con la reglamentación de la Ley del Mercado de Valores, no podía garantizar antes de ser agencia de valores unos productos con rentabilidad fija como si fuera una entidad financiera.

¿No les ha hecho ninguna observación la Dirección General de Seguros?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ninguna referencia?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De ningún tipo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y cree usted que podían ofrecer lo que ofrecían?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Lo que estaban ofreciendo era un producto estructurado de La Caixa, no de ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah! ¿Pensaban ustedes que compraban un producto de La Caixa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, claro. Ellos comercializaban productos estructurados, pero de algún banco; en este caso, de La Caixa, en otro caso de Merrill Lynch o de cualquier otra entidad. Recuerde S.S. que en aquella época fue cuando se pusieron de moda los productos estructurados, y todo el mundo los ofrecía. Digo Merrill Lynch porque era uno de los que más productos estructurados ofrecían, por lo menos a nosotros.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la carta que les enviaron a ustedes —se la he leído al principio porque me hace hasta gracia—, dice: les ofrecemos nuestro nuevo producto, que hemos creado satisfacer las necesidades de nuestros mejores clientes. Se trata de nuestro ya famoso depósito estructurado. Lo acaban de crear y ya es famoso. Desde luego, la petulancia de algunos comerciales de Gescartera era increíble. Así que ustedes piensan que están comprando un producto distinto del que compraban.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros creemos que es un producto estructurado que está depositado en La Caixa y, por consiguiente, es de La Caixa, claro; el depositario es La Caixa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Han abierto ustedes alguna auditoría interna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros estamos obligados a auditar nuestras cuentas todos los años.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No. Una auditoría de tipo interno, de gestión.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿De gestión? Nuestra comisión de control tiene toda la documentación. La mutualidad está sometida al control de auditoría, al control de un actuario de seguros, al control de la Dirección General de Seguros, al control de una comisión de control compuesta por mutualistas, al control de su consejo de gobierno y al control de la asamblea general. Todos esos órganos han tenido toda la documentación relacionada con la inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No le iba a hacer más preguntas, pero se me acaba de ocurrir otra. Si pensaban ustedes que compraban un depósito estructurado de La Caixa, ¿por qué no fueron a comprarlo a La Caixa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, las sociedades gestoras, las agencias, ofrecen repos, ofrecen productos de todo tipo de entidades financieras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué estaban exentos ustedes de comisiones y retenciones?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román

Medina): ¿Nosotros, exentos de comisiones y retenciones? ¿Qué comisiones?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De comisiones por parte de Gescartera. Tengo aquí el documento que les mandan a ustedes el 11 de febrero, que dice al final: comisiones y retenciones, exentas.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Porque la mutualidad no paga comisiones por ese tipo de inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No pagaba comisiones a Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ni a Gescartera ni a nadie. Cuando hacemos una inversión, nos ofrecen un producto —bonos del tipo que sean— y la mutualidad no paga ni una sola peseta de comisión a nadie más que a la sociedad que tiene contratada para gestionar renta variable pura, a esos sí les pagamos una comisión; pero no cuando se hacen inversiones en renta fija, nunca se ha pagado una comisión por las inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Levantamos la sesión para continuarla mañana a las 9, en primer lugar como sesión de trabajo de la Comisión, a puerta cerrada, y a partir de las 10, con las comparencias anunciadas.

Despedimos al señor Román Medina, agradeciéndole la aportación que ha hecho a esta Comisión.

Eran las ocho y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

